BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 14 DE DICIEMBRE DE 1999 — AÑO CVII — $ 0,70

Nº 29.292

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADDWARE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Benjamín Daniel Dozetas, casado, 45 años, DNI Nº 11.320.832, C.U.I.T. Nº 20-11.320.832-6; y Benjamín Segura, soltero, 42 años, DNI Nº 13.394.098, C.U.I.T. Nº 20-133940988, ambos argentinos, contadores públicos y domiciliados en Av. Callao 322, P. 11º, Dpto. "D". Cap. Fed.- 2) 02/12/99. 3) Av. Callao 322, P. 11, Dpto. "D", Cap. Fed.- 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) Servicios y asesoramiento integral para organización de empresas: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Asesoramiento a la alta dirección en temas de la organización, reingeniería, consultoría económica, contabilidad, administración y finanzas. Alta tecnología y capacitación. Venta e instalaciones de soluciones integrales para empresas Pymes y grandes organizaciones, integraciones en aspecto de marketing, recursos humanos, costos, software, etc. b) Servicio prepago de asesoramiento y consultoría empresaria: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en áreas tales como la informática, impuestos, financiera, económica, administración, recursos humanos, etc. Mediante la adscripción prepaga a la sociedad. Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. c) Enseñanza de computación: Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control de procesos. d) Asesoramiento empresarial: Asesoramiento: Para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; a relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionada con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto social. e) Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Componentes electrónicos módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación y service de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos, standart y a medida. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Benjamín Daniel Dozetas; director supl.: Benjamín Segura. 7) 31/01 de c/año. 8) 99 años. 9) Prescinde de la Sindicatura.

Autorizada - Zulema Reartes
Nº 39.213

ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Gral. Extr. del 1/8/99 se reformaron los arts. 4º y 10 del Estatuto Social. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la adquisición, desarrollo, construcción de instalaciones y administración de los espacios comunes correspondientes al barrio cerrado "Ayres del Pilar", sus eventuales ampliaciones y anexos, sito en la localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo con lo establecido en la ley Nº 8912 y el decreto Nº 9404/86 de la Provincia de Buenos Aires, a cuyos efectos podrá realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La organización, fomento y dirección en todas sus posibilidades y fases, de la actividad deportiva, cultural, social y de servicios auxiliares a desarrollarse en el barrio privado; b) La administración, desarrollo, construcción, mantenimiento, conservación y administración de los bienes, instalaciones y equipos que constituyen las partes comunes del barrio cerrado, incluyendo, sin limitación, las vías de circulación, los espacios recreativos, deportivos, sociales y de esparcimiento, los espacios administrativos y de seguridad del barrio cerrado, y todos aquellos otros bienes inmuebles, muebles o semovientes que se incorporen a los mismos o al patrimonio social por cualquier título, estableciendo, ya sea como titular del fundo sirviente o del fundo dominante, todas aquéllas servidumbres que fueren requeridas por la ley o la autoridad, o que sean necesarias o convenientes para el mejor desenvolvimiento del barrio cerrado y para la vinculación de las áreas recreativas y espacios circulatorios internos con las parcelas del dominio y uso privativo; c) De servicios, mediante la prestación de los servicios que requiera el cumplimiento de las actividades habitacionales, deportivas, sociales y culturales a desarrollar en los bienes sujetos a su dominio y la prestación de los servicios propios de la urbanización, ya sea de mantenimiento, conservación y desarrollo del emprendimiento, como asimismo la forestación y la provisión de los servicios propios de la urbanización como los de vigilancia, limpieza, mantenimiento del alumbrado, instalaciones de agua y sanitarias, telefónicas, de gas y demás servicios y de las calles de circulación interna, ya sea mediante la contratación de la o las empresas que sean necesarias o el personal necesario, si optara por realizarlo por cuenta propia; d) Habilitar, realizando las contrataciones que a tal efecto resulten convenientes, las instalaciones necesarias para la práctica y ejercicio de los deportes; e) Realizar y propiciar cualquier tipo de reuniones sociales para el conocimiento y esparcimiento de los tenedores legítimos de los lotes ubicados en el mencionado barrio cerrado, promover actividades destinadas a lograr un mayor y mejor conocimiento entre los mismos; f) Brindar a los tenedores legítimos de los lotes ubicados en el mencionado barrio cerrado, posibilidades de promoción cultural, organizar exposiciones, exhibiciones, cursos y seminarios; g) Todos los actos que sean complementarios y afines a los anteriores; h) Velar por el cumplimiento del reglamento de construcción, administración y convivencia que al efecto dicte el Directorio de la Sociedad, con las modificaciones que el mismo pueda tener en el futuro. Se deja constancia que la actividad de la Sociedad no recibirá retribución alguna, por lo que no constituye una actividad lucrativa, y afrontará sus gastos con las contribuciones que deberán abonar los accionistas y los asociados para el mantenimiento, realización de obras, conservación, uso y funcionamiento del barrio cerrado y sus instalaciones, sin perjuicio de los aranceles que puedan establecerse para el uso de las áreas recreativas, deportivas o sociales. A los fines de la realización de su objeto, la sociedad podrá establecer sucursales u otras formas de representación, vincularse y asociarse con terceros y participar en otras sociedades, en todos los casos tanto en el país como en el extranjero, todo ello en la medida en que ello sea permitido por las normas vigentes; y tendrá plena capacidad para realizar todo acto lícito o congruente con su naturaleza de persona jurídica y su objeto social.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 39.389

ARROYO OCANTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 26/11/99 se protocolizó el Acta del 29/10/99 que resolvió cambiar la fecha de cierre de ejercicio, fijándola el 31 de marzo de cada año, modificando el Estatuto en su art. 20.

Escribano - Roberto H. Walsh
Nº 33.139

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Unánime de Accionistas celebrada con fecha 2 de diciembre de 1999. La Sociedad "ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA", resolvió modificar los artículos décimo y décimo quinto de los Estatutos Sociales. Artículo 10. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del decreto ley cinco mil novecientos sesenta y cinco/sesenta y tres. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: Entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privados, provinciales, nacionales o extranjeras; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudicial o de administración con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, los asuntos, gestiones, procedimientos y actos enumerados en los acápites (a) - (e) del artículo 15 de este Estatuto sólo podrán ser legalmente llevados a cabo por la sociedad, una vez que una Asamblea legalmente citada y reunida, apruebe su realización, sujeto a lo previsto en dicho artículo 15.". "Artículo 15º: La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el número presente en esas acciones. La Asamblea Extraordinaria se reúne en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto. En la segunda convocatoria será suficiente la concurrencia de accionistas que representen el veinte por ciento de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones tanto en las Asambleas Ordinarias como Extraordinarias serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. En la hipótesis del artículo 197 de la ley 19.550, como para los supuestos especiales previstos en los dos últimos párrafos del artículo 244, será necesario el quórum y la mayoría de votos del setenta y cinco por ciento de las acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de voto, tanto en primera como en segunda convocatoria. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, las materias que se enumeran a continuación requerirán la expresa aprobación de la Asamblea: (a) La adquisición del capital social de una sociedad, o parte sustancial de la misma o de los activos de una sociedad o fondo de comercio, cuyo valor en cada caso supere doscientos millones de dólares estadounidenses (U$S 200.000.000); (b) La venta o transferencia de activos de la Sociedad, fuera del curso ordinario de los negocios, cuando el valor de los activos así vendidos o transferidos (que para estos efectos será equivalente al precio acordado por la venta o transferencia) supere quince millones de dólares estadounidenses (U$S 15.000.000) y si, como resultado de dicha venta o transferencia, el valor total agregado de tales ventas o transferencias en el ejercicio social de que se trate, supera los cincuenta millones de dólares estadounidenses (U$S 50.000.000); (c) La celebración de contratos, refinanciaciones u otras transacciones que resulten en endeudamiento mayor a veinte millones de dólares estadounidenses (U$S 20.000.000) y si, por entrar en aquella transacción, resultara en el incremento en el monto total del endeudamiento (neto de efectivo y tenencias líquidas, sin incluir a efectos de este cálculo el monto recibido como producto de la operación) consolidado de la Sociedad quinientos treinta y cinco millones de dólares estadounidenses (U$S 535.000.000); (d) El incurrir en gastos, asignaciones y/o cualquier otra erogación de capital por parte de la Sociedad que, en conjunto, en cada ejercicio económico, superen los montos fijados en el presupuesto anual de la Sociedad por veinticinco millones de dólares estadounidenses (U$S 25.000.000); y (e) Cualquier aumento del capital de la Sociedad. A los efectos del presente Estatuto, "Efectivo y tenencias líquidas" significará el monto total promedio del saldo mensual consolidado de efectivo y tenencias líquidas de la Sociedad durante los 12 meses anteriores al endeudamiento, según resulte de los balances mensuales consolidados de la Sociedad". Dicha Acta fue elevada a escritura pública con fecha 6 de diciembre de 1999, pasada ante el Escribano de la Capital Federal Alejandro F. Rueda, al folio 4187 del Registro 1029 a su cargo.

Escribano - Alejandro F. Rueda
Nº 33.052

ASTILLEROS TANGO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 220 - Fº 1088 01/12/99, Escrib. Marta Tejedor, Reg. 556, C.F. - Socios: Gabriel Chiuccariello, ital, div., comerc., 12/11/45, DNI. 93.616.951 y Romina Lorena Chiuccariello, arg., solt., comerc., 16/11/78, DNI.: 27.056.141, ambos domic. Av. Constituyentes 679, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. - Duración: 99 años desde su inscrip. en el Reg. Púb. de Com. - Objeto: Industrial: Fabricación, reparación y mantenimiento de todo tipo de embarcaciones, sus partes y accesorios para la navegación. Comercial: Importación, exportación, compra y venta de todo tipo de embarcaciones, sus partes y accesorios para la navegación. Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas, compraventa de títulos y todas las actividades financieras excluidas las de la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- repres. por 12.000 acc. ord. nomin. no endosables con derecho a 1 voto c/u y de $ 1 v/n. c/acc.- Administración: La direc. y la administ. de la sdad. está a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamb. elegir igual o menor Nº de supl., los que se incorporarán al direct. por el orden de su designac. Mientras la sdad. prescinda de la sindicatura, la elecc. por 1 asamb. de 1 o más direct. supl. será oblig. El término de su elecc. es de 2 ejerc. La represent. legal de la sdad. corresponde al pte. del direct. o al vicepte. en su caso. Presidente: Gabriel Chiuccariello; director suplente: Romina Lorena Chiuccariello. Cierre del ejerc.: 31/7 de c/año. Sede social: H. Yrigoyen 1310, 2º "K" de C.F.

Escribana - Marta Tejedor
Nº 33.029

AUFS-PERFORMANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 06/12/99 - Nello Ariel Catalán Magni, argentino, soltero, comerc., 16/9/75, DNI 24.518.742 y Julio César Catalán Magni, argentino, soltero, comerc., 14/8/68, DNI. 2.033.994, domiciliados en Charcas 3319, 5º B, 2) 99 añ.- 4) La producción y publicidad de bienes, productos y servicios; la confección, producción y ejecución de campañas publicitarias; la producción de programas radiales y televisivos; la confección de cortometrajes publitarios; publicación de periódicos y revistas dedicadas a la promoción de productos y servicios; organización y dirección de espectáculos y eventos; instalación y mantenimiento de carteles en vía pública; mandatos y servicios. 5) $ 12.000 suscriptos por los socios e integrado el 25%. 10) 30/junio - II) Pres.: Nello Ariel Catalán Magni - Dir. supl. Julio C. Catalán Magni - IV) Charcas 3319, 5º B.

Autorizado - Enrique C. Real de Azúa
Nº 39.336

AVL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraord. del 11/8/99 se modificó la denominación social por la de SOCIEDAD DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO S.A., modificando el artículo primero de los Estatutos Sociales.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 39.391

AYELE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 98, Fº 210, Reg. 563, 7/XII/99. Socios: Laura Silvina Ajón, arg., cas., arquitecta, nac. 29/9/67, DNI. 18.410.877, domic. Av. El Cano 3424, Capital y Andrea Viviana Ajón, arg., div., licenciada en geografía, nac. 22/X/65, DNI. 16.851.200, domic. Virrey Avilés 2833, Capital. Denominación: AYELE S.A. Domicilio: Almirante F. J. Seguí 419 3º "C" de Capital. Objeto: La Soc. tiene por obj. dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la construcción, compra y venta de inmuebles. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 v/n, c/u y derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Fiscalización: Prescindencia. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Laura Silvina Ajón. Director Suplente: Andrea Viviana Ajón. Cierre ejercicio: 30/XI.

Escribano - Luis Horacio Clementi
Nº 33.046

C. G. L.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Mare, argentino, 36 años, DNI. 16.894.823, casado, empresario, domicilio San Martín de Tours 2916, Capital; y José Enrique Pini, argentino, 30 años, soltero, empresario, DNI. 21.141.830, domicilio Teodoro García 1975, Capital; 2) Escritura del 3/12/1999; 3) "C.G.L. SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Cerrito 822, piso 8, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Servicios: La prestación de toda clase de partes, conjuntos, sistemas, dispositivos, elementos e implementos destinados a la limpieza, conservación, higienización, refacción, renovación, restauración, mantenimiento, reparación, desinfección, desratización, asepsia, esterilización, fumigación, recolección de residuos, desechos o remanentes domiciliarios, industriales y comerciales y la jardinería y/o parquización de cualquier establecimiento, explotación, institución, persona física o jurídica u organización, ya sea pública o privada; b) Industriales: Mediante la elaboración, transformación, producción, confección, manufacturación, construcción, comercialización, distribución y fabricación de toda clase de bienes muebles, productos, artículos, mercadería, repuestos y accesorios, maquinarias en general para dar cumplimiento a su objeto social; c) Inmobiliaria: Por la compra, venta, construcción, administración e intermediación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y su reglamentación; d) Financiera: Otorgar préstamos con garantía o sin ellas; inversiones de capitales a empresas y/o particulares; financiaciones y créditos en general; negociación de acciones y títulos públicos, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público; e) Importación y exportación; 6) 99 años; 7) $ 20.000.- 8) A cargo del un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice, en su caso, indistintamente; 10) 31 diciembre. Presidente: José Enrique Pini. Director suplente: Pablo Mare. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 39.330

CICARLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 122 del 23/11/99, Fº 345 Reg. Not. 1817 Cap., se protocolizó el acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 23/11/99 que, entre otros, resolvió: a) Establecer nueva sede social en la calle Donado 2015, Cap.; b) Modificar el objeto social, reformando el art. 3º, conforme a: "Art. 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Turismo: Paquetes turísticos. Reserva, locación y contratación de cualquier medio de transporte. Contratación de servicios hoteleros. Organizar viajes individuales y colectivos, excursiones, cruceros y similares, en el país o en el extranjero. Compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros. Venta de entradas para espectáculos cuando constituyan parte de servicios turísticos. Venta de artículos regionales y artesanales. Organización y explotación de actividades deportivas náuticas, aéreas y terrestres. Explotación hotelera y explotación de cualquier otro servicio según los antes mencionado. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la Ley 13.512, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda. Administración de inmuebles propios y de terceros. Celebrar contratos de locación. Constructora: Construcción y venta de inmuebles en general, y los comprendidos bajo el régimen de la ley 13.512". c) Aumentar el capital social a la suma de $ 30.000 representado por 3000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto por acción. Asimismo, se adecuó el capital al actual signo monetario y se modificó el art. 4º. d) Modificar el art. 9º del Estatuto estableciéndose que la Asamblea podrá elegir entre 1 y 5 directores suplentes. e) Se aceptó la renuncia del Director Suplente Sr. Luis Eduardo García. f) Se designó para integrar el nuevo Directorio a: Presidente: Nora Graciela Delcarlo. Director Suplente: Santiago Alberto García. Se aceptaron los cargos. Constitución: Inscripta el 25/3/86 bajo el Nº 1596, Libro 101, Tº A de S.A.

Escribana - Sandra E. Polonsky
Nº 39.240

COFFEE BREAK

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Jorge Aníbal Maldonado, casado, argentino, nacido el 7/10/1935, comerciante, L.E. 4.154.778, y María Rosa Morello, casada, argentina, nacida el 26/1/1942, comerciante, L.C. 4.299.538, ambos domiciliados en Mercedes 4334, 5º A, Cap. Fed.; 2) Escritura Nº 262 del 6/12/1999 ante escribano Dr. Saúl Zaifrani; 3) "COFFEE BREAK S.A."; 4) Mercedes 4334, 5º A, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a tercero, en el país o en el exterior, las siguientes actividades. Comercial: Compra, venta, fabricación, distribución, de productos alimenticios frescos y/o envasados, bebidas, elaboración de sándwiches, comidas, panes, explotación de concesiones, confiterías, bares. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financiera: Aporte de capital a empresas, particulares o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, excepto las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia. Ejercitar representaciones, comisiones, administración, gestiones de bienes y negocios, relacionados con su objeto social. Importación y exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia. 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000; 8) y 9) Directorio: De 1 a 7 directores por 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Jorge Aníbal Maldonado; Director Suplente: María Rosa Morello. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Saúl Zaifrani
Nº 39.348

COMIDA SANA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 22/11/99. Socios: Mercadeo Social S.A., inscripta el 8/11/99, bajo el Nº 16.499, Lº 7, Tº soc. por acc.; con domicilio en Av. Córdoba 785, 4º, Cap., Juan José Aramburo Velásquez, nacido el 11/4/49, pasap. colombiano Nº 8.294.383, Carrera 30 Nº 7 A 329 Apart. 901, Edificio Verona - Medellin - Colombia e Iván Darío Pineda Zapata, nacido el 5/10/46, DNI. 93.663.044, Castex 3545, 7º, A, Cap.; ambos colombianos, casados, administradores de empresas. Domicilio: Av. Córdoba 785, 4º, Uruguay 485, 10º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Proyectos asociativos de inversión y mercadeo con entidades de beneficencia e instituciones sin ánimo de lucro. Fabricación y comercialización de productos y/o servicios que se utilicen en los programas de mercadeo. Desarrollo y comercialización de campañas educativas, promocionales, publicitarias y sociales. Desarrollo y comercialización de encuestas de mercadeo, encuestas de opinión y en general cualquier tipo de encuesta que facilite el desarrollo de los programas asociativos de mercadeo. Comercialización de bienes y servicios: Esta sociedad tendrá también objeto social realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, actividades comerciales, como almacenar, armar, arrendar, comercializar, comprar, consignar, construir, dar y tomar leasing e importar, financiar. Importación y Exportación: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación, mediante la realiza-

ción de contrataciones tendientes a obtener y facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, servicios y de mercancías de cualquier especie, con el objeto de realizar su exportación o importación. La venta de productos y servicios para la explotación de la empresa nacional o extranjera, la compra, procesamiento o producción y distribución de alimentos. La fabricación de galletitería en general. La representación de compañías nacionales o extranjeras. Para el cabal cumplimiento de la anterior finalidad, la sociedad podrá ejecutar aquellos actos o celebrar aquellos contratos que estén directamente relacionados con el objeto principal de la sociedad, con relación de medio a fin y los que tenga como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 2 y 8 titulares por 2 años. Rep. Legal: Pte. o vice. en su caso de ausencia o impedimento. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/10. Pte.: Roberto Antonio Matarraz; Vice: Juan Pablo Matarraz Borras; Dir. Tit.: Ricardo Casal y Dir. Sup.: Roberto Camilo Matarraz: María Antonieta Borras Diez; Mónica Díaz del Valle; Iván Darío Pineda Zapata y Juan José Aramburo Velásquez.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 39.282

CONCESIONARIA ZONA 5

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1999 se modificó el estatuto social en los siguientes puntos: 1. Administración: 3 a 9 directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. El término de su elección es de 3 ejercicios; 2) La fiscalización privada de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora formada por 3 Síndicos designados por la Asamblea de accionistas por 3 ejercicios, eligiéndose además por igual término tres suplentes. 3) Representación Legal: Presidente del Directorio o a dos Directores debidamente autorizados. 4) Cierre del ejercicio: 31/12.

Autorizada Especial - Jorgelina Rombolá
Nº 32.981

CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES MARTORELL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. Nº 1013, del 29/11/99, se constituyó la sociedad; Socios: Carlos Alberto Martorell, DNI. 10.679.008, 22/7/53; Elsa Noemí Zanetti, 20/6/62, DNI. 14.755.958 ambos: argentinos, casados, comerciantes, Magdalena Villegas de Martínez 169, Tigre; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC: Objeto: Construcción, fabricación y remodelación de edificios por el régimen de Propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, como actividad secundaria de la sociedad. Construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sean a través de contratación directa o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, cualquier trabajo del ramo, de ingeniería o arquitectura, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Comercialización, representación, fabricación mayorista de artículos para la construcción y sus artículos anexos y/o derivados; compra-venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles, construcción y venta de edificios, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal necesarias para el desarrollo de la sociedad; importación y exportación, de todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados; realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consignaciones; aporte e inversiones a terceros, préstamos de crédito, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluida las operaciones prevista en la ley 21.526; compraventa alquiler, leasing. arrendamiento de bienes muebles y venta de los mismos; Capital: $ 12.000; Presidente: Carlos Alberto Martorell; Vicepresidente: Elsa Noemí Zanetti, Director Suplente: Raúl Martorell; cierre de ej.: 31/8 c/año; Sede: Paraguay 764, 10º "A", Capital.

Presidente - C. A. Martorell
Nº 39.343

CORPORACION DE LOS ANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 23/12/92, Nº 12622, Lº 112, Tº "A". Por escr. del 9/12/99 ante A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap. protocolizó Acta As. Gral. Extr. del 10/5/99 que resolvió modificar el art. 12 del estatuto social, por haber prescindido de la Sindicatura. En la misma Asamblea se aceptó la renuncia del Síndico titular y suplente.

Escribano - Alejandro A. Tachella Costa
Nº 33.045

CYGBA

SOCIEDAD ANONIMA

Comp. aviso 6.12.99. recibo 44-38453. Recif. Objeto: E. 963, del 06.12.99 (Reg. 1698 Cap. Fed.). En cto. al rubro industrial y comercial: fabricación de sistemas y equipos informática.

Escribana - Erica Holtmann
Nº 39.231

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 117 - 05/07/99. Reg. 929. Diomira Beatriz Rojas Valecillos, Venezolana, casada, 20/05/51, consultora tecnológica, D.N.I. 92.909.761, CUIT 27-92.909.761-6 y Esteban Raúl Aristi, arg. casado, 16/04/54, comerciante, D.N.I. 11.201.969, ambos con domicilio en Roque Sáenz Peña 938 5º Cap. Fed. 1) Denominación: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS S.A. 2) Dur.: 99 años. 3) Asesoramiento integral, en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de los sectores o actividades de las empresa, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, asesoramiento económico, impositivo contable y de reingeniería financiera, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversion de planes, programas, proyectos de inversión nacionales e internacionales, investigación de mercado y de comercialización interna y externa acerca de los rubros mencionados, dictado de cursos, conferencias y otros sistemas de capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Capital $ 12.000, dividido en 12.000 acciones, $ 1 valor nominal c/u. Administración: Directores, de 1 a 5 por tres ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejercicio 31/12, c/año. Domicilio Roque Sáenz Pena 938 5º Cap. Fed. Presidente: Diomira Beatriz Rojas Valecillos, Dir. Suplente: Beatriz Valeiras, arg. div. 26/10/33, DNI 3.204.055, lic. en Economía, Tarija 3988, Cap. Fed.

Autorizado - Adrián Esteban Bramajo
Nº 39.376

DERKAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura: 15.6.99. Presidente: Gastón Ezequiel Piccirilo, argentino, soltero, empleado, 21, DNI 26.098.181, Suipacha 327 CF. Suplente: Gabriel Andrés Gómez, argentino, soltero, empleado, 25, DNI 22.922.883, Bolívar 760 CF. Compraventa, alimentos, bebidas, vidrios, madera, ganado. Industrialización. Inmobiliairia Financiera. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios, mantenimiento. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000 suscripto por mitades. Sin síndico. Cierre: 31.05. Dura.: 99 años. Sarmiento 1562.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 39.375

DISTRIBUIDORA ORION

SOCIEDAD ANONIMA

1. Escritura Nº 257, del 15/11/97, 2. DISTRIBUIDORA ORION S.A., 3. Socios: Liliana Miriam Balada, DNI 14.297.829, comerciante, argentina, casada, nacida el 22/08/61, con domicilio en la calle Perú 2340, piso 4to. "A" de la localidad de San Justo, Pcia. de Buenos Aires, Alejandro Raúl Atencio, DNI 20.677.336, comerciante, argentino, casado, nacido el 08/02/69, con domicilio en Avda. Monteverde 3150 de la localidad de Burzaco, Pcia. de Buenos Aires, Valeria Vanina Atencio, DNI 26.779.506, comerciante, argentina, soltera, nacida el 24/11/78, con domicilio en la calle Libertad 928, de la localidad de Haedo, Pcia. de Buenos Aires, Mariana Alvarez Rodríguez, DNI 25.631.172, comerciante, argentina, soltera, nacida el 29/11/76, con domicilio en la calle Sarmiento 1805 de San Martín Pcia. de Buenos Aires. 4. Objeto: explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos a las siguientes actividades: Comerciales. Mediante la compra, venta, alquiler, leasing, permuta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, explotación de concesiones o cualquier otra forma de comercialización de: 1) Todo tipo de vinos y bebidas alcóholicas en general; 2) aguas minerales de toda clase y especie; 3) jugos de frutas, bebidas, colas y refrescos. 4) Productos alimenticios en general. Industriales: Mediante la elaboración, fraccionamiento, embalaje, envase y transportación de los rubros antes mencionados. Servicios: Servicios de promociones, eventos, asesoramientos y atención integral de los productos antes mencionados. Servicios de transportación, embalaje y distribución en general. Financiera: Otorgamiento de préstamos garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que no requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social mencionado. 5) Duración: 99 años, 6) Capital Social pesos doce mil ($ 12.000), representado por 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien ($ 100) de valor nominal cada una y de un voto por acción, 7) Administración: entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por tres ejercicios. 8) Representación presidente o vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. 9) Fiscalización se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. 11) Domicilio Lucio N. Mansilla 4037, piso 2do. "A" Capital, 12) Directorio: Presidente Liliana Miriam Balada, Vicepresidente Alejandro Raúl Atencio, directores suplentes Valeria Vanina Atencio y Mariana Alvarez Rodríguez.

Apoderado - Hugo Roberto Anaya
Nº 33.101

ECOFRIO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 541, 25-11-99 Reg. 1491 Cap. Rubén Hector Marote, argentino, 4-9-60, DNI 14.276.846, casado, comerciante, Castelli 1125, Adrogué Bs. As. Oscar Alberto Maffeo, argentino, 12-3-58 DNI 12.270.004, casado, comerciante, Triunvirato 2245, Quilmes. 99 años $ 12.000. Fabricación, compra, venta, permuta, distribución y representación de equipamiento comercial y/o industrial y sus repuestos, materiales e insumos, en el país y también importando y/o exportando los mismos. Además realizará servicios de mantenimiento y reparación de equipos en garantía y fuera de garantía 1 a 5 por tres ejercicios. 31 octubre de cada año. Se prescinde de la sindicatura, Presidente Rubén Hector Marote. Director Suplente Oscar Alberto Maffeo. Alicia Moeau de Justo 1848 1º 34, Capital.

Escribana - Ana M. Strazzolini de Rosemberg
Nº 39.327

FASONART

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. Púb. 494 del 26/11/99 Reg. 33 Vte. López. Socios: Diego Daffunchio, argentino, casado, 4/5/65, comerciante, DNI 17.660.641, CUIT 20-17660641-0, dom. Avellaneda 2146, 10º "D", Cap. Fed. y Luis Alberto Acosta, argentino, 23/4/59, casado, comerciante, DNI 12.937.610, CUIT 20-12937610-5, dom. Villanueva 1400, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Agropecuarias: mediante el establecimiento de explotaciones agropecuarias y forestales en todos sus ramos y de estancias para tambo, invernada y cría de todo tipo de ganado, compra y venta hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país depósito, fraccionamiento, y consignación de los mismos. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento y comercialización en cualquier forma de productos, subprodutos, mercaderías, implementos, útiles, maquinarias, rodados, y demás elementos relacionados con la actividad agropecuaria, forestal, tambera, farmacéutica y veterinaria. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación construcción, refacción, remodelación, reciclage, demolición, de todo tipo de edificios o bienes inmuebles urbanos o rurales. Industriales: Elaboración, fabricación, creación, acondicionamiento, procesamiento, fraccionamiento e industrialización de todo tipo de productos y subproductos, compraventa, consignación, representación, distribución, importación, exportación y comercialización de productos farmacéuticos, especialidades medicinales y para sanidad animal y vegetal, productos alimenticios y alimentos dietéticos, productos de cosmética, productos de origen químico y de uso doméstico; como así también sus materias primas, insumos auxiliares y todo otro bien o producto relacionado directa o indiretamente con los anteriores. Financieras: Aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, otorgamiento de fianzas y avales, adquisición y cesión de créditos de cualquier naturaleza, con garantía real o sin ella, compra y venta de títulos de la deuda pública, acciones, debentures y toda clase de títulos, valores, públicos y privados, creados o a crearse, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que se realicen mediante aportes requeridos a terceros. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, licencias, concesiones, franquicias o gestiones de negocios relacionados con la actividad agropecuaria forestal, farmacéutica, veterinaria y alimenticia, de todo tipo de empresas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas. Realizará las actividades que correspondan con profesionales matriculados en la materia de que se trate. Capital: $ 12.000. Dirección, administración, representación legal: A cargo de un Directorio, entre 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Al Presidente, o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Sarmiento 1434, 2º "F", Cap. Fed. Presidente: Luis Alberto Rodríguez (argentino, 25/7/58, casado, comerciante, DNI 12.587.942, CUIL 20-12587942-0, dom. Segunda Rivadavia 15.367, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.) y Director Suplente: Jorge Francisco Ploszaj (argentino, 9/5/56, casado, comerciante, DNI 12.342.372, CUIL 20-12342372-1, dom. Hipólito Yrigoyen 2865, Vte. López, Pcia. Bs. As.).

Abogada - María Marcela Olazábal
Nº 39.366

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. 1/9/97, Nº 9660, Lº 122, Tº A de S.A. Por esc. de fecha 7/12/99 Esc. Fernández Ferrari, se protocolizaron: 1º) Actas de asambleas de fechas 7/10/99 y 16/11/99 donde se designaron y se distribuyeron los cargos del nuevo directorio: Presidente: Guglielmo Chiarle; Vicepresidente: Francois Daniel Fichepain: directores titulares: Felice Capello; Vito Volpe: Ferrante Zileri Dal Verme; Adalberto Carlos Russo; Raúl Alberto Fuentes Rossi; Directores Suplentes: Giulio Marcolini; Mariano Miguel Buffa; Gustavo Enrique Avila. 2) Acta de asamblea de fecha 30/11/99, donde se resolvió la reforma del estatuto en su art. 3º (objeto social): Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto actuar como Compañía Financiera en los términos de la ley de Entidades Financieras y de las normas reglamentarias que en consecuencia dicte el Banco Central de la República Argentina, a cuyo fin podrá realizar todas las operaciones y actividades comprendidas en el artículo 24 de la ley de Entidades Financieras y otras expresamente autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, con excepción de la captación de depósitos e inversiones a plazo y asimismo que en la emisión de obligaciones negociables el valor nominal de los títulos no podrá ser inferior a la suma de pesos un millón ($ 1.000.000). Atento lo expuesto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto social, sometiéndose para ello a la legislación vigente y a las disposiciones que dicte el Banco Central de la República Argentina. A los fines descriptos la Sociedad podrá: a) Emitir y colocar letras y pagarés. b) Conceder créditos para

la compra y venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables. c) Otorgar avales, fianzas, u otras garantías. d) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. e) Realizar inversiones en valores mobiliarios vinculadas con operaciones en que interviene, prefinanciar sus emisiones y colocarlas. f) Intermediar en la oferta pública de títulos valores. g) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. h) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores, de dividendos, amortizaciones e intereses. i) Actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios. j) Obtener créditos en el exterior y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera, previa autorización del Banco Central de la República Argentina. k) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto. l) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones y m) Acodar préstamos a otras entidades. n) Comprar y descontar documentos a otras entidades. o) Efectuar inversiones en acciones y obligaciones con las limitaciones que al efecto determine la autoridad de contralor. p) Adquirir inmuebles, acciones y obligaciones en defensa o en pago de créditos. q) Invertir en acciones y obligaciones de empresas de servicios públicos en la medida que sean necesarias para obtener su prestación y realizar todos los demás actos permitidos por la ley 21.526 y por el Banco Central de la República Argentina.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 33.120

FINNEGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura: 17.08.99. Presidente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, peluquera, 67, DNI 2443079, Teodoro García 1842 CF. Suplente: Ezequiel Germán Calvo, argentino, soltero, comerciante, 27, DNI 22573067, Vera 371 CF. Compraventa, elaboración, importación, exportación distribución, consignación, alimentos, bebidas, mobiliario, decoraciones, menaje, bazar, electricidad, electrónica, inmobiliaria, financiera, mandatos, representaciones, servicios, computación, limpieza, mantenimiento, publicidad, marketing, telefónica, franchising, telemarketing. Capital: $ 12.000 suscripto por mitades. Sin síndico. Cierre 31.7 Dura: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Tucumán 1455.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 39.373

GEO-MICROBIAL TECHNOLOGIES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 352, Fº 1269 del 3/12/99, Reg. 1604, Cap. 2) "GEO-MICROBIAL TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A.". 3) J. J. Naón 940 Cap. Fed. 4) Socios: Daniel Carlos Malizia, arg., cas., nac. 6/6/56, geólogo, DNI. 12.094.100, dom. J. J. Naón 940 Cap. Fed. y Luis Fernando Clavijo Avila, colombiano, cas., nac. 29/10/66, geólogo, Pasaporte Rep. de Colombia 79397359, dom. San Martín 551, 2º p., Cap. Fed. 5) Consultora: Mediante la prestación de toda especie de servicios de consultoría de todo tipo. Exploración y Explotación Petrolera y Minera: 1) Mediante el establecimiento y mantenimiento de una empresa petrolera, podrá arrendar o adquirir derechos de explotación, exploración y operar comercialmente la empresa. Comprar, arrendar, hipotecar, prendar, vender o enajenar tierras minerales y derechos petrolíferos, gasíferos y/o minerales. Firmar contratos para perforación, extraer, trasnportar, procesar y/o comercializar minerales, petróleo y gas y sus derivados industriales. Podrá firmar los contratos necesarios para la consecución de su objetivo. Podrá operar, mantener o vender las obras correspondientes y en fin realizar todas las actividades conforme a la ley y este Estatuto. 6) El cap. Soc. es de $ 12.000. rep. por 12.000 acc. nomin. no endosables, c/derecho a 1 voto c/u y de VN $ 1 c/ac. El cap. puede aumentarse al quintuplo por Asamb. Ord., mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, c/derecho a 1 voto c/ u. y de VN $ 1 c/u, emisión que la Asambl. podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188, ley 19.550. 7) De 1 a 5 tit. y 1 o más supl. Duración 3 ejerc. Se prescinde de la Sindicatura. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso, quienes tendrán el uso de la firma social. 9) Presidente: Daniel Carlos Malizia. Direc. Supl.: Luis Fernando Avila. 10) 99 años desde su insc. en R.P.C. 11) 31/12 de cada año.

Escribano - Ernesto E. Tosi
Nº 33.082

GRUPO THURPRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por 99 años por escritura 285 del 19/11/99, Registro 1324 Capital. Socios: Jorge Enrique Thurin, D.N.I. 92.410.214, argentino, casado, 68 años, empresario, domicilio: Valle Azul, lote 6, Villa Regina, Provincia de Río Negro; y Luis María Ayarragaray, L.E. 4.260.138, argentino, divorciado, 61 años, empresario, domicilio: Maipú 971, 6º "A" Capital. Fueron designados Presidente y Director Suplente respectivamente. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la instalación y/o explotación de bares, cafés, confiterías, restaurantes, wiskerías, cervecerías, casas de comidas, y todo otro dedicado a la prestación de servicios de la alimentación y despacho de bebidas con o sin alcohol, como también a la asesoría, consultoría, ejercicio de representaciones y mandatos relacionados con tal actividad. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, actualmente un titular y un suplente arriba citados. Duran 3 ejercicios. Sindicatura: Prescinde. Representación legal: Presidente. Cierra ejercicio: 31/10. Domicilio: Capital Federal, con sede en Quintana 494, 9º "B".

Escribano - Eduardo Sorrentino Landó
Nº 39.263

INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 903.419. Se hce saber por un día: Que por Asamblea del 2/11/1999, protocolizada por esc. del 29/11/99, Fº 2722 Reg. 351, se aumentó el capital de $ 5.952.938 a $ 8.245.246, mediante la emisión de 2.292.308 acciones nominativas no endosables de 1 voto y $ 1 cada una y se modificó el art. 4º fijando el cap. en $ 8.245.246, representado por igual cantidad de acciones nom. no end. de 1 voto y $ 1 c/un.

Escribano - Benjamín Vitaver
Nº 9757

INVERSORA DEL GUALEGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

A.P. 09-12-99. Se resolvió la reforma de los Estatutos Sociales en su art. 3º el que así queda redactado: Artículo tercero: Objeto: Actividades Financieras y de Inversión: Financieras: Realización y/o administración de inversiones, compra, venta o permuta al contado o a plazo de títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, otorgar o tomar cualquier tipo de créditos c/o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras o abocarse a la comercialización de títulos valores o acciones al igual que a transacciones financieras permitidas por las leyes vigentes, en todos los casos con medios propios o de 3ros. excluyendo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y modificatorias. Inversión: Actuar como representantes de, asociarse con, realizar contribuciones de capital a, o adquirir participación en el capital de sociedades locales o extranjeras, constituidas o a dedicarse a la compra, venta o permuta al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o celebrar contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales.

Autorizado - José Mangone
Nº 39.236

INVERSORA PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 25/11/99, Nº 262, del registro Nº 746, pasada al folio 787 Socios Nacab Yacar Néstor Alfredo, soltero, argentino, comerciante, nacido ,el 04/11/1951, DNI: Nº 10.135.529, domiciliado en la calle Brandsen número 1772 Capital; y Falvella Aníbal Darío, casado, argentino, comerciante, nacido el 22/09/1957, titular del DNI: 13.385.661, domiciliado, en la calle Corbeta Agreable número 5070 Capital, Denominación: INVERSORA PILAR S.A. Domicilio: Av. Rivadavia 3203, segundo piso departamento "C", Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: producción, distribución y venta de productos alimenticios en la modalidad de comidas rápidas, minutas y bebidas varias suministro y aprovisionamiento de almacenes, Supermercados, kioscos, restaurantes. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de la Propiedad Horizontal Mandatos Y Servicios.: Mediante el desarrollo de actividades como consultora de compras y de asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero, a toda clase de empresas e instituciones, civiles o comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitante; podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos y realizar operaciones de carácter financiero, mediante préstamos en divisas o moneda corriente argentina, con o sin garantía real, quedando expresamente excluidas todas las operaciones reservadas a las entidades financieras comprendidas en la Ley 21.526. Importadora Y Exportadora: Mediante la importación o exportación de toda clase de artículos, los artefactos, equipos, materiales, mercaderías, así como productos alimenticios perecederos o no. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital Social: pesos doce mil. administración y Fiscalización: Número de integrantes: 1 a 10. Mandato: Dos ejercicios. Representación: Presidente: Néstor Alfredo Naccab Yacar y Director Suplente: Falvella Aníbal Darío. Sindicatura: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Sandra Margarita Bongiorno
Nº 33.109

ITACUA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 483, del 6/12/99, folio 1342, Registro Notarial 1603 de Capital Federal, se constituyó ITACUA S.A. Socios: 1) Haydée Adela Pinelli de Trippar, argentina, viuda, nacida el 2/11/1939, comerciante, D.N.I: 3.869.518, domiciliada en San Martín de Tours 2836, piso 20, Capital Federal y 2) Rogelio Aníbal Cueva argentino, casado, nacido el 27/01/1952, comerciante, D.N.I: 10.111.760, domiciliado en Washington 1960, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes operaciones: a).Inmobiliaria: Mediante la adquisición o enajenación por cualquier título o arrendamiento o cualquier forma de posesión y/o tenencia de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, su fraccionamiento, loteo, urbanización y toda clase de operaciones comprendidas en la Ley 13.512 o la que la sustituya en el futuro. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, financiación y realización de obras de cualquier naturaleza, sobre terreno propio o ajeno ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada. c) Mandatarias: Representaciones, consignaciones, comisiones, licitaciones y/o contrataciones públicas o privadas y gestiones de negocios, tanto en el país como en el exterior. Asimismo desarrollará la administración de bienes de terceros, ya sea de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas. d) Industriales: Elaboración, confección, manufacturación, industrialización de elementos, cosas o bienes finales o intermedios, que se vinculen directa o indirectamente con las actividades enunciadas precedentemente.- e) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, distribución, permuta o canje de los elementos, cosas o bienes, que se vinculen directa o indirectamente, con las actividades enunciadas precedentemente. f) Financieras: Mediante préstamos de dinero, tanto en moneda nacional y/o extranjera, aportes a personas físicas o jurídicas, con o sin garantías reales o personales, negociación de créditos con hipotecas, prendas con registro u otros derechos reales, adquisición o enajenación por cualquier título de acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables, títulos públicos u otros valores mobiliarios o títulos circulatorios y papeles de comercio en general. Se excluyen las operaciones restringidas por la Ley de entidades financieras que requieren el concurso del público en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones. Asimismo podrá realizar todos los actos de comercio permitidos por las leyes, sin más limitación que las que se establezcan en las mismas y estos estatutos. Duración: 99 años. Capital: 20.000 Pesos. cierre Ejercicio: 30 de noviembre. Domicilio: Pasaje Dr. R. Rivarola 111, piso 2º departamento "4", Capital Federal. Presidente: Haydée Adela Pinelli de Trippar. Director Suplente: Rogelio Aníbal Cueva. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Escribano - César A. Cosentino
Nº 33.049

KUHNE & NAGEL (SOUTH AMERICA) Mgt.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 120 del 23/11/99 CF, Joaquín Pedro Helmut Zimmermann, argentino, 20/10/25, viudo, LE 4.063.350, Av. Corrientes 327 3P piso CF, apoderado de "KUHNE & NAGEL INTERNATIONAL AG" (I.G.J Nº 873, Lº53 To. B de Est. Extr. 9/8/95) y de "KUHNE & NAGEL MANAGEMENT AG" (I.G.J Nº 893, Lo. 53 To. B de Est. Extr 14/8/95), ambas con domicilio en San Martín 575 2º piso CF, constituye "KUHNE NAGEL (SOUTH AMERICA) Mgt. S.A" con domicilio en Av. Corrientes 330, 4º piso C.F Objeto: Servicios: Asesoramiento técnico, financiero, logístico, administrativo, planeamiento, control de gestión, presupuestario y organización de todas las empresas, especialmente las empresas, que directa o indirectamente realicen servicio para y con Kuhne & Nagel International, o sea sucursales o filiales de Kuhne & Nagel International. Financiera. Mandataria. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $12.000. Administración: Presidente: Hanns Peter Gerd Ulber, alemán, nacido 16/2/60, casado, DNI: 93.755.020, domiciliado en Mendeville Nº 270, Acassuso, Part. de San Isidro, Pcia. Bs. As. Vicepresidente: Robert Josef Erni, suizo, nacido 31/8/66, soltero, pasaporte suizo Nº 9769387, domiciliado en Perú Nº 1017, Acassuso, Part. de San Isidro, Pcia. Bs. As. Director Titular: Unna Van Versendaal, holandés, nacido 31/8/44, casado, Pasaporte holandés N 62876316, domiciliado en la calle Martín y Omar Nº 734 San Isidro Pcia. Bs. As. Representación Legal: a cargo del presidente o vicepresidente en su caso. El uso de la firma social será ejercido conjuntamente por 2 directores o por un director conjuntamente con un apoderado. Fiscalización: Síndico Titular: Arnaldo Hasenclever, argentino, nacido 24/9/58, casado, DNI 12.454.359, domiciliado en Av. Corrientes 327, 3º piso, C.F. Síndico Suplente: Antonio Matías Adler argentino naturalizado, nacido 13/9/21, viudo, LE: 4.250.454, domiciliado en Av. Corrientes 327, 3º piso C.F. Cierre de ejercicio: 31/12.

Presidente - Hanns Peter Gerd Ulber
Nº 33.028

LAGUNA DEL SAUCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea extraordinaria y ordinaria unánime del 27/5/99, modificó el art. 4º de su estatuto, aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 1.657.970, representado por 165.797 acciones de valores nominal de $ 10 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a un voto por cada acción y aceptó la renuncia de los directores Luis Wolsohn, Nelson Wolfsohn y Héctor Adrián Castagna. Por acta de asamblea ordinaria unánime del 5/6/99 designó presidente y director titular a Juan Carlos Svris, de 37 años de edad, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 14.711.839 y directora suplente a Raquel María Platero de 37 años de edad, casada, argentina, comerciante, D.N.I. 14.834.913, ambos con domicilio en Sarmiento 939, ciudad de San Juan.

Abogado - Isidoro Kapusta
Nº 39.210

LA ROSA AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

2/7/1997 Nº 6838 L 121 T A de S.A. Comunica que por asamblea general extraordinaria del 9/6/ 1999 y 6/8/1999 pasada a escritura pública Nº 191 del 9/6/99 y 354 del 4/10/1999 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones, modifica-

ción de la sede social y reforma del estatuto social. Se aumenta el capital de la suma de $ 3000.000 a la suma de $ 446.000 siendo dicho aumento de $ 146.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento. Se fija el domicilio social en la calle Lavalle 1425, Piso 6º, Cap. Fed. 1) "LA ROSA AZUL S.A.". 2) Plazo: hasta el 2 de julio del año 2027. 3) Tiene por objeto la constitución, construcción, desarrollo, organización y administración por sí y/o por terceros y/ o asociada a terceros de un complejo recreativo, residencial, deportivo, cultural y social denominado "CAMPO AZUL CLUB DE CAMPO" ubicado en el partido de Esteban Echeverría, localidad de Canning, Pcia. de Bs. As. y la administración, fomento y dirección por sí y/o por terceros y/o asociada a terceros en todas sus fases de las actividades deportivas, sociales, recreativas, culturales y de servicios auxiliares que se desarrollen o puedan desarrollarse en dicho complejo y la compraventa, permuta, explotación y locación de inmuebles. 4) El capital social es de Cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos, representado por 300 acciones nominativas no endosables clase A de $ 1.000 valor nominal c/u y 146 acciones nominativas no endosables de transmisibilidad limitada clase B de $ 1.000 valor nominal c/u. 5) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 3 a 10 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio con las siguientes limitaciones: para todo acto que importe pago o erogación de dinero; la firma conjunta del Presidente y uno de los directores titulares y compra, venta de inmuebles y solicitud de créditos: la firma conjunta del presidente del Directorio y dos Directores Titulares. 6) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 7) 31 de junio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 39.367

LATINTECH

SOCIEDAD ANONIMA

I) Juan Carlos Bottazzi, arg., cas., nac. 15/2/59, Licenciado en Sistemas, DNI 12.885.626, dom. Virrey Arrendo 2645, 7º "C", Cap. Fed.; Juan José Salas, arg., cas., nac. 23/2/60, ingeniero, DNI 13.909.724, dom. Del Valle Iberlucea 1043, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Jorge Marcelo Ipiña, arg., cas., nac. 19/5/60, Ingeniero, DNI 13.909.761, dom. La Pampa 3280, 1º piso, Cap. Fed.; y Hugo Diego García Villanueva, arg., cas., nac. 25/12/58, abogado, DNI 12.719.569, dom. Av. Alvear 1502, 5º piso, Cap. Fed. 2) 6/12/99, Esc. 1677, Fo. 5452, Reg. 322, Cap. Fed. 3) "LATINTECH SOCIEDAD ANONIMA.". 4) Av. Córdoba 1184, 9° piso, Cap. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicios de Asesoramiento y Consultoría: Mediante la prestación de todo tipo de servicios, asesoramiento y consultaría en temas relacionados con la empresa, las finanzas, los negocios, y en áreas tales como la informática, impuestos, financiera, económica, administración, recursos humanos; la preparación de estudios, análisis y proyectos; la emisión de dictámenes, asesoramientos e investigaciones; la realización de todo tipo de intermediación, organización y asistencia técnica, informes, estudios de mercado y desarrollos de programas de promoción; el asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica de cualquiera de sus sectores o actividades; el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de comercialización interna. b) Comerciales: Mediante la administración de web sitas; el comercio electrónico de productos y/o servicios, mediante la compraventa, alquiler y permuta de todo tipo de bienes, así como también la contratación de servicios. c) Publicitarias: Mediante la realización de publicidad "on-line" en redes informáticas locales e internacionales, como así también la venta de espacios publicitarios con fines promocionales en dichos medios. d) Informativas: Mediante el reporte de noticias de toda índole y la adquisición de servicios de información «on-line» a agencias de noticias. e) Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, gestión de negocios y/o administración de capitales, inversiones financieras y empresas en general. f) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. g) Societarias: Mediante la participación en otras sociedades, a través de la adquisición de acciones que le permitan ejercer —o no— su gobierno, administración, dirección y fiscalización; la celebración de contratos de compraventa, prenda, usufructo de acciones y otros negocios con los títulos accionarios de su propiedad o de terceros; y la celebración de contratos de colaboración empresaria, a efectos de encarar proyectos específicos. h) Inversión: en la República Argentina y/o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; e i) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, financiamientos y créditos, con o sin garantía real o personal, así como el otorgamiento por la sociedad de todo tipo de garantías personales o reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público; y la celebración de contratos de leasing —con o sin opción de compra— en todas sus modalidades, comprendidas o no en la ley 24.441. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Presidente: Juan Carlos Bottazzi. Vicepresidente: Juan José Salas. Directores Suplentes: Jorge Marcelo Ipiña y Hugo Diego García Villanueva. 9) Presidente o Vice Presidente.- 10) 31 de diciembre.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 33.037

LEANVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/11/99 pasada ante la Esc. Ana María Valdez, al Fº 2506, del Registro de Cap. Fed. Nº 1500, a su cargo, se cambió la fecha del cierre de ejercicio del 31 de julio al 31 de mayo de cada año, reformándose el artículo 15 de los Estatutos. Sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 9/2/77, bajo el Nº 127, del Libro 87, Tº A de S.A.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 33.123

L.F. IMPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 430 del 6/12/99. Accionistas: Emilio Del Valle Ferreyra, 51 años, argentino, casado, comerciante, DNI 5.412.648, Ulrico Schmidl 7655 Capital; Gloria Esther Fernández, 37 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 14. 926.809, Ulrico Schmidl 7655 Capital. Denominación: "L.F. IMPORTADORA S.A.". Duración: 10 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: de cueros y calzados en todas sus formas y modalidades, sus partes, accesorios y todo lo relativo a marroquinería en general. b) Comercial: toda forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria. c) Importación y Exportación. Capital: $12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Emilio Del Valle Ferreyra; Director suplente: Gloria Esther Fernández. Sede social: Julián Alvarez 1010, P. B., Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 39.222

LIMER

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Eduardo Medardi, argentino, 24-7-1940, casado, DNI 4.356.682,- lic. adm. empresas, domiciliado Manuelita Rosas 1651 Villa Adelina, San Isidro y Pedro Ramón Franco, argentino, 17-4-63, casado, DNI 16.319.916, supervisor de Obra, domiciliado H. Lagos 6026, González Catán. 2) 1-12-99. 3) LIMER S.A. 4) Ugarteche 3037, piso 8 "A" Cap. Fed. 5) Objeto: 1) Proyectos, Instalaciones Electromécanicas, Montajes Industriales y Civiles. 2) Fabricación, compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de maquinarias para la industria, equipos industriales, aparatos eléctricos o electrónicos, unidades mecánicas, motores, instrumental, herramientas, repuestos, implementos, y accesorios para uso y aplicación de la industria, artículos de ferretería industrial, pinturas en general, herrajes, artículos para el confort del hogar, menaje, artículos eléctricos y sus accesorios, implementos y repuestos, todo tipo de herramientas instrumental, repuestos y accesorios para automotores y para la prestación del servicio de gomerías, estaciones de servicios, lavaderos, talleres mecánicos y de reparación de chapa y pintura, de automotores. 6) 99 años desde su inscripción en el RPC. 7) $12.000. 8) Presidente: José Eduardo Medardi, Director Suplente: Pedro Ramón Franco, con mandato por tres años. 9) La representación legal estará a cargo del presidente. 10) Diciembre 31 de cada año.

Apoderado - Horacio R. Currais
Nº 39.368

LUCA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 1110, Fº 7177 de fecha 7/12/1999, ante Reg. 533, Cap. Fed. se constituyó: Nombre: LUCA INMOBILIARIA S.A. Socios: Los cónyuges en primeras nupcias don Juan José Casimiro María Okecki, argentino, abogado, nacido el 25 de enero de 1951, titular del L.E. número 8.550.892 y doña Dolores Casal, argentina, ama de casa, nacida el 4 de octubre de 1954, titular del D.N.I. número 11.675.681, ambos domiciliados en Boulogne Sur Mer 1430, Pacheco, Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Posadas 1447, 5º Piso, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, la actividad Inmobiliaria mediante la Construcción, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, ya sean edificios, propiedades, terrenos o departamentos, urbanos o rurales, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Organos de Administración: Directorio de 1 a 5 miembros: Duración 2 ejercicios. Directorio: Presidente y Director Titular: Juan José Casimiro María Okecki, Director Suplente: Dolores Casal. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284, Ley 19.550. Quórum y Mayorías: art. 243 y 244 Ley 19.550. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz
Nº 33.047

MERCO CREDITO S.A. CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 3/12/99, se modificó los artículos 1º. Denominación: "MERCO CREDITO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS" y es continuadora de "MERCO CREDITO S.A. CAPITALIZACIÓN Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS" y articulo 4º. Objeto: La sociedad tiene por objeto único y exclusivo por sí o por terceros y/o asociada a terceros la organización, implementación y administración de planes de ahorro que fiscaliza la Inspección General de Justicia. La sociedad desarrollará sus actividades que impliquen requerimiento de dinero al público para los fines precedentemente citados, previa autorización de la Inspección General de Justicia y aprobación por parte de la misma de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, dentro de las normas legales reglamentarias y estatutarias que la rigen.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 39.283

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/10/99 resolvió reformar el artículo 24 del Reglamento interno que quedó así redactado: Artículo 24: Toda modificación del Estatuto o Reglamento Interno de las Sociedades de Bolsa debe ser comunicada previamente al Mercado a fin de constatar si la Sociedad cumple los requisitos estatutarios y reglamentarios. Las Sociedades de Bolsa que soliciten su baja en el Registro que lleva este Mercado de Valores, o se le revoque su inscripción en el mismo, deberán modificar su denominación y objeto social excluyendo toda referencia a la actividad bursátil. Hasta tanto las mismas no den cumplimiento con la presente disposición, el Directorio no procederá a aceptar la renuncia o en su caso, a la devolución de las garantías afectadas a la actividad.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 39.246

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/10/99 resolvió reducir el capital social a la cantidad de 21.141.000 pesos y reformar el artículo 7 del Estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 39.247

MONTE CASEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 26/11/99 se protocolizó el Acta del 29/10/99 que resolvió cambiar la fecha de cierre de ejercicio, fijándola el 31 de marzo de cada año, modificando el Estatuto en su art. 20º.

Escribano - Roberto H. Walsh
Nº 33.135

MULLER MARTINI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 3/6/99 se aumentó el Capital a $ 162.000. Se reformó el artículo 4. Se cambió sede social a Av. Corrientes 327 3º piso, Cap. Fed.

Presidente - Carlos F. Rojas
Nº 33.030

NEJED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Daniel Pakman, DNI. 5.090.221, C. Público, 51 años, Sara Eva Milikowski, DNI. 6.131.253, C. Pública, 49 años, ambos argentinos, casados y domiciliados en Pasteur 430, 5, A, Cap. Rubén Leonardo Pakman, DNI. 24.040.742, empleado, 25 años, calle 39, 779, La Plata, Pcia. de Bs. As., Débora Alejandra Pakman, DNI. 23.343.624, comerciante, 26 años, Pasteur 430, 5, A, Cap. Gustavo Joel Pakman, DNI. 26.601.879, 21 años, comerciante, Pasteur 430, 5, A, Cap. éstos argentinos y solteros. 2) Escrit. del 20/7/98 y 4/8/99. 3) NEJED S.A. 4) Pasteur 536, 4, A, Cap. 5) Operaciones inmobiliarias en general, comprar, vender, permutar, explotar, arrendar, edificar, inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescidencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/ año. Pres. Rubén Leonardo Pakman, Vice.: Sara Eva Milikowski, Dir. Tit.: Débora Alejandra Pakman. Dir. Sup.: Enrique Daniel Pakman y Gustavo Joel Pakman.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 39.302

NET RETAIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad (por un día). 1) Carola Galante Cernadas, argentina, 29 años, casada, Administradora de Empresa, DNI 21.763.704, domic. Beruti 3372, 18°, "G", Cap. Fed. Alejandro García Cano, argentino, 30 años, casado, Analista de Sistemas, DNI 13.735.521, Domic. Esnaola 2636, Beccar, Bs. As. 2) Esc. 192, 11/11/99, Reg. Not. 909. 3) NET RETAIL S. A. 4) Florida 686, 3° A, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra y Venta de toda clase de bienes y servicios por cualquier medio en todas sus formas. b) Prestación de servicios de comercio electrónico y sus soluciones, planeamiento estratégico y operativo, ejecución de transacciones, recepción, validación y proce-

samiento de pagos, conectividad, administración de la cadena de suministro, soluciones de acceso digital, soporte técnico, informático y tecnológico, almacenamiento, generación y procesamiento de datos, generación de tráfico a contenidos de tiendas virtuales, estadística de perfiles de clientes, programación, interconexión y todos aquellos relacionados con las actividades aquí enunciadas. c) Importación, exportación, comercialización, distribución y fraccionamiento de los bienes y servicios citados en los puntos a) y b) que anteceden, así como efectuar servicios de cobranzas y pagos y la Prestación de servicios financieros para la realización de las actividades, aquí enumeradas. d) Actuar como representante, mandataria, comisionista, agente o en el carácter que en cada caso adopte para la realización de los actos de comercialización de los bienes y servicios antes enunciados. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Presidente: Carola Galante Cernadas; Vice-presidente: Alejandro García Cano; y Director suplente: Rodolfo Oscar Scalabrini. Duración del mandato 1 año. 9) Cierre de ejercicios: 30 de junio.

Escribano - Roberto A. Sambrizzi (h.)
Nº 32.985

NSW

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. 190, 29-11-99, Reg. 518, Cap. 1) Carlos Martín Sanabria arg., nac. 27-4-53, DNI 10.963.757, casado, dom. Callao 1630, 1º "c", Cap.; José Luis Entin, arg., nac. 28-12-48, LE 5.530.494, divorciado, dom. Av. del Libertador 3590, 4° "45", Cap., ambos empresarios. 2) NSW S.A. 3) Dedicarse por cuenta propia, de 3º y/o asociada a 3º; en este país o en el extranjero a: Asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades; para actuar como consultora para servicios de asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes y capitales; para gestiones de negocios y comisiones, en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero; para relevamiento, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros, de marketing o comerciales; para realizar servicios relacionados con el procesamiento electrónico de datos, su programación y registro; producir, comprar y vender, exportar o importar toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, útiles e implementos referentes al área de las comunicaciones y relacionados con el objeto social, pudiendo encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con su objeto; para la compra, venta y explotación de marcas y patentes. Para tales fines podrá presentarse a licitaciones públicas o privadas o mixtas, en forma "joint venture" e integrar consorcios nacionales o internacionales, constituir traiding y agrupaciones de empresas o U.T.E. 4) 99 años. 5) Callao 1630, 1º "c", Cap. 6) $12.000 en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 c/u. 7) Directorio: Presidente: Carlos Martín Sanabria; Vicepresidente: José Luis Entin. Administración a cargo de un Directorio, de 2 a 5 por 2 años. Representación: Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento. Sin síndico. 8) 31/7.

Escribana - Ana M. Dubovis
Nº 39.393

OXSHOTT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto Molinelli, arg., casado, comerciante, nac., 6/10/47, LE 7.609.998, dom. Av. Santa Fe 1823, Cap. Fed.; Felisa Susana Bugallo de Molinelli, arg., casada, comerciante, nac. 31/8/49, DNI 6.249.480, dom. Av. Santa Fe 1823, Cap. Fed. Constitución Sociedad: Esc. 261, del 7/12/99, ante Esc. B. Ronchi, Fº 906, Reg. 1809, Cap. Fed., a su cargo. Denominación: "OXSHOTT S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades de enseñanza e investigación, pudiendo además, administrar establecimientos educacionales o formativos, como bibliotecas y laboratorios de investigación a nivel primario, secundario y terciario, dedicarse a la edición y publicación de trabajos, libros, folletos y realización de congresos y convenciones de todo tipo, orientados al cumplimiento de su objeto social. Capital: Doce mil pesos, representado por doce mil acciones ordinarias nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por 1 ejercicio. La sociedad prescinde de la sindicatura Art. 284 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Molinelli; Director Suplente: Felisa Susana Bugallo de Molinelli.- Domicilio: Juramento 2421, 1º Piso, Unidad 8, Capital Federal.

Escribana - Bibiana Ronchi
Nº 32.996

PAPER OFFICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 26/11/99, pasada al folio 775 del Registro Notarial 1694 de la Capital Federal ante la escribana Norma H. Padovani, se ha constituido la sociedad "PAPER OFFICE S.A.", la cual tiene domicilio legal en la Capital Federal, calle Tucumán 2166, siendo su objeto social: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Industriales y Comerciales: Mediante la producción, fabricación, transformación, fraccionamiento, compra, venta, importación, consignación, representación, exportación, distribución y comercialización en cualquier forma, sea al por mayor o al menudeo, de papeles, cartulinas, cartones, ya sea en bobinas, resmas y/o manufacturados, y toda clase de artículos celulósicos; artículos de juguetería, cotillón y librería, artículos para oficina y útiles de escritorio y de uso comercial; equipos, muebles y máquinas para oficina, incluyendo las de escribir, calcular, electrónicas, computadoras, sus componentes, repuestos y accesorios, y la prestación de servicios de reparación y mantenimiento de las mismas. B) Importación y Exportación: De toda clase de productos, mercaderías y maquinarias permitidas por las leyes en vigencia. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo presentarse a licitaciones privadas y/o públicas ya sea nacionales, provinciales, municipales y/o mixtas.

Escribana - Norma H. Padovani
Nº 39.234

PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA

SOCIEDAD ANONIMA

As. Extraord. 18-10-99. Prescinde sindic. Domicilio Cap. Fed. modif. Art. 9º. Amplía objeto. Agrega: Portuarias: Mediante la explotación integral de un puerto fluvial, explotación directa por sí o por terceros o seguidas con otras personas o entidades haciendo participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con la explotación integral de un puerto fluvial, para la compraventa, importación y exportación de todo tipo de bienes y/o materiales, así como la instalación, explotación y operación, gestiones comerciales inherentes a un puerto. Realizar además todo tipo de operaciones de gestión, explotación, comercialización, industrialización, representación, distribución, transporte traslado o cualquier otro tipo de operaciones inherentes a la gestión de un puerto en forma directa o indirecta. Constructoras: mediante la construcción de obras de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendios e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante; Comerciales: mediante la comercialización por compraventa, representación o distribución de maquinarias y elementos o bienes de todo tipo, destinados a la industria o el comercio, así como la importación o la exportación de los mismos; Financieras: mediante la realización de operaciones financieras por aportes de capitales propios, a personas, sociedades por acciones, existentes o a crearse, para negocios realizados o a realizarse bajo las condiciones que se estimen convenientes con o sin garantía real o personal. La sociedad anónima mencionada no desarrollará las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso de ahorro público; Agencia Marítima: Realizar negocios de agencia marítima y toda clase de negocios inherentes a esa actividad, despacho de buques, despachos de aduana, prestación de servicios de estibajes en general, por sí o por terceros, contratistas de estibadores, fleteros y barraqueros, carga y descarga en puertos, aeródromos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, servicios de agentes transportadores de cargos, inclusive las tareas que demande la operación y administración de todos los servicios a prestar a la carga y al buque, operador de contenedores, celebrar contratos de fletamento y transporte, ya sea por carretera, por vía fluvial, marítima, ferroviaria, aérea o multilateral, servicio de remolque, de asistencia y salvamento, celebrar contratos de compraventa y arrendamiento de embarcaciones de cualquier tipo; Estibaje y flete. Despachos de Aduana: Servicios de estibaje en general; agencia de transporte aduanero y despachos de aduana, transportes y fletes por cualquier medio de mercaderías en general y su carga y descarga en todo tipo de zonas; gestiones de negocio y administración de bienes y capitales mediante operaciones y contratos con empresas navieras, agencias marítimas y armadores; explotación de todo lo relacionado con fletes, contenedores, distribución y promoción, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, intermediaciones y mandatos. Transporte terrestre: 1) Transporte de cargas de mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contrato de auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. 2) Entrenar y contratar personal para ello. 3) Emitir y negociar guías, cartas de porte, 'warrants» y certificados de fletamentos. 4) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. 5) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Bs. As., 9-12-99.

Escribano - Fernando F. Louge
Nº 33.121

POINTNET

SOCIEDAD ANONIMA

1. Daniel Alfredo Rabanal, 12-6-40, DNI. 10.887.713, Rivadavia 2832, Capital y María Rosa Montoya, 24-3-60, DNI. 14.342.448, Liniers s/número de Gálves, Provincia de Santa Fe. Ambos argentinos, solteros y empresarios. 2. 27-9-99. 3. POINTNET S.A. 4. Rivadavia 2432, Capital. 5. Prestación de servicios de comunicación en cualquiera de sus formas, telecomunicaciones para la transmisión de datos, servicios de valor agregado y demás servicios descubiertos o por descubrirse, así como también sistemas de comercialización del sector de las telecomunicaciones. Representación, comercialización y/o desarrollo de productos, servicios y/o equipos de informática y telecomunicaciones, mantenimiento, reparaciones y todo lo relacionado al comercio electrónico. La compra, venta, importación y exportación de los elementos y accesorios necesarios para el ejercicio del objeto. 6. $ 12.000. 7. 99 años desde inscripción en RPC. 8. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Daniel Alfredo Rabanal. Director Suplente: María Rosa Montoya. Sindicatura: Nº 9. Presidente. 10. 31/12 de cada año.

Escribano - Alejandro M. Bertomeu
Nº 39.241

PUESTO MARGARITA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 7.10.99: aumentó su capital a $ 2.400.000. Designó síndico titular: Alberto Mario Martínez, LE 4.548.962, Roque S. Peña 651, p1 "16". Suplente Mario Edgardo González, DNI 8.632.341, Tomás Le Bretón 5471. Reformó art. 4 del Estatuto.

Autorizado - Fernando Armendáriz
Nº 32.980

RAPZUB

SOCIEDAD ANONIMA

1) Federico Rappallini, 1-3-74, DNI 23.783.189, Matías Rappallini, 1-3-74, DNI 23.783.190, solteros, Av. S. Fe 1220, P. 4, Cap., Fernando Arturo Freijo, casado, 14-3-52, DNI 10.098.396, R. Mejía 611, Maipú, Pcia. Bs. As., arg., comerciantes. 2) 2-12-99. 3) $ 12.000.- 4) 99 años. 5) Av. Las Heras 2174, P. 1 B, Cap. 6) 30/11. 7) Presidente o Vice. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: F. Rappallini D. Sup.: M. Rappallini. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: construcción de obras civiles y de ingeniería, viales, antenas, celulosas, coaxiles y su mant.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 39.323

SAVOIR MANGER

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 25-11-1999, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 881 del Registro 1132 de Capital, se constituyó SAVOIR MANGER S.A.- Socios: Hugo Bocchietti, nacido el 16-5-44, divorciado, empresario D.N.I. 6.056.131, CUIT 20-06056131-2, domiciliado en Laprida 1625, Rosario, Pcia. de Santa Fe y Francisca Josefa Angélica Bocchietti, nacida el 29-11-20, soltera, jubilada, L.C 5.517.163, CUIT 27-05517163-2, domiciliada en Pasaje Florencia 4530, Rosario, Pcia. de Santa Fe, argentinos. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.- Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Servicios de gastronomía, por cuenta propia o por terceros y la explotación de todo tipo de establecimientos dedicados a la gastronomía.- Capital: $ 30.000.- representado por 30.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una.- Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Todas las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1.- valor nominal cada una, clase B, de 1 voto por acción. Administración: Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente o Vicepresidente del directorio indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Hugo Bocchietti; Vicepresidente: Aurelia Eldi Hoffmann, argentina, nacida el 18-9-54, empresaria, casada, D.N.I. 11.446.682, CUIT 23-11446682-4, domiciliada en Blanco Encalada 3012, 17º piso C. Capital; Director suplente: Francisca Josefa Angélica Bocchietti.- Se fijó el domicilio legal en Pola 835 Capital.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 33.170

SHAW CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 09-12-99. Presidente Patricio Gouguenheim, argentino, casado, asesor de empresa, 47, DNI 10.385.837, Santa Rosa 1270, Vicente López, P.B.A. Director Titular Rafael Barabino, soltero, argentino, consultor de empresa, 34, DNI 17.423.968, Vilela 2218 - 3er. Piso, C.F. Consultoría y asesoramiento en negocios. Evaluación, diagnóstico de empresas y proyectos de inversión. Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial. Capital $ 12.000.- Síndico Titular Dr. Guillermo Arturo José González Fischer. Síndico Suplente Dr. Luis Horacio Biller. Cierre 31.10. Dura.: 30 años. Directorio 2 ejercicios Sindicatura 1 ejercicio. Viamonte 1532 - 1er. Piso - Dto. 1 CF.

Autorizado - Luis Arnaldo Melo
Nº 32.987

SIENS

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 30/11/99, reforma art. 3º, quedando así: a) Agropecuarias e inmobiliarias. b) Constructora. c) El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones. d) Importación y exportación. e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 39.253

SKANSKA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

SKANSKA INVERSORA S.A.: Se hace saber que por Escritura Pública Nº 366 del 01/12/99 del Registro Notarial Nº 1089 de Capital Federal, se constituyó una sociedad anónima con las siguientes especificaciones: Socios: Skanska (U.S.A.), Inc. y Skanska Invest Ab. Denominación: SKANSKA INVERSORA S.A. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia, prorrogables por resolución de la Asamblea Extraordinaria. Objeto: El objeto de la Sociedad será, ya sea por cuenta propia o en nombre de o asociada con terceros en la República Argentina o en el exterior, la realización de actividades financieras y operaciones de inversión, incluyendo, el otorgamiento o la toma de préstamos en dinero, en moneda nacional o extranjera, o de valores de la deuda pública o privada, a corto, a mediano o a largo plazo; la participación en otras sociedades nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse y la realización de aportes de capitales a sociedades nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse, pudiendo efectuar aportes financieros y participar en contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, consorcios, "joint ventures" y, en general, en cualquier otro contrato asociativo; la toma o el otorgamiento de todo tipo de garantías personales o reales, gratuitas u onerosas, de terceros o a favor de éstos; el financiamiento de operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y la realización de todo tipo de inversiones en bienes muebles o inmuebles, valores mobiliarios, públicos o privados, cotizables o no. Se exceptúan aquellas operaciones financieras que requieran el concurso público y las operaciones que estuvieren previstas por la Ley de Entidades Financieras No. 21.526. A los fines expuestos, la Sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todo acto no prohibido por la ley o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000.- representado por 120.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal diez centavos ($ 0,10.-) cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por 1 a 5 miembros titulares y 1 a 5 miembros suplentes elegidos por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Sindicatura compuesta por el número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Síndicos Titulares. La Asamblea de Accionistas designará Síndicos Suplentes en igual número que los Síndicos Titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.. Representante Legal: Presidente o, en ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Maipú 1, piso 5º, Capital Federal. Directorio: Presidente: Ing. Lars Peder Wiklander; Director Titular: Ing. Mario Alberto Piantoni; Síndico Titular: Dr. Eduardo Alfredo Koch y Síndico Suplente: Dr. José Antonio Tiscornia.

Asesor Letrado - José A. Tiscornia
Nº 33.077

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS

Se comunica que por escritura del 26/11/99 se protocolizó el Acta del 29/10/99 que resolvió adecuar el capital social y valor nominal de las acciones a la moneda vigente; establecer que las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables; cambiar la fecha de cierre de ejercicio fijándola el 31 de marzo de cada año; fijar el mandato de los Directores en 3 ejercicios; fijar el depósito de garantía en $ 100.- y, como consecuencia de ello, modificar los arts. 4º, 5º, 7º, 8º y 12º de los Estatutos, reordenando los mismos en base a tales reformas.

Escribano - Roberto H. Walsh
Nº 33.141

SUPSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Roberto Marcelo Videle, argentino, nacido el 01-04-75, comerciante, DNI 24.427.602, CUIT 20-24427602-5, soltero, domiciliado en 3 de Febrero 536, Pilar, Pcia. de Bs.As. y Héctor Eduardo Videle, argentino, nacido el 26-02-70, empleado, DNI 21.679.210, CUIL 20-21679210-7, casado, domiciliado en Guido 723, Pilar, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura nro. 321 del 07-12-99. 3) SUPSOL S.A. 4) Rivadavia 9904 7º C de Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Instalación, explotación y administración de supermercados, importación, compra-venta, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza, y medicamentos. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios, como a la explotación agrícola y/o ganadera. b) Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- 7) Pesos doce mil ($ 12.000.-) representado por doce mil acciones de pesos uno valor nominal cada una.- 8) La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 15 titulares, con mandato por un ejercicio siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. El primer directorio queda conformado: Presidente: Héctor Eduardo Videle; Director Suplente: Roberto Marcelo Videle.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 39.317

SUR EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad del epígrafe por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21 de noviembre de 1999, reformó los artículos 8 y 10 de sus Estatutos Sociales, habiendo quedado los mismos redactados de la siguiente forma: Artículo 8: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio: compuesto de uno a cinco directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por la asamblea de uno o más suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores y su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Sin perjuicio de lo pactado precedentemente, se requerirá el voto afirmativo de la totalidad de los miembros del Directorio para que éste apruebe cualquiera de las siguientes acciones: 1) Pago en especie o en servicios, por acciones de la sociedad y la valuación de cualquiera de esos pagos; 2) La emisión por la sociedad de garantías o avales por montos iguales o superiores a $ 1.000.000 (pesos un millón) o su equivalente en cualquier otra divisa; 3) La adquisición de cualquier participación accionaria en cualquier otra persona jurídica o comunidad de intereses; 4) La aprobación del presupuesto anual de la sociedad cuando el mismo represente un incremento del 50% (cincuenta por ciento) o más, con respecto al presupuesto real de la sociedad correspondiente al ejercicio social anterior; 5) La designación y remoción de cualquier gerente general o funcionario ejecutivo de la sociedad y la fijación de su retribución y beneficios; 6) La asunción por parte de la sociedad, de cualquier deuda que individualmente o sumada a cualquier otra deuda ya adquirida por la sociedad, excediera el monto de $ 100.000 (pesos cien mil) o su equivalente en cualquier otra divisa 7) La celebración de cualquier acuerdo con un accionista por parte de la sociedad y 8) El otorgamiento de poderes generales o especiales otorgados por la sociedad a favor de cualquier persona que facultaren a dicha persona a realizar en representación de la sociedad cualquiera de las actividades descriptas en los apartados 1) a 7) de esta cláusula. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente, que reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de 100 pesos o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren los poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o, entidades crediticias especiales o privadas: dar y revocar poderes especiales, generales, judiciales y de administración, disposición y otros, con o sin necesidad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. El uso de la firma social corresponde en forma individual e indistinta al Presidente o al Vicepresidente de la sociedad. Artículo 10: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. El quórum y régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550 según la clase de asambleas, convocatorias y materias de que se traten. Sin perjuicio de lo precedentemente pactado, se requerirá el voto afirmativo como mínimo del 75% de los votos presentes, para que la Asamblea General de Accionistas apruebe cualquiera de los siguientes actos: 1) La retribución (si la hubiere) a pagar a los directores y síndicos. 2) La declaración y pago de dividendos que no sean en dinero efectivo; 3) Toda modificación de los Estatutos Sociales; 4) Cualquier fusión, escisión o disolución anticipada de la sociedad; 5) La eliminación o modificación de cualquier derecho de preferencia para adquirir nuevas acciones a ser emitidas por la sociedad; 6) El aumento del capital social de la sociedad, aún en el caso contemplado por el art. 188 de la ley 19.550; 7) El aumento o reducción del número de directores de la sociedad dentro del límite establecido en el art. 8 de estos Estatutos; 8) Aprobación de los supuestos contemplados en el art. 234 incs. 1 y 3.

Abogado - Belisario Moreno Hueyo
Nº 39.219

S.V.A.

S.A.C.I.F. e I.

Nº Registro Insp. Gral. de Justicia: 8895. Comunica que la asamblea extraordinaria unánime del 30 de noviembre de 1999 resolvió aumentar el Capital Social en $ 150.000.- capitalizando aportes irrevocables de accionistas y modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, por el cual el Capital Social quedó fijado en $ 450.000.- El Directorio.

Presidente - Edgardo Rubén Giosa
Nº 39.369

TAURUS CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Lº 6-Tº Soc/Acc. Nº 16.356. Se hace saber por un día el siguiente adicto: Por Acta de Directorio del 30/12/99, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Silvano Luis Franco como Director Suplente; por Acta de Asamblea Extraordinaria del 2/12/99, se designó a Martín Sebastián Rodríguez como Presidente y a Gustavo Oscar Rodríguez como Director Suplente; se resolvió cambiar el nombre a la denominación social por EXXOL SOCIEDAD ANONIMA. Se trasladó la sede social a Juan Ramírez Velazco 813, 6º "B", Capital Federal.

Presidente - Martín Sebastián Rodríguez
Nº 39.243

TRANSCAN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 2/12/99, socios; Segundo Pedro Caballero, viudo, 1/11/38, DNI 7.112.629, Besares 4080, González Catán, Pcia. Bs. As. y Andrés Enrique Mc Cormack, soltero, 14/4/47, DNI 6.561.273, Av. Comodoro Rivadavia 1450, Cap. Fed., argentinos y comercinates; Sede Social: Av. Comodoro Rivadavia 1450, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Fabricación, importación, fraccionamiento, distribución, exportación, comercialización y envsamiento de materias primas y mercaderías de cauchos, naturales y productos afines y derivados, PVC, sintéticos, polipropileno, termo-plásticos y polietileno. Importación y exportación; Capital: $ 12.000.- Directorio a cargo de 1 a 5 miembros, mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio 30/11 c/año. Presidente: Andrés Enrique Mc Cormack; Director Suplente: Segundo Pedro Caballero.

Angel Moreira
Nº 39.209

TRAZZO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Oscar Andrés Lasagna, arg., divorciado, DNI. Nº 7.608.439, CUIT 20-07608439-5, comerc., nac. 4/12/47, domic. Avda. Rivadavia 6346, 9º P. "E", Cap. y Ambrosio Oscar Lasagna, arg., nac. 26/5/21, DNI. 1.800.740, CUIL 20-01800740-2, jubilado, domic. Baigorria 3344, 8º P. "D", Cap.- 2) Inst. Púb. Esc. 200 del 7/12/99, Fo. 732. Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Reg. 1635 Cap.- 3). "TRAZZO S.A." 4) Sede Social: Libertad 1067, Capital.- 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, disenos, proyectos, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación, de armarios, archivos, sillas, sillones, estanterías metálicas, guardarropas, muebles de madera y/o metal, percheros, mesas, escritorios, lámparas, artefactos de iluminación, ceniceros, cajoneras, cestos, bibliotecas, y todo elemento y/u objetos relacionados con muebles de oficina, sus accesorios y complementos.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 30 años. 7) Capital: $ 12.000.-acciones nominativas no endosables de $ 1.- v/n c/u con derecho a un voto por acción.- 8) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 1 ejerc.-9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- 10) Prescinde de la sindicatura.- 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías arts. 143 y 244. Ley 19.550. 12) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Directorio: Director Titular: Presidente: Oscar Andrés Lasagna.- Director Suplente: Ambrosio Oscar Lasagna.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 33.130

T Y C ENTERTAINMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 20-9-1999 resolvió aumento de capital de $ 12.000.- a $ 2.912.000.-Reforma: 7) $ 2.912.000.-

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 39.248

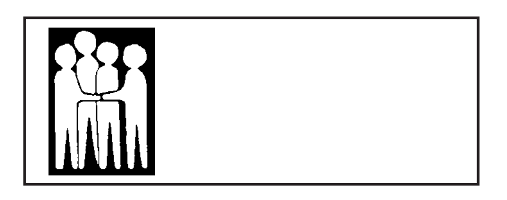
YA INC.

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. No. 763, del 23 de noviembre de 1999, Reg. 1742 de Cap. Fed. 2) Alexis Obligi, francés, radicado en la Argentina, DNI 93.745.087, soltero, con domicilio en Av. Callao número 384, Piso 3º, oficina 8 de esta ciudad y Carlos Fernando Rosenkrantz, casado, DNI 13.031.536, con domicilio en Avda. Santa Fe 1193, piso 3 of. "11", Cap. Fed. 3) Av. Callao 384, Piso 3º, oficina 8, Capital Federal. 4) 99 desde su inacripción en el RPC. 5) a) realizar o contribuir a realizar, a través de Internet, transacciones de comercio electrónico en el país, en la región o a nivel internacional, de

servicios turísticos, financieros, de entretenimiento, de seguros y de cualquier otro producto y/o servicio que se pueda comercializar a través del comercio electrónico, b) la importación o exportación de productos o servicios varios, c) realizar o contribuir a realizar operaciones inmobiliarias, d) actuar como intermediario de los proveedores de los productos y/o servicios designados en el punto a) de este artículo y los clientes o potenciales clientes o usuarios a través de la red de Internet; e) otorgar representaciones y mandatos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) $ 12.000.- 7) Uno a nueve directores con mandato por dos años. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 30 de abril de cada año. 10) Presidente: Alexis Obligi, Director Suplente: Carlos Fernando Rosenkrantz.

Autorizado - Eleazar Christian Meléndez
Nº 39.331



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.P.L. MUSIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 2-12-99 los socios Victor R. Kothe y Alejandro Pont Lezica resolvieron: el 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas al 2º y a Federico Eugenio Pont Lezica, argent. casado, veterinario, 24-10-58, DNI 12.949.197, Ruta 8 Km 119,500, S. Antonio de Areco; por $1.000. Se modifica Cláusula 4º del Contrato.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 39.279

ANELEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Nombre: ANELEN SRL. Estatutos: Fo 1541. Bs. As. 29-11-99. Esc. Niedzwiecki. Socios; Haydée Nélida Llamosas de Israele, arg., viuda, DNI 2.617.531, nac. 7-10-12, com., y Alicia Inés Israele, arg., solt., DNI 10.464.153, com. ambas dom. Rivadavia 3585, P. 5, dto. 36 Cf.; 99 años. Objeto: a) La compra, venta, alquiler y construcción de bienes inmuebles. B) La compra venta, importación, exportación, producción, consignación, fraccionamiento, fabricación y comercialización de materias primas o elaboradas artículos comestibles, de perfumería, textil, fotográficos, medicinales, eléctricos, repuestos, maquinarias y herramientas de construcción y decoración, metales, de librería, jugueterías, pirotecnia, automotores, buques, aeronaves. C) La presentación de marcas y patentes. Capital: $ 5.000. Cierre ejercicio: 30-06. Domicilio; Av. Corrientes 2634, Cap. Fed. Gerentes; Los dos socios indistintamente.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 33.079

ARGENTINA MUSICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 390 del 1/11/99, Fo 1269, Reg. Not. 1565 Cap. los socios por unanimídad resolvieron modificar el objeto social, reformando el Art. 3º del Estatuto conforme a: "Art. 3º: La sociedad tiene por objeto, dentro del país o en cualquier país del extranjero: Ejercer por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la actividad de editor musical, productor fonográfico, representante artístico, administrador de editoriales musicales, productores independientes y compañías fonográficas, prensa y promoción. Toda actividad relacionada directa o indirectamente a la creación de obras intelectuales y a la grabación, publicación, fabricación, comercialización, distribución de partituras de música, duplicación de cassette, compact disk (CD), compact disk ROM (CD ROM), digital audio tape (DAT), DVD (Digital Video Disk), video y todo soporte técnico apto para la fijación de sonidos e imágenes creados o a crearse. Representación de licencias de obras literarias musicales, personajes, dibujos animados. Gestiones relacionadas al derecho intelectual, literario musical ante instituciones públicas o privadas vinculadas al mismo. Comercializar dentro del país o en cualquier parte del extranjero, la importación y/o exportación de la producción, comercialización y/o distribución de cualquier tipo de programas para ser transmitidos por televisión y/o radiodifusión, de películas cinematográficas de corto, medio o largo metraje de cualquier otro tipo; de anuncios publicitarios para ser difundidos por televisión, radio, por medios gráficos, vía pública, cinematografía y en general por cualquier medio electrónico o no que admita publicidad; de la producción y organización directa o indirecta de espectáculos teatrales, deportivos en todas sus disciplinas, ferias y exposiciones; de la representación de medios de difusión sean gráficos, en vía pública, cines, radios, teatros o canales de televisión, de toda actividad como agencia de publicidad, intermediaria entre los avisadores y los medios; del asesoramiento en materia publicitaria e intelectual relacionada a la actividad; de edición de libros, partituras musicales, periódicos, revistas, impresos, folletos, afiches, posters, láminas para cassettes, y compact disk y soportes fonográficos y la intervención en cualquiera de las etapas de la actividad publicitaria. Importar y/o Exportar todo soporte técnico apto para la fijación de imágenes y sonidos y en fin, realizar cualquier actividad que directa o indirectamente se relacione con el objeto social. Constitución: Inscripta el 12/9/91 bajo el Nº 5841, Libro 94 de SRL.

Escribano - Enrique A. E. Waiman
Nº 39.242

ASETLOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 356, del 6/12/99, Fº 1278, Reg. 1604 Cap. 2) "ASETLOC S.R.L.". 3) Lavalle 1362, 2º p., of. 15, Cap. Fed. 4) Cónys. pras. Bernardo Lew, arg., com., nac. 22/12/40, DNI. 4.538.707 y CUIT 20-04358707-3, y Silvia Angela Danazzo, arg., com., nac. 3/4/49, DNI. 6.647.774 y CUIL. 20-06647774-1, amb. dom. Castex 3360 Cap. Fed. 5) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, explotación, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles rurales o urbanos y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad inmobiliaria, incluidas las de la Ley de Propiedad Horizontal; Constructora: Mediante la construcción y ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, obras de ingeniería y/o arquitectura, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones; Comerciales: Mediante la compra-venta, comercialización y distribución de todo tipo de elementos, productos y maquinarias que hagan al objeto social; Mandatos y representaciones: La prestación de servicios a terceros por su cuenta y orden, ejecutando las gestiones de negocios, mandatos y representaciones que le sean encomendadas dentro y fuera del país, con facultades de nombrar personas físicas o jurídicas para el cumplimiento y realización de las gestiones antedichas. 6) $ 4.000 div. 400 cuotas de $10 c/u, totalmente suscriptas. 7) Administración: A cargo de Bernardo Lew, en carácter de gerente; 8) 20 años desde Insc. 9) Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año.

Escribano - Ernesto E. Tosi
Nº 33.083

BALBIANI, TEMPERLEY Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 122 Fº 442 del 7-12-99, Reg. 1815 Capital; Eduardo Alberto Almira, CUIT 20-08491730-4 cede, vende y transfiere la totalidad de las 960 cuotas que tiene y le corresponde en dicha Sociedad y en partes iguales a Guillermo José Temperley, CUIT 20-07606522-6 y a Luis Rolando Balbiani, CUIT 23-04400831-9.- Se designa a Luis Rolando Balbiani como Gerente de la Entidad. Que modifican el artículo cuarto del Estatuto Social por el siguiente: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuatro mil dividido en cuatro mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios; correspondiéndoles las siguientes proporciones: A) Guillermo José Temperley la cantidad de dos mil cuotas sociales de un peso valor nominal cada una. B) Luis Rolando Balbiani la cantidad de dos mil cuotas sociales de un peso valor nominal cada una. Inscripción del 26-3-98 Nº 2099, Libro 108 de S.R.L.

Escribano - Eleudé José Tanos
Nº 39.205

BASPLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 26-11-99; Francisco Pablo Rizzo, argentino, nacido el 4/5/39, DNI 4.290.444, casado, ingeniero, domicilio Avenida Asamblea 1442, piso 9 "26" de esta ciudad; Lucía Artusa, argentina naturalizada, nacida el 30/1/49, DNI 16.776.500, soltera, contadora, domiciliada en Moreno 3590, Planta Baja "B" de esta ciudad; Walter Darío Basile, argentino, nacido el 25/12/73, DNI 23.670.429, soltero, comerciante, domiciliado en Piedras 1409, piso 7 "A" de esta ciudad; Mabel Aída. Pérez, argentina, nacida el 24/11/50, DNI 6.292.151, casada, docente, domiciliada en Entre Rios 2681, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Jorge Luis Kohen, argentino, nacido el 10/3/47, LE 7.593.872, casado, arquitecto, domiciliado en Domingo Faustino Sarmiento 2582, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Miguel Angel Lopardo, argentino, nacido 5/6/48, L.E. 5.407.588, casado, arquitecto, domiciliado en Charcas 3227, piso 3 "4" de esta ciudad "BASPLAN S.R.L."; Plazo 99 años; Objeto: proyecto, dirección, asesoramiento y administración de edificios, obras viales y otro tipo de obras de ingeniarla públicas o privadas. Construcciones en general, reformas, albañilería, hormigón armado, instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas, aire acondicionado, y afines, ya fuere para obras privadas o públicas que le sean adjudicadas directamente o por medio de licitaciones públicas o privadas. Inmobiliarias: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones sobre inmuebles. Todas las actividades mencionadas incluyen las referidas por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público, a tal fin la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Cap. $ 6.000; Administración y representación: Estará a cargo de cualesquiera de los gerentes en forma indistinta, por el termino de dos ejercicios siendo reelegible; Cierre ejercicio: 31-10 de cada año; Gerente Lucía Artusa. El domicilio social se fija en la calle Luis Corrientes 1762, piso 6 "C" de esta ciudad.

Escribana - Laura Diaco
Nº 39.383

C.T.D.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado del 3/12/99. Socios: Mario Bisogno DNI 8.637.400, arg., casado, emp, nac. 14/06/51, dom. Rep. de Cuba 595, Ezpeleta, Prov. Bs. As.; Fernando Daniel Bertelani, DNI 17.587.831, arg., casado, emp., nac. 27/2/66, dom. Bustamante 323. Lanús E., Prov. Bs. As.; Carlos Alberto del Re, LE 7.599.197, arg., casado, emp., nac. 2/6/47, dom. Jujuy 2564 Bernal, Prov. Bs. As. y Germán Víctor Centurión, DNI 20.469.458, arg., casado, emp, nac. 13/1/69, dom. O'Higgins 516 Lanús E. Prov. Bs. As. Razón social C.T.D.I. S.RL. Duración 99 años. Domicilio legal: Suárez 1952/54, Capital. Objeto: dedicarse por sí asociada a terceros y/o en representación de terceros, a la fabricación, montaje, reparación, remodelación y/o venta de equipos, instalaciones y elementos para protección u/o lucha contra incendios y montajes industriales. A tal fin, podrá importar y/o exportar, tomar y otorgar representaciones, referidas a marcas, patentes, merc. y servicios, establecer sucursales y/o agentes en el país y/o extranjero y realizar todo acto jurídico no prohibido por las leyes o por este contrato, tendiente directa o indirectamente a la consecución del Objetivo Social. Capital. $ 4.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 1 c/u. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes en forma indistinta socios o no, son reelegibles. Cierre ejercicio 30/11. Domicilio: Suárez 1952/54 Capital. Se designan gerentes a Mario Bisogno y Fernando Daniel Vertolani.

Autorizada - Miriam Esther Pereyra
Nº 33.158

CESAR MANSILLA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública de fecha: 20-10-99, CESAR MANSILLA Y ASOCIADOS SRL se transforma en CESAR MANSILLA Y ASOCIADOS SA. Se mantienen los mismos plazos, objeto social, fecha de cierre de ejercicio y sede social. Capital social: $ 12.000 dividido en 1200 acciones de $ 10 c/u. Directorio: Presidente César Leonardo Mansilla - Vicepresidente: Corina Eugenia Tareni - Director suplente: Carlos Fernández Mendy.

Director suplente - Carlos Fernández Mendy
Nº 39.296

CHROMABYT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 312 Fº 752 Reg. 1465 Cap. 1/12/99, José Schachter Broide, Rubén Schachter Broide y Ester Barchanovitz ceden 500 cuotas de $ 10 c/u de "CHROMABYT S.R.L." a favor de Adolfo Roberto Taschetti, L.E. 4.522.697, casado, nac. 26/5/45, Lic. Química y Pablo Andrés Taschetti, D.N.I. 26.766.073, soltero, nac. 20/7/78, Técn. electromecánico, ambos arg. dom. Juan A. Mazza 156, Martínez, San Isidro, Prov. Bs. As. José Schachter Broide y Rubén Schachter Broide renuncian a su cargo de gerentes. Gerente: Adolfo Roberto Taschetti. Nueva sede social: Presidente Luis Sáenz Peña 310, 4º Capital Federal.

La Escribana
Nº 33.172

CIA DE CATERING & SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Por inst. priv. de 7/12/99, en Bs. As. 1) Socios: Bennati, María Andrea, arg., soltera, nac. 20/6/71, DNI 22302234, CUIT 27-22302234-6, comerciante; y BENNATI, Fernando, arg., soltero, nac. 2/1/78, DNI 26383270, CUIT 20-26383270-2, comerciante. 2) Denominación: "CIA DE CATERING & SERVICIOS S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, compra, venta fabricación, producción, transformación, importación, exportación, representación, comercialización en general, distribución y representación de alimentos, productos de confitería y panadería, artículos de cotillón y regalería; servicios de catering y lunch; organización de eventos, fiestas y agasajos. Para el cumplimiento de su objeto social tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones de leasing, y operaciones que se relacionen con el objeto social. 5) Capital: $5000. div. en 500 cuotas de $10. v.n. c/u. 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social a cargo de los socios. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/ año. 8) Sede social: Rosario 470, P.B., depto 1. Cap. Fed. 9)Gerentes: Bennati María Andrea y Bennati Fernando.

Abogada - Vivian M. Granelli
Nº 33.124

CITY MAIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. nº 640 del 1º/11/99, fº 2429 Reg. 351, se constituyó una S.R.L. Socios: Ramón José Bunge, casado, arg., nacido el 7/6/1962, D.N.I. 14.915.253, com., domiciliado en 3 de Febrero 140, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Cecilia Rolón, casada, arg., nacida el 12/2/1961, DNI. 14.701.348, profesora de Inglés, domiciliada en 3 de Febrero 140, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Denominación y domicilio: "CITY MAIL S.R.L." con domicilio en Maipú 359, 9º p. Of. 124 Cap. Fed. Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: la sociedad tiene por objeto, desarrollar por cuenta propia, de

terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales e industriales: Mediante la compra, venta, locación, distribución, consignación y comercialización en cualquiera de sus formas, la fabricación, confección, manufactura, reparación, atención técnica o industrialización, también en cualquiera de sus formas de elementos, materiales, aparatos y sus repuestos y accesorios vinculados con la informática; computadoras; telefonía; centrales telefónicas; equipos de radiocomunicaciones; telefonía celular y digital; equipos de "paging"; radiomensajes y "tranking". Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general siempre dentro de lo que la legislación vigente en la materia permita o disponga. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas, sociedades por acciones y contratos de colaboración empresaria constituidos o a constituirse; compraventa de títulos, acciones, bonos, obligaciones negociables, cuotas partes de fondos comunes de inversión, debentures, warrants u otros valores nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras, en las que se requiera el concurso público. Servicios postales: Mediante la prestación de servicios postales de Correo privado; mensajería; cadetería; entrega y distribución de cartas, paquetes y mensajes; clasificación de correspondencia y servicios de "mailing". Capital: $ 6.000 en 600 cuotas de $ 10 c/u, Administración y representación. Socio Ramón José Bunge, designado gerente, por el tiempo de la sociedad. Ejercicio social: 31/07.

Escribano - Emilio Merovich
Nº 33.095

DICARFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 1/12/99 Socios: Santiago Federico Iglesias, 19/7/73, DNI. 23.265.896, Peña 2034, Cap. Fed. y Martín Chavanno, 20/1/78, DNI. 26.280.978, Pelliza 1888, Olivos, Pcia. Bs. As. argentinos, solteros y comerciantes; Sede social: Montañeses 2641, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Explotación de negocios de restaurant, cantina, bar, parrilla, confitería, despacho de bebidas con o sin alcohol, venta de toda clase de productos alimenticios y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, como asimismo actividades artísticas y musicales. Importadora y exportadora. Capital: $ 3.000; Gerente: no socio; Diego Bergara. Cierre ejercicio 31/10 c/año.

Angel Moreira
Nº 39.206

DIEGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un (1) dia que DIEGON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituido por instrumento privado con fecha 23 de diciembre 1983 e inscripta en Inspección General de Justicia de fecha 30 de mayo de 1984, bajo el numero 2192 del Libro Nº 84 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; ha resuelto por resolución unánime de socios de fecha 23 de septiembre de 1999, fijar su nuevo domicilio social en la calle Rivadavia 712-Este Oficina 6, de la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, procediendo a la correspondiente modificación estatutaria e inscripción en la Provincia de San Juan, con la consecuente baja de la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, Diciembre de 1999.

Autorizado - Walter G. Moreno Cordeiro
Nº 39.307

DI MODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. el 06/12/99, Esc. 472, Reg. 1318. Socios: Benjamín Sabah, arg., nac. 8/8/30, casado, l.e. 4.237.917, dom. Lafinur 3298 Cap. y Raquel Enser de Sabah, arg., nac. 27/3/40, casada, L.C. 3.975.662, dom. Lafinur 3298 Cap. ambos comerciantes. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades comerciales e industriales: A) Mediante la fabricación, comercialización, importación, exportación, consignación, representación, para sí, para terceros o por cuenta de terceros, de tejidos, indumentaria y accesorios del vestido; B) La instalación y mantenimiento de fábricas, talleres y sucursales en cualquier parte del país o del extranjero destinadas al mismo fin; C) El desarrollo, adquisición y/o adaptación de tecnología y proyectos patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, modelos y diseños referidos a la industria textil y del vestido. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 en dinero efectivo. Administración - Representación legal - Uso de la firma social: A cargo de los dos socios gerentes en forma indistinta, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: 30/04 c/año. Designación de gerentes: Benjamín Sabah y Raquel Enser de Sabah, con uso indistinto de la firma social. Domicilio: Paso 570 de la Capital Federal.

Apoderada - Laura Mariana Belfer
Nº 39.334

DOS CABEZAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Leonardo Guarnaccia, D.N.I. 23.372.226, domicilio Palpa 2850 Cap. Fed. y Pablo Daniel Guarnaccia, D.N.I. 24.445.411, domicilio Caseros 3932 Cap. Fed. ambos argentinos, solteros y mayores de edad. 2) Esc. 283 del 26/11/99. 3) DOS CABEZAS S.R.L. 4) Caseros 3932 5) Compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de pinturas y de sus derivados. Ejercer mandatos, representaciones y gestiones de todo lo relacionado con el objeto comercial, para esto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer oblig. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Gerentes: Ambos Socios. 9) Rep.: Gerencia. Sind.: Presc. 9) 31/12.

Autorizado - Abelardo Francisco Miranda
Nº 33.038

DROUPPY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto Privado del 25/11/58. Socios: Gabriel F. Diéguez, arg., casado, contador. 23/09/99, DNI 12.547.795, Libertador 5040, 12 B, Cap. Fed. y Rodrigo C. Agued, arg., casado, DNI 22.426.429, 2/11/71, Bufano 1788, Cap. Fed. Denominación: DROUPPY S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: Gastronómico. Capital social: 12.000. Dirección y Administración: 1 o más gerentes. Cierre ejercicio: 30 de abril. Sede social: Av. R. Obligado s/n P. Carrasco, Cap. Fed. Gerente designado: Rodrigo Agued DNI 22.426.429.

Autorizado - Gabriel F. Diéguez
Nº 33.154

DUNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. 24/11/99. Sebastián Arena, arg., D.N.I. 4.550.980, nacido el 13/07/46. Casado, Domicilio Antezana 378 Cap. Fed. Asesor Industrial. Darío Gastón Masafierro, arg., soltero, DNI 25.493.761, empleado, domiciliado Agüero 121 V. Martelli Prov. Bs. As. Nacido 25/02/77. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, la fabricación y mantenimiento de máquinas, equipos, accesorios, implementos de aplicación electromecánica e industriales, así como también su comercialización, importación y exportación, distribución de los mismos y sus materiales auxiliares. Duración: 99 años. Ejerc. 31/07 Av. Mosconi 2210 3ro. B C.F. Adm. Gerencia Darío G. Masafierro. C. Soc. $ 3.000.

Abogado - Guillermo Horacio Franco
Nº 33.092

EMPRESA DE SALVAMENTO Y BUCEO ALMIRON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. en IGJ 23/10/81 b/nº 3561 Lº 82 de S.R.L. Comunica: Que por Esc. Nº 448, Fº 4715, Escrib. Alicia C. Pérez Reg. 1502, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad y se cambió la sede social, modificándose los artículos 2º y 3º, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Segundo: El domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en la calle Necochea 1415 de la Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal o en el interior o exterior de la República Argentina. Artículo Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de treinta años, a partir del día cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta, pero podrá ser disuelta o prorrogada por decisión unánime de los socios.

Escribana - Alicia Cristina Pérez
Nº 39.346

EXPRESO LOS ANGELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 2-01-97 Gloria Hilda Ferraris viuda de Campagna D.N.I. 3.087.040, cedió la totalidad de sus cuotas partes en EXPRESO LOS ANGELES S.R.L. consistentes en 125 cuotas correspondientes al 12,5% del total societario en favor de los socios Felipe Oscar Campagna L.E. 4.046.028 en un 4,5% del capital social, es decir 45 cuotas; Amilcare Diego Gigli, L.E. 6.097.097, recibe el 4% del capital social es decir 40 cuotas y Rubén Oscar Campagna D.N.I. 11.179.703, recibe el 4% del capital social es decir 40 cuotas. En lo demás rige contrato original.

Abogado - Jorge Alberto Silva
Nº 39.315

FARAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Correlativo: 955923. Escritura 325, Fº 1093, Reg. 131, Lanús 1/11/99. Prórroga plazo: Francisco Alvite, CIPF 4264767 y José Ventura Alvite Zubiella, CIPF 6.923.783; Cláusula. 2) Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Autorizada - María Pía Romero
Nº 33.004

FIRST WORLD SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Eduardo Peduzzi, 43 años, divorciado, comerciante, DNI 12.010.794, de Terrada 3072, y Alberto Rodolfo Peduzzi, de 53 años, casado, empleado, DNI 4.557.775, de Lamadrid 564, 4º "B", ambos argentinos, de Cap. Federal. 2) 18/11/99. 3) FIRST WORLD SEGURIDAD S.R.L. 4) Terrada 3072, Cap. Federal. 5) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución, consignación, intermediación, importación y exportación de toda clase de bienes. Compra, venta, urbanización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos, rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Aporte de dinero y/o en especie a sociedades constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse así como la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores y papeles de comercio en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Proyectos, estudios, asesoramiento, informes, procesamiento, presupuestación, venta, provisión, equipamiento, instalación, puesta en marcha, operaciones, mantenimiento, reparación, servicios periódicos, renovación, reemplazos, desarrollos y control de equipos de sistemas integrales de seguridad, custodia, vigilancia, detección, identificación, prevención, alarma contra incendios y/o robos, hurto, atentados, destrucción, daño o cualquier actividad destinada a afectar a las personas (físicas o jurídicas), instalaciones, documentación, valores, comunicaciones, sistemas critográficos. Los servicios podrán realizarse en organismos oficiales o privados, empresas, industrias, comercios, viviendas (individuales o colectivas) instituciones deportivas, sociales, culturales, o de cualquier otro fin legalmente reconocido. Representación de empresas nacionales o del exterior que se dediquen a las actividades de referencia, realizando por cuenta propia de las mismas todas las operaciones precedentemente citadas y cualquier otra forma de gestión. 6) 30 años a partir de la inscripción. 7) $ 2.000. 8) Gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. 9) Gerentes, en forma indistinta. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Osvaldo César Civelli
Nº 39.306

G.B. PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 99, del 17/11/99, Fº 439, Reg. Not. Nº 707 Cap. Fed., el Sr. Federico Rodríguez Ezcurra, arg., cas., LE Nº 8.362.678, CUIL Nº 20-08362678-0 nac. 10/06/50, publicista, domic. Antártida Argentina Nº 2362, Boulogne, PBA y el Sr. Santiago Castro Feijoo, arg., solt., DNI Nº 17.686.418, CUIT Nº 20-17686418-5, nac. 01/10/64, diseñador gráfico, domic. Juan María Gutiérrez Nº 2718 Cap. Fed. Vendieron, cedieron, y transfirieron conforme al siguiente detalle: el Sr. Federico Rodríguez Ezcurra a favor de los Sres.: Roberto Marcelo de la Canal, arg., solt., DNI Nº 26.372.291, CUIL Nº 20-26372291-5, nac. 05/12/77, estudiante, domic. Mantovani Nº 269, Burzaco, PBA, la cantidad de 332 cuotas sociales, y al Sr. Alberto Juan Castro Feijóo la cantidad de 1 cuota social; y el Sr. Santiago Castro Feijoo al Sr. Roberto Marcelo de la Canal, la cantidad de 1 cuota social, que en mayor cantidad, tenían y les correspondían en el capital de la sociedad "G.B. PRODUCCIONES S.R.L.". Los señores Alberto Juan Castro Feijoo, Amalia Josefina Molina de Castro Feijoo, y Roberto Marcelo de la Canal, quedan como únicos integrantes de la sociedad, y además como único gerente de la firma el Sr. Alberto Juan Castro Feijoo, quedando en vigencia todos los arts. del contrato social con excepción de la cláusula cuarta que queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social es de mil pesos ($ 1.000,00) dividido en mil cuotas de un peso ($ 1,00) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios conforme al siguiente detalle: Alberto Juan Castro Feijoo suscribe trescientas treinta y cinco cuotas sociales (335 cuotas), Amalia Josefina Molina de Castro Feijoo, suscribe trescientas treinta y tres cuotas sociales (333 cuotas), y Roberto Marcelo de la Canal, suscribe trescientas treinta y dos cuotas sociales (332 cuotas).

Escribano - Eulogio Marcelo Almanza
Nº 33.171

GC SAC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Esc. del 10/9/99, Fº 1971, Reg. 231, se constituyó la sociedad, consignándose erróneamente el apellido del Gerente General como Cerrar, siendo su nombre y apellido correctos Luisa D. Cerar, dejando rectificado el mismo.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 39.392

JOSE ORMAZABAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. públic. nº 57 del 2/12/99, Juan Alberto Ormazábal, Edith Emilia Ormazábal de Itze, José Luis Itze y Jorge Alberto Itze, únicos integrantes de la sociedad modificaron el art. 3º del contrato social, quedando redactado: "Tercera: El término de duración de la sociedad queda establecido en 39 (treinta y nueve) años a partir del 1ro. de enero de 1962".

Escribano - Daniel Augusto Ferro
Nº 39.365

LAS CUMBRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esc. 86 del 26/11/99, Fº 302, Reg. 950 Cap. Fed., instrumentó: Cesión: Susa-

na María White de Carlevaro 60 cuotas y Silvia María Pearson de Bravo 60 cuotas, a favor de María Teresa Repetto de del Carril; Silvia Ochoa de Pasman; María Marta Ripoll de Olaizola, 40 cuotas cada una; modificándose cláusula 4º del contrato.

Escribano - Eduardo F. Caballero Lascalea
Nº 33.064

LOGISTIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se resolvió reformar los arts. 4 y 6 del contrato social. Art. cuarto: Capital: Pesos tres mil. Art. seis: Adm. Rep. y uso firma social: A cargo de Catalina Oclander y Ramón Mariano González, argent., DNI 8.069.165, casado, 18-11-49, jubil, Calle 848, 2351, S. Fco. Solano. indistintamente. S. Social: Montevideo 665, 3º 310, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 39.235

LUIS MINGRONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado 2/12/99. Socios: Luis Mingrone, casado, nac. 28/06/45, DNI 93.643.913, dom. José León Suárez 964, Cap.; Eduardo Gabriel Mingrone, casado, nac. 13/10/76, DNI 25.557.724, dom. Tucumán 2248, Castelar, Pcia. de Bs. As. y Diego Hernán Iazeolla, soltero, nac. 04/04/73, DNI 23.292.792, dom. José León Suárez 964, Cap.; todos argentinos, comerciantes. Plazo: 20 años. Objeto: Consignación, distribución, compra y venta por cuenta de terceros o en forma directa de toda clase de productos y subproductos de carácter alimenticios. Capital: $ 20.000,00. Administración: a cargo de uno o más socios en forma individual e indistinta, socios o no, por 5 años. Ejercicio: Cierra 31/12. Acuerdan: A) Sede social, calle José León Suárez 964, Cap. B) Designar Gerente a Eduardo Gabriel Mingrone y Diego Hernán Iazeolla.

Apoderado - Secundino Martínez Arbe
Nº 39.264

MAGRI.AR PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 110, folio 381, del 6/12/99, Escrib. Claudio Gustavo Bertochi, Reg. Not. 1802, de Cap. Federal, se resolvió constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por: Gabriela Andrea Davidsohn, arg., solt., comerciante, nac. 1/5/59, DNI 12.946.048, dom. en Formosa 414, 5º, Cap. Fed. y Eduardo Horacio Hanselmann, arg., solt., comerciante, nac. 23/6/57, DNI 12.976.756, dom. en Yerbal 322, 5º B, Cap. Fed. Denominación: MAGRI.AR PRODUCCIONES S.R.L. Domicilio: Formosa 414, 5º, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Consultoría integral para empresas y profesionales en las áreas de marketing, estudios de opinión e imagen, implementación y desarrollo de la información al servicio de la empresa, auditorías en la vía pública, realización de promociones publicitarias y periodísticas a través de todos los medios de comunicación existentes, fabricación, venta, distribución y consignación de productos y servicios vinculados con esta actividad; b) Explotación, producción, organización, puesta en escena y comercialización de espectáculos públicos en general, teatrales, cinematográficos, radiales, televisivos, musicales, circenses, publicitarios, deportivos, culturales, shows, desfiles de modelos y cualquier otro evento público lícito; construcción, adquisición, locación y enajenación de espacios o salas para la realización de los eventos mencionados; adquisición de licencias y derechos de exclusividad de productos y servicios y para la explotación de caracteres y personajes relacionados con la actividad (merchandising) y de derechos de autor sobre obras de todo tipo, así como la importación y exportación, distribución y compraventa de los mencionados productos; contratación y representación de los artistas y/o deportistas necesarios para tales eventos; y c) Producción, comercialización y distribución de grabaciones discográficas; compra, venta, explotación y locación de materiales, equipos, instalaciones y estudios de grabación. Capital: $ 5.000, dividido en 500 cuotas de $ 10 c/u y con derecho a un voto por cuota. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, con firma individual e indistinta por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a ambos socios. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Escribano - Claudio Gustavo Bertochi
Nº 39.275

MAREDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 1-12-99, otorgada ante el escribano Ariel E. Yedlin, al folio 1563 de su registro, se constituyó la sociedad "MAREDRO S.R.L., domicilio en Lavalle 2656, piso 4º "B", Capital. Socios: Simón Marcelo Maleh, argentino, nacido el 29-1-70, soltero, comerciante, con D.N.I. Nº 21.475.989 y C.U.I.T. 20-21475989-7, y Romina Zakin, argentina, nacida el 2-2-72, soltera, comerciante, con D.N.I. Nº 22.653.238 y C.U.I.T. 27-22653238-8, domiciliados en Lavalle 2656, piso 4º "B", Capital. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de maquinarias, materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivados, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos; de ropas, todo tipo de prendas de vestir y de la indumentaria, mercería, botonería, fibras, tejidos, hilados y calzados; de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Establecer y explotar fábricas de hilados, de tejidos, de tintorería, de estampados y apresto de géneros y sus afines, ya sea adquiriendo los existentes o creando las nuevas. Capital social: 3.000 pesos, dividido en 3.000 cuotas de $ 1 cada una, aportado por partes iguales. Plazo de duración: 50 años. Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerentes: Simón Marcelo Maleh y Romina Zakin, en forma indistinta. Caso. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Escribano - Ariel E. Yedlin
Nº 39.328

MARINA-ZABOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 28 de setiembre de 1999, los Sres. Alejandra Marina Zabotinsky (DNI 22.656.064) y Axel Martín Zabotinsky (DNI 23.249.315) únicos titulares de las 2.000 cuotas de $ 100 cada una que integran el capital social de "MARINA-ZABOT S.R.L." (IGJ Nº 5943 libro 103 de fecha 11/08/1995 de S.R.L.) venden, ceden y transfieren el total de las cuotas sociales que a cada uno corresponden (1.000) a favor de los Sres. Alejandro Ezequiel Zabotinsky (L.E. 4.433.005) y Marta Teresa Hadida (DNI 5.691.245) en la misma proporción (1.000 cuotas a cada uno de los cesionarios) renunciando al cargo de socios gerentes, asumiendo tal carácter, que ejercerán de manera indistinta conjunta o alternada los cesionarios Alejandro Ezequiel Zabotinsky y Marta Teresa Hadida.

Autorizado - Ezequiel Zabotinsky
Nº 39.344

MATEROLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Nº 3250, Lº 96 de S.R.L. Nº corr. 1.554.144. Se hace saber: 1) Ricardo Roberto Costa, vende, cede y transfiere a Amalia Bienvenida Dávalos, argentina, casada, D.N.I. 11.666.256, 10/2/1955, comerciante, Oyuelo 254, Avellaneda, todas sus 7200 cuotas de Capital de $ 1 c/u., por u$s 48.000. Se retira de la Sociedad y renuncia a su cargo de Gerente. 2) Se nombra Gerente a Amalia Bienvenida Dávalos, ejerciendo dicho cargo indistintamente con Roberto Oscar Veiga. 3) Se reforma el artículo cuarto del contrato social.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
Nº 39.276

MERCOIMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto Privado del 02/12/99. 2) Socios: Roberto Juan Fuentes, argentino, casado, comerciante, nacido el 16/05/51, L.E. 8.511.439, domiciliado en Aráoz de Lamadrid 1546, 7 B, Capital Federal y Fernando Daniel Caggia, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/05/73, DNI 23.329.407, domiciliado en Av. Las Heras 3471, Piso 1º "2" de Capital Federal; 3) Denominación: MERCOIMPORT S.R.L. 4) Domicilio: Aráoz de Lamadrid 1546, Piso 7 B de Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compra, venta, distribución y comercialización, cesión, alquiler, leasing, consignación en cualquier punto del país de productos alimenticios, ganaderos, aceites vegetales, carnes de pescado, vegetales, hortalizas, subproductos y derivados. Productos y Subproductos cosméticos. Papel, artículos de librería y anexos. b) Importación y Exportación: De toda clase de bienes, productos, subproductos, materias primas, artículos de todo lo relacionado con el objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) Duración: 99 años desde su inscripción ante IGJ. 7) Capital: $ 5.000, 5.000 cuotas 8) Administración y Representación: Ambos socios en calidad gerentes en forma conjunta, durarán por tiempo indeterminado. 9) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Abogada - María C. Curvello Perrier
Nº 39.281

MORIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Señora Delia Marta Morbidoni, argentina, empresaria, nacida el 28 de agosto de 1948, D.N.I. Nº 5.867.871, domiciliada en Bomberos Voluntarios Nº 20 de la localidad de Gral. Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, CUIT Nº 2705867871, casada en segundas nupcias y el Señor Flavio Eduardo Rojas, argentino, empleado, nacido el 13 de agosto de 1973, DNI Nº 23.447.192, con domicilio en Callao 708 de la localidad de Gran Bourg, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, CUIT Nº 23234471929, soltero. Fecha del Instrumento de Constitución: 7 de diciembre de 1999. Denominación social: "MORIS S.R.L.". Objeto social: La sociedad tiene por objeto, la realización por cuenta propia o ajena y/o asociada a terceros de: A- La prestación de servicios de la gestión administrativa en el ámbito de la salud y seguridad social tales como la facturación hospitalaria y cobranza de prestaciones brindadas por hospitales y/o servicios de salud a entidades de seguro médico, medicina prepaga, obras sociales, mutuales, aseguradoras de riesgos de trabajo, seguros y todo otro ente de cobertura médica, cualquiera sea su origen; y su liquidación a profesionales y/o entidades públicas o privadas. B- Asesoramiento integral para la organización y ejecución de tareas de orden administrativo, informática, capacitación de recursos humanos, financiero y comercial que requieran instituciones de orden público, y empresas del sector privado. C- Administración de sistemas de medicina prepaga, organización y control; medicina laboral, higiene y seguridad industrial, servicios de informática y telemática vinculados a dichas áreas. D- Administración y coordinación de los servicios descriptos, contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. Los mismos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y a todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. Duración: 99 años. Capital social: $ 2.000. Gerente: Delia Marta Morbidoni. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

Abogada - Liliana M. Urbina
Nº 39.287

MOVOL AUTOPARTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto privado de fecha 7-12-99, el socio Isaac Steinsleger, cedió la totalidad de sus cuotas renunciando al cargo de gerente.

Abogada - Karina E. Sposito
Nº 33.115

NUEVA COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública de fecha 20-10-99, NUEVA COMUNICACION SRL, se transforma en NUEVA COMUNICACION SA. Se mantienen los mismos plazos, objeto social, fecha de cierre de ejercicio y sede social. Capital Social: $ 30.000, dividido en 3.000 acciones de $ 10 c/u. Directorio: Presidente: César Leonardo Mansilla, Vice-Presidente: María Claudia Defante, Director Suplente: Carlos Fernández Mendy.

Director Suplente - Carlos Fernández Mendy
Nº 39.293

PARLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 3-12-99, Reg. 797, Cap. Fed. Esc. Beatriz N. Frumento, se rectificó la fecha de la cesión otorgada el 29-4-98 en el sentido de que fue otorgada el 30-5-98. Se designó gerente al señor Hernán Cornejo Saravia.

Escribana - Beatriz Nydia Frumento
Nº 33.068

PEOPLE SOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

27/7/99, Nº 5675 Lº 111 S.R.L. Por esc. del 7/12/99, Fº 448, Reg. 1672 se transcribió el Acta de Reunión de Socios Nº 1 del 18/11/99 que por unanimidad resolvió adoptar la denominación de "MILANTO SOFT S.R.L." y reformar el objeto social. 1ª: Bajo la denominación de "MILANTO SOFT S.R.L." continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de PEOPLE SOFT S.R.L. 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de 3os. o asociada a 3os. en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: De Servicios: De organización, asesoramiento y consultoría, de selección de personal, de informática y computación. Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos eléctricos, electrónicos, de comunicaciones y de computación. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones.

Escribana - María F. Martínez Pita
Nº 39.214

RESIPAC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nro. Correlativo IGJ: 1658723). Por reunión de socios del 19-7-99 se aprobó la reforma del artículo sexto del contrato social, pasándose de uno a administración y representación a cargo de uno o más gerentes, a una gerencia colegiada, compuesta por 3 o más gerentes, por el término de 1 ejercicio. La representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta o conjunta, los que serán designados y su forma de actuación determinada, por la gerencia, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes.

Autorizada - María Gabriela Hahan
Nº 39.280

R.J.S. E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1/10/98, Nº 8006, Lº 109 de SRL. Por esc. del 19/11/99, Fº 357, Reg. 100 Avellaneda, Prov. Bs. As., Lucas Ricardo Steinhardt, del 26/4/77, DNI 25.826.851, CUIT 20-25826851-3 y Matías Guillermo Steinhardt, del 1/7/73, DNI 23.376.763, CUIT 20-23376763-9, arg., soltero, comerc., dom. Amenábar 3672, 14 G, Capital, cedieron a Pedro César Morales, soltero, del 9/10/63, DNI 16.658.766, CUIT 20-16658766-9 y Ricardo José Steinhardt, divorciado, del 11/6/54, DNI 10.964.886, CUIT 20-10964886-9, argentinos, comerciantes, domiciliados en Amenábar 3672, 14º G, Cap. la totalidad de las cuotas precio: $ 12.000. Los cedentes renuncian a la gerencia. Los socios reforman art. 4º: Capital $ 12.000

en 12.000 cuotas suscriptas así: Pedro César Morales 6.000; Ricardo José Steinhardt 6.000. Gerentes: Pedro César Morales y Ricardo José Steinhardt. La reforma fue resuelta en reunión del 3/1/99.

Escribana - María F. Martínez Pita
Nº 39.215

SALAMANDRA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso 1 día: Esc. 26/11/99, Fo. 451, Esc. Guido Luconi, Reg. 326: Jorge Arturo Carpintero cedió 1.400 cuotas: a Ricardo José Di Seri, y Nicolás Fratarelli. Reforma art. 4 Contrato Social: Capital social: $ 4.200 representado por 4200 cuotas de ($ 1) valor nominal c/u, suscripto de acuerdo al sig. detalle: Ricardo José Di Seri: 2100 cuotas $ 2.100 y Nicolás Fratarelli: 2100 cuotas $ 2.100. Las cuotas se encuentran totalmente integradas. Gerentes: Ricardo José Di Seri y Nicolás Fratarelli indistintamente por el término de duración social. Insc. IGJ 8/6/95, Nº 4053, Lº 102. SRL.

Escribano - Guido R. Luconi
Nº 33.132

S.M.G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. IGJ 1.525.455. Comunica que por Inst. Priv. del 7/5/99 el Sr. Jorge Osso y el Sr. Alfredo Mario del Negro, venden, ceden y transfieren su participación en la sociedad al Sr. Daniel Obarrio, arg., nac. 4/4/69, DNI 20.620.065, casado, domic. Azcuénaga 1524, 3ro "D", Cap. Fed. y a la Sra. Ana Inés Depine, actual socia, quedando el capital social distribuido entre los actuales socios en partes iguales.

Abogada - Patricia Castillo
Nº 33.125

SOLO BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 06/12/99 los únicos socios: Guillermo Díaz, nac. 19/12/25, L.E. 3.254.241, dom. Charcas 2425; y Eduardo Guillermo Díaz, nac. 16/08/56, D.N.I. 12.285.740, dom. Charcas 2548, ambos arg., casados, transportistas y domicilios en Beccar, Bs. As.; reformaron por unanimidad la cláusula tercera del contrato social en relación al objeto de la siguiente manera: "Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotar todo lo concerniente al transporte, en el territorio nacional y en el extranjero; de pasajeros y carga de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles. Comisionistas y representantes de toda operación afín. Explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos, destinadas a dicho fin. Intervenir en licitaciones. Venta y comercialización de pasajes. Realizar contratos de leasing —ya sea como dador o tomador—. Locación, contratación y prestación de servicios de autos de renta, remises, taxímetros, taller mecánico, reparación de chapa y pintura, compra, venta, leasing y consignación de automotores, licencias, equipos y autopartes, accesorios y repuestos. Ejercicio de representaciones y mandatos.

Escribano - Alfredo J. N. Cuerda
Nº 33.035

SWEATERS ROMANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de domicilio, aumento de Capital, cambio de gerencia, reforma y reordenamiento del contrato social. Por escritura del 11/11/1999, Nº 183, Fº 724, Reg. 739, Cap. Fed. se resolvió: a) Fijar la sede social en Cuenca 2917, Cap. Fed. b) Aumentar el Capital de $ 0,05 a $ 60.000. c) Aceptar las renuncias de los gerentes Nicolás Romano, Ana Barbieri de Romano y María Isabel Romano de Condó; designar socio gerente a Silvio Pedro Romano; y modificar y reordenar el contrato social en la forma siguiente: 1) Silvio Pedro Romano, argentino, comerciante, soltero, 18/07/1954, DNI Nº 11.258.155, Podestá 3267, Ciudadela; Nicolás Romano, italiano, comerciante, casado, 18/05/1927, DNI Nº 93.492.264, Podestá 3267, Ciudadela; Ana Barbieri de Romano, italiana, ama de casa, casada, 12/01/1937, DNI Nº 93.492.197, Podestá 3267, Ciudadela; y María Isabel Romano de Condó, argentina, ama de casa, casada, 08/04/1956, DNI Nº 12.501.045, Berón de Astrada 902, Ramos Mejía. 2) 11/11/1999. 3) "SWEATERS ROMANO S.R.L.". 4) Calle Cuenca 2917, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la fabricación, confección, comercialización, distribución, consignación, importación y exportación, el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones, y la compra y venta por mayor y menor de artículos de punto. 6) 30 años, a contar del 26/04/1985. 7) $ 60.000. 8) A cargo de Silvio Pedro Romano, en su carácter de gerente. 9) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 33.076

SYROCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1. - Instrumento Privado del 14/9/99. 2. - Sybergy Rock S.A. inscripta en el R.P.C. bajo el art. 123 L.S. representada por María del Carmen Linzitto, arg., divor., 16/6/48, empresaria, Bulnes 304, 1º C, Cap. Fed. y D.N.I. Nº 5.901.444 y el Sr. Alejandro Cohn, arg., casado, 17/5/44, empresario, H. Plaza 3815, Córdoba, D.N.I. 7.978.914. 3. - Bulnes 304, 1º C, Cap. Fed. 4. - 99 años. 5. - Objeto: a) Inmobiliaria Constructora: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, productos y servicios de ingeniería y/o arquitectura tanto privadas como públicas. La compra, venta, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras, construcción de edificios, obras viales, obras sanitarias, obras hidráulicas, movimiento de suelo y demoliciones. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) Industrial: Mediante la industrialización comercialización, fabricación, compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos relacionados con la construcción. c) Importadora Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6. - $ 10.000 en 10.000 cuotas de $ 1 c/u. 7. - Administración y representación legal: Gerente: Alejandro Cohn, tres ejercicios. 8. - Cierre de Ejer.: 31/12.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 39.270

WELLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 121 del 7/12/99. Socios: Federico Gustavo Gilligan, 3/11/60, soltero, DNI 14.188.613, CUIT 20-14188613-5, domicilio José Hernández 1780, 3º A, Capital y Esteban Juan Niestroj, 10/3/64, casado, DNI 16.878.674, CUIL 20-16878674-4, domicilio Colpayo 1960, Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. WELLER SRL. Sede social: José Hernández 1780, 3º A, Capital. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: a) Comercialización en todas sus formas, importación y exportación, distribución, reparación y mantenimiento de toda clase de máquinas, sistemas mecánicos, electrómecánicos y/o electrónicos para máquinas de oficina, máquinas franqueadoras y timbradoras, su fabricación y armado, todo con destino a la administración de empresas, oficinas y reparticiones en general. b) Comercialización en todas sus formas de productos del agro, importación y exportación, producción y distribución de productos alimenticios elaborados, semielaborados o naturales y en este caso su elaboración. c) Realización de operaciones inmobiliarias compra, venta, explotación, construcción, administración y alquiler de bienes inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13.512; compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras urbanizaciones con fines de explotación. Ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. d) Dar y tomar préstamos y financiaciones en general con garantía real o sin ella; intervenir en la constitución de hipotecas; comprar y vender acciones, títulos públicos o privados y otros valores mobiliarios, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. e) El ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios vinculados con las actividades precedentemente indicadas. Capital: $ 12.000 en 1.200 cuotas de $ 10 v/n cada una. Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por 3 ejercicios reelegibles. Gerente: Esteban Juan Niestroj. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribana - María Silvina Lasarte
Nº 39.360



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

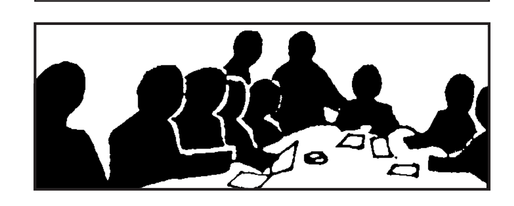
ESTANCIA LA PRIMAVERA DE CAÑUELAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

En cumplimiento del artículo 10 y 77 de la Ley 19.550; Transformación y Aumento de Capital: Escrituras Nº 125 y 127 del 2/8/99; Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/06/99 señores Elisa Magdalena Lynch de Bustillo, Mario Antonio Bustillo, Alfonso Bustillo y Pablo Bustillo, únicos socios de "ESTANCIA LA PRIMAVERA DE CAÑUELAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" resuelven: aprobar el Balance de Transformación al 31/5/99, Aumentar el capital a la suma de $1.500.000 Transformar la sociedad en Sociedad Anónima y redactar el nuevo Estatuto así: Denominación: "LA PRIMAVERA DE CAÑUELAS S.A." continuadora de "ESTANCIA LA PRIMAVERA DE CAÑUELAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Duración: 100 años. Objeto: a) Inmobiliarias y de construcción: adquisición, construcción, desarrollo, promoción, forestación, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, leasing, usufructo, administración de inmuebles, edificios, terrenos, plantas fabriles, parques industriales, locales„ centros y barrios comerciales, oficinas, viviendas, depósitos, centros culturales, de recreación, cinematógrafos, urbanizaciones, chacras, quintas, clubes de campo. golf, deportivos, hoteles, barrios cerrados, centros de tiempo compartido, de enseñanza, de comida y restauración; operaciones y negocios de la ley de propiedad horizontal. Construcción de edificios y toda clase de obras públicas y privadas. b) Comerciales: Compra y adquisición a cualquier título, venta, permuta, representación, concesión, agencia, distribución, consignación, comisión, toda intermediación comercial, referida a materiales, equipos, maquinaria o insumos para la industria de la construcción, sus componentes, partes, accesorios, repuestos, insumos, herramientas, elementos tecnológicos, artículos complementarios y afines que se utilicen en esas actividades o en su producción, fabricación, comercialización o distribución o que se comercialicen en forma conjunta o vinculada a los anteriores, así como los que vinculados a esos usos se presenten en el mercado en lo sucesivo. c) De comercio internacional: Importación y exportación de bienes, productos y mercaderías y la actuación bajo la forma de intermediación en el comercio internacional. d) De organización comercial: Organización de redes de distribución y comercialización, organización y explotación de redes de concesionarios y/o de agencias y/o de importadores y/o franquicias comerciales y/o consignatarios y/o cualquier sistema de comercialización de bienes o servicios, organización de sistemas de consignación de mercaderías, todo ello referido o vinculado a las actividades descriptas. e) De servicios y mandatos: Prestación de servicios de apoyo y complementación de las actividades enunciadas, técnicos, industriales, de despacho, recepción, empaque, clasificación transporte y depósito de mercaderías, bienes, insumos, implementos y productos, de posventa y reparaciones, como también comerciales, aduaneros, administrativos, financieros, de organización, computación, managment, pagos, cobranzas y comercio internacional. Mandatos, recibir comisiones y representaciones para la realización de todo tipo de actividades. f) Financieras y de Inversión: 1. Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades. 2. Participar en la constitución de sociedades, efectuar aportes de capitales a personas o sociedades para la financiación de operaciones. 3. Comprar, vender, negociar y suscribir títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito. 4. Realizar operaciones de préstamo con o sin garantía. 5. Otorgar fianzas, avales, y toda clase de garantías reales o personales por obligaciones de terceros, para el mantenimiento de ofertas o el cumplimiento de contratos por terceros. A favor de sociedades en que tenga participación directa o indirecta a cualquier título, podrá hacerlo en forma gratuita. 6. Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, administración de bienes y de sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el extranjero. Podrá actuar como agente o mandatario para operaciones de la naturaleza indicada en los numerales anteriores. 7) Realizar operaciones en los mercados de capitales o de bienes. 8) Previa resolución asamblearia, emitir debentures y/u obligaciones negociables y previa resolución del órgano societario competente según la legislación respectiva, cualquier título, papel o instrumento que admita la legislación presente o futura. en cualquier caso, queda excluida la intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular por la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 1.500.000. Administración: mínimo 3 máximo 10. Representación: presidente o vicepresidente en forma conjunta con otro director titular. Fiscalización: con síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Mario Antonio Bustillo, Vicepresidente: Alfonso Bustillo, Directores titulares: Elisa Magdalena Lynch de Bustillo y Pablo Bustillo; Síndico titular: Norberto Daniel Marchetti; Síndico suplente: Isidora María Magdalena Scoedeller. Sede social: Sarmiento 680, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 39.227

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a una asamblea general ordinaria a celebrarse el día 3 de enero del año 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle San Martín 439, piso 8º, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la situación económico-financiera de la compañía y propuesta del directorio para afrontarla.

Presidente - Alain Ducamp
e. 14/12 Nº 33.127 v. 20/12/99

CLACE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrase el día 31 de diciembre de 1999, a las 11 horas, en el domicilio sito en la calle Bernardo de Irigoyen 224 Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban y aprueben el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración y ratificación en su caso, del convenio suscripto con la firma Helioprint S.A., cuya validez está sujeta a la aprobación "ad referendum" de las asambleas de ambas sociedades celebrantes, relativo a la cancelación y cambio de destino de los aportes realizados para futuros aumentos de capital y su aplicación a las mejoras realizadas con nuestro consentimiento sobre el edificio sito en Bernardo de Irigoyen 224 y la cancelación del saldo resultante.

NOTA: Se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado "ut supra" copia del convenio indicado en el punto 2). CLACE S.A. El Directorio.

Presidente - Beatriz C. de Desalvo
e. 14/12 Nº 33.187 v. 20/12/99

CLUB DE AUTOMOVILES CLASICOS

CONVOCATORIA

Nº Correlativo I.G.J.: 351.263/6957. Convócase a los Asociados del "CLUB DE AUTOMOVILES CLASICOS" a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 22 de diciembre de 1999, a las 18,30 hs. en Tucumán 535 - Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de gastos y recursos e Inventario, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1999.
2º) Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al mismo ejercicio.
3º) Determinación de la cuota social y de Ingreso, a partir del 1º de enero del 2000;
4º) Elección de dos Socios para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Miguel Devoto
e. 14/12 Nº 33.026 v. 14/12/99

COOPERATIVA DE TRABAJO AMRA SALUD LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO AMRA SALUD LTDA., de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General ordinaria a realizarse el día 7 de enero del 2000 a las 12 horas, en el local sito en Piedras 1329/33 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para la firma del acta, juntamente con el presidente y secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1999.
3º) Aprobación del Reglamento Interno y de Trabajo.
4º) Modificación parcial del Consejo de Administración.

Presidente - Héctor A. Lafert

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el Nro. de asistentes, una hora después de fijada en la convocatoria, sin antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 14/12 Nº 33.118 v. 15/12/99

"E"

ESTANCIAS LA DORITA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de inscripción en la I.G.J. 5996. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de ESTANCIAS LA DORITA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Diciembre de 1999, a las 10:00 horas en Uruguay 1064 4º D de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1999.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.

Presidente - Héctor Esteban Biolcati
e. 14/12 Nº 33.041 v. 20/12/99

"F"

FRIGOLOMAS S.A.G.I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de Diciembre de 1999 a las 09:30 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Viamonte 1660, 6º B de la Ciudad de Buenos Aires, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Designación de un nuevo Directorio Titular y Suplente por el período comprendido entre el 1 de enero del 2000 y el 31 de diciembre de 2001. El Directorio.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Presidente - Matías E. Fleischer
e. 14/12 Nº 33.107 v. 20/12/99

"G"

GER.MED.INT. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 2/1/2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria, a celebrar en la sede de la Av. Santa Fe 1643 piso 3º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Presidente y elección de su reemplazante.

Presidente - Alejandro Héctor Lacchio
e. 14/12 Nº 39.370 v. 20/12/99

"H"

HELIOPRINT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrase el día 31 de diciembre de 1999, a las 9 y 15 horas, en el domicilio sito en la calle Bernardo de Irigoyen 224 Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban y aprueben el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración y ratificación en su caso, del convenio suscripto con la firma Clace S.A., cuya validez está sujeta a la aprobación "ad referendum" de las asambleas de ambas sociedades celebrantes, relativo a la cancelación y cambio de destino de los aportes realizados para futuros aumentos de capital y su aplicación a las mejoras realizadas sobre el edificio alquilado a Clace S.A. sito en Bernardo de Irigoyen 224 y la cancelación del saldo resultante.

NOTA: Se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado "ut supra" copia del convenio indicado en el punto 2). HELIOPRINT S.A. El Directorio.

Vice Presidente - J. M. Pentreath
e. 14/12 Nº 33.177 v. 20/12/99

"O"

OIL PAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Diciembre de 1999, a las 8:00 hs., en Av. Boedo 981 2 Piso Dto. "D", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance, estado de Resultado y Evolución del Patrimonio Neto.
3º) Remuneración y Designación al Nuevo Directorio.

Presidente - Jorge Asorey
e. 14/12 Nº 33.033 v. 20/12/99

"P"

PRODUCTORA AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrase en la calle Jorge Luis Borges 1842/62, Capital Federal el día 31/12/1999 a las 11 hs. en 1ra. Convocatoria y en caso de fracasar ésta, a las 12 hs. en 2da. convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designaciones de los accionistas que firmarán el acta.
2º) Motivo del llamado fuera del plazo de la Ley 19.550.
3º) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
4º) Distribución de dividendos.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Honorarios del Directorio.
7º) Capitalización de los aportes irrevocables oportunamente efectuados por los accionistas.

Para la asistencia a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cumplir con los requisitos del art. 238 de la Ley de Sociedades hasta el día 27 de diciembre de 1999 a las 18 hs.

Vicepresidente - Saúl Grinberg
e. 14/12 Nº 9780 v. 20/12/99

"R"

RIVADAVIA 2692 S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de diciembre de 1999 a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Rivadavia 2692, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Cómputo de mayorías.
3º) Transferencia de la propiedad inmueble de la calle Rivadavia 2692/2700 esquina Misiones.

Socio Gerente - Alonso García
e. 14/12 Nº 39.299 v. 20/12/99

RUBINZAL Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de enero de 2000 a las 10 horas, en el local social de la entidad, sito en calle Talcahuano 442 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del Proyecto de Distribución del Resultado.
4º) Consideración de la retribución al Directorio s/Art. 261 4º párrafo Ley 19.550.
5º) Designación de un accionista para suscribir con el Presidente el Acta de la Asamblea.El Directorio.

Capital Federal, 6 de diciembre de 1999.

NOTA: Estatuto Social: Artículo 14º. Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación sobre su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550).

Presidente - Isaac Rubinzal
e. 14/12 Nº 39.221 v. 20/12/99

"T"

TEMPEST WORLDCOM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la sede de Córdoba 645, 1º piso, Cap. Fed., el día 7/1/2000, a las 10 hs. (1era convocatoria) y una hora después (2da. convocatoria), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º - Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 30/6/97/98/99 y motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Designación de un nuevo Directorio, remoción del director suplente.

Presidente - Pedro Pablo Martínez
e. 14/12 Nº 39.284 v. 20/12/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“A”

Adriana Cingolani, Escribana, domicilio Bmé. Mitre 1617, 7º 701 Cap. avisa que: Petrona Lidia Brienza DNI 3358712, dom. Av. Rivadavia 4400 Cap. vende libre de deuda y gravamen su negocio de farmacia y perfumería sita en AVENIDA RIVADAVIA 4400 Cap. a Silvina Haydée Domínguez, DNI 16974304 dom.: Rivadavia 4400 Cap. Reclamo ley domicilio de la profesional.

e. 14/12 Nº 39.305 v. 20/12/99

Eduardo A. Cecchini, mart. púb. Cuenca 3737, Cap. avisa que Antonio Cellucci, domic. Q. Bocayuba 773, 6 piso “A”, Cap. vende el 50% indiviso a Jenaro Mosquera, domic. Av. Independencia 4009, piso 3 “A”, Cap. Com. Min. de Helados sin elabor., Restaurante, Cantina, Casa de lunch, Café-bar, Despacho de bebidas, whisquería, cervercería, empan. postres., flanes, churros, grill, parrilla sito en AVENIDA RIVADAVIA 9670, Planta Baja, Entrepiso y sótano UF Nº 1., Cap. Reclamos de ley mis oficinas.

e. 14/12 Nº 33.027 v. 20/12/99

“C”

Anchorena 74 Enrique D. Andrae corredor of. Anchorena 74 Cap. avisa: David Pérez López dom. Cochabamba 2267 Cap. Vende negocio de hotel s.s.c. veintiuna (21) habitaciones sito en COCHABAMBA 2267 Cap. a Schichera Aníbal Américo Bernardo dom. Pichincha 545 Cap. libre de deuda reclamo de ley n/ofic.

e. 14/12 Nº 39.345 v. 20/12/99

“M”

Eduardo Alberto García, abogado, con oficina en Paraná 383 2º “E” Capital comunica por cinco días que Sol Petroleo S.A. domiciliada en Maipú 942 - 4º piso Capital vende el negocio de Estación de servicio sito en MOSCONI 3295 Capital a Prasol S.R.L. domiciliada en MOSCONI 3295 Capital. Reclamos de ley en Paraná 383 - 2º “E” Capital de 16 a 19,30 horas.

e. 14/12 Nº 39.361 v. 20/12/99

“R”

Julio Alvarez y Cía. representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Manuel Rodríguez dom. Rosario 402, 8º “B” Cap. vende a Mao Yung Lee dom. Calle 129 Nº 2035 Villa Ayacucho, Gral. San Martín. Pcia. de Bs. As. su negocio de Hotel sin servicio de comida, cap. Max. 15 habitaciones y 34 alojados sito en ROJAS 386 piso 1 PI EP y PA Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras of. término legal.

e. 14/12 Nº 33.168 v. 20/12/99

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso “6” Capital avisa: Dhana S.A., domiciliada en Rincón 1196, Capital Federal, vende a San Juan 2099 S.A., domiciliado en Uruguay 292 1º “6”, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de café bar, elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etcétera; elaboración de productos de panadería con venta directa al público sin elaboración de pan; Elaboración de churros y facturas fritas con venta al público ubicado en esta ciudad, calle RINCON 1196 Planta Baja y Sótano, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 14/12 Nº 33.036 v. 20/12/99

“S”

María Elena Espada, con DNI 10.134.132, apoderada de Cauce XXI S.R.L., con domicilio en Solís 480, Capital Federal, vendedora y Claudia Vilma Cogo, con DNI 18.136.037, y Marcela Camilletti, con DNI 20.034.814, como integrantes de Camilletti Cogo S.R.L., con domicilio en Pichincha 120, 2º “D”, Capital Federal, Compradora del Fondo de Comercio del Rubro Guardería Infantil, con domicilio en SOLIS 480, pisos 1º y 2º de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en la calle Lavalle 1569, 4º piso, oficina 418, Capital Federal.

e. 14/12 Nº 39.364 v. 20/12/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ACEROS IGUAZU S.R.L.

Instrumento privado 20-10-1999 Luis Osvaldo Lacanna, renunció a la Gerencia, designándose a María de las Mercedes Segade como Gerente.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 14/12 Nº 39.249 v. 14/12/99

A. J. MENDIZABAL Y CIA. S.A.C.M. y A.

Hace saber por un día que por Asambleas del 3/3/98, 3/3/99 y 20/10/99 se aceptó la renuncia de los miembros del Directorio Sras. María Enriqueta Mendizábal, María de los Angeles Esperanza Mendizábal, María Ana Mendizábal y María Cristina Mendizábal y se designaron nuevas autoridades y distribuyeron cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Andrés Mendizábal, Vicepresidente: Andrés Juan Mendizábal, Vocal: Alfredo Juan Rivera, Síndico Titular: Dr. Jorge Alberto Poggi y Síndico Suplente: Dr. Alejandro Verrocio.

El Escribano
e. 14/12 Nº 33.159 v. 14/12/99

“B”

BBA - MIND INFORMATION SERVICES S.A.

Por Acta de Directorio Nº 7 pasada a escritura pública Nº 214, folio 484, del 6 de diciembre de 1999, pasada ante el escribano Ricardo Jorge Oks, titular del Registro 336, se revocó el poder general otorgado a favor de la Sra. Graciela Curtosi, por acta de directorio Nº 1, protocolizado mediante escritura pública Nº 601, folio 2670, el 14 de septiembre de 1999 ante el escribano Julio Martín Méndez Peralta Ramos, adscripto del Registro 374.

Autorizada - Romina Caratti
e. 14/12 Nº 9776 v. 14/12/99

BHN SEGUROS GENERALES Sociedad Anónima

Por Asamblea del 15/9/99 y Directorio del 16/9/99 se designó a Harold Joseph Freiman (presidente), Francisco Guillermo Susmel (vice-presidente) Saúl Zang, Clarisa Lifsic y Jeffrey Scott Hoberman como Directores Titulares.

Presidente - Harold Joseph Freiman
e. 14/12 Nº 33.145 v. 14/12/99

BHN VIDA Sociedad Anónima

Por Asamblea del 15/9/99 y Directorio del 16/9/99 se designó a Harold Joseph Freiman (presidente), Francisco Guillermo Susmel (vice-presidente), Saúl Zang, Clarisa Lifsic y Jeffrey Scott Hoberman como Directores Titulares.

Presidente - Harold Joseph Freiman
e. 14/12 Nº 33.146 v. 14/12/99

“C”

CANAMEX ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por Esc. 212, Fº 669 del 30/11/99, Reg. 628 C. Fed., “CANAMEX ARGENTINA S. A.”, modificó el domicilio social, del actual de Pumacahua 255, piso 5º, a Avenida Belgrano 485, piso 3º, Of. 8; ambos de C. Fed.; resuelto por Acta de Directorio 60 del 18/11/99.

Escribano - Ernesto M. V. Marino
e. 14/12 Nº 32.992 v. 14/12/99

CANTON Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por escritura Nº 399 del 23-11-99 ante esc. López Zanelli, tit. Reg. 402, C. F.; en Asambleas Ordinaria del 28-10-99 se designó nuevo directorio. Por tres años: Presidente: Roberto Zoilo Canton, Vice: Bernardo Nicolás Donnelly, Directores Tit.: Ricardo Vigil, Diego de la Canal, Fernando Jorge Artigau. Por un año: Síndico Titular: Dr. Jorge Mladineo; Síndico Suplente: Dra. Graciela Edith Valente.

Autorizada - Paulina López Lonelli
e. 14/12 Nº 39.258 v. 14/12/99

CARTULINAS ARGENTINAS S.A.

La Asamblea Ordinaria del 29/10/99 designó por un ejercicio Directores Titulares a Jorge Sanguinetti Sáenz, Norberto Raúl Valotta y Hans Otto Heidkamp. El Directorio del 29/10/99 designó Presidente: Sanguinetti Sáenz y Vicepresidente: Valotta.

Abogada - Mabel Noemí Bermúdez
e. 14/12 Nº 39.298 v. 14/12/99

CHAKI S.A.

Por acta direct. 17/11/98, se fijó nueva sede legal en Dr. Tomás M. de Anchorena 1339, 6º “L” Capital, en reemplazo de Uruguay 660, p. 5º “A”; y por as. 5/11/99, se designó Directorio, por 1 ejerc.: Presidente: Alejandro Daniel Torres; Suplente: David José Bergman.

Presidente - Alejandro Daniel Torres
e. 14/12 Nº 39.225 v. 14/12/99

COFIDIS ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.657.172). Se deja constancia que por Acta de Asamblea y Reunión de Directorio del 30 de enero de 1999 se resolvió que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Michelle Guillois, Vicepresidente: Thomas De Bourayne, Director Titular: Pablo Alejandro Pinnel.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 14/12 Nº 32.994 v. 14/12/99

“D”

DARAICA S.A.

Comunica que por Asam. Gral. Ord. del 6/4/98, protocolizada por Esc. 676 del 26 de noviembre de 1999, otorgada ante la Escribana de Cap. Fed., Graciela C. Rovira, se aprobaron entre otros puntos los siguientes: a) Directorio: Ernesto Darío Casado Galvez, Director Titular - Presidente: Flavio Carlos Giovannini, Director Titular - Vicepresidente y María Elena Lardizabal, Directora Suplente.

Escribana - Graciela C. Rovira
e. 14/12 Nº 39.260 v. 14/12/99

DISTRIBUIDORA HUAURA S.A.

Por As. y Direct. 14/11/99, se aceptaron las renuncias de los directores Daniel Eduardo González, Gabriel Alejandro González, María Julia Mansi y Rosa Graciela Cimini; designándose como reemplazantes: Presidente: Antonio Sassone; Vicepresidente: José González; Director Titular: Roberto Clair; y Director Suplente: Oscar Gatti.

Presidente - Antonio Sassone
e. 14/12 Nº 39.223 v. 14/12/99

“E”

EL JERARCA S.R.L.

Se hace saber que en escritura 105 de fecha 1 de diciembre de 1999 ante la escribana Dora Gortari, Nélida Mabel Thiwissen renuncia al cargo de gerente de “EL JERARCA S. R. L.”; aceptación unánime de renuncia y gestión. Continúa como gerente Héctor López. Ambos son los únicos socios.

Escribana - Dora Gortari
e. 14/12 Nº 39.252 v. 14/12/99

ELTIMAR S.A. (en Liquidación)

Inspección General de Justicia - Nº Correlativo 194.118. Los Liquidadores de ELTIMAR S. A., con sede legal en la calle Argerich 1250 de la Capital Federal, con un Capital Social histórico de $ 6,00 y un ajustado de $ 86.827,91 e inscripta el 26/8/1987 por ante el Registro Público de Comercio bajo el Nº 6314 del Libro Nº 104 Tomo “A” de Sociedades Anónimas, hacen saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6 de setiembre de 1999, ha resuelto: 1) Disolver anticipadamente la sociedad y liquidarla (inc. 1º, art. 94 L.S.); 2) Designó liquidadores a los señores José Di Falco y Mario Di Falco, quienes podrán actuar en forma indistinta; 3) Aprobó el Inventario y Balance de Disolución al 6/9/1999; y 4) Resolvió una distribución y/o partición parcial de $ 141.000,00 en los términos del art. 107 de la L. S. Oposiciones de acreedores en la sede social de la calle Argerich 1250 de la Capital Federal, o en el domicilio de la calle Nº 125 Nº 2631 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, de 10,00 a 17,00 horas.

Liquidador - José Di Falco
e. 14/12 Nº 32.983 v. 14/12/99

ENERSIS S.A.

I. G. J. Nº 1.626.972. Hace saber: Por Acta de Directorio de fecha 30/6/99 se resolvió revocar los poderes otorgados mediante Acuerdo Nº 45/98 a los Sres. Pablo Inhen de la Fuente, Juan Ignacio Domínguez y Ramón Yavar Bascuñán. Asimismo, se acordó designar en su reemplazo a los Sres. Enrique García Alvarez y Juan Ignacio Domínguez Arteaga para que cualquiera de ellos, actuando individualmente, actúe como representante, agente y apoderado de ENERSIS S. A. en la República Argentina.

Autorizada - Agustina Monferrán
e. 14/12 Nº 33.062 v. 14/12/99

ENTERGY POWER GENERATION ARGENTINA S.R.L.

Se comunica por un día que por Resolución de la Reunión de Socios celebrada el 2 de noviembre de 1999 y de la Reunión de la Gerencia celebrada el 3 de noviembre de 1999. La Gerencia quedó integrado de la siguiente manera: Gerente General: Rolando Saavedra, Vicegerente General: Claudio A. Onetto, Gerente Titular: Máximo J. Salvat y Gerente Suplente: Luis M. Ayarragaray. Todos hasta el 2 de noviembre del 2001.

Autorizado - Hernán G. Pepa Furfaro
e. 14/12 Nº 33.019 v. 14/12/99

ENTERGY POWER NOGALES S.R.L.

Se comunica por un día que por resolución de la Reunión de Socios celebrada el 2 de noviembre de 1999 y de la Reunión de la Gerencia celebrada el 3 de noviembre de 1999. La Gerencia quedó integrado de la siguiente manera: Gerente General: Rolando Saavedra, Vicegerente General: Claudio A. Onetto, Gerente Titular: Máximo J. Salvat y Gerente Suplente: Luis M. Ayarragaray. Todos hasta el 2 de noviembre del 2001.

Autorizado - Hernán G. Pepa Furfaro
e. 14/12 Nº 33.022 v. 14/12/99

ENTERGY POWER TRANSMISSION ARGENTINA S.R.L.

Se comunica por un día que por resolución de la Reunión de Socios celebrada el 2 de noviembre de 1999 y de la Reunión de la Gerencia celebrada el 3 de noviembre de 1999. La Gerencia quedó integrado de la siguiente manera: Gerente General: Rolando Saavedra, Vicegerente General: Claudio A. Onetto, Gerente Titular: Máximo J. Salvat y Gerente Suplente: Luis M. Ayarragaray. Todos hasta el 2 de noviembre del 2001.

Autorizado - Hernán G. Pepa Furfaro
e. 14/12 Nº 33.017 v. 14/12/99

ESTANCIA LAS MARTINETAS S.R.L.

La reunión de socios del 1/11/99, fijó en uno el Nº de gerentes, designando al Sr. Alvaro Caro.

Socio Gerente - Alvaro Caro
e. 14/12 Nº 39.313 v. 14/12/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 7/12/99, calificó el Fideicomisos Financieros MBA Asset Back Securities-Serie Banco San Luis Cheque I. Fudiciante: Banco San Luis S. A. Fiduciario: MBA Banco de Inversiones S. A. Títulos Calificados: La Serie I consta de una única Clase de Títulos de Deuda por un importe equivalente al 80% de la emisión y de Certificados de Participación (los cuales se encuentran subordinados a los Títulos de Deuda) por un importe equivalente al 20% de la emisión. La emisión es por un monto de hasta $ 30.000.000. Calificaciones Otorgadas: Títulos de Deuda: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Corresponde a los de menor riesgo relativo. Certificados de Participación: BB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manuel de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balance del Fideicomiso al 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: el grueso del monto está concentrado en cheques de bajo valor, ya que el 75% del monto total corresponde a cheques menores a los $ 10 mil. El monto promedio por cheque de la cartera total asciende a los $ 1.8 mil. Puede considerarse que la cartera de la entidad presenta un grado de diversificación adecuado. Calidad: De acuerdo a las pautas generales fijadas por el BCRA, es requisito indispensable para el descuento de cheques de pago diferido que los Clientes tengan una cuenta corriente y/o caja de ahorro abierta en el Banco. Adicionalmente, el banco efectúa la evaluación de riesgo crediticio de cada Cliente. Predictibilidad: los flujos generados por las inversiones del Fondo tienen un alto grado de predictibilidad en relación a la cobertura de los servicios de renta y amortización de los Títulos de Deuda. Cobertura del Servicio de la Deuda: una vez amortizados el capital e interés de los Títulos de Deuda existiría un excedente aproximado superior al 20% de la emisión de dicha clase. Grado de Sobregarantía: Se puede estimar que los Títulos de Deuda presentan un grado de sobregarantía superior al 20% respecto de la emisión de dicha Clase. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693, piso 2º, Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 14/12 Nº 33.113 v. 14/12/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 7/12/99, actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables, por un valor nominal total máximo de hasta u$s 50.000.000, emitidas y a ser emitidas por Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia. Calificación otorgada a los títulos a ser emitidos con plazos de amortización hasta un año: AA. Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Calificación otorgada a los títulos emitidos con plazos de amortización superiores a un año: AA. Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimiento registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables al 30 de junio de 1995/96/97/98/99 y 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 5.27, considerando los datos de los estados contables cerrados en junio de 1997/98/99 y setiembre 1999. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2001 toma un valor de 9.65. Indicadores Adicionales: Nivel 3. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la empresa en su industria: Nivel 2. Características de la administracion y propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría A. Análisis de sensibilidad y calificación preliminar de la capacidad de pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el primer escenario se mantiene en Categoría A y en el segundo pasa a Categoría B. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, 2º "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 14/12 Nº 33.110 v. 14/12/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

Registro Nº 6 de CNV. IGJ Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del día 7/12/99, calificó las Acciones Ordinarias emitidas por S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia. Calificación Otorgada: Categoría 1: Correspondiente a aquellas acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan una liquidez media. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables al 30 de junio de 1994/95/96/97/98/99 y 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 5.27, considerando los datos de los estados contables cerrados en junio de 1997/98/99 y setiembre 1999. Grado de Riesgo del Sector: Medio Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2001 toma un valor de 9.65. Indicadores Adicionales: Nivel 3. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la Empresa en su industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría A. Análisis de sensibilidad y calificación preliminar de la capacidad de pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el primer escenario se mantiene en Categoría A y en el segundo pasa a Categoría B. Política de Dividendos: Nivel 2. Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693, Piso 2º, Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 14/12 Nº 33.111 v. 14/12/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

Registro Nº 6 de CNV. IGJ Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del 7/12/99, realizó la calificación de las Obligaciones Negociables Serie I por un v/n de u$s 2.500.000 y Obligaciones Negociables Serie II por un v/n de u$s 2.500.000 emitidas por Banco Piano S.A. Calificación Otorgada a los Títulos: "A": Muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 30 de junio de 1995/96/97/98/99 y 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se le ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la entidad: 3.0. Situación de la Entidad: Capitalización: 3.11. Activos: 4.02. Administración: 3.1. Utilidades: 3.6. Liquidez: 3.3. Estructura del pasivo: 3.7. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía Argentina: 3.3. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.35, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, piso 2º, Dto. A.

Vice Presidente - Carlos Rivas
e. 14/12 Nº 33.112 v. 14/12/99

"F"

FEIT Y OLIVARI S.A.

PAGO DE DIVIDENDO

Registro Inspección General de Justicia Nº 1755. Se comunica a los accionistas que a partir del 10 de enero del 2000, estará a disposición el Dividendo en efectivo del 34,1667% s/$ 900.000 de Capital. El Dividendo corresponde al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 15 de octubre de 1999. El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 4 de acciones nominativas, en Avda. Ing. Huergo 1451, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas. Por resolución del Directorio, Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Doncel
e. 14/12 Nº 9765 v. 16/12/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 7 de diciembre de 1999, ha decidido modificar la calificación otorgada a la emisión de obligaciones negociables de Sideco Americana S.A. de la Categoría AA-, a la Categoría A+. La autorización de oferta pública de esos los títulos fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 160 del 6 de agosto de 1997. Se trata de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de valor nominal de 200 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otra u otras monedas. Dicho Programa fue resuelto por Asambleas de Accionistas del 8/7/96 y del 30/7/97;y por reuniones de Directorio del 3/10/96 y 22/7/97. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables anuales Auditados por Henry Martin, Lindero y Asociados, al 31-12-94, 31-12-95, 31-12-96, 31-12-97, 31-12-98 y, los correspondientes a los períodos trimestrales finalizados el 30-09-98 y 30-09-99. Fitch IBCA Argentina ha decidido modificar la calificación debido al deterioro de los indicadores económico-financieros observados a partir de 1998 y a un desempeño menor al esperado durante 1999. Si bien la generación de fondos consolidada de Sideco registró una evolución favorable, el creciente nivel de deuda afectó negativamente el resultado neto de la Compañía, así como la cobertura de intereses y los años de repago de la deuda. El aumento en el nivel de deuda se relaciona fundamentalmente con la incorporación del Correo Argentino (12/97), lo cual implicó la consolidación de su deuda financiera en $ 258 MM. En menor medida, influyó la mayor deuda financiera de Sideco SA, atribuible a los aportes de capital realizados a Sideco Brasil SA ($ 57.7 MM al 12/98). De acuerdo a lo manifestado por la Compañía, Fitch IBCA ha considerado la intención de Sideco de reducir su nivel de endeudamiento en el mediano plazo, a través de la venta de ciertos activos. Si bien, Correo Argentino y Sideco Brasil contribuyeron a incrementar los ingresos consolidados de Sideco, Fitch IBCA no prevé en el mediano plazo que le reporten fondos a través del pago de dividendos. Asimismo Fitch IBCA ha contemplado la reconocida trayectoria de Sideco en las áreas de negocios en las que interviene, así como el potencial de crecimiento del Correo Argentino. La Categoría A+ posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 14/12 Nº 33.163 v. 14/12/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 6 de diciembre de 1999 ha calificado los títulos de deuda correspondientes al Fideicomiso Financiero Cóndor otorgándoles la categoría "BBB+". Se trata de un fideicomiso, constituido por First Trust of New York N.A. en carácter de fiduciario y Aerolíneas Argentinas S.A. en carácter de fiduciante cuya autorización por la Comisión Nacional de valores fue otorgada según Resolución Nº 12.765 del 1/7/99. El fiduciario emitió los Títulos de Deuda Clase 1999-A por un monto de U$S 100 millones con vencimiento en julio del año 2006, dentro de un Programa Global por valor nominal de hasta U$S 150 millones. El capital es pagadero en 28 sucesivos períodos trimestrales, con una tasa de interés variable (Libor + 8,55%). La única fuente de repago de los títulos de deuda, está constituida por los derechos creditorios de Aerolíneas Argentinas, generados por las ventas de pasajes aéreos a través de diversos canales (con tarjeta de crédito y efectivo) realizada en los Estados Unidos, algunos países de Europa y Oceanía. La calificación BBB posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. La presente actualización fue realizada en base a información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 30/9/1999. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 14/12 Nº 33.166 v. 14/12/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 6 de diciembre de 1999 ha calificado los Títulos de Deuda y Certificados de Participación del "Fideicomiso Financiero LS Serie 1998-1", aprobado por la CNV Resolución Nº 12.310 del 16/7/98 como LS Fideicomiso Financiero Serie 1998-1 (Serie "CBO") por un monto total de U$S 500 millones o su equivalente en otras monedas

	Monto	Calificación
Títulos de Deuda, Serie 1998 1	U$S 20 millones	AAA

Se trata de títulos de Deuda en el cual MSIL actua como fiduciante y HSBC Banco Roberts como fiduciario. El fiduciante es una sociedad inglesa totalmente perteneciente a Morgan Stanley Dean Writter & Co., calificada internacionalmente por Fitch IBCA Ltd, con AA (-). Esta actualización se ha basado en la información suministrada por el fiduciario al 30/10/99. Signficado de la calificación otorgada: AAA son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación otorgada opina sobre el repago del capital de los Títulos de Deuda y de los intereses en la medida en que corresponda según condiciones de emisión. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGEN-

TINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 14/12 Nº 33.173 v. 14/12/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 6 de diciembre de 1999 ha calificado los títulos de deuda correspondientes al Programa Global para la titularización de créditos originados por ventas de pasajes aéreos con tarjetas de crédito (American Express, Diners, Visa y Argencard/Mastercard) otorgándoles la categoría "A". Se trata de un fideicomiso financiero denominado Aerocard, constituido por First Trust of New York N.A. en carácter de fiduciario y Aerolíneas Argentinas S.A. en carácter de fiduciante cuya autorización por la Comisión Nacional de Valores fue otorgada según Resolución Nº 11.693 del 24/4/97. En mayo de 1997 el fiduciario emitió los Títulos de Deuda Clase A por un monto de U$S 50 millones, dentro de un Programa Global por valor nominal de hasta U$S 150 millones con una tasa de interés fija de 10.25%, calculada sobre capital remanente y que es pagadera mensualmente juntamente con las amortizaciones de capital (que amortiza en 4 años). La Clase B, tiene un monto de U$S 50 millones con tasa de interés variable, amortizando capital trimestralmente. La única fuente de repago de los Títulos de deuda, está constituida por los derechos creditorios de Aerolíneas Argentinas, generados por las ventas de pasajes aéreos y servicios afines, con tarjetas de crédito, sean éstas al contado o en cuotas. La calificación A posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Esta actualización se ha basado en información otorgada por el fiduciante al 30/9/99. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 14/9 Nº 33.169 v. 14/12/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 6 de diciembre de 1999 ha calificado los Títulos de Deuda y Certificados de Participación del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities Serie Banco Suquía Prenda I, aprobado por la CNV Resolución Nº 12.189 del 2/04/98:

	Monto	Calificación
Títulos de Deuda	U$S 9.689.500	AAA
Certificados de Participación	U$S 2.127.000	B

MBA actuando como fiduciario, emitió Títulos de Deuda y Certificados de Participación con el producido de los cuales adquirió al Banco Suquía una cartera de préstamos prendarios. Los Títulos de Deuda se emitieron por un monto equivalente al 82% de los créditos de capital del Fideicomiso; recibirán pagos mensuales de capital y un interés fijo. Simultáneamente se emitirán Certificados de Participación por un monto equivalente al 18% de los créditos de capital del Fideicomiso; no recibirán pagos en tanto se hayan amortizado totalmente los Títulos de Deuda. La presente calificación fue realizada en base a la información suministrada por el Fiduciante y el Fiduciario al 30/11/1999. Significado de las calificaciones otorgadas: AAA son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país; B son obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. Dado que aún no se ha producido la emisión la calificación otorgada se basa en la documentación e información preliminar presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 14/12 Nº 33.176 v. 14/12/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 6 de diciembre de 1999 ha calificado los Títulos de Deuda y Certificados de Participación del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Liniers S.A. Prendas I, aprobado por la CNV Resolución Nº 12.189 del 2/04/98:

	Monto	Calificación
Títulos de Deuda	U$S 15.05 millones	AAA
Certificados de Participación	U$S 3.3 millones	B

MBA en calidad de fiduciario y Banco Liniers en calidad de fiduciante constituyeron el fideicomiso "MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Liniers Sudamericano S.A. - I". Se emitieron Títulos de Deuda por un monto de U$S 15.05 millones, que representa el 82% de la cartera total del Fideicomiso, con pagos mensuales de capital y un interés fijo del 9.84% anual. Simultáneamente se emitieron Certificados de Participación por un monto total de U$S 3.3 millones, representando el 18% del total de la cartera. Con el producido de la colocación el fiduciario adquirió al Banco Liniers una cartera de préstamos prendarios por un capital de U$S 18.35 y constituyó una cuenta de garantía para cambio del agente de cobro. Mensualmente se utilizarán los fondos en el siguiente orden: (i) Fondo de gastos de recupero, (ii) interés fijo de los Títulos, (iii) capital de los Títulos (hasta cierto monto), (iv) capital de los Certificados, y (v) cualquier remanente será distribuido a los Certificados en carácter de utilidad. Los Títulos y los Certificados vencen el mes de febrero de 2003, sin embargo es probable que el vencimiento real de los Títulos sea anterior debido a las precancelaciones y otras particularidades de la estructura. El Fiduciario ha designado al Banco Liniers como agente de cobro de los préstamos. Esta actualización se ha basado en la información suministrada por el fiduciario y fiduciante al 31/10/99. Significado de las calificaciones otorgadas: AAA son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país; B son obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso Capital Federal

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 14/12 Nº 33.178 v. 14/12/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 6 de diciembre de 1999 ha calificado los Certificados de emisiones de Fideicomiso Consubond Serie IX, emitidos el 4 de noviembre de 1999, otorgándole las siguientes calificaciones: Certificados Clase "A", por un monto de $ 10.009.925 con interés fijo, la calificación AAA; Certificados Clase "B", por un monto de $ 1.429.989 con interés fijo, la calificación AA+; Certificados Clase "C", por un monto de $ 1.429.989 con un rendimiento residual, la calificación B; Certificados Clase "D", por un monto de $ 1.429.989 con un rendimiento residual, la calificación CCC. La Clase "A", representa el 70% del capital total de la cartera de préstamos personales para consumo fideicomitidos; la Clase "B", subordinada respecto a la Clase "A", representa el 10% de capital total, la Clase "C", subordinada a las clases "A" y "B", representa el 10% del capital y; la Clase "D", subordinada respecto de las otras clases, que representa el 10% del capital. La presente calificación fue realizada en base a la información suministrada por el Fiduciante y el Fiduciario al 11/11/1999. La calificación AAA posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La Categoría AA posee el siguiente significado; Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. La calificación B posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. La categoría CCC posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país en las que actualmente se percibe la posibilidad de incumplimiento. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses depende de condiciones comerciales, económicas o financieras favorables, y se considera que estas obligaciones son especulativas en un grado mayor que las categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 14/12 Nº 33.179 v. 14/12/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la resolución general 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el consejo de calificación de esta sociedad, reunido el día 6 de diciembre de 1999 ha calificado los certificados de participación del fideicomiso financiero Secuprend Serie I, autorizado por la resolución de la CNV en su Resol. Nº 11.897 del 30/9/97; Certificados Clase A por u$s 16.1 millones otorgándole la categoría "AAA", Certificados Clase B por u$s 3.5 millones con categoría "AA"; Certificados Clase C por u$s 2.0 millones con categoría "BB" y Certificados Clase D por u$s 2.0 millones con categoría "B". En octubre de 1997, el Banco Roberts (Fiduciario) y el Banco Liniers (Fiduciante), constituyeron el Fideicomiso Financiero "Secuprend Serie 1". Simultáneamente el Fiduciario emitió Certificados de Participación en el Fideicomiso "Secuprend Serie 1" por un valor nominal de U$S 23.57 millones El Fiduciante cedió al Fiduciario la propiedad fiduciaria de una cartera de créditos prendarios por un valor nominal de U$S 20.08 millones, al tiempo que el Fiduciario cedió al Fiduciante el producido de la emisión de los Certificados. Los créditos fueron endosados a nombre del Fiduciario. El Banco Liniers, que se desempeña como agente de cobro, retuvo del producido de la emisión un importe equivalente al primer pago de la Clase A (U$S 0.8 millones), con el cual constituyó una Cuenta de Garantía del Fideicomiso depositada en el Banco Roberts. Se ha otorgado la citada calificación teniendo en consideración la calidad crediticia de los instrumentos que componen el activo subyacente y las mejoras crediticias de cada certificado. Esta actualización se ha basado en la información suministrada por el fiduciario y fiduciante al 31/10/99. La calificación AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación AA significa: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. La calificación BB: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Dentro de este contexto, estas obligaciones pueden ser consideradas en cierto grado especulativas, y esta capacidad de pago es susceptible a cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras. La calificación B significa: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 14/12 Nº 33.180 v. 14/12/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A

(Registro Nro. 3 CNV) .I.G.J. 6420. De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 6 de diciembre de 1999 ha calificado los Certificados de Participación en el Fideicomiso Financiero Copar Serie Nro. II (por monto de U$S 50 millones autorizado por Disposición Nº 1010 del 12/8/99, dentro del Programa Copar por U$S 300 millones, aprobado por la resolución Nro. 11.806 del 24/6/97 de la CNV) otorgando las siguientes calificaciones:

Clase "A Tucumán" por USD 10,68 MM	AAA
Clase "A Chaco 03" por USD 5,21 MM	AAA
Clase "A Chaco 07" por USD 9,56 MM	AAA
Clase "A Corrientes" por USD 4,33 MM	AAA
Clase "A Municipios" por USD 12,18 MM	AAA
Clase "B" por USD 2,21 MM	AA+

Comafi Fiduciario Financiero S.A., es el Fiduciario, y Banco Comafi S.A. y Banco del Tucumán son los originantes. Los activos fideicomitidos son préstamos otorgados por estos Bancos a diversas provincias argentinas y municipios tucumanos, y cuentan para su repago con afectación de fondos de coparticipación federal de impuestos. La presente actualización se basó en la información suministrada por el Fiduciante y el Fiduciario al 30/10/1999. La calificación AAA significa: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación AA+ significa: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 14/12 Nº 33.181 v. 14/12/99

"G"

GLUMAR S.A.

La sociedad se establece en la República Argentina en los términos del art. 118. L. 19.550.

Representante: Gustavo Amadeo Montone, DNI 10.965.184. Sede Social: Lafinur 2954, 1º "A", Cap. Fed.
Autorizado - José Mangone
e. 14/12 Nº 39.237 v. 14/12/99

"K"

KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A.

KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A.

SERVICIOS WELLTECH S.A.

TRANSPORTES DIMOPULOS S.R.L.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3º Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre "KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A.", "KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A.", "SERVICIOS WELLTECH S.A." y "TRANSPORTES DIMOPULOS S.R.L.": Sociedad Absorbente: KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A., Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 1050, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 28 de septiembre de 1976, bajo el número 3013 del Libro 84 tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Sociedades Absorbidas: KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A., Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 1050, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de abril de 1995, bajo el Nº 3598, del Libro tomo A de Sociedades Anónimas; SERVICIOS WELLTECH S.A., Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 1050, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de julio de 1992, bajo el Nº 6652, del Libro 111, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas; y TRANSPORTES DIMOPULOS S.R.L, Sede Social: Calle Santa Fe Sur 1400 de la Ciudad de Plottier, Provincia de Neuquén, inscripta en el Registro Público de Comercio dependiente del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de Puerto Deseado, bajo el Nº 146 a fs. 283/286 del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Fusión por Absorción: KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A. es la sociedad absorbente quedando, por lo tanto, como subsistente y KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A., SERVICIOS WELLTECH S.A. y TRANSPORTES DIMOPULOS S.R.L. son las sociedades absorbidas disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 27 de septiembre de 1999 y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de fecha 27 de septiembre de 1999. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 30 de junio de 1999. KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A. reduce su capital a la suma de $ 23.950.000 representado por 23.950.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción como consecuencia de la fusión de fecha 27 de septiembre de 1999 con las Sociedades Absorbidas KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A. cuyo capital es de $ 15.300.000 representado por 15.300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, SERVICIOS WELLTECH S.A. cuyo capital es de $ 8.300.000 representado por 830.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, y TRANSPORTES DIMOPULOS S.R.L. cuyo capital es de $ 350.000 representado por 3.500 cuotas, de $ 100 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Una vez inscripta la fusión y la disolución de las Sociedades Absorbidas, la Sociedad Absorbente cambiará su denominación social a "SERVICIOS WELLTECH SOCIEDAD ANONIMA" y su domicilio legal a la Provincia de Neuquén, procediendo consecuentemente a la modificación de su Estatuto Social. No se constituye nueva sociedad como consecuencia de la presente fusión por absorción que opera retroactivamente al 1 de julio de 1999. Los reclamos de ley serán recibidos en la sede social de la Sociedad Absorbente KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A., sita en Avenida Leandro N. Alem 1050, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires y en la calle Santa Fe Sur 1400 de la Ciudad de Plottier, Provincia de Neuquén, en el horario de atención de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.
Presidente de KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A. - Thomas Berry Murphy
Presidente de KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A. - Thomas Berry. Murphy
Presidente de SERVICIOS WELLTECH S.A. Thomas Berry Murphy.
Socio Gerente de TRANSPORTES DIMOPULOS S.R.L - Thomas Berry Murphy
e. 14/12 Nº 33.108 v. 16/12/99

KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A

Sociedad Disuelta: KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A., Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 1050, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de abril de 1995, bajo el Nº 3598, del Libro tomo A de Sociedades Anónimas. Disolución por Fusión: por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 27 de septiembre de 1999 se resolvió que por la fusión por absorción con KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A., la sociedad absorbida KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A. se disuelve sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 27 de septiembre de 1999, en los términos del artículo 82 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y modificatoria.
Presidente - Thomas Berry Murphy
e. 14/12 Nº 33.106 v. 14/12/99

KINE S.R.L.

Insc.: 23-2-99, Nº 1307, Lº 110, Tº SRL: Acto Privado del 17-11-99, quedan designados gerentes los socios: Jorge Ismael Gore y Alina Marcela Marta Frapiccini, actuando en forma conjunta y se modifica el Art. 7mo.
Apoderado - Héctor Francisco Taverna
e. 14/12 Nº 39.295 v. 14/12/99

"L"

LAR ELITE SECURITY SERVIS S. A.

Por esc. Nº 65, del 12/8/99, se protocolizó Acta de Asamblea y Directorio del 16/2/99; renuncia Pres. Víctor Juan Roccuzzo, arg., cas., com., D. N. I. 11.257.151, nac. 7/10/54, dom. Espinosa 2222, Cap. Fed.
Escribana - Alejandra G. Vidal Bollini
e. 14/12 Nº 33.032 v. 14/12/99

LATIN TRADER S. A.

Se hace saber que por A. G. E. del 26/11/99 se resolvió la disolución anticipada, designándose a Claudio Marcelo Romaniello, liquidador.
Director Suplente - Claudio Marcelo Romaniello
e. 14/12 Nº 39.238 v. 14/12/99

LEGARRETA TOMAS SERRA Y CIA. S. R. L.

Por escritura del 2/12/99 designa liquidador a Jorge Luis Joost Newbery, por fallecimiento del anterior liquidador Andrés Tomás Legarreta.
Liquidador - Jorge L. J. Newbery
e. 14/12 Nº 39.256 v. 14/12/99

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Inscripción I. G. J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nº 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de diciembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N de U$S 17.500.000 (dólares estadounidenses diecisiete millones quinientos mil) del Banco de La Pampa, asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "BB" a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, pero el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "B'."

La Calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/9/99. El índice de Endeudamiento Económico es del 9.17, lo que nos muestra una alta relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 12.47% siendo el mismo peor que el promedio del sistema. El índice de Cobertura Total es de 22.39%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (88.94) % en pesos y de 115.30% en moneda extranjera. La rentabilidad es del 2.34% en relación con el patrimonio y de 0.21% sobre activos totales, en ambos casos anualizada. La Garantía del Gobierno de la Provincia de La Pampa mejora significativamente su capacidad de pago. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.
Apoderado - Luis Prado
e. 14/12 Nº 33.129 v. 14/12/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Inscripción I. G. J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nº 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de diciembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de las siguientes emisiones de ALPARGATAS S. A. I. C.:

i) Obligaciones Negociables convertibles en acciones por V/N. de U$S 30.000.000 (aprobada por Certificado Nº 187 de la C. N. V.).

ii) Primera Serie de Obligaciones Negociables simples, por V/N U$S 175.000.000.

iii) Obligaciones Negociables Subordinadas, obligatoriamente convertibles en Acciones Ordinarias por V/N $ 80.000.000.

iv) Eurobonos a mediano plazo Serie Diez por U$S 40.000.000 y Serie Once por U$S 30.000.000. asignándoles la calificación de "D", De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "D" "aquellos instrumentos con una inadecuada capacidad de pago del capital e intereses por contar con una alta probabilidad de retardo en el pago o de pérdida de los intereses y del capital".

La Calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 30/9/99, La cobertura de gastos financieros histórica es de 0.31, la que se considera inadecuada. La liquidez es de 0.39, que resulta muy ajustada. El nivel de endeudamiento no se determina por cuanto el emisor presenta patrimonio negativo. La rentabilidad, antes de impuestos, medida contra los activos es de -14.34% anualizada. Consideramos al sector de la economía donde opera el emisor de alto riesgo. El emisor se encuentra instrumentando una reestructuración financiera con sus acreedores, que le permita revertir la situación que actualmente presenta y poder continuar con el desarrollo de sus negocios. Las cláusulas y condiciones de la emisión pueden considerarse normales por ello las mismas no fortalecen ni desmerecen la calificación asignada. El emisor incumple con los "covenants" establecidos en las emisiones. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.
Apoderado - Luis Prado
e. 14/12 Nº 33.131 v. 14/12/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Inscripción I. G. J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nº 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de diciembre de 1999, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión - Credicoop Renta Variable Argentina, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "A", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "A" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango inferior de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvió standard asciende a 0.0940502 y el desvío standard sobre el promedio es del 7.85%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.
Apoderado - Luis Prado
e. 14/12 Nº 33.133 v. 14/12/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Inscripción I. G. J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nº 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de diciembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la siguiente emisión del ScotiaBank Quilmes S. A.

i) Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 250,0 millones.

Asignándole la siguiente calificación:

Categoría "A", subcategoría "AAA".

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados.

La subcategoría "AAA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría 'A'".

La Calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad se encuentra ubicada entre las principales del mercado. La entidad tiene prestigio y goza de buen crédito La entidad muestra un buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/9/99. El índice de Endeudamiento Económico es del 12.77. Compromiso Patrimonial el ratio es de 8.47%. El índice de Cobertura Total es de 14.70%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de plazos muestra una aceptable posición. La rentabilidad es de 0.50% sobre activos totales y de 9.72% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizadas.

The Bank of Nova Scotia (Canadá) es el accionista mayoritario de la entidad, lo que mejora su posición en cuanto a solvencia y capacidad de pago, dado que se trata de una entidad de importante prestigio a nivel internacional, siendo la causa principal del nivel de calificación asignado. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/12 Nº 33.134 v. 14/12/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Inscripción I. G. J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nº 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de diciembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de emisión "CONSUBOND" - Fideicomiso Financiero, para la Serie VIII por hasta V/N U$S 21.299.705 y la Serie IX - por hasta V/N $ 14.299.892, otorgándoles las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por un valor equivalente al 70% del valor nominal de cada serie:

Categoría "AAA".

Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10% de cada serie:

Categoría "AA"

Certificados de Participación Clase "C", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10% de cada serie:

Categoría "BB".

Certificados de Participación Clase "D", subordinados, por un valor equivalente al 10% de cada serie:

Categoría "B".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "AA": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos — cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados".

Categoría "BB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos — cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Categoría "B": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos — cuyos bienes fideicomitidos muestran mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y perfomance del Fiduciario. El Banco Sáenz S. A., cumple las funciones de Fiduciario y el Banco Sudameris las de cofiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que las entidades pueden calificarse como muy buenas. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados por el Banco Sáenz S. A. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A" y "B". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/12 Nº 33.136 v. 14/12/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Inscripción I. G. J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nº 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de diciembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N de U$S 2.500.000 del Banco Piano, asignándole la siguiente calificación:

Categoría "B", Subcategoría "BBB".

De acuerdo con el Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la Categoría "B".

La Calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/9/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 5.47 y se ubica algo por encima del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 6.44%. El índice de Cobertura Total es de 39.40%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 150.95% en pesos y de -90.27% en divisas. La rentabilidad anualizada es negativa del -19.66% sobre el patrimonio y del -2.33% sobre activos. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/12 Nº 33.138 v. 14/12/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Inscripción I. G. J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nº 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de diciembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Credicoop Renta Fija, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado". La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: Se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.016976851 y el desvío standard sobre el promedio es del 1.64%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/12 Nº 33.142 v. 14/12/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Inscripción I. G. J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nº 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de diciembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N de U$S 100 millones efectuada por Invergas S. A. (aprobada por Res. Nº 10.634 de la C. N. V.), otorgándole la calificación de Categoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "AAA" "aquellos instrumentos con una extremadamente alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no ser vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. Corresponde a los de menor riesgo relativo.

La Calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y control societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor se efectuó en base a los Estados Contables al 30/9/99. Cabe destacar que la empresa obtiene sus ingresos de la participación mayoritaria que posee en Gas Natural Ban S. A., empresa distribuidora de gas, por ende los mismos están correlacionados con las ganancias producidas por dicha sociedad. El emisor ha rescatado U$S 51.6 MM. de la deuda original reduciendo la misma a U$S 48.4 MM. La cobertura histórica de gastos financieros es de 4.78 siendo la misma de buen nivel. El índice de endeudamiento es de 0.21, la empresa financia con capital propio el 82.76% de sus activos. La rentabilidad, antes de impuestos, medida contra los activos es de 7.59% y con relación al patrimonio del 9.36%, en ambos casos anualizada. La cobertura proyectada para el período de repago determina un ratio promedio ponderado de 5.02. El calce de flujos de fondos proyectado indica que la empresa tendría que renovar a su vencimiento el 21% de la emisión original, contando el emisor con una muy buena capacidad de sustitución de deuda, en circunstancias normales de mercado. Las cláusulas establecidas en el instrumento son las normales y no fortalecen ni desmerecen la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/12 Nº 33.143 v. 14/12/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Inscripción I. G. J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nº 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de diciembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de un Programa de Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S 90.000.000 de BOLDT S. A., asignándole la calificación en Categoría "AA (-)".

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponden a la categoría "AA" "a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, con muy bajo riesgo de verse afectado ante cambios predecibles en el emisor, en el sector a que éste pertenece o en la economía".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Del análisis de la Estructura Financiera Consolidada del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 31/7/99 se determinan los siguientes indicadores: Liquidez: El índice es de 0.61 el cual se considera ajustado. Endeudamiento: El índice es de 1.39. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 6.94, lo que indica una buena generación de fondos para atender sus costos financieros. Rentabilidad: La misma, antes de impuestos, fue de 21.84% sobre activos y de 46.85% sobre patrimonio, en ambos casos anualizados. Los flujos de fondos proyectados, establecen que la empresa tiene alta probabilidad de atender los compromisos derivados de la emisión, su cobertura de gastos financieros proyectados es de 13.16. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/12 Nº 33.144 v. 14/12/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Inscripción I. G. J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nº 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de diciembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de un Programa de Obligaciones Negociables por V/N. de hasta U$S. 100 millones por Distribuidora de Gas del Centro S. A. (aprobada por Res. Nº 10.848 de la C. N. V.), asignándole la calificación en Categoría "AAA".

De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "AAA" "aquellos instrumentos con una extremadamente alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. Corresponde a los de menor riesgo relativo".

La Calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 30/9/99, La cobertura de gastos financieros histórica es de 10.09, presenta un muy buen índice. La liquidez es de 0.98, muestra una posición aceptable. El nivel de endeudamiento es de 0.43, la empresa presenta una muy buena posición de capitalización, ya que financia con capital propio el 70% de sus activos. La rentabilidad antes de impuestos medida contra los activos es de 12.31% y contra el patrimonio de 17.48%, en ambos casos anualizada, la que se considera buena. La cobertura promedio proyectada de gastos

financieros es de 11.89, el calce de flujo de fondos determina que la empresa tiene una buena probabilidad de cumplimiento de las obligaciones asumidas. Consideramos al sector de la economía donde opera el emisor de bajo riesgo. La distribuidora controla una importante área de distribución, su potencial de desarrollo en el segmento residencial, que es el más rentable, es muy alto pues, existe una demanda insatisfecha. La sociedad se encuentra en una muy buena situación competitiva dentro de su sector. Las firmas que componen el control mayoritario son experimentadas, sólidas y han mostrado capacidad de manejo. Las cláusulas y condiciones de la emisión pueden considerarse normales por ello las mismas no fortalecen ni desmerecen la calificación asignada.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/12 Nº 33.147 v. 14/12/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Inscripción I. G. J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nº 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de diciembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de un Programa de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 250.0 millones de Mastellone Hermanos S. A., asignándole la calificación en Categoría "A".

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde a la categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas), puede verse más afectada que otros instrumentos calificados en rangos de categoría superior".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 30/9/99 se determinan los siguientes indicadores: Liquidez: El índice es de 1.17 muestra un razonable nivel. Endeudamiento: El índice es de 1.43. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 2.20, lo que indica una buena generación de fondos para atender sus costos financieros. Rentabilidad (antes de impuestos): La misma fue es de 3.48% sobre activos y de 8.86% sobre patrimonio, en ambos casos anualizados. Los flujos de fondos proyectados, establecen que la empresa tiene alta probabilidad de atender los compromisos derivados de la emisión, su corte de gastos financiero proyectados es de 3.84.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/12 Nº 33.148 v. 14/12/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Inscripción I. G. J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nº 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de diciembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común del Inversión - Credicoop Renta Fija Dólar, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena perfomance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Común de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.033994194 y el desvío standard sobre el promedio es del 3.31%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Perfomance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/12 Nº 33.149 v. 14/12/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Inscripción I. G. J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nº 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de diciembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por Alpargatas S. A. I. C., otorgándole la categoría de "5". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponden la categoría "5" "a títulos accionarios categorizados como sin información suficiente o a emisiones cuya información fuere mal calificada por no contar con información falsa o tendenciosa; o cuyo emisor no suministra información válida y representativa. Igualmente aplicable a aquellos instrumentos que por sus características no necesitan de un análisis más profundo para ser calificados como de baja capacidad de generar ganancias o baja liquidez. Es las más baja categoría".

De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar, en función de los Estados Contables al 30/9/99, cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa actualmente no mantiene una generación libre para los accionistas, dado que presenta un importante nivel de pérdidas en sus resultados económicos, presentando patrimonio negativo. La cotización de las acciones de la empresa fue suspendida con fecha 12 de agosto del corriente año, esto unido a la situación patrimonial que presenta, establece que la compañía en las actuales circunstancias no tiene posibilidades de generar dividendos para los accionistas y la especie carece de liquidez en mercados institucionales. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/12 Nº 33.150 v. 14/12/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Inscripción I. G. J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nº 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de diciembre de 1999, procedió a la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 3.000.000 de Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Ltd. (autorizado por Resolución 12.434 de la C.N.V.), asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados". La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría 'A'."

La Calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/9/99. El índice de Endeudamiento Económico es del 1.35 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de -3.54%. El índice de Cobertura Total es de 71.54%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. La rentabilidad es 34.76% con respecto al patrimonio y de 12.24% sobre activos totales, en ambos casos anualizada. El descalce de monedas es de 68.47% para pesos y de 18.78% para dólares El management de la entidad tiene un buen conocimiento del negocio bancario. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/12 Nº 33.151 v. 14/12/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Inscripción I. G. J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nº 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de diciembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Programa de Obligaciones Negociables a Corto y Mediano Plazo por hasta U$S 40.000.000, del Banco CMF S. A., asignándole la calificación de categoría "A" Subcategoría "A".

El significado de dicha calificación es la siguiente: Categoría "A": "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados". La Subcategoría "A" corresponde: "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la Categoría 'A'",

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/9/99. El índice de Endeudamiento Económico es del 6.60. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 4.39%, aceptable nivel de cobertura de sus pérdidas potenciales. El índice de Cobertura Total es de 22.22%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de -26.89% en pesos y de 93.63% en divisas. La rentabilidad es del 6.93% sobre el patrimonio y de 0.74% sobre activos, en ambos casos anualizados. El emisor cuenta con un muy buen nivel de management. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/12 Nº 33.152 v. 14/12/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Inscripción I. G. J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nº 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de diciembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola —Agrarius II— por hasta V/N $ 8.000.000 otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "BBB".

El significado de dicha Categoría es el siguiente: "aquellos Cuotapartes de Fondos cuyos patrimonios presentan una razonable capacidad de pago a los cuotapartistas, aunque los activos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a las normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y el Operador Técnico, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo estarán integrados por los aportes de los cuota-partistas y todas las inversiones realizadas en función del Plan de Inversión Agrícola elaborado por el Organizador. Se realizaron análisis sobre la factibilidad del mismo y se sensibilizaron sus resultados, determinándose que el programa en términos generales es coherente en función de los cultivos, precios y comercialización. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/12 Nº 33.155 v. 14/12/99

MERCOBANK S.A.

Por Acta de Directorio Nº 45 del 26.11.99 quedó formalizada la aceptación de la renuncia a su cargo del Sr. Director Titular de Mercobank S.A. Dr. Ricardo Angel Gutiérrez, presentada con fecha 25. 11.99.

Presidente - Horacio Tomás Liendo (h)
e. 14/12 Nº 33.090 v. 14/12/99

"N"

NORTE EXHIBIDORA CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BENTIVOGLI E HIJOS S.R.L

ESCISION - FUSION

A los fines de ley se hace saber que NORTE EXHIBIDORA CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Lavalle 869, Capital Federal, inscripta en el R.P.C., Capital Federal, el 18-5-72, Nº 902, Fº 201, L. 66, de SRL, con Activo $ 983.692,47, Pasivo $ 408.415,67, Patrimonio Neto $ 575 276,80, todo valuado al 31-8-99, decidió la escisión de parte de su patrimonio a fin de incorporarlo a BENTIVOGLI E HIJOS S.R.L., con domicilio legal en Av. Santa Fe 1860, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en el R.P.C., Dto. San Isidro, el 27-9-73, Fº 294, Nº 586, L. 1, de Cont. SRL, con Activo $ 156.003,70, Pasivo $ 25.137,50, Patrimonio Neto $ 130.866,20, todo valuado al 31-8-99. Como consecuencia de la escisión-fusión NORTE EXHIBIDORA CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA asigna a BENTIVOGLI E HIJOS S.R.L., Activo $ 552.278,72, Pasivo $ 177.926,39, Patrimonio Neto $ 374.352,33, por lo que NORTE EXHIBIDORA CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA redujo capi-

tal social a $ 75.000.- y BENTIVOGLI E HIJOS S.R.L. aumentó a $ 50.000. Fecha del compromiso previo de ambas sociedades: 16-11-99, y fecha de Asambleas Extraordinarias que aprobaron el compromiso previo 30-11-99. Oposición y reclamos de ley en el domicilio legal de las sociedades.

Gerente - María Cristina Bentivogli
Gerente - Teobaldo Renaldi
e. 14/12 Nº 33.051 v. 16/12/99

"O"

ORIGENES AFJP S.A.

I.G.J. Nº 1.586.432. Hace saber: Por reunión de Directorio del 21/10/1999, se resolvió por unanimidad fijar la sede social en Bartolomé Mitre 575, pisos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, subsuelo 1º y subsuelo 2º, Capital Federal.

Autorizada - Emilia Perret
e. 14/12 Nº 33.061 v. 14/12/99

"P"

PLASTAR S.A.

Nº Correlativo 237.740. Designación de directorio Por Asamblea Ordinaria del 29-09-1999 se designó a los Sres. Ernesto Strauss, LE 4.153.119, como Presidente, Betina Inés Strauss, DNI 17.499.519, como Vicepresidente, Eugenia Sender de Strauss, LC 2.815.499, como Directora Suplente y a los Dres. Mario Luis Waisse, LE 4.099.833 y Julio Gustavo Rodríguez, DNI 8.432.348, como Síndico Titular y Suplente respectivamente; todos ellos con mandato hasta el ejercicio que finalizará el 30 de junio de 2001. En el Acto asambleario aceptaron los cargos para los que fueron designados.

Presidente - Ernesto Strauss
e. 14/12 Nº 32.984 v. 14/12/99

PLASTECNICA S.A.I.C.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 35 de la fecha 22/12/98 se resolvió aceptar la renuncia indeclinable del Sr. Ricardo Héctor Oneto a su cargo de Presidente de esta sociedad, aprobar la gestión realizada durante su mandato y elegir al Sr. Luis Mario Magenta para cubrir la vacante producida. Quedando así integrado el Directorio de PLASTECNICA S.A.I.C.: Presidente: Sr. Luis Mario Magenta; Vicepresidente: Sr. Carlos Antonio Royo; durando sus mandatos hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance finalizado al 30/06/99.

Presidente - Luis Mario Majenta
e. 14/12 Nº 33.048 v. 14/12/99

PROCASA ARGENTINA S.A.

Por esc. 226 Fº 562 del 9/12/99, Reg. 1258 de Capital Federal, se protocolizó Acta Asamb. Gral. Extr. 28/1/99, que resuelve: Aumentar el capital a $ 650,000.

Autorizada - Elena Haydée Martínez
e. 9/12 Nº 39.314 v. 9/12/99

"S"

S. A. C. A. G. ANDRES MENDIZABAL

Nº IGJ 246.125. Hace saber por un día que por Asambleas del 6/2/98, 5/2/99 y 20/10/99 se aceptó la renuncia de los miembros del Directorio Sras. María Enriqueta Mendizábal, María de los Angeles Esperanza Mendizábal, María Ana Mendizábal y María Cristina Mendizábal y se designaron nuevas autoridades y distribuyeron cargos quedando el directorio integrado de la siguiente manera Presidente: Andrés Mendizábal, Vicepresidente: Andrés Juan Mendizábal, Vocal: Alfredo Juan Rivera, Síndico Titular: Dr. Jorge Alberto Poggi y Síndico Suplente: Dr. Alejandro Verrocio.

El Escribano
e. 14/12 Nº 33.160 v. 14/12/99

S.A.V.A. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Asamblea General Ordinaria; Reunión de Directorio 8-11-1999 designó: Presidente: Camilo Ludovico Vallarino Gancia; Vicepresidente: Horacio Luis La Valle; Directores titulares: Mónica Ida Ana María Vallarino Gancia de Erize; Alberto Miguel Perrot; Bernardo Alberto Poblet; Angel Fernández; Roberto Olave Belmonte; Antonio Manuel Baynaud. Directores suplentes: Patricia María Stegmann de Weissmann Ludovica Camila Vallarino Gancia. Síndico titular: Enrique Jorge Colombo; Suplente: Emilio Rodolfo Aiccardi.

Carlos Alberto María Carabba
e. 14/12 Nº 39.250 v. 14/12/99

SECSA E HIJOS CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

Exp. Nº 1.638.856. Informa que por AGO del 21-12-98 renunció el Sr. Federico Emmanuel Seco al cargo de Presidente. En la misma fue electo Presidente-único Director Titular el Sr. Adolfo Sosa. Buenos Aires, 09 de Diciembre de 1999.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 14/12 Nº 39.288 v. 14/12/99

SERVICIOS WELLTECH S.A.

Sociedad Disuelta: SERVICIOS WELLTECH S.A., Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 1050, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de julio de 1992, bajo el Nº 6652, del Libro 111, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Disolución por Fusión: por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 27 de septiembre de 1999 se resolvió que por la fusión por absorción con Kenting Drilling (Argentina) S.A., la sociedad absorbida SERVICIOS WELLTECH S.A. se disuelve sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 27 de septiembre de 1999, en los términos del artículo 82 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y modificatoria. Presidente de Servicios WellTech S.A. - Thomas Berry Murphy.

Presidente - Thomas Berry Murphy
e. 14/12 Nº 33.104 v. 14/12/99

SILVER TRADE S.A.

Por escritura de fecha 9/11/99, pasada ante la escribana Ana María Valdez, al folio 2439 del Registro 1500 a su cargo, se da cumplimiento al Art. 60 de la Ley 19.550, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Alberto José Giménez; y Directora Suplente: Gladis Raquel Gorin, protocolizándose las actas correspondientes de Asamblea unánime del 17/9/99, con su correspondiente Acta de Asistencia y Acta de Directorio del 17/9/98. Sede social: Avda Belgrano 1315, 3º piso, Cap. Fed. Directorio anterior: Presidente: Juan Carlos Wermout y Director Suplente: Gladis Raquel Gorin. Sociedad inscripta bajo el Nº 6630, Libro 5º, Tº A de S.A. el 13/5/99.

Escribana - Ana María Valdez
e. 14/12 Nº 33.122 v. 14/12/99

SPEED PUBLICIDAD Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio 8-11-1999 designó: Presidente Ana Clotilde María Ludovica Vallarino Gancia de Sinclair; Vicepresidentes Alberto Miguel Perrot; Angel Fernández. Directores Titulares: Bernardo Alberto Poblet; Roberto Olave Belmonte; Antonio Manuel Raynaud. Directora Suplente: Mónica Ida Ana María Villarino Gancia de Erize. Síndico Titular: León Glecer; Suplente: Roberto M. Bemi, por ejercicio 1999/2000.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 14/12 Nº 39.251 v. 14/12/99

SPIC S. A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la ley 19.550, se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 29 de enero de 1999 aceptó la renuncia de la Sra. Silvia Susana González de López al cargo de Presidente, y designó nuevo presidente, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Jorge Alberto Gaudina. Director Suplente: Alejandro Rubén Bogado.

Presidente - Jorge Alberto Gaudina
e. 14/12 Nº 33.164 v. 14/12/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTDA., SUC. ARGENTINA. en su reunión de Consejo de Calificación del día 6 de diciembre de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

*Bonos de la Provincia de San Juan garantizados por la República Argentina por un monto de U$S 95.000.000 con vencimiento el 2 de diciembre del 2009 autorizado por Ley Provincial Nº 6982 y Decreto Provincial 1521 como "raAAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

Garantía:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos cedidos: Excelente 3. Seguridad del flujo de fondos: Excelente

Provincia de San Juan

1.- Relaciones intergubernamentales: Buenas 2.- Estructura Económica y Crecimiento: Buenos 3.- Performance y Flexibilidad Fiscal: Regular 4.- Posición y Políticas Financieras: Regular 5.- Sistemas Administrativos: Buenos.

*Programa Global de Emisión de Letras Externas a Mediano Plazo con aval del Tesoro Nacional por un valor de hasta U$S 600.000.000, de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (B.I.C.E.), autorizada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 1996 y por acta de Directorio de fecha 5 de Junio de 1996. como "raAAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Riesgo medio a alto. 2.- Posición Competitiva: Muy buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Programa de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones de corto plazo, autorizada por Asamblea Ordinaria de fecha 16 de septiembre de 1996 y con términos y condiciones incluidas en Acta de Directorio de fecha 2 de diciembre de 1996 por un monto de hasta U$S 70.000.000, de Heller Sud Servicios Financieros S.A., como "raA-2". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector riesgo medio - alto 2.- Posición Competitiva: Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de La escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación "raA-2":

Una obligación de corto plazo calificada "raA-2" es levemente más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con calificación 'raA-1'. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Satisfactoria.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA. son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855 Piso 3, TE: 54- 11 4891-2100.

Apoderada - Diana Mondino
e. 14/12 Nº 33.054 v. 14/12/99

SUDWIND S.R.L.

(Nº 8187 22-10-97). Por instrumento del 28-10-99 produjo su disolución y designó liquidador a Norberto José Maria Severo.

Autorizado - Julio C. Jiménez
e. 14/12 Nº 39.325 v. 14/12/99

SUR EMPRENDIMIENTOS S.A.

Se hace saber por un día que la sociedad del epígrafe por Acta de Directorio de fecha 08 de Noviembre de 1999, cambió su sede social a la calle 25 de Mayo 786 PB, oficina 10, de Capital Federal.

Abogado - Belisario Moreno Hueyo
e. 14/12 Nº 39.220 v. 14/12/99

"T"

TELCEL Sociedad Anónima

Comunica que por acta de Directorio del día 1 de julio de 1998, y Acta de Asamblea General Ordinaria del día 15 de julio de 1998, por renuncia del Director Suplente del Directorio Sr. Ing. John Edward Verschoor, se designó para reemplazarlo en su cargo al Ing. Sr. Roberto F. Melo. Buenos Aires, 24/11/99.

Presidente - Juan Pedro Verschoor
e. 14/12 Nº 33.044 v. 14/12/99

TELDATA Sociedad Anónima

Comunica que por acta de Directorio del día 6 de abril de 1998, y Acta de Asamblea General Ordinaria del día 13 de abril de 1998, por renuncia del Director Suplente del Directorio Sr. Ing. John Edward Verschoor, se designó para reemplazarlo en su cargo al Ing. Sr. Roberto F. Melo. Buenos Aires, 24/11/99.

Presidente - Juan Pedro Verschoor
e. 14/12 Nº 33.043 v. 14/12/99

TERLIZZI S.A.I.C.

Nº Reg. I.G.J. 23.320. Por asamblea general ordinaria del 07/10/99 y acta de directorio de igual fecha, quedó constituido el siguiente directorio con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio Nº 36 al 30 de junio de 2002: Presidente: Néstor Omar González, Vicepresidente Oscar Daniel Montiel; Directores Titulares: Eduardo José Lespiaucq, Lorenzo Antonio González, María Josefa Gutiérrez de González, Luisa Ana Dongarra de Montiel, y Carlota López Cornejo de Lespiaucq, Síndico Titular Dr. Carlos Alberto Romussi, Síndico Suplente: Gabriela Alejandra Lespiaucq de Sinacourbe. Dr. Carlos Alberto Romussi. Síndico Titular Societario.

Síndico titular - Carlos Alberto Romussi
e. 14/12 Nº 32.999 v. 14/12/99

TISSUCEL S.A.

La Asamblea Ordinaria del 29/10/99 designó por un ejercicio Directores Titulares a Jorge Sanguinetti Sáenz, Norberto Raúl Valotta y Hans Otto Heidkamp. El Directorio del 29/10/99 designó Presidente: Sanguinetti Sáenz y Vicepresidente: Valotta.

Abogada - Mabel Noemí Bermúdez
e. 14/12 Nº 39.297 v. 14/12/99

TOTAL ICE SRL

Esc. 28-10-99 Reg. 1491 Cap. Los socios Saverio Procino CIPF 5559138, Juan Domingo Figueroa DNI 8376668, Juan Marcelo Figueroa DNI 23338375 únicos socios, resuelven por acta 13-10-99 disolver la sociedad. Se rectificó el nombre del Sr. Saverio Procino.- Se designa liquidador a Juan Domingo Figueroa.

Escribana - A. Strazzolini
e. 14/12 Nº 39.326 v. 14/12/99

TRIMCO

Por es. 30/11/98, se designó al siguiente Directorio, con mandato por 2 ejercicios: Presidente: Rubens Miguel Goldberg Herstein; Suplente: Esther Israel.

Presidente - Rubens M. Goldberg Herstein
e. 14/12 Nº 39.226 v. 14/12/99

"Y"

YOLISA S.R.L.

La reunión de socios de fecha 09/12/1999 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social a la Sra. Yolanda Herrera de Modón, DNI Nro. 6.040.105, con do-

micilio en Catamarca 2395, Olivos Pcia. de Buenos Aires y aprobar el Balance Final de Liquidación al 07/12/1999 y Cuenta Partición.

Apoderada - Liliana Rainone

e. 14/12 Nº 33.102 v. 14/12/99

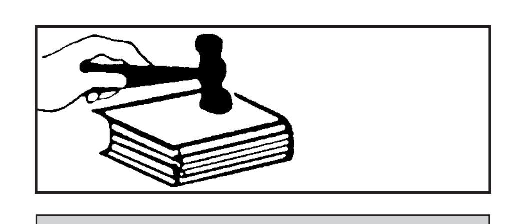
"Z"

ZANIRAX S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 24/11/99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Esther Battias. Sede: Padilla 752 5º G de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 30/11.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 14/12 Nº 39.269 v. 14/12/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Los martilleros Miguel de Elizalde (44117848), Isaac Joaquín (4816-00554) y Eduardo M. Almeyra (4917-9900) comunica por dos días, que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematarán por cuenta y orden de la BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A., el martes 21 de diciembre de 1999 a las 14 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los siguientes automotores: 1) Renault 19 RT - Sedán 4 puertas, año 1993, Dom. SOQ 106 - Base $ 4.890. 2) Fiat Palio EL, Sedán 5 puertas, año 1998, dom. CHG 320 - Base $ 7.000. 3) Fiat Uno S 1.4, Sedán 3 puertas, año 1998, Dom. CGA 322 - Base $ 5.130. 4) Fiat Palio HLD, Sedán 5 puertas, año 1998, Dom. CJU 026 - Base $ 9.954. 5) Fiat Uno S 1.4, año 1998, Sedán 4 puertas - Dom. CLY 485 - Base $ 7.000. 6) Fiat Fiorino 1.7 Diesel, tipo furgoneta, año 1998, Dom. CIN 246 - Base $ 8.000. 7) Fiat Duna SX AA 1.6 año 1997 - Sedán 4 puertas - Dom. CJJ 152 - Base $ 7.532 - 8) Fiat Siena EL, año 1998, Sedán 4 puertas - Dom. CEY 053 - Base $ 7.000. 9) Fiat Palio Weekend TD Lux - tipo Rural 5 puertas - año 1998 - Dom. CFF 494 - Base $ 8.000. 10) Fiat Duna S - 4 puertas - año 1998 - Dom. CAD 823 - Base $ 7.000. 11) Fiat Siena ELD - 4 puertas - año 1998 - Dom. CGB 348 - Base $ 13.643,54 - 12) Fiat Siena SD - 4 puertas - año 1998 - Dom. CMV 611 - Base $ 11.132,01 - 13) Duna S - año 1998 - Dom. CEU 623 - Base $ 5.131,48 - 14) Fiat Uno 1.4 - 3 puertas - año 1998 - Dom. CBG 714 - Base $ 3.969,45 - 15) Fiat Duna SD - 4 puertas - año 1998 - dom. CKI 020 - Base $ 2.143,53 - 16) Fiat Duna SD - 4 puertas - año 1998 - Dom. CKE 759 - Base $ 11.758,02 - 17) Fiat Duna SD - 4 puertas - año 1998 - Dom. CKA 808 - Base $ 10.579,21 - 18) Fiat Duna SD - 4 puertas - año 1998 - Dom. CHF 868 - Base $ 11.441,41 - 19) Fiat Uno S - 1.4 3 puertas - año 1998 - Dom. CML 571 - Base $ 9500. 20) Fiat Ducato 2.5 - PM 14 - Dom. CHR 748 - año 1998 - Base $ 23.000. 21) Fiat Palio Week End TD - Rural 5 puertas -año 1998 - Dom. CAX 205 - Base $ 18.000. 22) Fiat Duna SD - Sedán 4 puertas - año 1998 - Dom. CCK 478 - Base $ 14.000. 23) Fiat Duna S Sedán 4 puertas - año 1998 - Dom. CJC 248 - Base $ 5.000 - 24) Fiat Siena HLD - 4 p. - Dom. BUX 908 - Base $ 12.000. 25) Fiat Palio EL 4 p. - Dom. BUE 075 - Base $ 12.300. 26) Fiat Duna SD/98 - Dom. CIM 038 - Base $ 14.000. 27) Fiat Duna SD/98 - Dom. CEV 697- Base $ 12.500. 28) Fiat Palio HL 4 p. Dom. BRI 160 - Base $ 14.900. 29) Fiat Palio EL 3 p. - Dom. CIW 933 - Base $ 12.000. 30) Ford Galaxi 2.0I/95 - Dom. AKJ 359 - Base $ 4.500. 31) Fiat Siena EL 4 p/98 - Dom. CKM 509 - Base $ 13.100. 32) Fiat Regatta SC - Dom. SYS 563 - Base $ 4.000. 32) Fiat Sedán 3 p. Palio 1.6/98 - SPI Dom. CAQ 124 - Base $ 13.000. 33) Fiat Duna S/98 Dom. BYO 987 - Base $ 10.100. 34) Duna S 1.4/98 - Dom. BXD 800 - Base $ 8.500. Se exhiben en MAPO - Ruta Nac. Nro. 2 - Km. 37,5 s/ mano izquierda de 9 a 12 hs. Seña 30 %, Comisión 10 % más IVA s/1/3 de la comisión, en efectivo en el acto de la subasta. En caso de falta de postores, a los 15 minutos se subastarán sin base. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo dentro de las 48 hs. de realizada la subasta en donde se indicará el día del remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de lo abonado. Los vehículos se entregarán en el estado en que se encuentran sin aceptar reclamo alguno sobre su estado. Venta sujeta a aprobación del Banco acreedor. Las deudas y gastos de transferencias serán a cargo del comprador. Miguel de Elizalde, martillero - Mat. 214 - T. 73 - F. 223. Isaac Joaquín, martillero - Mat. 748 - T. 64 - F. 333. Eduardo Martín Almeyra, martillero - Mat. M.P. 171 F. 41 - L. 72.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Miguel de Elizalde, martillero.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.
Isaac Joaquín, martillero.

e. 14/12 Nº 33.165 v. 15/12/99

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 1 día que, por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., subastará el 20 de diciembre de 1999, a las 8.30 horas en Lima Nº 265, piso 12 de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) Barreiro, Miguel, Un Automotor dominio BLY 990, marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD, año 1997; 2) Gómez, Marcelo Benito, un automotor dominio CFW 007, marca Renault, modelo 19 RE D AA, año 1998; 3) Aguirre, Julio Alejandro, un automotor dominio BUZ 325, marca Fiat, modelo Uno S 3p. 1.4, año 1997; 4) Ferreruela, Aldo Fabián, un automotor dominio CLK 962, marca Renault, modelo Twingo, año 1998; 5) Ferradas, Carlos Alberto, un automotor dominio RMR 297, marca Alfa Romeo, modelo 164 3.0 V6, año 1993; 6) Mehtce, Jorge Ricardo, un automotor dominio CBR 243, marca Fiat, modelo Siena EL 4p., año 1998; 7) Benz, Alfredo Alejandro, un automotor dominio ABC 564, marca Renault, modelo 21 TXE Iny., año 1995; 8) Do Elía, Mario Miguel, un automotor dominio BNU 261, marca Peugeot, modelo 405 GLI 1.8 año 1997; 9) Diana, Raúl José, un automotor dominio BOX 282, marca Ford, modelo Escort LX 1.8, año 1997; y 10) Giordano, María Josefina, un automotor dominio CFK 672, marca Renault, modelo Trafic Furgón Largo Diesel, año 1998. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Juncal 2638 de Capital Federal, todos los días de 9 a 18 horas. Puesta en marcha: sábado 18/12/99, a partir de las 10 horas. Las condiciones de venta son: Sin base, al contado y al mejor postor, en U$S, comisión 10 % más IVA, seña 30 %, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 14/12 Nº 33.137 v. 14/12/99

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden del ABN AMRO BANK (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 20/12/99, a las 10 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor marca Fiat Palio EL 5 p. 1.6/97, dominio BUC 510, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base: Seña 30 %, Comisión 10 % más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 14/12 Nº 39.377 v. 14/12/99

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días que, por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com., subastará el 21 de diciembre de 1999, a las 8.30 horas en Lima Nº 265, piso 12, de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) Practibox S.A., un automotor dominio BEQ 391, marca Renault, modelo Express, año 1997, base u$s 10.297,23 y 2) Bagdad S.R.L., un automotor dominio SKD 464, marca Peugeot, modelo PICK-UP D PP, año 1989, base u$s 8899,71. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Gaspar M. Jovellanos 1232, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 15 horas. De no existir ofertas se subastarán sin base. Condiciones de venta: al contado, en u$s y al mejor postor, seña 30 %. Comisión 10 % más IVA, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 14/12 Nº 33.071 v. 16/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución y el Art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ CRUZ, MIGUEL ANGEL y Otra s/ Ejec. Hipotecaria", los que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., que el martillero Federico León de la Barra, Rematará el día 21 de diciembre de 1999 a las 11,30 hs., en el Colegio de Martilleros, calle Nación 340 de dicha ciudad, el inmueble sito en la calle Presidente Roca 1219, entre las de Hipólito Pavón y Abdomen Rademil, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. H, Manz. 42, Parcelas 3b, Matrícula 8629 (98). Superficie lote 468,41 m2. Se trata de una casa, compuesta por comedor, dos dormitorios, cocina y baño. En condición de Ocupada de acuerdo a constancias de autos. Exhibición: 17 de diciembre de 10 a 13 hs. La venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: saldo de deuda hipotecaria $ 21.478,67 al 7/12/99. Deudas municipalidad de San Nicolás: $ 2.204,30 al 29/11/99 y Rentas: $ 108,26 al 30/11/99. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanza para pagar dichas deudas, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración, a cargo del comprador, la que deberá ser suscripta por el escribano que designe el Banco. Base: $ 26.259. En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 20 % del precio de venta, Comisión 3 %, más el IVA sobre la 6º parte de la misma, Sellado 1 %. En el acto del remate deberá abonarse el 15 % de la base de venta en efectivo o cheque certificado, la diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 hs. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes BHSA, Casa Central Reconquista 101, teléfono: 4347-5215/5408, Cap. Fed. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Federico León de la Barra. Te/fax. 4393-8073/15-40287124.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, coordinador.

e. 14/12 Nº 33.065 v. 15/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 37 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/JOSE ANTONIO GARCIA s/EJEC. HIPOTECARIA", los que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de Junín, Pcia. de Bs. As., que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día 23 de diciembre de 1999 a las 11 hs., en el Colegio de Martilleros de Junín, calle Belgrano 74, de dicha ciudad, el inmueble sito en el Pasaje Dr. Ruggiero, casa 28, entre Cabral e Ituzaingó, Junín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. F, Manz. 124-b, Parcela 2. Superficie total lote 207,90 m2. Se trata de una casa modesta, compuesta de comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero con pequeño fondo. En condición de ocupada de acuerdo a constancias de autos, sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: saldo de deuda hipotecaria $ 34.240,31 al 7/12/99. Deudas municipalidad de Junín: $ 7.613,03 al 2/12/99 y Rentas $ 2.349,17 al 03/12/99. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanza para pagar dichas deudas, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración, a cargo del comprador, la que deberá ser suscripta por el escribano que designe el Banco. Base: $ 18.143. En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 20% del precio de venta, Comisión 3%, más el IVA sobre la 6º parte de la misma, sellado 1%. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado, la diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 hs. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes: BHSA, Casa Central Reconquista 101, teléfono: 4347-5215/5408, Cap. Fed. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Federico León de la Barra. Te/Fax 4393-8073/ 15-40287124.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, coord.

e. 14/12 Nº 33.069 v. 15/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/DE BISSCHOP, CARLOS IVAN s/EJEC. DE EXPENSAS", los que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Junín, Pcia. de Bs. As., que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día 23 de diciembre de 1999 a las 11,45 hs., en el Colegio de Martilleros de Junín, calle Belgrano 74, de dicha ciudad, el inmueble sito en la calle Intendente Ortega, Barrio F.O.E.T.R.A., Torre Nº 7, u.f. 287, Piso 8 Dto. "A" y u.c. 00-105, Junín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 13, Parcelas 1c. Matrícula 12.408. Superficie total 57,20 m2. Se trata de un Departamento, de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero en buen estado de conservación. En condición de ocupada de acuerdo a constancias de autos, sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 16 a 18 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: saldo de deuda hipotecaria $ 41.691,40 al 7/12/99. Deudas municipalidad de Junín: $ 4.898,93 al 2/12/99 y Rentas $ 2.888,75 al 03/12/99. Sin deuda de expensas, expensas el último mes $ 45. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanza para pagar dichas deudas, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración, a cargo del comprador, la que deberá ser suscripta por el escribano que designe el Banco. Base: $ 18.991. En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo medio hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 20% del precio de venta, Comisión 3%, más el IVA sobre la 6º parte de la misma, sellado 1%. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado, la diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 hs. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes: BHSA, Casa Central Reconquista 101, teléfono: 4347-5215/5408, Cap. Fed. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Federico León de la Barra. Te/Fax 4393-8073/ 15-40287124.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, Coord.

e. 14/12 Nº 33.070 v. 15/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "CONSORCIO PROP. RIVADAVIA 6432/6/8 c/TROPP, MARIO SAUL s/EJEC. DE EXPENSAS", los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, secretaría única, sito en la

calle Uruguay 714, 3º piso, Capital Federal, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día 22 de diciembre a las 12 hs., en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A., calle Reconquista 151, 7º piso, de la Cap. Fed., el inmueble sito en la Av. Rivadavia 6436, 4º piso, unidad funcional Nº 20 (letra "D"), Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. 48, Manz. 155, Parcelas 3c. Matrícula Nº FR 5-508/20. Se trata de un departamento compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño, toilette, cocina, lavadero, dependencias de servicio y balcón al jardín. Superficie total 109,11 m2, porcentual 3,08%. En condición de ocupado y además, de acuerdo a constancias de autos, sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 17 y 20 de diciembre de 10 a 12 hs. bajo responsabilidad del demandado. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: saldo de deuda hipotecaria al 7-12-99 $ 126.371,11, expensas último período $ 147,00. Deudas: Expensas $ 12.864,17 al 30-11-99, ABL $ 3.824,88 al 29-11-99, O. Sanitarias $ 467,52 al 29-11-99 y A. Argentinas $ 1.341,61 al 29-11-99. La deuda por expensas será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanza para pagar la indicada, la diferencia será a cargo del comprador. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del Fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejec." del 18/02/99. Gastos y honorarios de escrituración, a cargo del comprador, la que deberá ser suscripta por el escribano que designe el Banco. Base de venta: 23.341. En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo medio hora después uno nuevo sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 20% del precio de venta, Comisión 3%, más el IVA sobre la 6º parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado, la diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 hs. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecaria S.A. o donde éste indique. Posibilidad de Financiación: Informes: BHSA, Casa Central Reconquista 101, teléfono: 4347-5215/5408, Cap. Fed. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.. Martillero Federico León de la Barra, Arroyo 810, PB, Te/Fax 4393-8073/15-40287124.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Jorge Manuel Carcagno, Coord.

e. 14/12 Nº 33.066 v. 15/12/99

Los martilleros Antonio E. Pierri y Mario A. Larosa hacen saber por 1 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prend. art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastarán el día 17 de diciembre de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo. Capital Federal, los siguientes bienes:

Marca	Modelo	Año	Dominio
FIAT	DUNA CSD	1996	AYX176
RENAULT	19 RE	1998	CAT208
RENAULT	CLIO RLD 3P	1997	BJS039
VOLKSWAGEN	POLO CLASSIC 1.8	1997	BJY168
FORD	RANGER XL4X2	1996	BGA747
VOLKSWAGEN	SENDA NAFTA	1994	SQG486
VOLKSWAGEN	SAVEIRO CL	1997	BMB068
FORD	F 100 N	1994	SCJ633
VOLKSWAGEN	POLO CLASSIC	1996	BDB859
FORD	GALAXY 2.0 L	1993	U101587
PEUGEOT	504 XS DAA	1996	UGU120
RENAULT	EXPRESS	1996	AAUB719
FIAT	DUNA CL 1.6	1995	AFL868
FORD	KA 3 PTAS.	1997	BOP823
FORD	SIERTRA GL 1991	1991	RMF 934
FORD	COURIER VAN	1997	BQN 666
CHANG FEI	MD 6601	1998	CHB574
DAEWO	LANOS SE	1998	CKL461
FIAT	DUNA SD	1996	BCF834
RENAULT	R 19 RE AA	1997	BMO751
VOLKSWAGEN	SENDA	1994	EXL822
VOLKSWAGEN	SENDA DIESEL	1993	SGG981
FORD	FIESTA CL 1.3 3P	1995	ADL157
PEUGEOT	405 GRDT	1995	ADN054
RENAULT	19 RL DIESEL	1997	BVC821
RENAULT	CLIO RL D. 3 PTAS.	1997	BRT150
RENAULT	CLIO RT 5 PTAS. AA DA	1997	BRV374
RENAULT	EXPRESS RN	1999	CPR722
RENAULT	19 RE AA	1998	BZM069
VOLKSWAGEN	VW SENDA NAFTA	1994	SLD200
VOLKSWAGEN	GOL GLI	1997	BLU921
RENAULT	19 RN UNY. BIC	1997	BLU939
RENAULT	EXPRESS RN	1998	CFP972
RENAULT	CLIO RN 3 PTAS. PACK	1997	BPG474
RENAULT	CLIO RL 3P	1997	BNV209
RENAULT	19 RE D AA DIREC.	1998	CIF919
RENAULT	19 RE AA	1998	BZC455
RENAULT	CLIO RL	1998	BWC397
FORD	ESCORT LX 1.8	1997	BSA977
RENAULT	CLIO RL DIESEL 3 PTAS	1998	BZV 121
PEUGEOT	PARTNER BASE DIESEL	1998	CFX 162
FIAT	DUNA SDR 1.7 AA	1992	VCJ 481
RENAULT	R 21 TXI	1994	SIP 867
RENAULT	18 GTD	1993	R096165
PEUGEOT	405 SRI	1994	SPQ044
KIA	BESTA 9 CEST	1994	VLV824
FIAT	TIPO MPI	1997	BCW483
RENAULT	122 EXPRESS	1998	BXB720
PEUGEOT	405 GR	1992	SGI346
PEUGEOT	PUP 504 GD 1993	1993	B2421447
FIAT	DUNA CS D	1996	AVD524
RENAULT	CLIO RL 3P	1999	CMM961
RENAULT	19 RE	1997	BUG417
RENAULT	EXPRESS RN	1999	CLX194
RENAULT	19 RE	1998	CAO191
KIA	PREGIO 2.7 12P GS STD	1999	CQE625
RENAULT	19 RE	1997	BRT210
RENAULT	CLIO RL DIESEL 5 PTAS. DA	1997	BNO901
FIAT	FIORINO WORKING 1.7 D	1998	BWI689
FIAT	DUNA CSI	1996	BAF778
ARO	10.1	1998	BWM287
RENAULT	CLIO RL D 5 PTAS.	1999	CPI377
FORD	FIESTA CL 5 PTAS	1995	AJK857
FIAT	UNO S 1.4 CARB. 5P	1997	BIQ137
RENAULT	19 RN BIC	1994	SMB421
RENAULT	19 RE D	1998	CKB595
FIAT	DUNA SL 1.6	1994	RZP547
VOLKSWAGEN	SAVEIRO D	1997	BHQ863
KIA	KIA FAMILIAR	1994	H090800
CHEVROLET	CORSA GL. 1.6. 3 PTAS A/A	1998	BYI 572
PEUGEOT	504 XSD BASE	1995	AOD 370
VOLKSWAGEN	SAVEIRO D	1997	BOS510
RENAULT	TRAFIC CORTO NAF 2.2 C/DA	1998	CMA968

en el estado que se encuentran y exhiben en Alberti 1330, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 20 de diciembre de 1999, en el horario y lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por part. impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

Mario Aldo Larosa, martillero.

e. 14/12 Nº 1351 v. 14/12/99

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 20/12/99 10 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., subastarán:

DEMANDADO	MARCA	MODELO	DOMINIO
CASTILLO, JUAN JOSE	RENAULT	12 TL/92	UHW 626
BASSETERRE, VALERIA	PEUGEOT	504 XSD TF/95	AHJ 109
SINISCALCO, ELISABET	FORD	ORION GL/97	BFC 942
GRASSO, DARIO E.	FIAT	UNO CL/94	RBU 958
MUIÑA, MARCOS	HYUNDAI	ELANTRA 1.8 GLS RURAL/98	BZF 120
FALCON, JORGE ALBERTO	FIAT	DUNA SX 1.6/97	BUL 904
GALEANO, HECTOR E.	FIAT	FIORINO N/95	AAX 252
FLAX, MARCO MARIO O.	FORD	ESCORT LX/94	C-1.816.876
HERNANDEZ, SUSANA B.	FIAT	TIPO SX 1.6/94	SXF 983
CADAGAN CARO, PABLO P.	FIAT	UNO SX 3P/98	CBE 177
SALINAS VENEGA, E.	FIAT	SIENA EL/97	BTT 717
RINGLER, JAVIER A.	FIAT	SIENA EL TD/97	BOL 492
CHOCOBAR, ARMOLDO G.	VOLKSWAGEN	GOL GL 1.6 FULL 5P/95	AAR 049
TOLA, OSVALDO	VOLKSWAGEN	SENDA NAFTA/93	SDB 112
POTEL, PABLO ANDRES	VOLKSWAGEN	GOL GLI 1.8 L/N/95	APO 416
SCHABNER, EDUARDO H.	FIAT	SIENA HL	BYZ 598
GOMEZ, MARCELO FABIAN	FIAT	PALIO EL 5P 1.6/98	BZP 663
SANCHEZ, JOSE ENRIQUE	FIAT	PALIO HL 5P 1.6 16V/97	BPU 169
VAZQUEZ, ALFREDO	RENAULT	CLIO RL 5P/98	CFS 156
OSORIO, MARTA ESTELA	RENAULT	TRAFIC LARGO DIESEL/97	BSV 770
SANTILLAN, LUIS FABIAN	RENAULT	19 RL DIESEL 4P/98	BQE 959
ETCHEVERRY, NANCY E.	FIAT	UNO S 3P 1.4/97	BRM 388
HIDALGO, OLGA L.	FORD	ORION GLX/96	ASM 040
AHUALLI, ANA	FIAT	DUNA CSD/97	BFX 124
CICCARELLI, JULIO	FIAT	PALIO WEEKEND 1.6 SPI/98	BVQ 334
CHIAPPORI, SILVIA	PEUGEOT	306 ST 1.8/97	BQC 637
DE ALBUQUERQUE, W.	PEUGEOT	405 GLD TC/97	BEQ 404
RAMIREZ, WALTER	FIAT	DUNA SD/97	BPT 336
RUBANO, HORACIO	PEUGEOT	405 GLD/94	RUJ 636
SIMON, DIEGO	FIAT	SIENA ELD 4P/97	BOY 215
ZOIA, JUAN CARLOS	FIAT	DUNA SXD 1.7/97	BIF 263
DE MARCO, MARIA NELIDA	FIAT	UNO CSAA 5P/97	BRJ 460
SARWER, JAIME ROLANDO	RENAULT	19 RT/97	BQH 068
MIKALIUNAS, CARLOS A.	FIAT	UNO 3P/97	BPY 090
GIMENEZ, RUBEN HUGO	PEUGEOT	306 STD 96	AXW 868
STERIA, CARLOS JOSE J.	FIAT	SIENA ELD 4P/97	BOF 438
POLO, EDUARDO E.	PEUGEOT	505 SRI/93	VAF 129
VEGA, MARIO DANIEL	FIAT	TIPO SX 1.6/94	SFI 775
FLORES, DANIEL ESTEBAN	FIAT	DUNA CS/97	BHZ 243
PASTRAN, MARIO B.	VOLKSWAGEN	POLO CLASSIC 1.6 NAFTA	BRN 905
YANG, MARTIN ANDRES	RENAULT	19 RE D AA. DIREC/98	CMM 111
DEL CERRO, CLAUDIA M.	FIAT	DUNA S/98	BWN 750
VISCEGLIE, MARIO D.	RENAULT	19 TRIC INY./95	ACL 105
ZALAZAR, ELIDA N	FIAT	DUNA SX 1.6/97	BOZ 053

Tal como se encuentran y exhiben de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Bs. As., 7 de diciembre de 1999.

Guillermo E. Campos, martillero.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

Antonio E. Pierri, martillero.

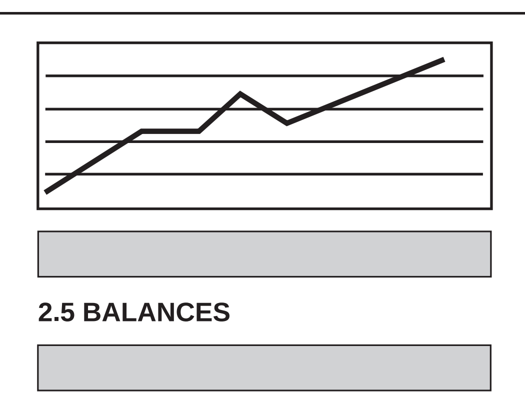
e. 14/12 Nº 39.378 v. 14/12/99

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



2.5 BALANCES

ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD : Allianz RAS Argentina S.A. de Seguros Generales
DOMICILIO LEGAL : San Martín 550 - Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA : San Martín 550 - Capital Federal
EJERCICIO ECONÓMICO NRO. : 80 INICIADO EL 1° DE Julio DE 1998
CERRADO EL 30 DE Junio DE 1999
FECHA INSCRIPCIÓN REG. PUBLICO DE COMERCIO DE : Ciudad de Buenos Aires, 7 de Enero de 1919
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS : 02/12/87 - 12/10/88 - 26/10/92 y 31/01/95
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL : 30 de Junio de 2039
INSCRIPTA EN : Insp. Gral. de Justicia BAJO EL Nro. : 1493
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. 36
COMPOSICIÓN DE CAPITAL :

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias al portador $ 1	4,185,060	4,185,060	4,185,060	4,185,060
	4,185,060	4,185,060	4,185,060	4,185,060

B A L A N C E G E N E R A L

A C T I V O	AL 30/06/99	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/98
DISPONIBILIDADES	8,998,454	3,372,054
INVERSIONES	27,747,494	30,772,664
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	27,183,192	19,482,844
REASEGUROS	2,491,152	2,436,644
COASEGUROS	164,537	51,552
OTROS CRÉDITOS	4,099,560	4,956,414
INMUEBLES	280,923	397,445
BIENES DE USO	5,039,074	4,494,492
OTROS ACTIVOS	246,735	296,352
TOTAL	76,251,121	66,260,461

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/06/99	AL 30/06/98
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	28,836,586	24,821,470
CON REASEGURADORES	11,983,932	11,904,980
CON COASEGURADORAS	169,568	1,907,962
CON PRODUCTORES	3,837,711	2,851,955
FISCALES Y SOCIALES	4,148,265	3,047,376
OTRAS DEUDAS	2,378,231	1,045,920
COMPROMISOS TÉCNICOS	11,811,367	8,678,144
PREVISIONES	227,071	2,047,023
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	63,392,731	56,304,830
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	12,858,390	9,955,631
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	76,251,121	66,260,461

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TÉCNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/97
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	8,740,512	0	0	1,215,119	9,955,631	8,033,456
Distribución resultados aprobada por Asamblea de Accionistas del 24/09/98						
- Reserva Legal						
- Otras Reservas						
- Honorarios				(220,614)	(220,614)	(171,176)
- Dividendos en efectivo						
- Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos irrevocables de aportes						275,000
Ajuste de Capital						
Revaluó técnico						
Desafectacion de Reservas						
Resultado del Ejercicio				3,123,373	3,123,373	1,818,351
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	8,740,512	0	0	4,117,878	12,858,390	9,955,631

- E S T A D O D E R E S U L T A D O S -

	Al 30/06/99	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR 30/06/98
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	33,192,639	25,186,482
Siniestros devengados	(20,556,336)	(15,707,705)
Rescates	(91,658)	0
Rentas Vitalicias y Periódicas	0	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	(2,500)
Gastos de Producción y Explotación	(15,189,234)	(11,740,471)
Otros Ingresos	16,500	0
Otros Egresos	(430)	(167)
RESULTADO TÉCNICO	(2,628,519)	(2,264,361)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	5,829,645	4,498,304
Resultados por Realización	361,388	1,291,607
Resultados por Tenencia	393,044	(1,839,165)
Otros Ingresos	386	873
Otros Egresos	0	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(701,571)	(698,673)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	5,882,892	3,252,946
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III).	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV) (IV = I + II + III)	3,254,373	988,585
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	829,766
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(131,000)	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	3,123,373	1,818,351

- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS -

VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	34,144,719	27,679,323
Aumento (disminución) de fondos	2,601,229	6,465,396
Fondos al cierre del ejercicio	36,745,948	34,144,719
CAUSAS DE VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	3,123,373	988,585
Partidas que no representan movimientos de fondos	5,706,781	4,462,527
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	8,830,154	5,451,112
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	0	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias	0	829,766
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	8,830,154	6,280,878
3) Otros orígenes de fondos	53,274,043	48,875,263
4) Otras aplicaciones de fondos	59,502,968	48,690,745
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE FONDOS	2,601,229	6,465,396

PATRICK ROLLAND, Gerente General, Director a/c. de la Presidencia. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, C.P.C.E.C.F. Tº 2 - Fº 6. — HORACIO HENKE, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº XCVIII Fº 82 por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores Directores de
ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES
San Martín 550
Buenos Aires

Hemos examinado el balance general de Allianz RAS Argentina S.A. de Seguros Generales al 30 de junio de 1999, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de capitales mínimos, las notas 1 a 10 de la información complementaria y los anexos 1 a 14 por el ejercicio terminado en esa fecha. La preparación de los estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra tarea de auditoría.

En los estados contables mencionados se exponen al solo efecto comparativo las cifras correspondientes al ejercicio anterior. Sobre los estados contables al 30 de junio de 1998 hemos emitido una opinión favorable con salvedades respecto a la incertidumbre acerca de la recuperabilidad de los créditos registrados con el INdeR en nuestro informe del 31 de julio de 1998.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y la Resolución General Nº 25.648 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la presentación de los estados contables en conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para emitir nuestra opinión profesional.

Según se expone en nota 6 a los estados contables, el Instituto Nacional de Reaseguros, en liquidación, mantiene en proceso de análisis al crédito registrado por la Sociedad correspondiente a la operatoria mantenida en el pasado con el mencionado organismo. Al presente no existen suficientes elementos de juicio para pronosticar el impacto final que el resultado de tal análisis pudiera tener sobre los estados contables.

En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudiera tener el resultado del análisis mencionado realizado por el Instituto Nacional de Reaseguros, en liquidación, los estados contables mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la información sobre la situación patrimonial de Allianz RAS Argentina S.A. de Seguros Generales al 30 de junio de 1999, como así también los resultados de las operaciones y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y las específicas para la actividad aseguradora establecida por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

1. La documentación mencionada en el primer párrafo se ajusta a la fórmula de presentación establecida por las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y fue confeccionada.

1.1. A partir de las registraciones contables de los libros rubricados de la Sociedad llevados formalmente de acuerdo con normas legales, así como de los registros auxiliares y demás documentación comprobatoria.

1.2. De acuerdo con las Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y las normas contables vigentes en la República Argentina.

2. Tal como se indica en la nota 1 de la información complementaria de los estados contables, la Sociedad ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia.

3. La Sociedad se ajusta a las normas vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación en materia de capitales mínimos al 30 de junio de 1999.

4. La Sociedad cubre la exigencia de cobertura de los compromisos con los asegurados y reaseguradores al 30 de junio de 1999.

Asimismo informamos que, según surge de los libros rubricados de la Sociedad al 30 de junio de 1999, las deudas por aportes y retenciones jubilatorias devengadas destinadas al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones ascienden a $ 115.869, no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Soc. Prof., C.P.C.E.C.F., Tº 2, Fº 6. — HORACIO HENKE, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº XCVIII Fº 82.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 7/12/1999 01 O T. 79 Legalización Nº 098888.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/8/1999 en BALANCE de fecha 30/6/1999 perteneciente a ALLIANZ RAS ARG. S.A. DE SEG. GRALES. para ser presentada ante…, que se corresponde con la que el Dr. HENKE HORACIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0098 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 32.914

COLON COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD : Colon Compañía de Seguros Generales S.A.
DOMICILIO LEGAL : San Martín 550 - Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA : San Martín 550 - Capital Federal
EJERCICIO ECONÓMICO NRO. : 37 INICIADO EL 1° DE Julio DE 1998
CERRADO EL 30 DE Junio DE 1999
FECHA INSCRIPCIÓN REG. PUBLICO DE COMERCIO DE : Ciudad de Buenos Aires, 16 de Mayo de 1962
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS : 28/04/75 - 12/07/82 - 14/05/84 - 18/11/86 -18/02/92 - 28/10/92
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL : 16 de Mayo de 2061
INSCRIPTA EN : Insp. Gral. de Justicia BAJO EL Nro. : 9825
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. 0359
COMPOSICIÓN DE CAPITAL :

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias al portador $ 1	1,140,100	1,140,100	1,140,100	1,140,100
	1,140,100	1,140,100	1,140,100	1,140,100

B A L A N C E G E N E R A L

A C T I V O	AL 30/06/99	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/98
DISPONIBILIDADES	510,558	1,006,827
INVERSIONES	1,706,259	2,296,841
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	574,215	480,501
REASEGUROS	293,489	301,112
COASEGUROS	43,429	148
OTROS CRÉDITOS	2,173,361	781,312
INMUEBLES	73,666	75,418
BIENES DE USO	22,091	22,400
OTROS ACTIVOS	0	0
T O T A L	5,397,068	4,964,559
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	1,386,480	1,511,372
CON REASEGURADORES	411,940	332,020
CON COASEGURADORAS	74,697	64,316
CON PRODUCTORES	112,828	125,052
FISCALES Y SOCIALES	162,916	7,347
OTRAS DEUDAS	70,976	18,909
COMPROMISOS TÉCNICOS	458,703	441,611
PREVISIONES	74,328	349,290
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	2,752,868	2,849,917
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	2,644,200	2,114,642
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	5,397,068	4,964,559

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TÉCNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/98
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	2,207,923	0	0	(93,281)	2,114,642	2,207,924
Distribución resultados aprobada por Asamblea de Accionistas del 24/09/98						
- Reserva Legal						
- Otras Reservas						
- Honorarios				(2,000)	(2,000)	(3,004)
- Dividendos en efectivo						
- Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revaluó técnico						
Desafectacion de Reservas						
Resultado del Ejercicio				531,558	531,558	(90,278)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2,207,923	0	0	436,277	2,644,200	2,114,642

- E S T A D O D E R E S U L T A D O S -

	Al 30/06/99	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR Al 30/06/98
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y Recargos devengados	1,456,309	1,249,277
Siniestros devengados	(912,138)	(530,246)
Rescates	0	0
Rentas Vitalicias y Periódicas	0	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(114,557)	(247,666)
Gastos de Producción y Explotación	(189,223)	(456,648)
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	(84)
RESULTADO TÉCNICO	240,391	14,633
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	241,132	192,403
Resultados por Realización	67,450	40,797
Resultados por Tenencia	159,054	(112,701)
Otros Ingresos	0	157
Otros Egresos	0	(53,272)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(19,606)	(20,454)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	448,030	46,930
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III).	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III).	688,421	61,563
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	(151,841)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(156,863)	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	531,558	(90,278)

- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS -

VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	3,303,669	2,956,870
Aumento (disminución) de fondos	(1,086,852)	346,799
Fondos al cierre del ejercicio	2,216,817	3,303,669
CAUSAS DE VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	531,558	61,563
Partidas que no representan movimientos de fondos	(323,368)	(420,903)
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	208,190	(359,340)
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	0	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones extraordinarias	0	(151,841)
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	208,190	(511,181)
3) Otros orígenes de fondos	2,053,130	3,793,077
4) Otras aplicaciones de fondos	3,348,172	2,935,097
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE FONDOS	(1,086,852)	346,799

PATRICK ROLLAND, Gerente General Director a/c. de la Presidencia. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, C.P.C.E.C.F. Tº 2 - Fº 6. — HORACIO HENKE, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº XCVIII Fº 82 por Comisión Fiscalizadora. Véase nuestro informe de fecha 6 de agosto de 1999.

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores Directores de
COLON COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.
San Martín 550
Buenos Aires

Hemos examinado el balance general de Colón Compañía de Seguros Generales S.A. al 30 de junio de 1999, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de

origen y aplicación de fondos, las notas 1 a 10 de la información complementaria y los anexos 1 a 13 por el ejercicio terminado en esa fecha. La preparación de los estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra tarea de auditoría.

En los estados contables mencionados se exponen al solo efecto comparativo las cifras correspondientes al ejercicio anterior. Sobre los estados contables al 30 de junio de 1998 hemos emitido una opinión favorable con salvedades con respecto a la incertidumbre acerca de la recuperabilidad de los créditos registrados con el INdeR en nuestro informe del 31 de julio de 1998.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y la Resolución General Nº 25.648 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la presentación de los estados contables en conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para emitir nuestra opinión profesional.

Según se expone en nota 6 a los estados contables, el Instituto Nacional de Reaseguros, en liquidación, mantiene en proceso de análisis el crédito registrado por la Sociedad correspondiente a la operatoria mantenida en el pasado con el mencionado organismo. Al presente no existen suficientes elementos de juicio para pronosticar el impacto final que el resultado de tal análisis pudiera tener sobre los estados contables.

En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudiera tener el resultado del análisis mencionado realizado por el Instituto Nacional de Reaseguros, en liquidación, los estados contables mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la información sobre la situación patrimonial de Colón Compañía de Seguros Generales S.A. al 30 de junio de 1999, como así también los resultados de las operaciones y las variaciones en el patrimonio neto y en los fondos por el ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y las específicas para la actividad aseguradora establecida por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

1. La documentación mencionada en el primer párrafo se ajusta a la fórmula de presentación establecida por las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y fue confeccionada.

1.1. A partir de las registraciones contables de los libros rubricados de la Sociedad llevados formalmente de acuerdo con normas legales, así como de los registros auxiliares y demás documentación comprobatoria.

1.2. De acuerdo con las Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y las normas contables vigentes en la República Argentina.

2. Tal como se indica en la nota 1 de la información complementaria de los estados contables, la Sociedad ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia.

3. La Sociedad se ajusta a las normas vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación en materia de capitales mínimos al 30 de junio de 1999.

4. La Sociedad cubre la exigencia de cobertura de los compromisos con los asegurados y reaseguradores al 30 de junio de 1999.

Asimismo informamos que, según surge de los registros contables, la Sociedad no mantiene deudas por aportes y retenciones jubilatorias devengadas destinadas al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones al 30 de junio de 1999.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Soc. Prof., C.P.C.E.C.F., Tº 2, Fº 6. — HORACIO HENKE (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº XCVIII Fº 82.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 7/12/1999 01 O T. 79 Legalización Nº 098887.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/8/1999 en BALANCE de fecha 30/6/1999 perteneciente a COLON CIA. DE SEG. GRALES. S.A. para ser presentada ante…, que se corresponde con la que el Dr. HENKE HORACIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0098 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

CERTIFICACION DEL AUDITOR:

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a Disposición de cualquier interesado que los solicite (artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 6 de agosto de 1999 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a Disposiciones Profesionales vigentes.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999. FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE C.P.C.E.C.F. Tº 2, Fº 5. — HORACIO HENKE, Socio, Contador Público, U.B.A., C.P.C.E.C.F., Tº XCVIII, Fº 82 por Comisión Fiscalizadora.

Nº 32.913

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 32

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría del Dr. Fajre, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Capital Federal, cita a GABRIEL EDUARDO MUSSIO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos "ASOCIACION ITALIANA DE MUTUALIDAD E INSTRUCCION c/MUSSIO, GABRIEL EDUARDO s/Preparación de la Vía Ejecutiva" bajo apercibimiento si no compareciera de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
José Benito Fajre, secretario.
e. 14/12 Nº 39.265 v. 15/12/99

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, ubicado en Av. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a los herederos de VICENTE ARCOMANO y MARIA INES RODRIGUEZ DE ARCOMANO a estar a derecho en las actuaciones "CONSORCIO LAVALLE 3912/16 c/ARCOMANO VICENTE y Otra s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 129.331/96. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en La Ley por dos días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 14/12 Nº 39.329 v. 16/12/99

Nº 84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84 de la Capital Federal, notifica al Sr. CARLOS ALBERTO GENDLIN, LE 8.341.321, que en los autos "LAKERNIK, BEATRIZ y Otros c/ GENDLIN, CARLOS ALBERTO s/Alimentos" (Expte. 66.047/98) que tramitan por ante el mismo, se ha dictado sentencia cuya parte resolutiva dice: "Buenos Aires, abril 14 de 1999… Resuelvo: Admitir la presente demanda. En consecuencia condeno a CARLOS ALBERTO GENDLIN a abonar en concepto de cuota alimentaria en favor de sus hijas Denise y Desiree Georgina, la suma de pesos un mil ($ 1.000). La prestación alimentaria regirá desde la interposición de la demanda, esto es, desde el 6 de julio de 1998. Con costas (art. 69 del Código Procesal), a cuyo fin se regulan los honorarios de los Dres. Claudia Marcia Senzini y Roberto Mario Beraldi, patrocinantes de la actora, en conjunto, en la suma de pesos un mil trescientos ($ 1.300) (arts. 6, 7, 9, 10, 25 y concordantes de la Ley 21.839). Notifíquese… Fdo. María Teresa Berzosa de Naveira, Juez". Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Alberto S. Pestalardo, secretario.
e. 14/12 Nº 39.318 v. 15/12/99

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, sito en Lavalle 1220, PB de esta ciudad, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de quince días a doña ALICIA MUZZI, a fin de que comparezca, conteste demanda y ofrezca prueba en los autos caratulados "CHAVEZ PEDRO JAVIER ANTONIO c/FABRIZIO SEBASTIAN PABLO y Otro s/Filiación", Expte. Nº 61.229/97, bajo apercibimiento de designar en su representación a la Sra. Defensora Pública Oficial. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Cronista.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 14/12 Nº 39.267 v. 15/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, sito en Av. Roque S. Peña 1211, PB, Capital Federal, cita al Sr. HUGO ANTONIO RODRIGUEZ para que dentro del quinto día de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho y oponer excepciones en los autos "BUEN SEMBRADO S.A. c/RODRIGUEZ, HUGO ANTONIO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 14/12 Nº 32.982 v. 15/12/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco días para estar a derecho a IDA GERSON (DNI 4.633.496), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados "DEL PARQUE SHOPPING CENTER S.A. c/GERSON, IDA s/Ejecutivo", conforme al auto que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 13 de setiembre de 1999, cítese a IDA GERSON para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial. Firmado Gerardo G. Vasallo, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 14/12 Nº 39.353 v. 15/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 sito en Diag. R. S. Peña 1211, planta baja, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/RUBAJA EDUARDO GUSTAVO y Otro s/Ej.", Expte. Nº 34.609, cita y emplaza a EDUARDO GUSTAVO RUBAJA y FRIDA SACK DE RUBAJA, para que en el plazo de 5 días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en el B. Oficial y en Eco Comercial.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 14/12 Nº 39.273 v. 15/12/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en Libertad 533, P.B., de esta ciudad, cita y emplaza por este medio a MARCELA LOCOCO, a fin de que dentro del quinto día comparezca a invocar y probar cuanto estime pertinente a su derecho, en los autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/LOCOCO, MARCELA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 14/12 Nº 39.255 v. 15/12/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 desempeñada por el suscripto, sito en Avenida Callao 634, piso 3º de esta Capital Federal, cita y emplaza a JULIO JORGE RAMS (DNI Nº 8.248.209) para que en el término de 5 días a partir de la última publicación, comparezca en autos caratulados:

"AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/ RAMS, JULIO JORGE s/Ordinario" a estar a derecho, contestar demanda y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/12 Nº 39.254 v. 15/12/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 34 de la Dra. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6 de Capital Federal, cita por cinco días a PEREZ HECTOR MARIO para que se presente a estar a juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados "UBIRIA ELENA BEATRIZ c/ORLANDO RICARDO DANIEL s/ Ejecutivo" Expte. Nº 66.045/98. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 14/12 Nº 39.286 v. 14/12/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/LOPEZ LUIS ROBERTO s/Ejecutivo" Expediente Nº 36.449/96 a fin de que el demandado LUIS ROBERTO LOPEZ, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, constituya domicilio y oponga excepciones, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/12 Nº 33.182 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, secretaría Nº 41, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/LOPEZ LUIS ROBERTO s/Ejecutivo", Expediente Nº 36.449/96 a fin de que el codemandado CLAUDIA MABEL GOMEZ, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, constituya domicilio y oponga excepciones, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/12 Nº 33.184 v. 15/12/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Avda. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza a ADRIAN ERNESTO CASTANO, DNI 17.795.134, a GABRIELA VIVIANA DUBREUCQ (DNI 22.080.375) y a SERGIO ALEJANDRO BARONETTO (DNI 16.668.503) para que en el plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en autos "BANCO BANSUD S.A. c/CASTANO ADRIAN ERNESTO y Otros s/Ejecutivo". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 14/12 Nº 39.257 v. 15/12/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juz. Fed. de Prim. Inst Civ., Com. y Cont. Adm. Nº 3 a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a la Sra. ROSALIA KOVACS, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/VALERIO MIGUEL ANGEL y KOVACS ROSALIA s/Expropiación", Exp. 23.875, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. arts. 19 Ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).
Lomas de Zamora, 27 de abril de 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 14/12 Nº 33.002 v. 20/12/99

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ., Com. y Cont. Adm. Nº 3 a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. REINALDO ALBERTO CABRERA, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/CABRERA REINALDO ALBERTO s/Expropiación", Exp. 19.329, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. arts. 19 Ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).
Lomas de Zamora, 1 de junio de 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 14/12 Nº 33.003 v. 20/12/99

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ., Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a los sucesores del Sr. EZQUERRA NAZARIO, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/EZQUERRA NAZARIO s/Expropiación", Exp. 18.094, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. arts. 19 Ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).
Lomas de Zamora, 20 de abril de 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 14/12 Nº 33.005 v. 20/12/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo hace saber por dos días la presentación por el Síndico del proyecto de distribución final en autos "GRANDES JUGUETERIAS GEMINIS S. A. s/Quiebra", destinado a satisfacer gastos de justicia y créditos con privilegio especial laboral.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 14/12 Nº 33.103 v. 15/12/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Cristian Fox, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital, en autos "FRIGORIFICO ALMAGRO S.A. s/Quiebra", ha dictado la siguiente providencia: "Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, a efectos de hacer conocer a los acreedores la distribución complementaria".
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 14/12 Nº 33.105 v. 15/12/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, que desempeña el Suscripto, sito en Av. Callao 635, piso 2, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de: "INDUSTRIAS PLASTICAS ROCO S.A.C.I.C.F.I."; y la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de sus créditos: 6 de marzo del 2000, en el domicilio de la Síndica María Inés Martínez, sito en la calle San Martín 793, piso 1º "A", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán hasta 17 de abril del 2000, y 2 de junio del 2000 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 8 de septiembre del 2000 a las 10 hs. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el diario: "Boletín Oficial" de la Nación.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 14/12 Nº 33.119 v. 20/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "FASAL S.A. s/Quiebra (ex Concurso)", se resolvió decretar la quiebra de FASAL S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado - párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 4 de febrero del año 2000. Fíjase al Síndico hasta el día 18 de febrero del año 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. EL síndico designado es el contador Edgardo G. Brodersen y Asociados con domicilio en Avda. de Mayo 769, piso 4, Dto. "36". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 14/12 Nº 302.492 v. 20/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "COMPAÑIA DE TRANSPORTES HECTOR M. FALBO S.A. s/Quiebra (ex Concurso)", se resolvió decretar la quiebra de COMPAÑIA DE TRANSPORTES HECTOR M. FALBO S. A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado - párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 4 de febrero del 2000. Fíjase al Síndico hasta el día 18 de febrero del año 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. EL síndico designado es el contador Edgardo G. Brodersen y Asociados con domicilio en Avda. de Mayo 769, piso 4, Dto. 36. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 14/12 Nº 302.491 v. 20/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "QUIMPETROL S.A. s/Quiebra (ex Concurso)", se resolvió decretar la quiebra de QUIMPETROL S. A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado - párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 4 de febrero del 2000. Fíjase al Síndico hasta el día 18 de febrero del 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. EL síndico designado es el contador Edgardo G. Brodersen y Asociados con domicilio en Avda. de Mayo 769, piso 4, Dto. "36". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 14/12 Nº 302.489 v. 20/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de noviembre de 1999, en los autos caratulados "EPULAFQUEN S.A. s/Quiebra (ex Concurso) (Presentado en Cám. Com. 28-12-98)", se resolvió decretar la quiebra de EPULAFQUEN S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado - párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 13 de diciembre de 1999. Fíjase al Síndico hasta el día 29 de diciembre de 1999 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467, piso 7º, Oficina "26". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 14/12 Nº 302.490 v. 20/12/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Bra-

ga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, piso séptimo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "EDUARDO GALPERIN S.A. s/Concurso Preventivo", en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el 26 de noviembre de 1999, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Contadora Flora M. Pazos, con domicilio en Avda. Corrientes 1485, piso 5º, "M". El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 16 de febrero del 2000. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, el día 29 de marzo del 2000 y el día 15 de mayo del 2000. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 25 de agosto del 2000 a las 9 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el 1 de septiembre del 2000. Publicar edictos por cinco días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 14/12 Nº 39.363 v. 20/12/99

3.3 SUCESIONES

NUEVOS

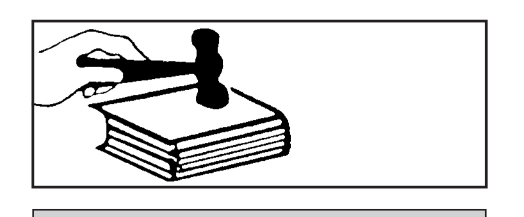
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/12/99 - Vence: 16/12/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	26/10/99	MINERVINI JOSE	39052
1	U	FEDERICO CAUSSE	26/10/99	MINERVINI TOMAS JOSE MARIA	39053
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	9/11/99	ENRIQUE LUIS BERNARDONI	39181
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	2/12/99	JULIA MANUELA IRIONDO	39043
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/11/99	MARIA CRISTINA TOTH	39062
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/11/99	MARTA MERCEDES PARCANSKY	39089
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/11/99	ANIBAL ANTONIO ACHER	39072
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	7/12/99	MARIA ISOLINA GARCIA	39169
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	3/12/99	JOSEFA MAGDALENA CAMILA MIGASSO	39044
22	U	FERNANDO L. SPANO	1/12/99	JOSE MAXIMO NOFERI	39120
22	U	FERNANDO L. SPANO	29/11/99	LUCCHETTA DE DIACONO, DORA	39130
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/11/99	NILDA EDITH BARRAL DE GOZLINO	39152
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	3/08/99	MANUEL FRANCISCO PEREZ	39106
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/11/99	BALZARI ESTHER MARGARITA	39153
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/11/99	JOSEFA CATUOGNO	39165
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/11/99	FRANCISCO RAMON RIVERO	32834
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/11/99	SANTOS, LEONOR	39082
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	1/12/99	CARSON ELLSWORTH ROTTLER	39057
42	U	MARIA ELENA UCAR	1/12/99	MANUEL PAMPIN CEPEDA	39048
42	U	MARIA ELENA UCAR	3/12/99	JUAN CARLOS BERTHOUD	39155
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	6/10/99	RICARDO DELGADO	39060
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	6/11/99	EDUARDO OSCAR CHERNETZKY	39146
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	6/11/99	REBECA FEIGELSON	39147
45	U	MARISA S. SORINI	24/11/99	JOSE ALBERTO FIORITO	39091
47	U	SILVIA R. REY DARAY	2/12/99	CHEVEZ, SARA CARMEN	39125
47	U	SILVIA R. REY DARAY	12/11/99	MARIA CLAUDIA JUSTO	39163
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	2/12/99	ROSA WAISMAN y/o VAISMAN	39064
54		JAVIER FERNANDEZ	10/11/99	BRUNO BASTIANELLI	39049
54	U	JAVIER FERNANDEZ	2/12/99	MARIA VIDA VARACALLI	39109
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	23/11/99	ELISA FORGIONE	39092
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	26/11/99	MARIA ANTONIA SPALLONE	39095
61		EDUARDO JOSE GORRIS	26/11/99	ROBERTO RAMON CORREA	32850
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/11/99	VICENTE PALAZZO	39134
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/12/99	RAFAEL FREGA	39131
63	U	JORGE E. BEADE	30/11/99	OSVALDO WALTER HORTON	39069
67	U	ROBERTO MALIZIA	1/12/99	RIPARI, DELIA MARIA	39094
67	U	ROBERTO MALIZIA	29/11/99	ENRIQUETA ELIZABETH BAKKER	39170
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	25/11/99	MARIA CAYETANA FAGNANI	39041
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/11/99	MARIA BEATRIZ BUSTOS	39046
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	26/11/99	RAQUEL FELDMAN	39166
71	U	SUSANA A. NOVILE	16/11/99	LIDIA AMELIA SANDES	32908
72	U	DANIEL H. RUSSO	6/12/99	JUAN CARLOS SARQUIS	39084
74	U	JUAN A. CASAS	22/11/99	JAVIER LUIS CARRACEDO	39081
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/11/99	ANGEL ENRIQUE FABRIZIO	39148
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	1/12/99	ENRIQUETA JOSEFA FERNANDEZ MOLINA	39108
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	19/11/99	ELVIRA MARIA SALVADEO	39100
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/11/99	PIACENTINO, ESTHER VICTORIA LUCIA	39086
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	3/12/99	MARIA NATIVIDAD PLANAS	32853
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/11/99	LIBERTO ENRIQUE FERREYRA	39058
94	U	EDUARDO PARODY	6/12/99	ENRIQUE ANIBAL SAREDI	32957
94	U	EDUARDO PARODY	7/12/99	ROBERTO FERNANDO MARTINO	39065
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	1/12/99	GUILLERMO SIRO	39051
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	3/12/99	ELENA PALMIRA RECANATINI	39061
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	2/12/99	HECTOR MARIO GULMINELLI	39098
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	6/12/99	JOSIPA CIOTTI o GIUSEPPA CIOTTI o GIUSEPPINA CIOTTI o JOSEPHINE CIOTTI o JOSEFINA CIOTTI	39162
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	1/12/99	MARIO OSVALDO NARETTO	32825
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	30/11/99	AURORA PAULINA DI NARDO	39137
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	19/11/99	ADOLFO VADILLO	39139
99	U	MARTA N. COCCIA	22/11/99	ROSA VIERUCEFSKY	39042
99	U	MARTA N. COCCIA	14/11/99	JOSE DOMINGO FERNANDEZ	39142
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/11/99	FLORA BECKER	39116
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	1/12/99	DOMINGO SARAGA y CATALINA GRILLO	39087
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	17/11/99	FERNANDEZ, HORACIO FEDERICO	39154
107	U	PABLO M. AGUIRRE	17/11/99	CRUZ, ISABEL	39088
107	U	PABLO M. AGUIRRE	7/12/99	ROSA LISNIZER, LAZARO LISNIZER y ROSA SERLIS	39127
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	24/11/99	AVELINA PEREZ	32879
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	8/10/99	MARIA LAURA PRIMAVERA VIZZINI	32889
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	8/10/99	MARIA CARMEN FABREGAT	32890
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	8/11/99	JOSE FABREGAT	32891
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	8/10/99	MANUEL FABREGAT	32892
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	8/10/99	JOSE MARIA FABREGAT	32893

e. 14/12 Nº 228 v. 16/12/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "TOP PARTS S.A. c/ PRIETO S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 121.867/98), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 27 de diciembre de 1999, a las 10,00 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", el inmueble sito en la Zona norte de esta ciudad, Parroquia de San Carlos, con frente a la Avenida Díaz Vélez Nros. 4025/29/33/35, entre Gascón y Francisco A. de Figueroa, Capital Federal, edificado según título sobre Parcela Veintiuno "e", que mide: 23,55 m. de frente al S.; 30,70 m. en su contrafrente al N.; 63,00 m. en su costado O.; y 43,20 m. en su costado E. con rumbo NE., donde tiene un martillo a su favor de 1,37 m. para continuar en una extensión de 20,77 m. en el mismo rumbo; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7: Sección 17; Manzana 67; Parcela 21 "e"; Partida Nº 178.676; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de la ejecutada en la matrícula 7-1426, conforme surge del mutuo de fs. 5/10 y del título de fs. 59/125; inmueble que, según constatación de fs. 172/173, se encuentra ocupado por la ejecutada que tiene instalado su establecimiento industrial, funcionando; por el Nº 4025 de la Avda. Díaz Vélez existe una entrada de camiones hasta el fondo, donde se halla una playa de maniobras, parte cubierta, parte descubierta; en el resto de la planta baja se encuentra instalada el área de producción, con sus maquinarias funcionando y en plena tarea laboral; con oficina de ventas y un local a la calle, desocupado; en la planta alta se desarrolla el empaque, los vestuarios y baños de damas y caballeros; un montacarga que comunica las dos plantas y las oficinas administrativas; posee sótano de aproximadamente 8,00 m. por 6,00 m; y en el primer piso existen tres departamentos; uno al frente, otro intermedio y el restante al contrafrente, todos desocupados y en regular estado de conservación, usados actualmente como depósito. Días de visitas: 22 y 23 de diciembre de 1999, de 10,00 a 12,00 horas. El inmueble no registra deudas en Aguas Argentinas al 30-3-99 (fs. 44); ni en O.S.N. al 19-4-99 (fs. 128/9); adeuda al G.C.B.A. al 19-4-99, $ 13.731,95 (fs. 141/4). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Base: $ 570.000,00 (fs. 199 vta.); Seña: 30%; Comisión: 3%; todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos (art. 598, inc. 7º, Código Procesal). El comprador deberá: constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584, del Código citado.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1999.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 14/9 Nº 39.380 v. 15/12/99

Nº 18

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "18", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en el juicio "UBIRIA MIGUEL ANGEL c/ROMANO NICOLAS JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 14.011/98), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 20 de diciembre de 1999 a las 11:45 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Carlos Berg 2934 e/ Gral. F. Rivera y Corrales, Capital Federal, matrícula FR 151880, Nom. Cat. Circ. I, Sec. 46, Mza. 66, Parc. 17, ocupado por el propietario intimado a desalojar el 11/06/98, y consta de dos entradas, lugar para dos autos, espacio abierto, habitación, baño y galpón al fondo. Su estado de conservación es regular. Su terreno mide 8,66 m. de fte. al S.O.; 8,67 m. contrafte. al N.E.; 47,92 m. al S.E. y 48,39 m. al N.O. Base $ 22.449,46 al contado. Seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 420,81 al 20/08/98 (fs. 41), por Ag. Arg. s/deuda al 20/08/98 (fs. 44), y por O.S.N. $ 20,77 al 20/08/98 (fs. 43). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 16 y 17 de diciembre de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 14/9 Nº 33.185 v. 15/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - 5º piso de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "EUROMUNDO S.A. c/DOMINGUEZ, JORGE EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 53.965/98, que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 20 de diciembre de 1999, a las 9,30 hs. en el Salón Vinelli sito en Hipólito Yrigoyen 710 de la Capital Federal, las Unidades Funcionales Nº 2 y 5 del edificio situado en Díaz Colodrero 26/83/91/93/95 de la Capital Federal. El inmueble es: Unidad Funcional Nº 2, con entrada por la calle P.I. Rivera Nº 4992, tiene un local en P.B. de 3 x 9,50, incluyendo un baño y la misma medida aproximadamente en Planta Alta, se encuentra ocupada por el Sr. Gustavo Cejas (DNI 20.783.751) y su esposa Sra. María Bogado, en calidad de Comodatarios, sin exhibir documentación al respecto. Unidad Funcional Nº 5 con entrada por la calle Díaz Colodrero 2693, tiene un local de 2,90 x 8,00, incluyendo un baño y las mismas medidas aproximadamente en Planta Alta, se encuentra ocupada por el Sr. José Golotta (DNI 93.380.779), en calidad de Locatario, exhibiendo Contrato de fecha 1/7/98 y hasta el 30/6/2000, abonando un alquiler de $ 300.- quien explota una Remisería. Ambos inmuebles se encuentran en buen estado. Adeuda Impuestos: Aguas Argentinas al 29/6/99 $ 1.031,27 cada unidad (fs. 52 y 56), Municipales por Alumbrado Barrido y Limpieza al 26/7/99 UF 2 $ 509,59 (fs. 75) y UF 5 $ 228,87 (fs. 67). En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. Visitas los días 16 y 17 de diciembre de 1999 en el horario de 11 a 12 hs. Base $ 23.202.- al contado. Seña 30% y comisión 3%, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º días de aprobada la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Cronista.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 14/9 Nº 39.387 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 - piso 5º, de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "MARCONETTI, DOMINGO s/Sucesión Ab-Intestato s/Ejecución de Honorarios - Incidente Civil" (Inc. del Expte. 86.647/97 y 33.402/91), que el martillero público Carmelo A. Mangano, rematará el día 21 de diciembre de 1999 a las 11 hs., en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos de Capital Federal sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Galileo Nº 2421/25, esquina Copérnico Nº 2398, piso 9º, unidad funcional Nº 9 de Capital Federal; el inmueble que se compone de pallier privado, hall, living, comedor, estar, hall de distribución cocina, cinco (5) dormitorios, tres (3) baños, dos (2) cuartos de servicio con baño de servicio, office, lavadero, cochera común y baulera, y balcón todo a la calle; el estado de conservación es bueno, con falta de mantenimiento y, el bien se encuentra deshabitado hasta hace tres años aproximadamente según lo manifestó la Sra. Susana Martínez de Marconetti DNI Nº 1.311.194; todo surge conforme mandamiento de constatación que obra en autos. Matrícula Nº 19-1058/9 Capital Federal. Deudas: O.S.N. $ 3.021,42 al 3/8/99; Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 33.338 al 11/6/99; Aguas Argentinas $ 517,55 al 26/5/99; no registra deudas por expensas al 30/6/99. El monto de las deudas por impuestos, tasas y servicios que registre el bien, según los informes ya producidos en autos se regirá conforme a lo dispuesto por el Plenario del día 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" por el cual se establece: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Base: $ 72.241,46 al contado y mejor postor. Seña: 30% contado. Comisión: 3% de contado. Los interesados podrán visitar el bien todos los días hábiles de 11 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a las presentes actuaciones, sin requerimiento alguno. Más informes al martillero al 4747-8238 de 16 a 19 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 14/9 Nº 39.316 v. 15/12/99

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29 del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica del Dr. Fernando J. Césari, sito en Talcahuano 490, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. BULNES 1961/1993/1995/1997 c/LEIVA DE VISCONTI, LELIA y Otro s/Ejec. de Alquileres", Exp. 69.069/95, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 20 de diciembre de 1999, a las 10 y 45 hs., al contado y mejor postor, en Viamonte 1332, Capital Federal, la Unidad Funcional 4, del piso 1º de la calle Metán 3662 e/ Alzaga y Boedo, Capital Federal (Mat. F.R. 2-449/4). Base: $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%. Ocupado por la demandada y su familia (esposo y tres hijos menores). Consta de hall, dos dormitorios, toilette y cocina. Sup. Total: 55,55 m2. Porc.: 19.72%. Se ubica la vivienda en un entre piso en el fondo del terreno que comparte con otras unidades. Se trata de una construcción modestísima, casi precaria, en estado de conservación lamentable. El pequeño hall de entrada tiene techo de chapa, las paredes en gran parte carecen de revoque, la ventana del hall está recubierta con un plástico transparente, los pisos no están terminados y carecen de pintura. Adeuda por O.S.N. $ 100,68 al 22/4/99 (fs. 174), A.B. y L. $ 220,92 al 20/4/99 (fs. 190) y $ 212,19 por Ag. Arg. al 13/4/99 (fs. 172). No hay Administrador ni gastos comunes (fs. 111). El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal, e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación y bajo apercibimiento de ley. Exhibición: días 15, 16 y 17 de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Fernando Jorge Césari, secretario.

e. 14/12 Nº 39.382 v. 15/12/99

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 1º Capital, comunica por dos días en autos: "LIBERTO ORLANDO c/ HOKAMA U HOKAMA DE OGAWA NORA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 25.233/95 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 22 de diciembre de 1999 a las 9,45 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital: el inmueble sito en el Partido de Escobar (118), Pcia. de Bs. As., designado como Lote I de la Fracción I.- Nom. Catastral: Circ. XII - Secc. E - Fracc. I - Parc. 1 - matr. 7155. Superficie 18.745 m2 34 dm2. Según constatación del martillero obrante en autos: Se encuentra en la manzana delimitada entre las calles Corrientes - Las Heras - Malvinas y Bramonte, sobre calles de tierra, siendo su propietaria la demandada Sra. Nora Hokama de Ogawa y se encuentra ocupado por el Sr. Rubén Eduardo Hokawa, su esposa y tres hijos menores, explotando en el inmueble un vivero (cultivo y venta de plantas), existiendo allí una vivienda de material con cocina comedor de diario, un dormitorio, baño y otra construcción con un garage o depósito. El predio se encuentra con alambrado perimetral y hay varios invernaderos, todo en regular estado de conservación. Las deudas surgen de las constancias de autos. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inc. 7 del Cód. Proc., modificado por la ley 24.441). De acuerdo al fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero con fecha 18-2-99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el comprador en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Venta "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Base: u$s. 50.000. Seña 30%. Comisión 3% Sellado de Ley. Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 1999 de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
José Benito Fajre, secretario.

e. 14/12 Nº 33.042 v. 15/12/99

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Doctor Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a cargo de la Doctora Clementina María del Valle Montoya, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TACUARI 1609/1613 ESQUINA BRASIL 902/904/906 c/FAVARIO, HUGO ANGEL s/Ejecución de Expensas" Expte. 95.007/96, que el martillero Julio Roca rematará el día 21 de diciembre de 1999, a las 10.00 horas, en la Talcahuano 479 Capital Federal, las dos terceras partes indivisas del Inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 22 Piso 5º Letra "C" del Edificio sito en la calle Tacuarí 1609/1613 Esquina Brasil 902/904/906 con acceso común por el Nº 1609 de la calle Tacuarí de Capital Federal. Superficie 61.20m2 Porcentual 2,71%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección 8, Manzana 9 Parcela 1g. Matrícula FR 3-256/22. La Unidad se encuentra desocupada y se compone de Living Comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pequeño lavadero, habitación y toilette de servicio. Todo en mal estado de conservación y mantenimiento, con considerables deterioros en baño y cocina. Deudas: G.C.B.A. fs. 118/119 $ 1.734,54 al 18/6/98, O.S.N. fs. 92 $ 154.85 al 27/3/98, Aguas Argentinas Fs. 84 $ 268.40 al 13/2/98 y Expensas Comunes fs. 163/167 $ 12.345.38 al 30/3/99. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base $ 12.112.48 2/3 partes de la valuación fiscal de fs. 121. Seña 30% Comisión 4%. en el acto del remate y en dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. La escritura traslativa de dominio será confeccionada por el Escribano que designe el Juzgado. La propiedad se exhibe los días 17 y 20 de diciembre de 14.30 a 16.00 horas.

Buenos Aires, de noviembre de 1999.
Clementina M. de V. Montoya, secretaria.

e. 14/12 Nº 39.224 v. 15/12/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos Eduardo Antonelli, con asiento en Uruguay 714, Piso 4º, de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "PUGLIESE, ANA MARIA c/GALLO DARTAYET DE GONZALEZ PAGLIERE, SUSANA GUILLERMINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reser. 55.976/97) que el Martillero Público Alberto Jorge Aliano, rematará el 20 de diciembre de 1999 a las 9,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, de Cap. Fed., el inmueble sito en Pte. Perón 2282/84/90/92 entre las de Pasteur y José Evaristo Uriburu, Piso 4º, U.F. 12 de Cap. Fed.; Nom. Cat.: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 43, Parc. 11 A. Matrícula 11-587/12. Porcentual 4,69%. Superficie Total 135 m2. El mismo se compone de semipiso contrafrente de cinco ambientes con dependencias de servicio, doble entrada, 1 principal y 1 de servicio, 2 ascensores, 1 principal y 1 de servicio, siendo su estado de conservación y habitabilidad regular. Se notan detalles de pintura

en todo el departamento. Antigüedad aproximada: 30 años, (fs. 131), según diligencia de constatación de fs. 66 el inmueble se encuentra desocupado. El remate se realizará en Dólares Estadounidenses. Base: U$S 70.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Contado y mejor postor en el acto de la subasta. El Martillero informará al Comprador lo dispuesto por el art. 579 del CPCC (constitución de domicilio). No se procederá a la compra en comisión (art. 598, inc. 7º CPCC). Según Plenario de Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip." de aplicación obligatoria (art. 303 CPCC del 18-2-99). "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". No cabe en solución análoga respecto a expensas comunes para el caso de régimen de la Ley 13.512". Deudas informadas en autos: Impuesto Municipal al 22-11-99 a fs. 176, sin deuda; OSN al 25-11-99 a fs. 178: $ 1.027,81; Aguas Argentinas al 18-11-99 a fs. 179: $ 1.282,08. Expensas a octubre de 1999 a fs. 175: $ 3.249.- El inmueble podrá visitarse el 17 y 18 de diciembre de 1999, de 13 a 15 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Página 12.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 14/12 Nº 39.294 v. 15/12/99

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 a cargo del Juez Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría a cargo de la Dra. Marisa Sorini, ubicado en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal comunica por dos días en el Expte. Nº 6810/97 "LORENZO, HECTOR c/BAEZ DE KUCZMA, MARIA ANGELICA s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli rematará el día lunes 20 de diciembre de 1999, a las 13,30 horas en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito la calle Aristóbulo del Valle 1741, entre las calles 2 y 3 del Pdo. de Moreno, de la Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección D; Manzana 245; Parcela 11, matrícula 27.109. medidas: 13 mts. 40 cms. de frente al Sudoeste; por 56 mts. 245 mm. de fondo; lo que hace una superficie total de 653 mts. 68 dm2. Base: $ 23.300.- (Pesos: veintitrés mil trescientos). Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en efectivo. El inmueble se halla ocupado por la demandada con un hijo y su esposa. Comodidades del inmueble: jardín al frente; comedor, dos ambientes, baño instalado; un dormitorio en suite con baño instalado; fondo con galpón; lavadero, baño y galería. Todo bien cuidado y habitable. Se podrá visitar de lunes a viernes de 14 a 17 hs. El comprador abonará el sellado de ley al boleto de compraventa y deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, Art. 579 del C.P.C.C. Deudas del inmueble: a fs. 126 al 12-11-98 Rentas de la Prov. de Bs. As.; $ 2.298,95. El inmueble carece de reclamos por infraestructura de aguas, cloacas, desagües y red de gas, dado que el inmueble referenciado no tiene tales servicios por no existir en la jurisdicción donde se halla ubicado, Moreno, Bs. As., Municipalidad de Moreno a fs. 104 $ 1.536,24 al 16-10-98.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 14/12 Nº 33.056 v. 15/12/99

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 1º piso de Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALES S.A. c/PALERMO JUAN I. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 70.939/98), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz (TE 4372-3430) rematará el 20 de diciembre de 1999 a las 12:40 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicada en la calle Buchardo 1867 entre Zapiola y Cuba de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, provincia de Bs. As., el inmueble se compone por una casa al frente y en su fondo por dos departamentos, la misma consta con entrada individual y garage, hall de entrada, 2 dormitorios, living comedor, cocina, baño y patio y en la planta alta lavadero y terraza. Desocupado. En el fondo un departamento, patio, lavadero, living comedor, baño y un dormitorio. Ocupado. Por una escalera de cemento se llega a otro depto. edificado sobre el anterior, cocina, baño, dormitorio, buhardilla y sala de juego con parrilla. Desocupado. Superficie "Ad Corpus": 257,11: Base: $ 51.575,42. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: A. B. L. $ 6.628,03 al 21/3/99 (fs. 192) OSN no registra deuda al 18/3/99 (fs. 204). A.A. $ 41,80 al 30/3/99 (fs. 208) Inmobiliario $ 900,24 al 31/3/99 (fs. 212). Nom. Cat. Circ. I, Secc. B, Chacra 1, Parcela 14, Manz. 1-d, matrícula 95.110. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. El bien se encuentra ocupado por el suegro del demandado Sr. Juan Germán Calero habiendo sido notificado por el escribano el plazo de diez días para la desocupación del inmueble. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día hábil de aprobado el remate, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el artículo 580 de la Ley adjetiva. El bien exhibe los días 15 y 16 de diciembre de 1999. Horario de visita de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 14/12 Nº 33.186 v. 15/12/99

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 6º de Capital, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. AV. RIVADAVIA 4189/99 c/CAUSA EDUARDO CESAR s/Ejec. Exp." Expte.: 79.846/94, que el martillero Hernán F. Miguens, rematará el día 20 de diciembre de 1999 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar la unidad los días 16 y 17 del mismo mes de 14 a 17 hs. La Unidad Funcional 19 Letra S del 9º piso del inmueble sito en Av. Rivadavia 4189/99 Esq. Rawson. Matrícula 7-276/19. Nomenclatura Catastral: Circ. 7 - Sec. 17 - Mzna. 52 - Parc. 19c con una superficie total de 75,60 m2. Porcentual 4,26% y que consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero cubierto, agua caliente central. Regular estado de conservación. Desocupado. Deudas: Expensas a fs. 93 $ 23.559,09 a Octubre de 1998 - A.A. a fs. 96 $ 388,78 al 22-2-99 - O.S.N. a fs. 103 $ 133,05 al 25-2-99 - GCBA a fs. 114 $ 321,03 al 8-4-99. El comprador se hará cargo del total por deudas de expensas hasta la toma de posesión y respecto a los impuestos, tasas y contribuciones van a cargo del comprador siempre que el precio obtenido en la subasta no alcance para solventar los mismos por analogía conf. Plenario del Fuero del 18-2-99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip.". Base $ 24.000. Al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Roberto Malizia, secretario.

e. 14/12 Nº 33.156 v. 15/12/99

Nº 69

Juzgado Nacional de Pra. Inst. en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos: "PACE FERNANDO JOSE SALVADOR y Otros c/PISANO LAURA MARIA ESTHER s/Ejec. Hip." Exp. Nº 82.243/96 (Reservado), que el martillero Raúl F. Barbotto rematará el 21 de diciembre de 1999 a las 12:45 hs. en Talcahuano 479 Capital, el inmueble sito en Av. A. Castex Nº 324, Loc. Pontevedra; Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Lote "10", Manz. "37"; Mat. FR 73.050. N.C.: C. "V"; S. "B"; M. "9"; Parc. 10. Consta de: Portón de entrada de madera; terreno arbolado al frente y fondo; guardacoche (2 autos). Casa de 2 plantas: P.B. galería al frente y fondo, living-comedor con chimenea, 2 dormitorios, cocina, ante-cocina, baño, lavadero. P.A. 3 dormitorios, cocina comedor, baño, falta terminar aprox. un 15% de revoque, cielo raso y fino adentro. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por Américo Tourn DNI 10.601.990 y su esposa en calidad de cuidadores. Mide s/t: 42 m de fte.; 51,61 al S; 55 al N.E. y 25 m al S.O. Superficie 1680 mts.2. Condiciones de Venta: Ad-Corpus; Al contado y Mejor Postor, Base U$S 30.000.- Seña 30%, Comisión 1,5%, Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Art. 580 del C.P.C.C., sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el B.C.R.A. Deudas: A.B.L. al 25-6-98 (Fs. 96/97/98); Imp. Inmobiliario, al 22/6/98 (Fs. 90). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en caso de insuficiencia de fondos, excepto las deudas por expensas comunes sujeto al régimen de la Ley 13.512. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed., art. 579, 41 y 571 del CPCC.

Buenos Aires, 2 de 1999.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 14/12 Nº 39.385 v. 15/12/99

Nº 72

Juzgado Nacional de Pra. Ins. Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica a cargo del Suscripto, sito en Uruguay 714 piso 6to. Capital, comunica por dos días en autos "BOVIO ELMO c/ROMERO BENJAMINA SARA s/Ejec. Hip." Exp. Nº 92.658/98 que el martillero Raúl F. Barbotto rematará el 23 de diciembre de 1999 a las 11,15 Hs., en el salón de Talcahuano Nº 479 Capital; el bien sito en Yerbal 701/19/21/23/25/27/39, U.F. Nº 193; Piso "13-K" Capital Fed. Matr. FR: 7-8434/193. Consta de: un dormitorio, un living, baño y cocina; ocupado por la demandada y su hija en carácter de propietario. (Fs. 79). Sup. Total 29,51 mts.2 27 centésimos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, Base $ 16.402.- Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda: Aguas Arg. $ 243,82 al 28/5/99 Fs. 44. O.S.N. $ 143,02 7/6/99 Fs. 46; A.B.L. $ 602,08 al 8/6/99 Fs. 49; Expensas $ 3.025.- a junio de 1999 Fs. 76. Más sus actualizaciones. No procede la compra en comisión. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 14/12 Nº 39.379 v. 15/12/99

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93 a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Susana M. Gastaldi, sito en Talcahuano 490, piso segundo de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/RODRIGUEZ CESAR ARTURO s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. Nro. 135.529/97, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 16-12-99 a las 11.00 horas en la Sala Nro. 3, Santa María de los Buenos Aires sita en la calle Esmeralda 660, piso 3ro., Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avenida San Pedrito 621 - entre las calles F. Bilbao y Remedios - Unidad Funcional 3 de la planta baja de esta ciudad. Al contado y al mejor postor, con la base de $ 33.500.-, seña 20%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio procesal en Capital Federal. Exhibición: El 15-12-99 de 15.30 a 17.30 horas. Informes y catálogos: Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal, tel-fax 4322-8144/4328-2696 en el horario de 10 a 16 horas según el informe efectuado por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires obrante en autos se desarrolla en una unidad de vivienda en inmueble dividido bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5; Sección 48; Manzana 31; Parcela 58 que consta de Planta Baja, patio cubierto; cocina; paso; baño; estar-comedor; tres habitaciones; patio. Planta Azotea, terraza; habitación con baño. Servicios e instalaciones: Todos los servicios urbanos; servicios del edificio individuales; una línea telefónica. Superficie: Según plano cubierta 62,00 m2; descubierta 24,04 m2. Total 86,04 m2. Porcentual de dominio: 25,83%. Estado de conservación: Bueno. Antigüedad: estimada 45 años edificio original. Estado de ocupación: ocupado por Osvaldo Guillermo Gómez, Noemí Norma Fernández de Gómez, Cecilia Marcela Gómez, Natalia Noemí Gómez, Diego Alberto Gómez y Julieta Gómez; en carácter de ocupantes sin el título que acredite. Deudas: Aguas Argentinas informe del 15-1-99 fs. 58/59 $ 464,21. Alumbrado Barrido y Limpieza informe del 22-1-99 fs. 45/47/48 $ 482,90 y obligaciones pendientes de cobro $ 272,65. Obras Sanitarias de la Nación informe del 15-1-99 fs. 42/43 $ 245,01. Según surge de las constancias de autos no se registran en autos deudas por expensas comunes. Conforme plenario de la CCiv. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la ley 13.512." (Fallo del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo").

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 14/12 Nº 33.059 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ROITMAN, LEON c/MARGALL COSTA, LUIS y Otro s/Cobro de Sumas de Dinero Sumario", Expediente Nro. 42.358/94, que el martillero Graciela Teresa Centenaro, rematará el día 17 de diciembre de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alcorta 566 de la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires - Lote 12 de la Manzana 10 - Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Sec. D. Manz. 15. Parc. 3. Matrícula: 36.205. Mide 10 mts. de frente N.E. por 40 mts. de fondo. Superficie Total 400 mts.2. El inmueble se encuentra en plena zona comercial de la localidad de Paso del Rey, frente a la estación del ferrocarril. El inmueble está construido sobre dos plantas, siendo la construcción original de una antigüedad aproximada de cuarenta años, advirtiéndose reformas en la planta baja del mismo. La construcción consta de amplio local comercial en su frente con perciana metálica y dos entradas, existiendo en planta alta una construcción amplia con tres ventanas hacia la calle y techo de tejas. Asimismo se hace saber que en el acto de constatación el inmueble se encontraba desocupado, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 70.000,00. Seña 20%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Moreno al 16-3-98 $ 2.831,57 fs. 879/880. Dirección Provincial de Rentas al 18-3-98 $ 3.710,80 Fs. 882/83. El inmueble no cuenta con servicios sanitarios (Conforme título Fs. 872 vta.). Asimismo se hace saber que conforme plenario de la Cámara Civil no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta lo no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Fallo del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo". La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado donde se encuentran agregados títulos, certificados plancheta municipal del inmueble embargado. El bien podrá ser visitado los días 14, 15 y 16 de diciembre 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 14/12 Nº 33.161 v. 15/12/99

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart - Secretaría Unica a mi cargo - Sede: Palacio de Justicia - Piso 6º Capital Federal comunica por dos días en autos: "ESSO S.A.P.A. c/MEDINA HERMANOS S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado Nº 100.740/95) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día lunes 20 de diciembre de 1999 a las 10,15 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479 Capital Federal el inmueble sito en la Ciudad de Mar

del Plata - Partido de General Pueyrredón - Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Félix U. Camet Nº 3391 y calles Chubut y Alvarez Condarco. Conforme constatación de autos en el lugar existe una Estación de Servicios "ESSO" —totalmente desocupada— y en total estado de abandono. No forma parte de esta venta los siguientes bienes muebles —propiedad de "ESSO"— que se hallan en el inmueble a subastar conforme la documentación agregada en autos de fs. 288/289; Un Bastidor cuadrado de acrílico 4 leyendas - 5 tanques de 20m3 - 4 Surtidores Highline 111 B eléctricos doble - 1 Columna cuadrada o rectangular - Superficies: Se trata de Tres Lotes unificados - según plano 45-82-90 Manzana 97a - 1) Av. Félix U. Camet 3391 - Lote 2 de la Manzana 2 - frente a la calle Chubut y Félix U. Camet con una superficie total de 465 metros 43.959 milímetros cuadrados. Circ. VI - Secc. B - Manz. 97a - Parcela 2. 2) Frente a Chubut y Félix U. Camet entre las calles 74 y 76 que forma parte de la Chacra 392 y se designa como lote tres con una superficie total de 539 metros 759.802 milímetros cuadrados. Circ. IV - Secc. B - Manz. 97a - Parcela 3. 3) Lote Uno de la manzana Dos - Chubut y Alvarez Condarco y la Avenida Félix U. Camet con una superficie total de 412 metros 248.412 milímetros cuadrados. Circ. VI - Secc. B - Manz. 97a - Parcela 1a. Superficie total según títulos: 1.417 metros 447.805 milímetros cuadrados y según dominio adjunto 1.417 metros 36 decímetros cuadrados. Linda frente a Av. Camet - 4,24 metros en Ochava al Norte - 18,78 metros al NE sobre Alvarez Condarco - 4,93 metros en la Ochava al Este - 43,27 metros al ESE sobre Avenida Félix U. Camet - 41,09 metros al SO lindando lote 4 del plano anterior igual a una superficie total de 1.417 metros 36 decímetros cuadrados. Matrícula: 181.805. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Con todo lo plantado - adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad corpus" - con excepción de los bienes muebles mencionados como de propiedad de "ESSO". Base: $ 135.000.- Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado. Todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Dominio e Inhibiciones: fs. 293/300 - Títulos: fs. 194/208. Valuación: fs. 47 - Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Obras Sanitarias de Mar del Plata al 10/11/98 fs. 183 $ 514,65 - fs. 184 $ 514,65 - Municipalidad Gral. Pueyrredón al 3/8/98 fs. 166 $ 6.230 y al 30/9/98 $ 1.332,29. Inmobiliario Rentas: al 15/10/98 fs. 191 $ 6.938,46. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El martillero actuante deberá identificar - con el auxilio de la fuerza pública - por su nombre y documentación a los asistentes al acto con una lista que confeccionará y que acompañará oportunamente en autos. El inmueble se visita libremente todos los días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 14/12 Nº 39.374 v. 15/12/99

Nº 105

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "105", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ YAMASATO ERNESTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 11.420/95), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 20 de diciembre de 1999 a las 12.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Garibaldi 268 e/Alvear y Brown, u. f. 1, pol. 00-01, ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. I, Sec. L, Mza. 50, Parc. 6, ocupado por el propietario y consta local comercial en regular estado de conservación (fs. 253 vta.) Sup. cubierta 90,03 m2, sup. semicub. 5,90 m2. y descub. 10,04 m2, sup. total 152,97 m2. Base u$s 96.781 al contado. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 4.183,65 al 10/9/99 (fs. 274) por Ag. Arg. $ 64,43 al 8/10/99 (fs. 73), por D.G.S.S. $ 682,90 al 10/9/99 (fs. 277/8), por Imp. Inmob $ 1.443,51 al 7/10/99 (fs. 268), y por expensas s/deuda al 24/06/98 (fs. 178). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y podrá realizar el pago directamente al acreedor quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Visitar los días 13, 14, 15, 16 y 17 de diciembre de 1999 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 14/12 Nº 33.183 v. 15/12/99

Nº 109

Juz. Nac. de Pra. Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretará Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 4º, Capital, comunica por dos días en autos "BRAVO JUAN EVARISTO c/MOYANO NELIDA s/Sucesión s/División de Condominio Sumario" Exp. Nº 87.916/93, que el martillero Gumersindo P. Mouro rematará al contado, mejor postor y con la base de $ 13.333,00 al 17-12-99 a las 12.00 hs. en Viamonte 1332, Subsuelo, Capital. Un inmueble sito en Dardo Rocha 2714, ubicado en inmediaciones de la estación, cuartel cuarto del Pdo. de Gral. Sarmiento, Los Polvorines, Pcia. Bs. As. Nom. Catastral: Circ. IV; Secc. H; Manz. 105 B; Parc. 12, Partida 00097003, Domino Nº 939/58 Sup. ad-corpus: 219,20 m2. Se encuentra ocupado por la Sra. Nélida del Valle Bravo. Regular estado de conservación que consta de un living comedor, una cocina, tres habitaciones, un baño, garaje para un automotor, pequeño jardín al frene y al fondo. Debe Rentas Prov. de Bs. As. $ 2.283,98 al 15/2/99. Exhibe de 10 a 12 hs. los días 13, 14 y 15/12/99. Dinero efectivo. Seña 30%, Com. 3%, Sellado de Ley 5‰. Se deja constancia que para el supuesto de no haber postores en el remate, transcurrida la 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base de contado y al mejor postor. Estará a cargo del ejecutado el monto de las deudas si las hubiere por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (Cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 14/12 Nº 39.232 v. 15/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CANEPA, JOSE LUIS s/Ejecución Prendaria" (Expte. 78.328) que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 21 de diciembre de 1999 a las 12.30 horas en Talcahuano 479 de Capital un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, Siena ELD '98, motor marca Fiat Nº 176A50005047485, marca de Chasis Fiat Nº 8AP178678W4064953 Dominio CBA 113. Registra deudas por $ 911,07 al día 29-10-99. Base $ 9.657,26 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de falta de postores, transcurrida media hora, saldrá a la venta nuevamente sin base. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 19 y 20 de diciembre de 1999 de 14.00 a 16.00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 14/12 Nº 39.390 v. 15/12/99

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, avisa por 1 día en autos "CHACABUCO CIA. ARG. DE SEGUROS s/Liquidación Judicial" Expte. 25.005, que el 17 de diciembre de 1999 a las 12 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a firmarse el comprador declarará conocer y admitir, al contado en efectivo y al mejor postor el martilleo Horacio Taranco (Uruguay 560 2º 24 T 0114372-6414/4371-2309) rematará: Las fracciones ubicadas en el Departamento Rivadavia, provincia de Salta, con todo lo que hubiere edificado, clavado, plantado, cercado o adherido al suelo por accesión física y legal, usos, costumbres, servidumbres, derechos de agua, y otros derechos que le correspondan, en el estado de ocupación que surge de autos, y totalizan 4244 hectáreas, 33 áreas, 60 centiáreas y 6 decímetros cuadrados y cuya designación catastral es en conjunto: Partidas o Catastros números 94 y 95 rurales, Departamento Rivadavia. Según la Cédula Parcelaria rural la finca está compuesta por "Pozo Bravo" (Lote 4 matrícula 94) y "Mora Sola", "Media Luna", "Miraflores" y "Reducción" (Lotes 45, 46, 47 y 51 matrícula 95). Base: $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado 2%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta día capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión y también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas libres desde la publicación de los edictos. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 horas del día anterior a la subasta.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 14/12 Nº 39.371 v. 14/12/99

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "KENWOOD ARGENTINA S. A. s/ Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 65.238, que el martillero Jorge H. Bernal, rematará el jueves 23 de diciembre de 1999 a partir de las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Depósito en Wilde, Ptdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, calle Cotagaita 139, entre Brandsen y Belgrano, con oficinas y vivienda en 1600 m2 cubiertos aproximadamente, construidos en los lotes 9, 10, 11 y 12 de la manzana "H", Matrc. 28.505-28.506-28.507-28.508 respectivamente. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. H, Manz. 12, Parc. 9 y 10a. Con un galpón principal (1.100 m2), uno secundario (300 m2), oficinas y vivienda (200 m2); posee portones y pisos especiales para camiones de gran porte y tonelaje, techos y cabriadas de estructura metálica a 8,50 mts. de altura apto puentes, grúas, cubierta de chapas fibrocemento con ventilación y buena luz, tanque subterráneo de 100.000 litros con bomba sumergida, cañerías y cableados bajo tierra, vestuarios y baños. Fuerza motriz. Accesos independientes a oficinas y vivienda. Despachos privados con baños, vestuarios, oficinas, baños de personal y kitchinette. Arriba, hall, 3 dormitorios, 2 baños, cocina y salida a terrazas. Todo ello en buen estado. Base $ 290.000. 2º) Local sito en Av. Juan de Garay 2870/72 de Capital Federal, entre De Luca y Deán Funes. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. 24, Manz. 33, Parc. 7, Matrc. 207.906, Ptda. Nº 101.116 sobre lote de aproximadamente 240 m2. a metros de Av. Chiclana, en planta baja, hall, salón dividido en dos sectores, patio en contrafrente, vestuarios y baños. En 1er. piso, salón y varios despachos con tabiques divisorios y baños. En buen estado, con manchas de humedad. Base $ 78.000. Condiciones para los inmuebles: Venta al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley. El saldo de precio de los inmuebles deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar dicho saldo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. 3º) Maquinaria existente en el galpón de Caviglia 150, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, destacándose: Tornos (Farver, Turri, Wecheco, Camporese); Amoladoras; Fresadoras (Venier Fut y Mas); Agujereadoras (Burani, Furlaneto, MD, Televel, Altea, Barbero); Roscadora Fiamh; Balancines; Cepilladoras; Inyectoras de aluminio cámara fría (Macer, Idra; VWF) y cámara caliente (Ceratti); Hornos p/inyectoras; Puente; Mesas de trabajo; Morzas; etc. 4º) Llamado a mejora de oferta en subasta sobre los siguientes bienes en block: 400 cajas Equipo opcional 5 piezas p/aspiradora Hoover; 280 cajas ídem 9 piezas; 2000 accesorios Maxi-Procesadora K; 140 accesorios Maxi-Juguera K; 800 Almohadillas Scaldino calor seco; 1850 Relojes pared cuarzo Ferreti en 3 modelos; 5 Heladeras Hoover nuevas c/faltantes; Repuestos y accesorios a granel en cajas o bultos para Batidora, Procesadora y Multijuguera, Picadora, Aspiradora Hoover, Turbos; 75 Bolsas de resina plástica ABS sin procesar; Cajas de cartón desarmadas. Oferta a mejorar $ 4.700. En caso de no haber postores a partir de esta base se tendrá por adjudicado al oferente. 5º) Bienes muebles, útiles y herramientas existentes en Juan de Garay 2870/72 de Capital Federal y en Cotagaita 139, Wilde, Pcia. de Buenos Aires. En lotes y en forma singular. Sin base. Condiciones para todos los bienes muebles: Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador: el saldo de precio, deberá cancelarse indefectiblemente, el día 27 de diciembre de 1999 de 11 a 14 horas, en el mismo lugar del remate, donde se otorgarán los respectivos turnos de retiro de bienes adquiridos. Las señas, comisión, sellado e IVA se abonarán en dinero efectivo en el mismo acto de subasta. Exhibición: Av. Juan de Garay 17 y 20 de diciembre de 1999 de 11 a 13 hs.; Cotagaita y Caviglia, día 18 de 10 a 14 hs. y día 20 de 14 a 17 hs. o concertando cita en Lavalle 1454, 1º piso, "9 y 10", Tel.: 4375-5590. Habiendo sido exhibidos, no se aceptarán reclamos de ningún tipo por características, estado o calidad de los bienes, siendo su retiro por cuenta, cargo y riesgo de los Compradores. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el día 21 de diciembre de 1999, en los términos del Reglamento del fuero, art. 104.5, procediéndose a su apertura a las 12,30 hs. del 22 de diciembre de 1999. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/12 Nº 302.474 v. 15/12/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/CAPPAGLI, JORGE MAXIMO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 28 de diciembre de 1999 a las 8,00 horas en Lima 265, piso 12º de esta Capital Federal, el automóvil Marca Fiat, Tipo Sedán 2 Puertas, Modelo Uno SCV - 3P 1991, Marca motor Fiat, Número de motor 15559A30387909323, Marca de chasis Fiat, Número de chasis 8AS14600000089422, Dominio RHA 910, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por Patentes: $ 1.754,57 al 18/10/99, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C. P. C. C. N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 14/12 Nº 1352 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S. A. c/PADILLA, RAMON ANTONIO s/Ejecución Prendaria", (Expte. 69.301), que el Martillero Eduardo M. Almeyra, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, el día 21 de diciembre de 1999 a las 12,00 horas en Talcahuano 479 de Capital un automotor marca Fiat Duna Sedán 4 Pts. SD 1998 motor Fiat 146B20005051576 Chasis Fiat 8AP155000W8437097, Dominio CJJ-353. Registra deudas por $ 405,31 al día 15-12-99. Base $ 4.500 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y serán a su ex-

clusivo cargo las deudas que pesan sobre el bien. El bien será exhibido los días 19 y 20 de diciembre de 1999 en el horario de 14,00 a 16,00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 14/12 Nº 39.386 v. 16/12/99

Nº 11

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. Nº 11, a/c del Dr. Miguel F. Bargalló, Juez, Sec. 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5º, C. F., comunica por 2 ds. en los autos caratulados: "CAVALLOTTO, DARIO GUSTAVO c/NOVELLI, FCO. VICENTE s/Ejecutivo", que la martillera Raquel A. Bence, rematará el día 21 de diciembre de 1999, a las 11 hs., en el Salón de Remates sito en Humberto 1º 2040, Cap. Fed., un inmueble sito en Deán Funes 2032, entre Alvarez y Gral. Pintos, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, lote 22, Manzana D. Es un terreno desocupado, sin construcción, paredes de material sólido estucadas, rectangular de 8,66 ms. de frente y de 43,30 ms. de largo (375 m2 aprox.), cerrado, portón de metal color gris. Ubicado a 300 mts. de Av. Gral. Paz y a 200 ms. aprox. de Av. Crovara y Gral. Pintos. Inscripto en La Matanza año 1989, propiedad de Francisco Vicente Novelli. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IIIa, Sección B, (Cód. 3), Manzana 116, Parcela 13 (Partida 016540). Matrícula 66677. Condiciones de Venta: Al contado, en dinero efectivo ($) y al mejor postor. Base: $ 20.664. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 1%. La totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas por el inmueble serán de cargo del comprador. Deudas: Rentas (Dir. Prov. de Rtas. de la Prov. de B. A.) $ 539,22 al 31/8/99 (fs. 140); A. B. L. y Seg. de la vía pública. Deleg. San Justo, Municip. La Matanza $ 1.069,28 al 18/6/99 (fs. 126); Aguas Argentinas (dist. 166, Ezeiza. $ 16,55 al 18/8/99 (fs. 116); O. S. N. s/deuda al 9/8/99 (fs. 113). El saldo de precio deberá ser depositado en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Cód. Proc. art. 580. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Cód. Proc. art. 571. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Regl. del Fuero (acordada Cám. Com. del 13/12/89) hasta 2 ds. antes de la fecha de remate, en el tribunal o domicilio del martillero. Los sobres se abrirán en el Juzgado, Sec., el día anterior al fijado para la subasta, a las 11,00 hs., en presencia del martillero. Exhibición: 18 y 20 de diciembre de 1999, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 14/12 Nº 39.372 v. 15/12/99

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F c/CUESTA, SERGIO PABLO y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 70.476, que el martillero Nicomedes Corfield rematará el día 23 de diciembre de 1999 a las 11 horas, en la calle Viamonte Nº 1332, Capital Federal: El inmueble sito en la calle Romain Rolland Nº 2126, entre Pellegrini y El Greco, El Cortijo, Ptdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de una casa construida en material de mampostería, con entrada para automotor y está compuesta de: Living y comedor amplio, 3 dormitorios, 2 baños completos, cocina amplia con lavadero y fondo con un galpón. Superficie terreno: 10 m. de frente x 19,30 m. de fondo. Matrícula 64.861. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. K, Mzna. 62, Parc. 2. Ad Corpus. Según acta de constatación, se encuentra ocupado por la Sra. Claudia Marcela D'Alessio, quién manifiesta que vive con su familia y lo hace en carácter de propietaria. Deudas: Impuesto inmobiliaria (fs. 148/9) al 6/7/99 $ 257,25. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. Nº 7 de la ley Nº 23.905, será a cargo del vendedor, no estará incluido en el precio; y, será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión del inmueble, estarán a cargo del adquirente. Base: $ 15.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado 0,5%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del C. P. C. C. N. Se admitirán, oferta bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del Fuero presentadas hasta el día 21/12/99 y la apertura de las mismas a las 12 horas del día 22/12/99. Exhibición: 21 y 22 de diciembre de 1999 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 14/12 Nº 39.384 v. 15/12/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 2 días en autos: "GONZALEZ, ALEJANDRO c/BEVIVINO, DANIEL ENRIQUE y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 37.943/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el día 17 de diciembre de 1999, a las 14 horas en el Salón de la calle Viamonte Nº 1332, una máquina troqueladora impresora marca Neviolo Nº 20.438, modelo Rapida Di Lusso, automática, formato 82 x 56 cm., industria italiana, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles, del 14 al 16 de diciembre, en Cortejarena Nº 1950 de esta Capital Federal, de 9 a 11 horas. Sin Base, al contado y al mejor postor + IVA, Comisión 10% + IVA. En efectivo. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/12 Nº 33.075 v. 15/12/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por tres días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S. A. c/GONZALEZ, LUIS ENRIQUE s/Ejecución Prendaria", (Expte. 11.099)", que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 21 de diciembre de 1999 a las 12,40 horas en Talcahuano 479 de Capital Federal. Un automotor marca Fiat Sedán 4 Puertas Duna SD, motor Fiat 146B20005040736, chasis Fiat 8AP155000W8430646, Dominio CCU 639. Registra deudas por $ 716,46 al día 4-10-99. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate entrega inmediata previo pago del precio total. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 19 y 20 de diciembre de 1999 de 14,00 a 16,00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/12 Nº 39.388 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, por la Secretaría Nº 48, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por cinco días en los autos "BULANSKI, MIGUEL ANGEL s/Quiebra s/Incidente de Subasta Francisco Beiró 3629/31/33", Expte. Nº 33.322, que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 23 de diciembre de 1999, a las 11,20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en Avda. Francisco Beiró 3629/31/33, Unidad Funcional Nº 3, piso 3º y la Complementaria III (baulera) y una décima parte del condominio indiviso de la Unidad Complementaria IX, destinada a Guardacoche, Matrícula 15-75037/003. Superficie y Porcentuales: La UF Nº 3 consta de una Sup. Total de 182,84 m2; con un porcentual del 11,77%; la Complementaria III Sup. tot. 3,67 m2, Porcent. 0,11%; la Complementaria IX Sup. Total 273,26 m2 entre PB y sótano, con un Porcent. 7,07%. Se trata de un edificio de 18 años, de 9 pisos, con 2 entradas desde la calle, 2 ascensores, palier privado, sobre el frente living-comedor sobre balcón corrido, 3 dormitorios con placards, teniendo 2 de ellos balcón, uno en suitte. Hall intimo, toilette de recepción. Comedor diario, cocina y lavadero, habitación y baño de servicio. Termotanque y equipo de calefacción por aire caliente individual. El estado general del inmueble es bueno a excepción de algunas manchas de humedad, habidas anteriormente. Tanto baños como cocina cuentan con cerámicos de buena calidad. Se encuentra ocupado por el fallido, su esposa y dos hijos menores de edad. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una base de $ 135.000.-; el comprador deberá abonar en el acto del remate: Seña 30%; Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo, el saldo de precio deberá depositarlo el comprador en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cpr.). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Se admiten ofertas bajo sobre conforme el Art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial, las que se recibirán en la Secretaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L. C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Exhibición: 17 y 20 de diciembre de 1999, de 10 a 13 hs. Informes: Tel/Fax 4372-9616.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/12 Nº 302.468 v. 20/12/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1º piso de esta Ciudad, comunica por 2 días en los autos: "CASELLA, MARIA DEL CARMEN c/LIPORACCI, MARTA INES s/Ejecución Prendaria", Exp. 26.724, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, rematará al contado y al mejor postor el 21 de diciembre de 1999, a las 11,30 horas en Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, un automotor marca Renault, tipo Sedán 4 Puertas, modelo 19 RE D AA. Direc., motor Renault AB64922, chasis Renault 8A1L534EZWS020618, dominio CCP 051, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles del 15 al 20 de diciembre de 9 a 12 horas en el garage de Paraná 426, subsuelo de esta Ciudad. Base $ 6.000.- Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total del precio de venta. Deudas en concepto de patentes $ 719,15 al 8/11/99 (fs. 73). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 14/12 Nº 33.073 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría a cargo de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, situado en Callao 635, 1º piso, de la Capital Federal, hace saber por tres días en el "Boletín Oficial" y en diario "La Nación", que en los autos "FERNANDEZ, HORACIO DANIEL c/RONDINELLA, CLAUDIA s/Ejecutivo", Expediente 31.234, que el Martillero Manuel Mosquera, Tel. 4-240-1498,. subastará el 23 de diciembre de 1999, a las 12,45 hs. en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 100% del inmueble sito en Manzanares 2105/31/37, 6º piso, Dto. "F", de esta Capital, cuyos datos catastrales son: Circunscripción 16, Sección 29, Manzana 29, Parcela 19, Matrícula FR 16-7235/51, de la Capital Federal. Del mandamiento de constatación surge que el inmueble se halla ocupado por la Sra. Claudia Rondinella en el carácter de propietaria. La propiedad a subastar es un departamento ubicado en el contrafrente del edificio y en el 6º piso, que se accede por escalera o ascensor, hallándose compuesto de: palier (1,60 x 1,60 m., pisos de madera), living-comedor (6,40 x 3,00 m. piso de madera), dormitorio (4,50 x 3,50 m. piso plástico (Flexiplas), placard embutido), cocina (3,30 x 1,60 m. piso cerámico), balcón/lavadero (1,60 x 1,00 m. piso cerámico), baño instalado (2,40 x 1,60 m.) y pasillo de circulación (1,00 x 1,00 m. con placard). Superficie cubierta: 49 m2. Las medidas expresadas son aproximadas. Las paredes son de material con revoque a la cal y las aberturas de tipo standard. No se denota la presencia de rajaduras ni manchas de humedad. El estado de conservación es bueno. Exhibición: 20 al 22 de diciembre de 1999, de 15,30 a 17,30 hs. Base: $ 30.000, seña 30% del precio de venta, comisión 3%, las que deberán ser en el acto, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Adeuda: $ 18,73 por Aguas Argentinas S. A. al 26/7/99 (fs. 31/32), $ 220,60 por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 2/8/99 (fs. 36), $ 168,78 por Rentas al 31/8/99 (fs. 67) y $ 180 por expensas al 1/9/99. Las expensas correspondientes al mes de septiembre de 1999 fueron de $ 51. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de Justicia en lo Comercial y serán abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual la Actuaria las entregará al martillero el día anterior. El comprador debe constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas sautomáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal (art. 570 Cód. cit.). El martillero dará por finalizada la subasta con la firma del boleto de compra-venta, la que deberá ser suscripta por el oferente que halla realizado la última postura válida.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 14/12 Nº 39.245 v. 16/12/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 9

El Juzgado Nacional de Trabajo Nro. 9 a cargo de la Dra. Juana Kuc, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela N. Morlacchi de Chirinos, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, piso 8vo., Capital Federal, comunica por un día en los autos "1403/92 UGHETTO, WALTER ABEL c/TAM RETENES S.A. s/Despido" que el martillero Saladino José Jorge G. rematará el día 20 de diciembre de 1999 a las 10.00 hs., en la calle Humberto Primero Nro. 2042 el inmueble ubicado en la calle Fournier 2450/60 de Capital Federal identificado con Nomenclatura Catastral Circ. 1 Sec. 38 Mz 111 Parc. 9 Matrícula FR 1-47783. Se trata de una Planta Industrial ocupada, en estado general regular, la que consta de tres plantas, posee entrada por Fournier 2458 la administración y por Fournier 2450 el garage por esta última se ingresa en forma directa al sector de grandes máquinas. Para mayores informaciones dirigirse al expediente. Deudas: GCBA al 22/4/99 $ 37.704,24 fs. 361 y fs. 361 $ 12.322,39. Aguas Arg. fs. 344 al 17/3/99 $ 435,77. OSN al 8/4/99 $ 55.302,98 fs. 347, todas ellas sujetas a reajuste. Base: 2/3 partes de la valuación fiscal $ 145.868,78. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se visita el día 16 de diciembre de 1999 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Gabriela N. Morlacchi de Chirinos, secretaria.

e. 14/12 Nº 33.072 v. 14/12/99

Nº 76

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. del Trabajo Nro. 76, comunica por un día en autos: "PEREZ, OSCAR ERNESTO c/INTERNACIONAL BONDED COURIERS S.R.L. s/Despido", Exp. 8.154/93, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 17 de diciembre de 1999, a las 12,30 horas en Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un automotor marca Renault modelo Trafic tipo furgón 1987, dominio SVH 457, chasis A12-00735 y motor 4663463, en el estado en que se encuentra y se exhibe del 14 al 16 de diciembre, de 9 a 11 hs. en la calle Ostende Nro. 1633 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, sin base, seña 10%, Comisión 10%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal. El bien será entregado al comprador una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Graciela Mónica Arredondo, secretaria.

e. 14/12 Nº 33.096 v. 14/12/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Carlos E. Luft, Secretaría Nro. 4 a mi cargo, con sede en la calle 85 Nº 1770, piso 1º de la localidad de General San Martín, Prov. de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/FRIBE S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nro. 1421, que el martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (TE. 4371-2481) subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el día 22 de diciembre de 1999 a las 09,30 horas, el bien

mueble consistente en un horno para pintura epoxi de 20 mts. de largo por 3,50 mts. de alto y 2 mts. de ancho con 10 quemadores y 3 ventiladores principales y demás anexos para su equipo, marca Cofaco, en el estado en que se encuentra y se exhibe. El comprador se hará cargo del retiro y transporte del mismo. Esta venta se realiza Sin Base, al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 10% más I.V.A., todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. Exhibición: el día 20 de diciembre de 1999 en el horario de 09 a 11 hrs. en la calle Cerrito esquina Chiclana, La Tablada, Provincia de Buenos Aires. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario El Boulevard.

San Martín, 30 de noviembre de 1999.
Carmelo Félix Camet, secretario.

e. 14/12 Nº 39.218 v. 15/12/99

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín (B), Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/SOSA EUSEBIO CARMELO s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 17303, que el martillero Héctor B. Bozzetti, subastará el día 15 de diciembre de 1999, a las 11 horas, en el Salón del Colegio de Martilleros, sito en calle Belgrano Nº 74 de Junín (B); un inmueble ubicado en Junín (B), que se individualiza con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc. E, Manz.: 123, Parc.: 2, Ptda.: 043377, Inscrip. de dominio: Ptdo. 054, Tipo: M Nº 018661. Con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo. Deudas Municipales al 30/4/99: Red Vial: $ 383,75, S. Sanitarios: $ 965,56. Impuesto Inmobiliario al 30/4/99: $ 2.022,14. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Sosa Eusebio Carmelo, su esposa Ana María Pomponio y sus dos hijos. Título obrante en autos. Base de Venta: $ 38.634,66. Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado: 1%. En efectivo en el acto del Remate. Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado el día 13 de diciembre del cte. año, en el horario de 10 a 11,30 horas. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la Suc. Junín del Banco de la Nación Argentina, a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos. El presente edicto, ha sido ordenado publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario Democracia de Junín (B).

Junín, 23 de noviembre de 1999.
Hugo Mario Inglese, secretario.

e. 14/12 Nº 33.039 v. 15/12/99

El Juzgado Federal de Junín (B), Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/SANTARELLI JORGE RICARDO s/Ejecución Fiscal", Expte.: 17070, que el martillero Alberto R. Huarte, Tº VI, Fº 620 del D.J.J., subastará al contado y mejor postor, el día 16 de diciembre de 1999 a las 11,00 hs. en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del DJJ., sito en calle Belgrano 74 de Junín (B), el siguiente inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en la Ciudad de Gral. Viamonte (B), Nom. Cat.: Circ.: I, Secc.: A, Manz.: 74, Parcela: 2-B, Partida: 11663, Sup. Total: 265 mts2. El bien sale a la venta desocupado. Base: $ 2.332. Matrícula: 5498, Seña: 30%, Sellado: 1%, Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Junín (B), a la orden de S.S. y como perteneciente a estos autos. Deudas: Inmobiliario: $ 692,99 16/06/99, Municipal: $ 719,50 al 16/06/99. Visita: El inmueble podrá ser visitado el día 14 de diciembre de 1999, en el horario de 10 hs. a 11 hs. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario Democracia de la Ciudad de Junín (B).

Junín (B), 7 de diciembre de 1999.
Hugo Mario Inglese, secretario.

e. 14/12 Nº 33.040 v. 15/12/99

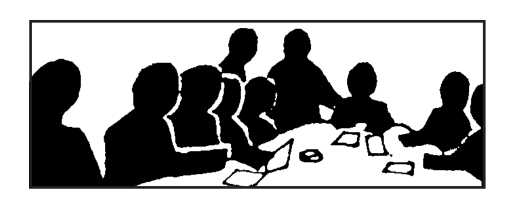
JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA CHACO

Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal de Resistencia, hace saber dos días, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARCIA SERGIO y Otra s/Ejecución Prendaria", Expte. 330/97, Secretaría Civil número Dos, a cargo de la Dra. María Isabel Perretti que el Martillero José De Jesús Fernández, rematará día sábado 18 de diciembre de 1999, a las 10 horas en calle Chile esquina Sarmiento, de la localidad de Gral. San Martín, Chaco, un camión marca Ford modelo 600, año 1971, dominio: H. 014198, el que se halla sin carrocería y sin motor. Base $ 19.645,30 (deuda prendaria). El bien se subasta en el estado de uso, conservación y marcha que se encuentra, lo que estando a la vista no se admiten reclamos una vez rematado. Deudas: patente $ 1.176,15 al 14-06-99. Seña: 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 10% a cargo del comprador. IVA si correspondiere a cargo del comprador. Si transcurrida media hora de la fijada para la subasta no hubiere postores, por la base, la misma se reducirá en un 25%; y sin oferentes por ésta y transcurrida otra media hora, el vehículo saldrá a la venta Sin Base, al contado y mejor postor. El remate no se suspende por lluvia. Informes: Banco Nación, Sucursal San Martín y/o martillero actuante: Av. Laprida 5385, Barranqueras, TE. 03725-420018 ó 03722-481986.

Resistencia, 6 de diciembre de 1999.
María Isabel Perretti, secretaria.

e. 14/12 Nº 32.990 v. 15/12/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A.P.D. ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Insc. 26/5/93, Nº 1.572.901. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 28 de diciembre de 1999 a las 12 horas en Av. Córdoba 836, piso 8º 803, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad, en su caso nombramiento de liquidadores. El Directorio.
Presidente - José M. García
e. 10/12 Nº 38.994 v. 16/12/99

ADEPRO S.C.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 13.164. Convócase a los señores accionistas de ADEPRO S.C.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1999, en la sede social, Sarmiento 1113, Piso 10, Buenos Aires, en Primera Convocatoria a las 18 horas y en Segunda Convocatoria a las 19 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios a fin de que los mismos suscriban el acta correspondiente a la Asamblea.
2º) Consideración del trámite ante la Inspección General de Justicia respecto de la transformación de la sociedad en Sociedad Anónima.
3º) Eventual caducidad en los términos del art. 81 de la Ley 19.550 (T.O.) del trámite de transformación societaria aprobada por Asamblea de fecha 21 de marzo de 1994.
4º) Adecuación y reforma de los arts. Primero, Segundo, Cuarto, Sexto, Octavo, Décimo y Décimo Tercero del Estatuto Social.
5º) Consideración de la eventual disolución de la sociedad por aplicación de la cláusula Decimotercera de los Estatutos Sociales como consecuencia del fallecimiento de la Sra. Sara Peñal y otros socios comanditados.
Presidente - Celina E. V. de Díaz
e. 9/12 Nº 32.605 v. 15/12/99

AGIL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1999 a las 18 hs. en Corrientes 848, piso 3º, Oficina 311 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Asignaciones al directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años.
5º) Análisis de la situación de la empresa ante el estado actual de mercado asegurador.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Francisco J. Guzmán
e. 13/12 Nº 32.813 v. 17/12/99

AGROPECUARIA LA CASTELLANA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº 83204/159415. A Asamblea Ordinaria para el 27 de diciembre de 1999 a las 16 hs. en Paraná 768, piso 9º "C", Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-8-99. Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. Destino del Resultado del Ejercicio. Retribución al Directorio y Sindicatura (art. 261 Ley 19.550). Autorización a Directores (art. 273 Ley 19.550)
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Eladio García
e. 7/12 Nº 38.565 v. 14/12/99

AINOX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1999, a las 10,00 horas, en Av. Juan B. Justo 6199, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino de las utilidades. Honorarios al Directorio en exceso al límite del art. 261 de la ley 19.550, y
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año. El Director.
Presidente - Norberto Mario Alonso
e. 7/12 Nº 32.399 v. 14/12/99

ALIMENTARIA SAN PEDRO Sociedad Anónima

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I. G. J.: 2700 Lº 118 Tº A de S. A. Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de diciembre de 1999 a las 9 horas, en la sede social de Belgrano 1494, 6º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1999.
2º) Aprobación de la gestión del directorio por ambos ejercicios.
3º) Distribución del resultado del ejercicio.
4º) Determinación de la composición y elección de los miembros del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Deberán depositarse en la sede social las acciones o certificados de depósito de las mismas hasta tres días hábiles anteriores al 29 de diciembre de 1999. A falta de quórum, las asambleas se realizarán en segunda convocatoria a las 10 horas del mismo día en que se convocó, y en el mismo domicilio. El Directorio.
Presidente - Alfonso Fojo
e. 13/12 Nº 32.880 v. 17/12/99

AMSA - ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 28 de diciembre próximo a las 9.30 horas en Maipú 1300, piso 10º, ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Emisión de acciones preferidas con prima de emisión. Aprobación del contrato de suscripción respectivo y de las condiciones de emisión, rescate y prima de emisión de las acciones preferidas a emitirse.
Aumento del capital social de $ 1.000.000 hasta la suma de $ 1.060.000, según lo determine la asamblea. Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social. El Directorio.
Presidente - Guillermo Augusto Salinas
e. 9/12 Nº 32.602 v. 15/12/99

ARGENCITRUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 29 de diciembre de 1999, a las 17 horas en Viamonte 1570, E. P., Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Continuación del concurso preventivo de acreedores solicitado por el directorio.
Presidente - Daniel Jorge Bovino
e. 13/12 Nº 32.937 v. 17/12/99

AZINTEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de AZINTEC S. A. para el día 4 de enero de 2000 a las 10 horas y en segunda convocatoria para las 11 horas en República de la India 2867, 1º, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
Punto 2) Determinación de la remuneración del Directorio.
Se deja constancia que los mismos podrán exceder los límites del art. 261 de la Ley 19.550 por corresponder a tareas técnico-administrativas.
Punto 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Félix Cayetano Ceñal
e. 7/12 Nº 32.426 v. 14/12/99

"B"

BAHIA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Por acta de Directorio de fecha 17 de noviembre de 1999, se resuelve: b) Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para las 10,00 horas del día 28 de diciembre de 1999, en primera convocatoria, y para las 11,00 horas de ese mismo día, en segunda convocatoria, a ser realizada en San Juan Nº 637, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones por las que la Asamblea es convocada fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y las Notas a los Estados Contables, todos ellos referidos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Designación del Directorio de la Sociedad por el ejercicio 1999.

Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para las 12,00 horas del día 28 de diciembre de 1999, en primera convocatoria, y para las 13,00 horas, de ese mismo día, en segunda convocatoria, a ser realizada en San Juan Nº 637, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Incremento del capital social a la suma de pesos veinte mil, mediante la capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.
3º) Emisión de treinta y nueve mil ochocientas acciones nominativas, no endosables, de valor nominal cincuenta centavos ($ 0,50) cada una y de cinco votos por acción.
4º) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, adoptando la siguiente redacción: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil, representado por doscientas acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "a" de pesos cien, valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción.
5º) Reemplazo de la totalidad de las cuarenta mil (40.000) acciones emitidas, de valor nominal cincuenta centavos ($ 0,50) cada una, por 200 acciones de valor nominal pesos cien ($ 100,00) cada una, también nominativas, no endosables y de cinco votos por acción.
Presidente - Carlos A. Correa Urquiza
e. 7/12 Nº 38.675 v. 14/12/99

BALAN GARCIA Y COMPAÑIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Publíquese por 5 días. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de la Sociedad, para el 27 de diciembre de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Simbrón 3561, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar toda el acta.
2º) En carácter de Ordinaria. Fijación del número de Directores y Elección de sus miembros.
3º) En carácter de Ordinaria. Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) En carácter de Extraordinaria:. Venta de inmuebles rurales.
De acuerdo con el art. 238 de la ley 19.550 los titulares de acciones nominativas, deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la asamblea.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Presidente del Directorio - Marta Balan
e. 9/12 Nº 32.546 v. 15/12/99

BARUGEL AZULAY Y COMPAÑIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de diciembre de 1999 a las 15 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 15,30 horas, a realizarse en la sede social de la sociedad, Avenida del Libertador 7400, 1º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por la cual se convoca a Asamblea fuera de fecha.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio Nº 45 cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Gestión de los Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerentes.
4º) Honorarios del Directorio y destino de pérdida del ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por un año.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar previamente en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas hasta el día 23 de diciembre de 1999.

Director Apoderado - Alberto Mario Vilotta
Director Apoderado - Jorge Ernesto Azulay
e. 13/12 Nº 32.814 v. 17/12/99

BAXXOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1999 a las 12 horas, en Av. Córdoba 755, 1º de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se realiza la Asamblea con posterioridad al plazo legal.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Resultados del Ejercicio 01/04/98 al 31/03/99.
3º) Aprobación y ratificación de lo actuado por el Directorio por el Período indicado precedentemente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Asensio

NOTA: Para asistir se recuerda la obligatoriedad de depositar las acciones hasta 3 (tres) días antes de la Asamblea en la sede social de Av. Córdoba 755, primer piso, Capital Federal.

Vice-Presidente /Apoderado - Paulo Gutiérrez
e. 7/12 Nº 32.443 v. 14/12/99

BULONERIA ANTA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria por 5 días. Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27/12/99 a las 19 hs., en la sede social sita en Esquiú 985, piso 11, dpto. C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la asamblea se realiza fuera de término.
2º) Consideración documentos del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 y del ejercicio cerrado al 31-12-98.
3º) Tratamiento del resultado.
4º) Cése de las actividades sociales y eventual disolución y liquidación de la sociedad.

Síndico - José María Cardo
e. 7/12 Nº 32.368 v. 14/12/99

BWA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J.: 6433. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, conforme al expreso requerimiento de Acta de Directorio, de fecha primero (1) de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999), convocan a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día veintisiete (27) de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999) a las once (11) horas, en la sede legal, sito en la calle Juan D. Perón 1547, piso 2 "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el treinta (30) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999).
3º) Elección de Directores Titular y Suplente con mandato por período de tres (3) años.
4º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta. Convocándose a primer y segunda convocatoria conjuntamente, siendo la segunda convocatoria para las doce (12) horas. Se deja constancia que conforme al Estatuto Social, las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los accionistas.

Presidente - Fernando Diego Hereñú
e. 9/12 Nº 32.543 v. 15/12/99

"C"

CABLEVISION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto en su reunión del día 30 de noviembre de 1999, el Directorio de CABLEVISION S.A. ("CABLEVISION") convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los suscriptores de Obligaciones Negociables Clase 2 y Clase 3 emitidas bajo el Programa Global de CABLEVISION de conformidad con el Convenio de Fideicomiso firmado por CABLEVISION con The Bank of New York, el día 11 de agosto de 1998, para concurrir a una Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas que se realizará el día 28 de diciembre de 1999, a las 10 horas en la sede social ubicada en la calle Cuba 2370, de la Ciudad de Buenos Aires y en segunda convocatoria para el supuesto caso que no se obtuviese quórum en la primera convocatoria para el día 28 de diciembre de 1999, a las 11 horas y en el mismo domicilio antes detallado, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para firmar el Acta;
2º) Designación del Presidente de la Asamblea;
3º) Modificación de índices financieros y de condiciones para la cancelación anticipada de las Obligaciones Negociables Clase 2 y Clase 3 bajo el Programa Global de la Sociedad. La persona a cuyo nombre se encuentre registrado el Título será considerado el Tenedor a los efectos de las Asambleas de Obligacionistas convocadas.
Los Tenedores de los Títulos podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Los tenedores de Títulos que tengan la intención de asistir a la Asamblea de Obligacionistas deberán comunicar al Co-Agente de Registro, con una anticipación de por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de dicha asamblea. Los recibos de la notificación mencionada emitidos por el Emisor o el Agente Fiscal, en su caso, facultarán a dichos Tenedores a asistir a la asamblea.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.

Director - Fabián de Paul
e. 10/12 Nº 38.892 v. 16/12/99

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1999 a las 11,00 horas, en la Sede Social sita en Sarmiento 299, 1er. Subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º) Aprobación de la prestación de servicios al Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y a Argenclear S.A. y autorización al Directorio para negociar y firmar los respectivos contratos. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.

Presidente - Mario S. Bagnardi
e. 7/12 Nº 32.378 v. 14/12/99

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9 y 10 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1999 a las 16:00 horas, en la Sede Social sita en Sarmiento 299, 1er. Subsuelo, Capital Federal, para tratar lo pertinente del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de nuevos directores por los accionistas de la clase "A", en reemplazo de los actuales.
Artículo 9: "La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de seis miembros titulares e igual número de suplentes, que reemplazarán respectivamente a sus titulares.
Los directores Titulares y Suplentes serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de acuerdo al procedimiento establecido en el art. 10 de este estatuto. Su mandato será por tres años y serán reelegibles consecutivamente por un solo mandato. Cada director depositará en la tesorería social la cantidad de mil pesos ($ 1.000.-) o títulos nacionales por igual valor nominal en concepto de garantía del correcto desempeño de su mandato".
Artículo 10: "Los directores titulares y sus respectivos suplentes, se renovarán cada año por terceras partes. En caso de renovación total, los titulares electos y sus respectivos suplentes sortearán entre sí a efectos de determinar a quiénes corresponderá ejercer el cargo por uno, por dos y por tres años.
La elección de directores y la cobertura de las eventuales ausencias o vacantes se efectuarán de acuerdo a las siguientes disposiciones:
1º) Los accionistas de la categoría "A" elegirán escalonadamente tres directores titulares y sus tres suplentes respectivos. De la misma forma los accionistas de la categoría "B" elegirán tres directores titulares y sus respectivos suplentes.
2º) Las ausencias o vacantes que se produzcan en el Directorio serán cubiertas automáticamente por los respectivos directores suplentes, quienes ocuparán el cargo hasta que el titular se reintegre o hasta la finalización del mandato del titular.
3º) Las vacantes de directores suplentes serán cubiertas por personas designadas por la próxima asamblea de accionistas que se celebre. Las vacantes de los cargos de director titular y su respectivo suplente, serán cubiertas por el director suplente de la misma categoría de accionistas que le siga en el orden de elección, hasta la próxima asamblea que se celebre, en la cual se llenarán los cargos por los accionistas de esa categoría. La asamblea general ordinaria podrá también, con el voto favorable de las dos terceras partes de los votos presentes, elegir al presidente del Directorio para el período hasta la próxima asamblea general ordinaria. En este caso, la asamblea también deberá elegir un Vicepresidente. La asamblea podrá elegir Presidente y Vicepresidente a directores que hayan sido elegidos por cualquiera de las dos categorías accionarias". El Directorio.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.

Presidente - Mario S. Bagnardi
e. 10/12 Nº 32.695 v. 16/12/99

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 262 de la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de la clase "A" de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la clase "A" a realizarse el día 28 de diciembre de 1999, a las 14:30 horas, en la Sede Social sita en Sarmiento 299, 1er. Subsuelo, Capital Federal, para tratar lo pertinente del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de nuevos directores por los accionistas de la clase "A", en reemplazo de los actuales.

Artículo 262 de la Ley 19.550: "Elección por categoría. Cuando existan diversas clases de acciones el estatuto puede prever que cada una de ellas elija uno o más directores, a cuyo efecto reglamentará la elección.
Remoción. La remoción se hará por la asamblea de accionistas de la clase, salvo los casos de los artículos 264 y 276". El Directorio.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.

Presidente - Mario S. Bagnardi
e. 10/12 Nº 32.694 v. 16/12/99

CAVAS DE SANTA MARIA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 27 de diciembre de 1999 a las 16 y 17 horas respectivamente en la sede social de Punta Arenas 1612, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Notas, Anexos, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de julio y 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Fijación de la retribución de los Miembros del Directorio. Aprobación de su gestión.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente. Con mandato por un año. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley Nº 19.550.

Presidente - Juan M. Mas
e. 7/12 Nº 32.380 v. 14/12/99

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 12.034. Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de diciembre de 1999 a las 10 hs. y 11 hs. En primera y segunda convocatoria respectivamente en Av. Del Libertador 1160, piso 8º Dpto. A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable señalada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/10/99.
3º) Destino del resultado del ejercicio cerrado el 31/10/99.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y elección de autoridades que conforman el directorio.

Presidente - Manuel Piñeiro Pearson
e. 9/12 Nº 32.538 v. 15/12/99

CHATLINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de CHATLINE S.A. para el día 28 de diciembre de 1999, a realizarse en primera convocatoria a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 13 horas, en el domicilio de la Av. Leandro N. Alem 1002, octavo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la aceptación de la renuncia del Director y Presidente Sr. Alejandro Pérez Aquino. Aprobación de su gestión.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Claudio B. Cid
e. 10/12 Nº 32.704 v. 16/12/99

CIPAN S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Se comunica a los señores accionistas que el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1999 a las 7 horas en Santiago del Estero 112, piso 4, oficina 11, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, balance general, estados de resultados, anexos e inventario correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio. El Directorio.

Presidente - Martha Rodríguez
e. 9/12 Nº 38.841 v. 15/12/99

COMPAÑIA SEMILLERA ORIENTAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el 28 de diciembre de 1999, a las 18,00 hs. en la sede social de la calle Avenida Leandro N. Alem 661, piso 5º, Of. "11" de Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de la moneda en que se encuentra expresado el capital social.
2º) Capitalización de los créditos a favor de Hilaria V. R. Lamb y de Pablo C. Dowbor Musnicki.
3º) Aumento del capital.
4º) Reforma del artículo 4º.
5º) Reforma del artículo 5º.
6º) Otorgamiento de facultades para gestionar la conformidad e inscripción de la reforma de estatuto en la Inspección General de Justicia.
7º) Consideración de la renuncia del Presidente Alfredo Jorge Fonterosa y designación de su reemplazo.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Alfredo Jorge Fonterosa
e. 13/12 Nº 32.977 v. 17/12/99

COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1999 a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Av. Córdoba 466, E. P., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos encargados para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 1999, Memoria e Informe del Síndico;
3º) Distribución de Utilidades;
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, incluyendo el pago de remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas, en eventual exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley Nº 19.550;
6º) Determinación del número de Directores titulares, Directores suplentes y Síndico Titular y Suplente y su elección con mandato hasta la próxima asamblea del ejercicio que cerrará el 31 de mayo de 2000;
7º) Reforma del artículo 4º del estatuto social y aumento del capital social hasta la suma de $ 140.000;
8º) Razones de la demora en la convocación de la presente asamblea.

Síndico - Héctor Daniel Gallarino

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550.

e. 13/12 Nº 32.885 v. 17/12/99

CONSTRUCTORA SIDIC S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo en la Inspección General de Justicia: 1.619.052. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 1999, las 10 horas en la calle Pte. Juan D. Perón Nº 1111, Piso 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad.
2º) Designación del liquidador.
3º) Nombramiento del depositario de los libros y demás documentación social.
4º) Consideración el Balance Final de Liquidación al 30 de noviembre de 1999 y Cuenta de Partición.
5º) Aprobación de los honorarios al Directorio cargados al resultado del período, los que superan el tope establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
6º) Autorización para el trámite y expedición de la certificación prevista en la Resolución (I.G.J.) 9/87.

Presidente - Elías Hadida
e. 9/12 Nº 32.599 v. 15/12/99

COSTA TRANS VIAL S.A.I.C.C.I.

CONVOCATORIA

Exp. 7900. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1999 a las 10 horas en nuestra sede social Benito Quinquela Martín 2081, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550/72 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
4º) Análisis y tratamiento de los resultados obtenidos.
5º) Elección del Directorio por un nuevo período de un año. El Directorio.

Presidente - Daniel Rigueiro
e. 7/12 Nº 9631 v. 14/12/99

"D"

DELI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 1999, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Avenida Alicia Moreau de Justo 1080, 2º Albatros, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
2º) Aprobación de los documentos art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 6 cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Distribución de Resultados.
4º) Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio durante los dos próximos ejercicios y elección de los mismos.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Pablo Enrique Nóbile
e. 9/12 Nº 38.725 v. 15/12/99

DI PAOLO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Registro Nº 8171. Convócase a los Señores Accionistas de DI PAOLO HNOS. S. A. a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1999, a las 15 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 762, piso 8º, of. "18", Buenos Aires, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social de la suma de $ 600,00 a la suma de $ 100.000,00, es decir por $ 99.400,00 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B", mediante suscripción e integración en dinero efectivo en el momento de la suscripción. Ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer.
3º) Canje de acciones.
4º) Modificación de los artículos 5º y 6º del Estatuto Social.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.

Presidente - Juan Carlos Salazar

NOTA: Para poder participar en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la sede social, Av. Leandro N. Alem 762, piso 8º, of. "18", Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el día 22 de diciembre de 1999 a las 18 horas de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

e. 13/12 Nº 32.823 v. 17/12/99

DOMINION NONWOVEN SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.622.542. En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de la sociedad citada y en mérito a lo dispuesto por el art. 236 de la Ley 19.550, convocamos a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 29 de diciembre de 1999 a las 10 horas en el domicilio sito en Sarmiento 624 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las designaciones de directores efectuadas por los accionistas titulares de acciones clase B en contravención a la preceptiva prevista en el artículo 256, 4º párrafo, Ley 19.550.
3º) Integración del Directorio conforme con las disposiciones del estatuto y las normas legales aplicables.
4º) Consideración del estado de la sociedad ante los Bancos Interamerican Investment Corporation y Deutche Investition und Entwicklungsgesellshaft MB H y adopción de medidas a adoptar o de medidas adoptadas.
5º) Consideración del estado de la sociedad ante la intimación formulada por la A.F.I.P. debido a la no presentación del balance cerrado al 3.6.1999.
6º) Consideración de la situación del contrato de distribución con Sauler S.A.C.I.I.F. de fecha mayo de 1997 ante la falta de su tratamiento por el Directorio de la sociedad.

Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán notificar su asistencia en la forma dispuesta por el art. 238, 2º párrafo, Ley 19.550.

Síndicos - Alberto Bande -
Juan Ferreyra Pinho
e. 7/12 Nº 32.414 v. 14/12/99

DON DELFOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de DON DELFOR S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1999 a las 18 hs. en Echeandía 3864, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación de art. 234 inc. 1 ley 19.550 por los ejercicios sociales cerrados el 31 de julio de 1994, 31 de julio de 1995, 31 de julio de 1996, 31 de julio de 1997, 31 de julio de 1998, 31 de julio de 1999.
2º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
3º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
4º) Elección de Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Resultados. Tratamiento.
6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Antonia Elizabeth Duarte
e. 13/12 Nº 32.819 v. 17/12/99

"E"

EL JUMILLANO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 58559. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de diciembre de 1999 a las 18 hs. en el domicilio sito en Alte. F. J. Seguí 1547, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y análisis del art. 273 de la Ley 19.550.
2º) Consideración y análisis de la situación patrimonial y financiera de la sociedad.
3º) Consideración y análisis de aumento de capital y emisión de nuevas acciones y eventual aporte irrevocable por hasta un millón de pesos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Rodolfo F. Pérez
e. 9/12 Nº 32.565 v. 15/12/99

EL POTRERO Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1999 a las 10.00 horas a realizarse en la sede social sita en Sarmiento 643, piso 5º, oficina 537, Capital Federal, afin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima;
3º) Consideración de la memoria, balance especial de transformación al 30 de noviembre de 1999, informe del síndico e informe del Contador Público Nacional.
4º) Consideración del estatuto que reemplazará al contrato social;
5º) Designación de directores titulares y suplentes.
6º) Designación de sindico titular y suplente.
7º) Trámites a cumplir hasta la inscripción en el Registro Público de Comercio de la transformación de la Sociedad.

Socio Comanditado - Pedro María Raimundo
Felipe de Luynes
e. 10/12 Nº 32.715 v. 16/12/99

EPICARIS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de EPICARIS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad para el día 28 de diciembre de 1999 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el inmueble social de calle Rodó 5679/85 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la aceptación de la renuncia al cargo de Director presentada por el señor Roberto Ezequiel Donati con fecha 24 de agosto de 1999.
3º) Ratificación de la elección de los señores Ricardo Roberto Donati y Diego Guillermo Müller como miembros del directorio efectuada por Asamblea de socios de fecha 24 de agosto de 1999 que no contó con la unanimidad requerida por el art. 237 de la ley de Sociedades.
4º) Ratificación de la aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1998 y gestión del directorio y Síndico a dicha fecha, efectuada por Asamblea de socios de fecha 29 de diciembre de 1998 y renovación de Sindicatura que no contó con la unanimidad requerida por el art. 237 de la Ley de Sociedades.
5º) Consideración de la renuncia al cargo de Director Titular presentada por el señor Diego Guillermo Müller con fecha 29 de noviembre de 1999.
6º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares para integrarlo.

Director - Diego Guillermo Müller
e. 7/12 Nº 32.393 v. 14/12/99

ESTANCIA SAN IGNACIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº IGJ 1.5509.539. Por cinco días. Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria en la sede social de Talcahuano 1297, 3º Capital, para la hora 19,00 del día 30-12-99 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración razones de la realización de la asamblea fuera de término.
2º) Aprobación de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio Nº 11, cerrado el 30-4-1999. Distribución de Utili-

dades y Remuneración al directorio en exceso a los límites del art. 261 de la ley citada, de corresponder.
3º) remoción, determinación del número de directores y su elección.
4º) Designación de síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Presidente - María L. Guisasola
e. 9/12 Nº 38.842 v. 15/12/99

"F"

FORTUNY HNOS. Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 7713. Convócase en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "FORTUNY HNOS. Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA" para el día 27 de diciembre de 1999, a las 10.00 horas, a realizarse en Diógenes Taborda 1592, Capital Federal. La Segunda Convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550 y de la gestión del Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/1999.
4º) Destino de los resultados. Remuneración al Directorio y Honorarios para el ejercicio 98/99.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Forma de integración del Aumento de Capital Social resuelto en Asamblea del 7/1/1999, mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste Capital".

NOTA: Se recuerda que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles antes de la fecha de Asamblea sus acciones o un certificado de depósito librado por Banco, Caja de valores o institución autorizada. Se informa a los señores Accionistas que se encuentra a su disposición toda la documentación que establece el art. 67 de la Ley 19.550.
Director - José F. Bruno
Apoderado Director - Carlos Scolari
e. 9/12 Nº 32.645 v. 15/12/99

"G"

GRANJA PERITO MORENO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1999 a las 19.00 horas, en la calle Av. Francisco F. de la Cruz 1714, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores. Destino de los resultados.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben depositar las acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.
Presidente - Alberto Omar Aparicio
e. 9/12 Nº 32.619 v. 15/12/99

"I"

ITACO S.A.I.C.F.A. e I. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia - Nº Correlativo 213.217. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, de accionistas de ITACO S.A.I.C.F.A. e I. (En liquidación), para el próximo martes 28 de diciembre de 1999 a las 10:00 horas, en el domicilio de la calle Ugarteche 2876, piso 2, Departamento "A" de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas que motivaron el atraso en las convocatorias para tratar la documentación del artículo 234 inc. 1º Ley 19.550 referida a los ejercicios económicos cerrados el 30.9.1997 y 30.9.1998.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30.9.1997, 30.9.1998 y 30.9.1999. Destino de los Resultados.
4º) Consideración de la gestión de los liquidadores. Fijación de sus honorarios.
5º) Balance Final por Liquidación Final de la Sociedad.
6º) Paso a cuarto intermedio para que el liquidador confeccione un inventario final y balance final del patrimonio social.
7º) En caso de ausencia de pasivos, distribución de los activos societarios que surjan del Inventario Final y Balance Final.
8º) Cancelación de Inscripción Registral artículo 112 de la Ley 19.550.
9º) Elección del socio que se hará cargo de la tenencia de los libros por el término de 10 años.
10º) Autorización para solicitar la "Cancelación de Inscripción" ante la Inspección General de Justicia y ante los organismos correspondientes.
Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en la forma y términos de ley a la calle Ugarteche 2876, piso 2 Departamento "A" de la Capital Federal.
Liquidador - Elías Monoff
e. 7/12 Nº 32.437 v. 14/12/99

"L"

LA TIERRA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1999, a las 10:00 hs., en Av. del Libertador Nº 3050, Piso 3, "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, de la Ley 19.550 y tratamiento del resultado del ejercicio correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1993, 31 de diciembre de 1994, 31 de diciembre de 1995, 31 de diciembre de 1996, 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.
3º) Tratamiento de la gestión del anterior Administrador Pablo Miguel Balbiani y de la Administradora actual Dolores J. Ruiz Guiñazú de Balbiani.
4º) Honorarios de los Administradores y a la Sindicatura por los ejercicios finalizados el 31/12/93; 31/12/94; 31/12/95; 31/12/96; 31/12/97 y 31/12/98.
5º) Cambio de domicilio de la Sociedad.
6º) Aumento del Capital Social, a la suma de $ 61.200.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Administradora - Dolores J. Ruiz Guiñazú de Balbiani
e. 10/12 Nº 32.758 v. 16/12/99

LAGO ESPEJO RESORT S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de diciembre de 1999, a la hora 9 primera convocatoria y a la hora 10 en segunda convocatoria, en la Av. Callao 384, piso 1º Dto. 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. I) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Las acciones deberán ser depositadas con la anticipación que disponen las normas legales en vigencia, en la calle Bolívar 187, piso 3º Dto. C, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas. El Directorio.
Presidente - Jorge Norberto D'Angeli
e. 10/12 Nº 32.755 v. 16/12/99

LIGGETT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase durante cinco (5) días a los accionistas de LIGGETT ARGENTINA S.A., a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 05-01-00 a las 10 hs. en Av. Belgrano 367, P. 11º Cap. Fed., para considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de la renuncia del Presidente del directorio y del director titular clase "A";
2º) Nombramiento de dos directores titulares clase "A" y dos suplentes en reemplazo de los renunciantes;
3º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Síndico Titular - Ernesto Roberto
e. 10/12 Nº 32.785 v. 16/12/99

"M"

MAGNASCO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 5995. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de MAGNASCO HNOS. S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de diciembre de 1999, a las 10,00 horas en Pte. Luis Sáenz Peña 1736 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1999.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración del número de integrantes del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Presidente - Guillermo Magnasco
e. 13/12 Nº 32.876 v. 17/12/99

MAINAR S.A.I.C.I.F.A.G.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1999 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La reunión tendrá lugar en la sede social sita en Estomba 150, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 31.7.99.
2º) Distribución de utilidades ejercicio 31.7.99. Remuneración del directorio.
3º) Designación de directores y síndicos.
4º) Designación de dos accionistas par firmar el Acta.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Presidente - F. C. Calvano
e. 7/12 Nº 32.421 v. 14/12/99

MEDIDORES ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 454.718. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MEDIDORES ARGENTINOS S.A. a celebrarse en la sede social, sita en la Av. Corrientes 545, P. 10º, contrafrente, Bs. As., el día 3 de enero del 2000 a las 10:30 y 11:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firmar el acta.
2º) Consideración del cambio de denominación social de la sociedad por "Siemens Metering S.A.".
3º) Consideración de la reforma del artículo primero del estatuto social.
4º) Consideración de la renuncia a sus cargos presentadas por el Director Titular y Presidente César Romeu Fiedler y los Directores Suplentes Claudio Baptista Thomazini y Alvaro Dias Junior.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes en reemplazo de los Directores renunciantes.
Presidente - César Romeu Fiedler
e. 10/12 Nº 32.771 v. 16/12/99

MOROCCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 29-12-99 a las 13 hs., en 1ra. convocatoria y a las 14 hs. en 2da. convocatoria (confr. art. 10 del estatuto) en Viamonte 634, P 1º C. de Bs. As. conforme:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Inventario Balance, estado de resultados y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-98.
3º) Consideración de la gestión y de las decisiones del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30-06-98.
4º) Designación de miembros del directorio.
Presidente - Esmeralda Diana Ruibal
e. 10/12 Nº 32.754 v. 16/12/99

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas Accionistas de MULTICANAL S.A. a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 28 de diciembre de 1999 a las 16 horas en la calle Hipólito Yrigoyen 1628, piso 2do., Capital Federal (no es la sede social), y en igual fecha y lugar en segunda convocatoria a las 17 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2º) Reforma de los artículos décimo y decimotercero del Estatuto Social.
Presidente - Héctor Horacio Magnetto

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550 para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, hasta las 18 horas del día 22 de abril de 1999.
e. 10/12 Nº 32.676 v. 16/12/99

"O"

ORGANIZACION SIONISTA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Resolución I. G. J. Nº 493. De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de nuestros estatutos se convoca a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de enero del 2000 a las 12 horas en nuestra sede sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2471, P. 8º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para la firma del acta.

2º) Lectura de Memoria, Consideración de Inventario Balance y Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado al 30-4-1999.
3º) Designación de Comisión Ad-Hoc.
4º) Designación de los integrantes de la Comisión Directiva. El Consejo Directivo.

Art. 24: Las Asambleas se realizarán en el local y en la fecha y hora indicadas en la convocatoria y se celebran con los socios que estén presentes una hora después de la fijada en la convocatoria siempre que antes no se hubiere reunido por lo menos la mitad más uno de los asociados con derecho y voto.

Presidente - Alberto Astrovsky
e. 13/12 Nº 32.869 v. 15/12/99

"P"

PABLO RIES Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5/01/2000, a las 14,30 horas, en Aristóbulo del Valle 2160, Florida, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Distribución de utilidades acumuladas.
4º) Determinación del número de directores. Designación de los mismos y de síndicos titular y suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Máximo D. Jans
e. 10/12 Nº 32.768 v. 16/12/99

PALACE HOTEL RONDEAU S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 27/12/99 a las 16 hs. en Lavalle 1537, 7º p. "E", 2º cuerpo, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificar la parte pertinente del Art. 8 del contrato social con relación a la cantidad de autorizados para el manejo de las cuentas bancarias.
2º) Fijar la remuneración de los Directores Administradores.

Socio Comanditado - Saturnino Rodríguez
e. 7/12 Nº 38.705 v. 14/12/99

POWER LIMP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de POWER LIMP S.A. para el día 28 de diciembre de 1999, a las 15 horas, en el domicilio de la Av. Directorio 1623 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de las causas que motivan la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Resultado del Ejercicio. Gestión y remuneración del Directorio. Reserva Legal.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Aumento del capital social al quíntuplo.

Presidente - Carlos Castiñeyras
e. 9/12 Nº 38.777 v. 15/12/99

PRODUCTOS CARIBE S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Accionistas de PRODUCTOS CARIBE SAICI, para el día 27 de diciembre de 1999, a las 18 hs. en la calle Lavalleja 1062, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de accionistas para firmar el acta.
II. Consideración de la documentación detallada en el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999.
III. Tratamiento de los resultados del ejercicio.
IV. Análisis de la marcha del proceso concursal.
V. Consideración de las causas en el atraso del llamado a Asamblea.
VI. Aumento de capital.

El Directorio
e. 10/12 Nº 32.746 v. 16/12/99

PROTECCION BUENOS AIRES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Nº Inscripción I.G.J.: 13.959. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1999 a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Marcelo T. de Alvear Nº 2349, piso 3º, Dpto. B, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Revocación del mandato de los Señores Directores Titulares.
3º) Determinación del número de miembros titulares del Directorio para el próximo ejercicio y su elección. El Directorio.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.

Presidente - Gerardo R. Blas
e. 13/12 Nº 39.045 v. 17/12/99

"R"

RESERVADA S.A.A.G.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia - Nº Correlativo 1.590.470. El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el próximo martes 28 de diciembre de 1999 a las 12 horas, en primera convocatoria y un hora después en segunda convocatoria, a los señores accionistas de RESERVADA S.A.A.G.I.C. y F. en la sede social de la calle Ugarteche 2876, piso 2, Departamento "A" de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31.8.1999.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio, su remuneración. Fijación del número de miembros a integrar el nuevo Directorio por finalización del mandato anterior, y elección de los mismos.

La presente Asamblea se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en las formas y términos de Ley.

Presidente - Elías Monoff
e. 7/12 Nº 32.436 v. 14/12/99

"S"

S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 1999 a las 16 horas en Defensa 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/99.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Keixichi Utsumi
e. 9/12 Nº 9680 v. 15/12/99

SCHORI ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Inscripta el 12 de diciembre de 1960 bajo el Nº 4.162, al Folio 227. del Libro 53 Tomo A de Estatutos Nacionales. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de SCHORI ARGENTINA SAIC, para el 27 de diciembre de 1999 a las 10 horas en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 1074, 4º piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Revocar la decisión asamblearia del 15 de noviembre de 1999, en cuanto dispuso la capitalización de aportes de los socios.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.

Presidente - Félix Henault
e. 7/12 Nº 32.446 v. 14/12/99

SEDAGRO S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de enero del 2000, a las 14 hs. en el local social de la calle Lavalle Nº 1607, 5º B, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1999;
2º) Honorarios al Directorio y Síndico, en exceso al art. 261 ley 19.550;
3º) Distribución de las utilidades;
4º) Gestión del Directorio y la Sindicatura;
5º) Designación de nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio..

Sindico Titular - Marcela Zapolanski
e. 13/12 Nº 39.059 v. 17/12/99

STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Citación a Asamblea General Ordinaria de STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F.A. De acuerdo a lo dispuesto en la reunión de directorio del día 1 de diciembre de 1999, se cita a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1999 a las 11 horas en la sede de Santiago de Chile 6445/63, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por la cual se convoca a Asamblea fuera del término previsto en el Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos correspondientes al 25º Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos que desempeñaron funciones durante el 25º Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
5º) Fijación de la retribución de los directores y síndicos que desempeñaron funciones durante el 25º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
6º) Elección de dos (2) Directores Titulares por los Accionistas Clase A y un (1) Director Titular por los Accionistas Clase B, por el término de (1) ejercicio.
7º) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por los Accionistas Clase A y de un (1) Síndico Titular y uno (1) suplente por los accionistas clase B.
8º) Designación de la firma de Auditores.
9º) Designación del Gerente General, del Gerente de Planta y del Gerente de Administración y Finanzas por el término de un (1) año.

Presidente - Alberto I. Stein
e. 9/12 Nº 38.746 v. 15/12/99

"T"

TRES SIETES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I. G. J. Nº 3956. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30-12-1999, a las 11,00 horas, en Perú 979, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999, y la gestión del Directorio.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Remuneración del Directorio. El Directorio.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.

Presidente - Juan A. Aguirre
e. 13/12 Nº 32.838 v. 17/12/99

"U"

URAWA S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1999 a las 9,00 hs. y en segunda convocatoria a las 10,30 hs. en Segurola 2975, 1º "F" Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la sociedad.

Presidente - Miguel Angel Czetyrogodzina
e. 9/12 Nº 38.860 v. 15/12/99

"V"

VICTORIO DE BERNARDI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda Convocatoria para el día 27 de diciembre de 1999, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede legal de la Empresa "11 de Setiembre Nº 1182, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la decisión del Directorio de presentación en Concurso Preventivo de Acreedores de la Sociedad.
2º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Carlos A. De Bernardi
e. 9/12 Nº 32.512 v. 15/12/99

VILMARA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 1999, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Avenida Alicia Moreau de Justo 1080, 2º Albatros, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
2º) Aprobación de los documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Distribución de Resultados.

4º) Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio durante los dos próximos ejercicios y elección de los mismos.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Carlos María Amondarain
e. 9/12 Nº 38.723 v. 15/12/99

VOIMA S.A.

CONVOCATORIA

I. G. J. Registro Nº 84.307. Convócase Asamblea Ordinaria para 30-12-99 11 hs. en 1ª convocatoria y 12 hs. en 2ª en Tacuarí 147, 4º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firmantes del acta.
2º) Documentos y temas inc. 1 y 2 art. 234 L. 19.550, ejercicio al 30-6-99.
Presidenta - Ana María Fernández
e. 13/12 Nº 32.955 v. 17/12/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Rodríguez Amoedo C.I.M.S.A. representada por Jorge O. Rodrí- corredor con oficinas en la calle Rojas 1285, Capital, avisa que rectifica el aviso publicado del 1/10 al 7/10 de 1999 referente a AV. ALVAREZ JONTE 1949, Capital, en lo pertinente al rubro debiendo decir, elaboración de productos de panadería con venta directa al público sin elaboración de pan. Reclamos de ley nuestras oficinas. Según recibo Nº 00025702.
e. 13/12 Nº 32.883 v. 17/12/99

Mayo Express S.R.L. representada por Gustavo Isaias Yassin, domic. Arce 725, Cap., vende a Carlos Francisco Romano, domic. Souringues 1070, Palomar, Pcia. Bs. As., su maxiquiosco sito en AV. DE MAYO 789, Cap. Reclamos de ley en Sarmiento 1190, piso 8º, Capital Federal.
e. 13/12 Nº 39.103 v. 17/12/99

La Señora Mirta Celia Fernández, Documento Nacional de Identidad 11.057.784, domiciliada en la calle Iguazú 4764, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria a la Señora Elida Beatriz Galliano, Documento Nacional de Identidad número 6.402.129, domiciliada en la calle José María Bosch 725, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires el fondo de comercio de maxikiosco sito en la AVENIDA LUIS MARIA CAMPOS 234, Capital Federal; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Amenábar 2280, Capital Federal. Zipiano S.R.L.
e. 9/12 Nº 32.552 v. 15/12/99

Laura Graciela Medina, Escribana, con domicilio en Viamonte 1337, PB depto. A de Capital Federal, hace saber por 5 días que Carlos Antonio Scrugli, domiciliado en calle 203 Nro. 643 de Don Bosco, Pdo. de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, vendió el negocio de Farmacia, Perfumería y afines denominado "Farmacia Nueva York" sito en la AVENIDA SAN MARTIN 6199 de Capital Federal a favor de Elvira Lidia Novoa, domiciliada en calle Moreno 762 de Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de ley: Viamonte 1337, P.B. A de Capital Federal.
e. 9/12 Nº 38.742 v. 15/12/99

Agustín Omar Visens, D.N.I. 12.572.985, domiciliado en Avda. Juan B. Alberdi 2942, Capital Federal, transfiere a Marcos Dabbah, D.N.I. 26.390.508, con domicilio en Esmeralda 1359, Capital Federal; la Agencia de Remises "O'Clock" Nº 1008/0, ubicada en AV. JUAN B. ALBERDI 2942, de ésta Capital. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en Avda. Directorio 1834, Capital Federal.
e. 10/12 Nº 32.775 v. 16/12/99

Emilio Ferreiro, Mart. Público, Sgo. del Estero 250-5, Cap., avisa Kadis S.R.L., domic. Av. Pueyrredón 1550, Cap., vende a Pueyrredón 1550 S.R.L. (ef), domic. Av. Pueyrredón 1550, Cap., el restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, sito en AV. PUEYRREDON 1550, P. B., Capital, domic. partes y reclamos de ley en n/oficinas.
e. 10/12 Nº 32.656 v. 16/12/99

"F"

Dealer Turismo S.A. con domicilio en Florida 541, 2º piso, oficina 510, Ciudad de Buenos Aires, notifica a los interesados por el término de 10 días conforme al art. 4 Ley 11.867, que ha efectuado la transferencia del fondo de comercio parcial, libre de todo gravamen y deuda, a favor de Turismo Cabal S.A., con domicilio en la calle Lavalle 341, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, del negocio dedicado a comercialización de Servicios de Transporte y Hoteleros en el país y en el exterior, agencia de viajes y turismo Dealer Turismo, ubicado en FLORIDA 541, 2º piso, oficina 510, Ciudad de Buenos Aires. Los reclamos se receptarán dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso, en el domicilio de la calle Tucumán 1367, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Escribanía Montes-Cabrera, en el horario de 12:00 a 17:00 hs. Firmado Susana Teresita Pérez, Presidente del Directorio de Dealer Turismo S.A.
e. 9/12 Nº 32.637 v. 15/12/99

"J"

Frigorífico Santaro S.A. con domic. en J. E. Rodó 6686, Cap. procede a la venta de fondo de comercio del ramo de elab. de fiambres, embutidos y simil, despostadero, frigorífico, etc., sito en calle J. E. RODO 6686, Cap.; a la sociedad Frigorífico La Trinidad S.A. con domic. en J. E. Rodó 6686, Cap. Libre de toda deuda, inhibición, embargo, impuestos, tasas y contribuciones. Reclamos de ley y domic. de las partes Av. Corrientes 1186, 3º A, Cap.
e. 9/12 Nº 32.608 v. 15/12/99

"G"

Enrique Sala Mart. Púb. ofic. en Maza 40, avisa que Alejandro Gabriel Fedorus dom. en Güemes 4838 vende su Hotel S.S.C. sito en GÜEMES Nº 4838 Cap. a Sandra Mariel Sisca dom. Scalabrini Ortiz 1507 rec. Ley en Maza 40
e. 7/12 Nº 32.423 v. 14/12/99

Jorge Guetmonovitch, domiciliado en Av. Eva Perón 7199, Capital Federal. Transfiere a Silvana Ducosky, domiciliada en J. F. Seguí 3967, Capital Federal. El Fondo de Comercio del garage sito en GUARDIA VIEJA 4555, Capital Federal. Reclamos de Ley en Av. Eva Perón 7199.
e. 10/12 Nº 32.689 v. 16/12/99

"N"

Fortunato Suppa, Cabildo 546, representado por Cecilia Cobelli, Martillera Pública, avisa que Andrea Beatriz Cardiello y María Celia Cardiello, domiciliadas en Uriarte 2183, Capital, venden a María Carolina Jáuregui y María Fernanda Pelourson, domiciliadas en Paseo Colón 1632, 7º "A", Capital, su comercio de Jardín de Infantes "Colour", sin personal, sito en NICARAGUA 4410, Capital, reclamos de Ley, Cabildo 546, Capital.
e. 10/12 Nº 39.004 v. 16/12/99

"T"

María Angeles Fernández, abogada, con domicilio en Paraguay 1132, piso 4º, Capital Federal, avisa que Trouvay & Cauvin Argentina S. A., con domicilio en Teniente Gregorio Pomar Nº 4031 de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere parcialmente a Flowtec Argentina S.A. con domicilio en Esmeralda Nº 320, 7º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, su fondo de comercio consistente en stock y clientela del negocio dedicado al mantenimiento, reparación y funcionamiento de redes de agua, sito en TENIENTE GREGORIO POMAR Nº 4031, de la Ciudad de Buenos Aires. La presente se realiza conforme ley 11.867 y Ley de impuesto a las ganancias art. 77 inc. 6 c). Reclamos de ley en Paraguay 1132, piso 4º, Capital Federal.
e. 13/12 Nº 32.837 v. 17/12/99

"V"

Jorge Whashington Borges, D.N.I. 92.736.885, domiciliado en Céspedes 2971, P. B., Capital Federal, y Pablo Sebastián María, D.N.I. 22.922.513, domiciliado en Carlos Calvo 2145, piso 9º "B", Capital Federal; transfieren a Cintia Fritz, D.N.I. 24.756.018, domiciliada en Las Heras 2745, Villa Ballester, Pcia. Buenos Aires; la Agencia de Remises First Nº 1027, ubicada en la calle VERA 431, piso 2º, "A" de esta Capital. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley Av. Directorio 1834, Cap. Fed.
e. 10/12 Nº 32.780 v. 16/12/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROPASO Sociedad Anónima

I.G.J. 800.208. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 15/10/99, aprobó el Compromiso de Escisión de fecha 27/9/99 con Proref Sociedad Anónima, el consecuente aumento y el Aumento de Capital a $ 12.000.- mediante la emisión de 22.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, 5 votos, v/n $ 0,001 c/u, las cuales serán entregadas a la Sociedad Proref Sociedad Anónima, para ser entregadas a los Accionistas en proporción a sus tenencias y a la reducción de capital y las restantes 11.827.800 acciones de idénticas características para entregar a los Accionistas en concepto de Capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital por $ 11.827,80.
Apoderada - Ana María Telle
e. 10/12 Nº 32.678 v. 14/12/99

"B"

BUHMANN Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Insc. IGJ N. 3490 F. 333 L. 66 T.A. de Est. Nac. 10/10/68. Por Asamblea Gral. Ext. Unánime del 16/9/99, elevada a Esc. Públ.: Esc. 408, F. 716, 3/12/99 Reg. 1822 CF, se elevó el capital social de $ 0,01 a $ 12.000, se aprobó la emisión de acciones y se reformó el art. 4: "4. El capital social es de pesos doce mil, representado por 12.000 acciones de $ 1,00 cada una".
Escribana - Alicia Telma Dopacio
e. 10/12 Nº 38.958 v. 14/12/99

"M"

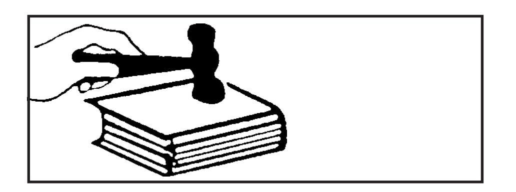
MARTIEL S.A.

Reducción de Capital. La sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28-3-88 bajo el Nº 1494 del Libro 104 Tomo A de estatutos de Sociedades Anónimas Expte. IGJ Nº 1000063, con sede social en Fray Jto. Sta. María de Oro 2881, Capital Federal, hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 1999 resolvió reducir con efecto al 31 de agosto de 1999 el Capital Social de $ 2.750.000 a $ 1.750.000. La valuación del activo y pasivo al 31 de agosto de 1999 es: Activo $ 2.124.660,35, Pasivo $ 460.687,25. La sociedad mantiene su domicilio en la sede social indicada ut supra en donde serán atendidos los reclamos de ley.
Contadora - Patricia Carolina Roqué
e. 13/12 Nº 32.884 v. 15/12/99

"P"

PROREF Sociedad Anónima
AGROPASO Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de tres días: Sociedad que se escinde: PROREF SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en la calle La Pampa Nº 1231, 5º Piso, "D", Cap. Fed. inscripta en el Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro el 23/12/1980, bajo el Nº 6024 del Libro 92 Tomo "A" de S.A., ha resuelto la escisión de parte de su patrimonio en los términos del art. 88 de la Ley 19.550 a fin de fusionarlo con la Sociedad incorporante: AGROPASO SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en la calle la Pampa Nº 1231, 5º Piso, "D", Cap. Fed., inscripta en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro el 30/10/1970, bajo el Nº 4599, al Folio 73, del Libro 73, Tomo "A" de S.A. El compromiso de Escisión-Fusión, suscripto entre los representantes de las sociedades intervinientes el 27 de setiembre de 1999 fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades celebradas al 15 de octubre de 1999. La escisión-fusión se efectuó en base a los estados contables al 31/7/99 confeccionados al efecto, fecha en la cual las valuaciones eran las siguientes: Total del Activo de PROREF SOCIEDAD ANONIMA, $ 307.906,54, Total del Activo que se escinde $ 273.190,88; Total del Activo de AGROPASO SOCIEDAD ANONIMA, $ 2.003.374,06; Total del Pasivo de PROREF SOCIEDAD ANONIMA, $ 3.700,08, Total del Pasivo que escinde: $ 0.- Total del Pasivo de AGROPASO SOCIEDAD ANONIMA $ 98.409,65. Total del Patrimonio de PROREF SOCIEDAD ANONIMA $ 304.206,46. Total del Patrimonio Neto de AGROPASO SOCIEDAD ANONIMA $ 1.904.964,41. La Sociedad incorporante del patrimonio escindido aumentó el capital social de $ 150,20 a $ 172,20, mediante la emisión de 22.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, 5 votos, v/n $ 0,001 c/u, las cuales serán entregadas a la Sociedad PROREF SOCIEDAD ANONIMA, para ser entregadas a los Accionistas en proporción a sus tenencias y a la reducción de capital. Reclamos de Ley en La Pampa Nº 1231, 5º "D" Capital Federal. El Directorio.
Apoderada - Ana María Telle
e. 13/12 Nº 32.942 v. 15/12/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 de Cap. Fed., designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos del art. 57 y 58 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 17 de Diciembre de 1999 a las 12,30 hs. en el salón de Ventas calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. ante Escribano Público, procederá a la Venta en Pública Subasta del inmueble sito en Osvaldo Cruz 3841/95/3957 entre Iguazú 1525/1571 y Pepirí 1580, Edificio 19, Ex I 29, Piso 3º, dto. "B", U. F. 485, Barrio Comandante Espora, Cap. Fed. Superficie total para toda la unidad funcional 45,19 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Secc. 34, Manz. 75-A, Parc. 21, Partida 3.126.020, Matrícula FRE 2-10223/485. Porcentual, 0,14%. Según Acta de Constatación Fs. 65 vta. buen estado de conservación, living comedor, dos dormitorios, cocina. Ocupado. Exhibición 15 y 16 de Diciembre de 1999 de 13 a 15 hs. Base U$S 14.1400. Seña 30%. Comisión 3%, contado y mejor postor en el acto de la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al martillero conforme art. 63 de la Ley 24.441, dentro de los cinco días de realizada la subasta. Actuación Judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 51, sito en Uruguay 714, P. 2º de Cap. Fed. a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge A. Cibeiro, autos "BADILLOS ANA ROSA y Otro c/ALVARO NORMA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Ley 24441 (Exp. 67996/98). Deudas informadas: Impuesto Municipal al 29/11/99 $ 387,75; deudas a Diciembre de 1999 por expensas comunes y Aguas Argentinas $ 978 con punitorios incluidos; O. S. N. s/deudas. Fdo.: Alberto Jorge Aliano, martillero Público, Mat. 15, Fº 4, Libro 79.
Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1999.
Alberto J. Aliano, martillero.
e. 10/12 Nº 32.776 v. 14/12/99

El Banco de la Nación Argentina comunica por tres días, conforme lo dispuesto por el Art. 29 de su Carta Orgánica (Ley 21.799), que Bravo Barros y Cía S. A., martillero Alvaro Barros, rematará el 20 de Diciembre a las 11 hs. en su hall de ventas Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la calle Emilio Lamarca 1557/1559 entre Camarones y Alejandro Magariños Cervantes, Capital Federal, edificado en terreno que mide 12m99 de frente al Sud Oeste por 53m42 de fondo en el costado Sud Este; 44m76 al Nord Oeste, teniendo un martillo en contra de 4m33 de frente al Sud Oeste por 8m66 al Sud Este, teniendo en su contrafrente al Nord Este 8m66. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 79, Manzana 107, Parcela 18a, partida: 259.870. El inmueble consta de galpón de estructura de hormigón aparentemente preparado para mayor superficie en altura, a continuación pequeño galpón de depósito, el galpón principal con entrada de camiones y piso de concreto. Al fondo patio aire y luz, escritorio y baño. Sobre la estructura de hormigón con entrada independiente se accede a palier del ascensor piso primero que cuenta con otro palier, amplio living-comedor, escritorio o tercer dormitorio, dos dormitorios más, baño, office y cocina, a esta última se accede también por escalera. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Armando Arturo Osella y las Sras. Noemí Teresa Osellas de Poveda y Margarita Matilde Rossi de Osella, en carácter de deudores propietarios y se vende en las condiciones físicas en que se encuentra. Deudas: El inmueble adeuda por Aguas Argentinas S. A. $ 729,94 al 16/07/98 y por M.C.B.A. $ 13.334,91 y $ 2.227,67 al 17/07/98 y al 21/07/98. Déjase constancia que los servicios, tasas e impuestos adeudados, inclusive los devengados con posterioridad a los informados precedentemente, son a cargo del Comprador. Base: $ 120.000. de no existir ofertas luego de transcurrida una hora del primer anuncio saldrá sin base, no pudiéndose hacer ofertas menores a $ 5.000 las que serán elevadas escalonadamente por $ 1.000 cada una. Seña: 20% a pagar en el acto del remate en dinero efectivo o cheque certificado. El 80% restante será abonado con más los intereses que surjan de la aplicación de la tasa activa de cartera general del BNA nominativa anual vencida para plazo de treinta días, con sus oscilaciones a través del tiempo, dentro de los diez días de la aprobación del remate, en que se otorgará la posesión al adquirente. El plazo para escriturar será de cuarenta y cinco días a partir de la fecha de aprobación de la subasta, dejando a salvo la imposibilidad de otorgar el acta notarial por causas no imputables al Banco. Escrituración por intermedio del Escribano de la nómina de la institución. Los gastos de escrituración estarán a cargo exclusivo del comprador. El banco no responde a evicción ni saneamiento de títulos y planos, como asimismo por vicios redhibitorios. Comisión: 3% más IVA, a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado conforme a lo dispuesto por el Art. 570 CPCN. El inmueble se exhibe los días martes, jueves de 10 a 13 hs. Informes: Banco de la Nación Argentina, suc. Paternal, Av. San Martín 2402 esq. N. Oroño y oficinas Martillero, Lavalle 425, tel. 393-1619/4121.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.

Roberto Luis D'Auro, gerente zonal.

e. 10/12 Nº 38.980 v. 14/12/99

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 22/12/99 a partir de las 15 Hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., 18 Equipos Portagranos compuestos por 18 semirremolques y 18 acoplados, y 2 acoplados, todos marca Vulcano, modelos 1996/1997, correspondientes a los siguientes dominios: Acoplados: BEF 329, BEF 331, BEO 267, BKQ 263, BKN 181, BHN 165, BLF 962, BLF 963, BFB 240, BEF 335, BEF 336, BEX 732, BDT 862, BDT 858, BHS 049, BKN 191, BHN 167, BEO 260, BHY 060, BKN 185. Semirremolques: BDT 857, BEF 332, BEX 735, BFI 453, BKN 184, BKN 186, BEF 333, BDT 869, BKN 189, BKN 188, BEX 734, BEF 334, BFI 455, BEF 313, BEO 266, BKN 183, BEF 338, BEF 312; y un automotor marca Volkswagen, modelo Saveiro CL D, año 1993, Dominio TCY 339, en el estado en que se encuentran en exhibición en: Ruta 5 y Entrada al Parque Industrial de Chivilcoy, y Ruta 8 Km. 62 de Fátima, Pcia. de Buenos Aires (previamente comunicarse al 4812-6780; 4813-8353). Los formación de los equipos será anunciada por el Martillero en el acto del remate. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deuda de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Puerto Bragado S. A.

Buenos Aires 6/12/99.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 10/12 Nº 32.801 v. 14/12/99

Aviso de remate: ley 24.441 — art. 57 y conc. Se hace saber por tres días en autos: "RIZZA, GABRIEL ALEJANDRO c/FRANCISCO, ALBERTO MANUEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte Nº 65300/99 (Juz. Nac. de 1ª Inst. Civil Nº 80, Sec. Unica, Av. de Los Inmigrantes 1950, P. 6º, C. Fed.) que el Martillero Alfredo Carlos Bence rematará el 17-12-99 a las 12. hs en la Corporación de Rematadores, Perón 1233 C. Fed., un dpto. sito en calle Virrey Liniers 1293/95/97, esquina Cochabamba 3401, 6º, UF 21 "C", Sup. total 49,27 m2, Porc. 4,61%, Nom. Cat. C. 8, S. 30, Mz. 15, Parc. 32a. Pda. 1716053 - Matrícula F. R. 8-3628/21. Deudas: Ag. Arg. $ 22,56. ABL $ 106,66 exp. $ 288 todo al 2-12-99 Promedio expensas $ 150 por mes. Consta de: living c/cocina, dos dormitorios, baño completo y balcón. Estado: bueno. Desocupado. Condiciones de venta: Contado y al mejor postor. Base $ 33.382,85 art. 58 y conc. Seña 30%. Comisión 3%. En dinero en efectivo. Saldo día: 27-12-99 en Talcahuano 464, Piso 1º, "C" de 11 a 13 hs. (Of. del Escribano interviniente). No procederá la compra en comisión. Se deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Exhibición días 15 y 16 de diciembre de 1999 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.

Alfredo Carlos Bence, martillero.

e. 10/12 Nº 39.024 v. 14/12/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 20/12/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Héctor Maldonado	Fiat, 4 ptas., Palio EL 1.7 TD/97	BYV 966	27.670
Daniel G. Ronchese	Peugeot, 4 ptas., 405 GLD/95	AEJ 665	12.012
Juan C. Aguirre	Fiat, 4 ptas., Duna SD/97	BSM 844	23.070
A. Torres Varela	Renault, 3 ptas., Clio RN AA/97	BEH 294	19.850
Adrián A. Menchon	Ford, pick up, F-100 N/94	RKG 894	15.854
Guillermo L. Guma	Fiat, 4 ptas, Duna SCL 1.4/93	TCW 833	9.648
Silvia P. Rivero	Peugeot, 4 ptas, 405 GLI 1.8/98	CCD 811	34.440
Alberto D. González	Fiat, 2 ptas., Uno S Conf. 1.4/97	BMW 131	9.288
Gustavo R. Cicarelli	Renault,3 ptas., Clio RN Pack/98	CES 102	12.978
Miguel A. Ramirez	Fiat, 4 ptas., Duna SX 1.6/97	BQB 681	8.743
Miguel A. Acevedo	Renault, 4 ptas. R-9 RL/95	AHV 095	7.092
Gustavo A. Corona	Fiat, 3 ptas., Palio EL/98	CAM 984	20.220
Andrés G. Girardi	VW, 3 ptas., Gol GLI/97	BJJ 682	14.480
Jorge H. Romeo	Peugeot, 4 ptas., 505 SRD/94	SGP 305	8.484
Alejandro Moreyra	Fiat, 3 ptas., Uno S Conf. 1.4/97	BRT 882	13.420
Alicia Petruzzelli	Alfa Romero, 5 ptas; 146 TSGT/98	BXI 109	38.940
Walter Elizondo	Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7D/98	BWM 808	17.340
Inés Cersofios	Renault, 3 ptas., Twingo/98	CCZ 085	14.700
Marcos J. Ferreyra	Fiat, furgón, Ducato 1.9D PC10/97	BOA 219	32.780
Raúl Gay	Renault, 4 ptas., R-19 RT/94	SBG 625	7.704
Mario R. Balzaretti	Fiat, 2 ptas., Uno S Conf. 1.4/97	BOU 623	16.800

De no existir ofertas se substarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/12 Nº 9751 v. 14/12/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO QUILMES S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 21/12/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 11 a 16 hs. en Miguel de Unamuno 2095, Quilmes, Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Susana E. Toledo	Ford, 3 ptas., Escort LX 1.8/98	CHM 674	17.550
David O. Maier	Ford, 5 ptas., Fiesta CL DSL/95	AFV 681	7.000

De no existir ofertas se substarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. Bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/12 Nº 32.973 v. 14/12/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 21/12/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Gaspar M. Jovellanos Nº 1232, Capital Federal:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Amado J. Coppini	Peugeot, 4 ptas., 405 Sillage D/98	CHZ 946	10.366
Fernando J. Santos	Ford, pick up, Courier/97	BSU 326	14.725
Graciela Baccaglioni	Renault, 4 ptas., R-19 RED/98	CHI 490	12.324
Fabián E. Aime	Fiat, 4 ptas, Uno SCR/93	UFX 247	5.051
Liliana R. Roitman	Renault, 4 ptas., R-21 TXE/94	SCL 992	6.175
Roberto D. Martínez	Iveco, transp. pas, Daily 45.10/97	BFO 831	43.551
Teresa V. Pedraza	Nissan, chasis c/cab, CPC 16D/98	CCP 458	61.232
Alejandro D. Burgos	Ford, 4 ptas, Orion GL/95	ACV 189	15.673
Carlos H. Eppens	Renault, 4 ptas., R-9 RL/95	AKS 229	6.837
María R. Musmanno	Fiat, 4 ptas, Duna SCL 1.6/93	RNY 221	6.591
Vanesa A. Petrecca	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	CEF 774	19.648
Miguel A. Bertoli	Renault, 4 ptas., R-19 RND Tri/98	CGX 175	10.000
Cristian H. Gutiérrez	Renault, furgón, Express/97	BFU 073	18.560
Fernando S. Calado	Fiat, 4 ptas, Uno SCR/94	SKQ 989	6.247
Ramón F. Acevedo	Renault, 4 ptas., R-12 TL M 1.6/93	VCW 238	4.920
Raúl A. Eguidazu	VW, 4 ptas, Pointer CL/96	AVN 739	12.232
Daniel A. Fego	Renault, 4 ptas., R-19 TXE/92	RPT 782	9.028
Juan A. Montecino	Renault, 4 ptas., R-9 GTL/93	TGN 520	6.233
Andrea F. Armesto	International, chasis c/cab, 9700/93	CGT 463	47.243
Mario A. García	Dacia, 4 ptas., TLX/94	C-1.784.639	9.750
Omar Marangiello	Ford, 5 ptas. Escort LX/94	SDW 933	5.979
Angélica R. Moreno	Ford, 5 ptas., Fiesta CLD/96	BDO 306	7.721
Gustavo F. Luchinin	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6N/98	CEY 244	17.299
Anselmo R. Benítez	Renault, 4 ptas, R-19-RE/98	CGK 274	12.583
Lucía Torres	Fiat, 2 pts, Vivace/95	AIR 913	3.307
Rogelio Peláez	Peugeot, 4 ptas, 405 SRI ABS/95	AMY 520	19.613
Rubén E. Luce	Renault, furgón, Express/97	BBP 601	15.263
Héctor E. Espíndola	Fiat, furgón, DUcato 2.5D/97	BHO 610	21.434
Juan C. Fedak	Peugeot, 4 ptas., 505 SR/94	TEZ 807	17.895
Néstor G. Zapata	Renault, 4 ptas., R-19 RED/98	CEM 850	17.859
Horacio R. Trama	Peugeot, 4 pta.s, 504 XSDT/94	RSI 673	7.747
José M. Raschia	Renualt, 4 pta., R-21 TXE/91	TCO 909	3.150
Roberto Massaccesi	Fiat, 2 ptas, UNO CL/95	AAM 970	6.709
Angélica Reyes	Renualt, 4 ptas., R-19 RE AA/98	CEE 316	13.251
Omar E. Boccuti	Ford, 4 ptas, Galaxy 2.0L/93	TNZ 040	7.991
Jorge A. Fumero	Renault, 3 ptas, Clio RN AA/97	BJX 227	12.138
Germán G. Meyer	Chevrolet, pick up, TFR16HSL/94	AZO 933	8.088
Elías H. Marín	Daewoo, 5 ptas., Tico SL/97	BOW 285	10.525
Reginaldo Gómez	Renault, 4 ptas., R-19 RE/98	CCQ 742	14.242
María F. Caloni	Jeep, todo terr., Grand Cherokee/98	BXX 331	43.468
Liliana E. Zalazar	Renault, 4 ptas., R-19 RT/97	BIS 666	27.036
Juan F. Vázquez	Chevrolet, 5 ptas., Corsa GL/98	BWZ 090	23.197
Jorge Salomón	Renault, furgón, Trafic S/D/96	AWE 422	17.771
G. Sánchez Núñez	Fiat, 4 ptas., Uno SDAA/97	BYA 442	21.474
José V. Oliver	VW, 4 ptas., Polo CLassic 1.6N/98	BTQ 884	16.820
Luis Rocha Estrada	Renualt, 4 ptas., R-19 RT 1.8/94	WDP 754	8.128
Juan C. Cerdan	Fiat, 2 ptas, Vivace/95	AJE 548	5.671
Nélida F. Benítez	Pegueot, 4 ptas., 405 SR SC/93	VIJ 502	9.959
Estibajes del Sur	Fiat, 4 ptas., Tempra 2.6IE/96	BAX 284	22.680
Angel M. Mechetti	Renault, 4 ptas., R-19 RE/98	CDH 440	15.249
Adriana B. Varela	Kia, t. Terr. Sportage DLX4WD/98	CAQ 400	33.869
Daniel A. Melhem	Dacia, 4 ptas., TLX/93	WIB 050	10.608
Juan R. Gómez	Skoda, 5 ptas., Felicia GLX/95	ALP 405	5.514
Emira Piraino	Renault, 5 ptas., R-19 RN Bic/93	SUB 123	8.815
Sara Carranza	Chrysler, 4 ptas., Neon LE/97	BMM 449	15.796
José A. Lepio	Pegueot, 3 ptas., 106 XN/98	BVL 484	9.740
Lorena Villarreal	Fiat, 4 ptas., Duna SL 1.4/93	TYH 439	9.632
P. Gómez Núñez	Renault, 4 ptas., R-9 RL/96	BBC 596	14.119
Sergio Monserrat	Renault, 4 ptas., R-19 RLD/96	BBR 447	15.854
Teresa G. Márquez	Renault, furgón, Trafic/94	UFZ 291	10.748
Hugo E. Besga	Ford, 4 ptas., Escort LX 1.8D/97	BDV 279	15.970

De no existir ofertas se substarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/12 Nº 32.974 v. 14/12/99

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 18 de diciembre de 1999 a partir de las 10,30 hs., en el salón de la calle Lima Nro. 265, piso Nº 12 de Capital Federal los automotores que a continuación se detallan:

Deudor	Unidad	Año	Dominio
Alvarenga, Elsa	VW Polo Classic SD	1997	BSA 121
Zanello, Angel	VW Gol GL 1.6 D	1997	BOQ 451
Montaña, Celia Liliana	VW Gol GL 1.6 D	1998	BXP 056
Campo, Rubén Ariel y Otro	VW Saveiro CL 1.6 D	1998	CCL 296
Aranda, Orlando Aníbal	VW Pointer GL	1995	ASA 817
Seijo, Francisco	VW Pointer CL	1996	AUE 290
Castro, Amadeo	VW Golf GTD	1998	BXO 225
Carmona, Sergio Pablo	VW Gol GL 1.8 Mi	1998	CDE 731
Zárate, Gastón Eduardo	VW Transporter Fgon.	1997	BSV 110
López, Carlos Alberto	VW Gol GL 1.6 Mi	1998	BTS 535
Arenas, Adriana del Valle	VW Polo Classic 1.6 N	1997	BSB 680
Massoglia, José Luis	VW Caddy	1998	CKP 978
Trussi, Alberto Enrique	VW Polo Classic SD	1998	CDA 743
González, Sergio Lionel	VW Polo Classic SD	1998	BVD 511
Rodríguez, Alejandro Alberto	VW Polo Classic SD	1997	BTQ 801
Visso, Alejandro Javier	VW Polo Classic SD	1998	BVS 522
Elia, José Eliseo y Otro/a	VW Polo Classic SD	1998	CMP 010
Dalla Valle, Beatriz María	VW Polo Classic SD	1998	CKA 453
Lacanna, Hugo Omar	VW Senda N	1994	B 273.605
Defelice, Enrique Ricardo	VW Saveiro D	1996	AWF 614
Ferrari, Hugo y Otra	VW Pointer CL	1995	ALH 134
García Piccinini, Martha Silvia	VW Gol GL 1.8 Mi	1998	BXK 692
Cordo, Christian Javier	VW Polo Classic SD	1998	CEW 306
Heevel, Dionisio Raúl	VW Gol GL 1.6 D	1998	CEX 054
Eraso, Ana María Inés	VW Gol GL 1.6 D	1998	CPP 318
Cejas, María de los Angeles	VW Polo Classic SD	1998	CJA 366
Fonseca, Miguel Angel	Fiat Duna SDL 1.3	1993	WFN 197
Fonseca, Miguel Angel	Fiat Duna SDL 1.3	1993	RRM 056
García, Héctor D. y Otro	VW Gol GL 1.6 Mi	1998	BXY 938
Italvino, Gonzato	VW Gol GLD	1996	AZE 757
Rodríguez Carlos Alberto	Ford Fiesta LX	1997	BQI 918
Rosati, José Luis	VW Gol CLD	1997	BMY 536
Musante, Rubén Pedro	VW Gol GL 1.6 D	1998	CBM 982
Cusin Alberto Javier	VW Gol Plus 1.8 Mi	1998	BWB 233

Condiciones para todas las unidades: Exhibición: 15, 16 y 17 de diciembre de 1999 de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 hs.; puesta en marcha viernes 17/12/99 10:30 hs. en Echeverría Nº 1218, Cap. Fed. Sin Base. Seña 10%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. posteriores al Remate en la Cta. Cte. en Dólares del Bank Boston Suc. Nº 028, Cta. Nº 9830/09, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Fabián Narváez, martillero

e. 13/12 Nº 32.931 v. 15/12/99

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez, con oficinas en Montevideo 373, séptimo Of. 74, Cap. Fed., Tel/Fax 4371-1063; designado por "FINANCIAL ESTATE S.A." en su carácter de acreedora hipotecaria en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días que rematará públicamente el 21 de diciembre de 1999 a las 12,15 hs., ante Escribano Público en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 17 y 20 de diciembre de 12 a 14 hs.; el inmueble ubicado en la calle La Rioja 1718/20 Planta Baja Unidad 1 entre las calles Inclán y Av. Chiclana de esta Capital Federal. Superficie total de la U 1 s/Títulos: 91,68 m2. Porcentual: 43 con 62 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc.: 24; Manzana: 18; Parcela: 13. Matrícula 2-7613/1. Según acta de Constatación e intimación a desocupar: ocupado por el Sr. Hamparsoum Iskandar en carácter de propietario y explota la parte del frente como local de negocio (almacén y panadería) y la restante como vivienda, la que ocupa junto a su esposa y 2 hijos. La vivienda consta de: 2 habitaciones, baño y antebaño, cocina y patio descubierto. En regular estado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 36.800. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 63; Secretaría unica con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso Capital Federal, autos "FINANCIAL ESTATE S.A. c/ISKANDAR HAMPARSOUM y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441 * Expte. Nº 121.694/98. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de esta subasta en la cuenta bancaria que indicará la acreedora en el acto del remate y que habrá de precisarse en el texto del boleto de compraventa a firmarse; dentro de los 10 días de efectuado el remate; como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No Procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: O.S.N. (E/L): al 12-11-99 $ 22,62. A.A.S.A.: al 10-11-99 $ 22,30. G.C.B.A.: al 12-11-99 $ 230,32. De acuerdo al fallo en Pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-2-1999 que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de Urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial, en los diarios La Nación y La Prensa.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 13/12 Nº 32.923 v. 15/12/99

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez, con oficinas en Montevideo 373, séptimo Of. 74, Cap. Fed., Tel/Fax 4371-1063; designado por "FINANCIAL ESTATE S.A." en su carácter de acreedora hipotecaria en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días que rematará públicamente el 21 de diciembre de 1999 a las 12,00 hs., ante Escribano Público en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 17 y 20 de diciembre de 9 a 11 hs.; el inmueble ubicado en la localidad de Villa Diamante; Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Aguirre (hoy Manuel Castro 5581) entre las calles Murguiondo y Molinedo. Superficie Total del terreno s/Título: 197,10 m2. Designación s/Títulos: Lote 15 de la Manzana "M". Momenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: L; Manzana: 159; Parcela: 15d. Matrícula: 30095. Partida Inmobiliaria: 30035. Según Acta de Constatación e intimación a desocupar: Ocupado por el Sr. Gerardo González y su esposa en carácter de propietarios y explota la parte del frente como local de negocio y la restante como vivienda. La vivienda consta de: 1 dormitorio al frente, cocina, living comedor; 2do. dormitorios; baño, fondo descubierto con construcción precaria utilizada como pequeño taller. En regular estado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 33.260. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 1%. Todo en efectivo y en el acto de del remate. La Actuación Judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 65; Secretaría Unica, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, autos "FINANCIAL ESTATE S.A. c/ GONZALEZ GERARDO s/Ejecución Especial Ley 24.441 El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de esta subasta en la cuenta bancaria que indicará la acreedora en el acto del remate y que habrá de precisarse en el texto del boleto de compraventa a firmarse; dentro de los 10 días de efectuado el remate; como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No Procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: O.S.N. (E/L): al 3-11-99 $ 13,44. A.A.S.A.: al 10-11-99 $ 49,13. Rentas: al 31-11-99 $ 877,70. De acuerdo al fallo en Pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-2-1999 que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de Urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial, en los diarios La Nación y La Prensa.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 13/12 Nº 32.924 v. 15/12/99

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez, con oficinas en Montevideo 373, séptimo Of. 74, Cap. Fed., Tel/Fax 4371-1063; designado por "FINANCIAL ESTATE S.A." en su carácter de acreedora hipotecaria en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días que rematará públicamente el 21 de diciembre de 1999 a las 12,30 hs., ante Escribano Público en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 17 y 20 de diciembre de 15 a 17 hs.; el inmueble ubicado en la localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As.; con frente a la calle Esteban Echeverría 249 entre las calles Independencia y San Martín. Superficie del terreno s/Títulos: 600 m2. Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: B; Manzana: 17P; Parcela: 5c. Matrícula: 120364. Partida: 141.268. Según Acta de Constatación e intimación a desocupar: Ocupado por el Sr. Juan Benito Contreras en carácter de propietario y lo explota como taller de electromecánica. Se trata de un inmueble comercial-industrial, se desarrolla en una planta y se compone de: taller, oficina, vestuario, cocina, dos baños y fondo libre. Cuenta con energía eléctrica, gas natural, agua corriente. En buen estado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 40.824. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. La Actuación Judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 60 a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón; Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, autos "FINANCIAL ESTATE S.A. c/CONTRERAS JUAN BENITO s/Ejecución Especial Ley 24.441'' Expte. Nº 51.970/99. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de esta subasta en la cuenta bancaria que indicará la acreedora en el acto del remate y que habrá de precisarse en el texto del boleto de compraventa a firmarse; dentro de los 10 días de efectuado el remate; como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: O.S.N. (E/L): al 03-11-99 $ 276,75. A.A.S.A.: al 03-11-99 $ 2.856,67. Rentas: al 31-11-99 $ 209,52. De acuerdo al fallo en Pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-2-1999 que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de Urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial, en los diarios La Nación y La Prensa.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 13/12 Nº 32.922 v. 15/12/99

Agusti-Moccioli S.A. (4326-2662/1363) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará el día 18 de diciembre de 1999 a las 11 hs. en Calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Partido de San Martín, los automotores que se detallan a continuación: Ford F-100 TD mod. 98, CEX-318; Ford KA mod. 97, BSD-807; VW Saveiro mod. 98, BWM-453; Ford Fiesta CL mod. 95, AQD-790; Ford Orion GLX mod. 95, AAM-898; Peugeot 504 mod. 93, SSP-235; Ford Galaxy 2.0 L mod. 95, ADY-283; Ford Fiesta mod. 98, CJQ-962; VW Polo D mod. 97, BHZ-207; Ford Fiesta LX mod. 97, BVH-964; Ford Escort LX mod. 94, B 26675716; Ford Escort LX 5p mod. 94, B2675732; Ford F-14000 mod. 96 BBX-099; Ford Courier mod. 98, CGZ-421; Ford F-100 N mod. 94 L081982; Ford F-100 HSD Mod. 97, BPN-764; Ford Fiesta LX D mod. 97, BSH-628; Ford Escort LX mod. 97, BZB-123; Ford Escort LX mod. 97, BOG-683; Peugeot 504, mod. 96; AUO-690; Ford Falcon 3.0 Lujo mod. 83, B1916642; Ford KA Base mod. 97, BUF-331; Ford Fiesta mod. 97, BOJ-481; Ford Escort LX mod. 91, TFC-608; Ford KA mod. 97, BRR-572; Ford KA mod. 97, BUZ-866; Ford Escort mod. 97, BUV-559; VW Polo mod. 97, BXK-797; Ford KA mod. 98, BTU-299; Ford Escort LX mod. 97, BQF-929; Ford Fiesta CL mod. 95, AYR-005; Ford Sierra XR4, mod. 90, C1496473 en el estado que se encuentran y exhiben los días lunes 13 al viernes 17 de 9 a 12 y 14 a 16 hs. En calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750 - Villa Granaderos, Partido de San Martín. Sin base al mejor postor. Seña 20%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, se aceptan cheques personales. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 8 de diciembre de 1999.
Agusti-Moccioli, martilleros.

e. 13/12 Nº 32.849 v. 15/12/99

El Martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO DE LA EDIFICADORA DE OLAVARRIA S.A. (acreedor prendario art. 39 de la Ley 12.962) y conforme art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda subastará el día 17 de diciembre de 1999 a las 13:15 hrs. en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo sedán cuatro puertas, modelo Duna SDL 1.3, año 1994, motor marca Fiat Nº 146B10003793891, chasis marca Fiat Nº 8 AS 146000-P5096303, dominio NHS-187, Base $ 7.280, en el estado en que se encuentra y exhibe, al contado y mejor postor. El bien referido se exhibe el día 16 de diciembre de 1999, de 10:00 hs. a 12:00 hs. en la Av. Francisco Beiró 4761 de Capital Federal. Comisión 10%, en efectivo en el acto de subasta. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos en trámite de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Rodolfo P. Frasca, martillero.

e. 13/12 Nº 39.183 v. 15/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución y el artículo 26 del Decreto 924/97 del P.E.N. en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/ARTACHO, JOSE LUIS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 13.163/96; los que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría 17; sito en Libertad 731 6º; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez; rematará el día 17 de diciembre de 1999 a las 11 hs. en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. sito en Reconquista 151, Capital Federal; el inmueble ubicado

en San Martín, Pcia. de Buenos Aires, calle Pueyrredón 4546 PB U.F. y Dto. 3 entre las calles Rodríguez Peña y Avellaneda. Consta de patio descubierto, living comedor, 1 dormitorio, baño y cocina instalada, Planta alta: 1 baño y un dormitorio. Cuenta con corriente eléctrica, agua corriente, cloaca, gas natural. En buen estado de uso y conservación. Ocupado. Sin orden de lanzamiento Judicial. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc.: B; Mza. 44; Parcela: 30-h; Subparcela: 3. Superficie del Terreno s/títulos: 71,10 m2. Matrícula: 578/3. Exhibición: 15 y 16 de diciembre de 15,30 a 17,30 hs. La venta se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 25/11/99 $ 29.887,55. Deudas: Rentas: al 1/9/98 $ 1645,66. Municipalidad: Al 31/8/98 $ 1.633,11; a O.S.N (e/l) al 31/8/98 $ 88,86; a Aguas Argentinas S.A.: al 31/8/98 $ 292,05. La deuda por expensas, impuestos, tasas, contribuciones será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria no alcanza para pagar dichas deudas, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base: $ 9.398. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. Seña: 20%. Comisión: 3% más el IVA sobre la 6º parte. Sellado de Ley: 1%. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado, la diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de Financiación: Informes en BHSA, casa central, Reconquista 101 Capital Federal, Tel.: 4347-5215/5408. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero: Alejandro Juan José Ibáñez Montevideo 373 piso 7º Of. 74 Cap. Fed. Tel/Fax: 4371-1063. Nota: El presente deberá publicarse durante dos días en el Boletín Oficial con carácter de urgente.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.

Jorge Manuel Carcagño, coord. responsable.

e. 13/12 Nº 33.099 v. 14/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución y el artículo 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO 75 c/GOMEZ MIGUEL ANGEL s/Cobro Ejecutivo de Expensas"; los que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Dto. Judicial de Morón (Bs. As.); sito en la calle Alte. Brown, esquina Colón; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez; rematará el día 17 de diciembre de 1999 a las 11:45 hs. en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. sito en Reconquista 151, Capital Federal; el inmueble ubicado en Villa Celina, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Barrio Gral. Paz Edificio 75, 3º piso U.F. 9 Dto. "C" Consta de living-comedor, cocina, instalada, lavadero, 3 dormitorios y cuarto de baño, hay gas natural, corriente eléctrica, agua corriente. Ocupado. Sin orden de lanzamiento Judicial. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII; Secc.: B, Fracc.: VIII; Parcela 6; Subparcela: 9; Polígono: 03-01. Superficie del Terreno s/títulos: 73,13m2. Matrícula: 394/9. Exhibición: 15 y 16 de diciembre de 12 a 14 hs. La venta se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 25/11/99 $ 33.480,37. Deudas: Rentas: al 4/11/99 $ 1.669,36. Municipalidad: Al 18/11/99 $ 3.158,86; a Agua Argentinas S.A.: al 18/11/99 se encuentra fuera de radio. Expensas: al 24/11/99 $ 8.000. Expensas mensual $ 95. La deuda por expensas, impuestos, tasas, contribuciones será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria no alcanza para pagar dichas deudas, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base: $ 29.331. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. Seña: 20%. Comisión: 3% más el IVA sobre la 6º parte. Sellado de Ley: 1%. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado, la diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de Financiación: Informes en BHSA, casa central, Reconquista 101 Capital Federal, Tel.: 4347-5215/5408. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero: Alejandro Juan José Ibáñez Montevideo 373 piso 7º Of. 74 Cap. Fed. Tel/Fax: 4371-1063. Nota: El presente deberá publicarse con carácter de urgente durante dos días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.

Jorge Manuel Carcagño, coord. responsable.

e. 13/12 Nº 33.100 v. 14/12/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 23/12/99 a partir de las 10 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Julia Bernárdez	Renault, 3 ptas., R-19 RN/97	BLB 685	20.356
Rosa Petrechelli	Fiat, 4 ptas., Duna SDL 1.7/95	ALN 874	6.170
Pedro O. Andolina	Suzuki, todo terr., Vitara JLK/97	BSI 439	17.383
Francisco Czarniecki	Peugeot, 4 ptas., 405 SR SC/93	B-2.570.565	3.000
Liliana M. Casa	Proton, 4 ptas., 420 D GLS/98	CNU 516	12.808
Juan J. Massini	Renault, 4 ptas., R-19 RE/98	CBS 783	10.279
Daniela Portaluppi	Renault, 4 ptas., R-9 RL/94	SFJ 830	5.540
Mario F. Osuna	Maruti, 5 ptas., Alto GL 1.0/97	BOQ 426	4.346
A. Nolasco Juárez	Renault, 5 ptas., Clio RT/98	CDQ 965	13.298
G. R. Mastrangello	Renault, furgón, Express/97	BNA 838	12.907
Juan C. Gutiérrez	Renault, furgón, Trafic/94	VBS 864	7.705
Sirle M. Stemper	Fiat, 4 ptas., Siena EL/97	BOH 071	6.197
María L. Ortiz	Renault, 4 ptas., R-19 RLD/97	BGO 179	11.198
Nélida Inés Cano	Fiat, 2 ptas., Uno SL 1.4/94	T-141.936	12.695
Miguel A. Romano	Peugeot, pick up, 504 GD/93	SLL 406	6.432
Francisco Centioni	Chevrolet, pick up, C20 Custom/91	TDO 525	8.298
Javier A. Novasio	Peugeot, 4 ptas., 405 GLI/94	TBN 048	6.287
Roberto Mazzurco	Renault, 4 ptas., R-21 TXE/94	SXR 403	11.936
Miguel A. Medina	Fiat, 4 ptas., Duna CSD/96	ASH 463	10.090
Gustavo A. Castro	Renault, 4 ptas., R-9 RL/95	AIA 494	8.696
Héctor O. Cáceres	Renault, 5 ptas., Clio RLD/98	BXE 655	12.461
Juan A. Gómez	Peugeot, 4 ptas., 306 SLD 1.9/97	BOW 957	15.742
Jorge R. Herrera	Peugeot, 4 ptas., 504 SL/98	CEC 084	12.460
Ana K. Herrau	Renault, 4 ptas., R-19 RND/97	BQR 095	19.102
Marcelo H. Camps	Ford, furgón, Transit 190L/98	CAY 126	23.493
María J. Cejas	Asia, familiar, Towner A114/95	AHG 538	11.769
María Pulice	Renault, 4 ptas., R-19 RT/97	BRM 784	12.320
Julio Rodríguez	Renault, furgón, Trafic/95	AHP 637	14.573
Miguel Corrarello	Chevrolet, 5 ptas., Corsa City D/97	BLF 727	11.789
Guadalupe Tralco	Renault, 4 ptas., R-19 RLD/97	BKR 851	14.722

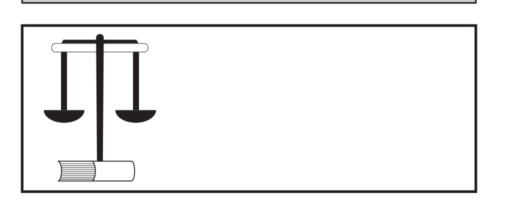
De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/12 Nº 33.175 v. 15/12/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - SALA V

Por dos días: la Sala V en lo Contencioso Administrativo Federal a cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fedriani, Carlos Manuel Grecco y Luis César Otero, Secretaria Dra. Mirta Elva Alvarez, sita en Talcahuano 550, PB of. 2119 - Capital Federal, en los autos: "INTERNATIONAL BONDED COURIERS (TF 13155-I) c/DGI" (Expte. Nº 31.933/98), resuelve: "//nos Aires, 15 de noviembre de 1999. Autos y Vistos: Atento que la parte actora no ha comparecido a estar en juicio, hácese efectivo el apercibimiento dispuesto a fs. 150 y en consecuencia, declárase la rebeldía de INTERNATIONAL BONDED COURIERS en los presentes actuados. Hácese saber que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por Ministerio de la ley (arts. 59 y 62 del C. P. C. C.). regístrese, notifíquese y a la actora por medio de edictos que se publicarán por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dres. Pablo Gallegos Fedriani, Carlos Manuel Grecco y Luis César Otero.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.

Mirta E. Alvarez, secretaria de cámara.

e. 13/12 Nº 302.010 v. 14/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIO VITALI. Publíquese por tres días. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 10/12 Nº 38.755 v. 14/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PARODI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.

Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 13/12 Nº 38.993 v. 15/12/99

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ROSA CARDASSY DE DUPUY. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.

Julio Alfredo Auliel, secretario P.A.C.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/11 al 24/11/99.

e. 10/12 Nº 36.430 v. 14/12/99

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 26 Lavalle 1220 piso 5º Capital Federal, a cargo de la Dra. Norma R. Abou Assali de Rodríguez en autos: IDOYAGA MOLINA ALEJANDRO J. c/MIGUEZ MARTA GEORGINA s/Divorcio, emplaza a la demandada para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.

María Cecilia Albores, secretaria.

e. 13/12 Nº 32.812 v. 14/12/99

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 490, piso 4º de Capital Federal, en los autos caratulados: "CONSORCIO AVDA. DEL TEJAR 4539/49 c/D'AGOSTINO RUBEN y Otra s/Sumario" (Expte. Nº 41.179/94) cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a RUBEN D'AGOSTINO y a ALEJANDRA ABADESSA, con

último domicilio en la calle Pieres 1182, P.B. "B" de Capital Federal. Para que comparezcan a estar a derecho en la causa mencionada bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Fernando Jorge Cesari, secretario.
e. 10/12 Nº 39.001 v. 16/12/99

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO RENATO MASSARI y MARIA LUISA TESTA. Publíquese por tres días Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Víctor Fernando Liberman, juez.
e. 10/12 Nº 38.721 v. 14/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría del Dr. Ricardo Leyba, sito en Uruguay 714, 5º piso, Capital Federal, emplaza al demandado Sr. Carmelo Luis Ciano, DNI 16.492.469, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "OPDEA c/CIANO CARMELO y Otros s/Daños y Perjuicios', bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 13/12 Nº 32.821 v. 14/12/99

Nº 75

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a causahabientes de MARIA BEDOIAN a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 13/12 Nº 39.093 v. 14/12/99

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMAN EDUARDO LAURENT. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Isabel E. Núñez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/11 al 24/11/99.
e. 10/12 Nº 36.478 v. 14/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 piso 2º de Capital Federal, en los autos "ANTARTIC S.A. s/Quiebra c/PEDACE, EDUARDO y otros s/Ejecutivo", cita a EDUARDO PEDACE y JUAN JOSE LOPEZ para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 13/12 Nº 302.196 v. 14/12/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nro. 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono, hace saber que en los autos "DISPESA DISTRIBUIDORA PESQUERA S.A. s/Quiebra" que dentro de los cinco días de la última publicación de estos edictos, comparezcan en autos los herederos del martillero tasador JOSE LUIS CASARES a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele para que los representen al Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/12 Nº 302.115 v. 14/12/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 2, Secretaría Nro. 4, sito en Libertad 731, 4to. piso, Capital Federal, en los autos AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. c/AGENCIA MERCOGLIANO s/Venta de Pasajes, Expte. nro. 42244/95, cita de venta a la Sra. OFELIA CELIA SEBASTIANA GUERRERO por la suma de $ 34.633,21 haciéndole saber que podrá oponer excepciones dentro del plazo de cinco días de notificado, bajo apercibimiento de mandarse llevar adelante la ejecución. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.
e. 13/12 Nº 9739 v. 14/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a CLAUDIO MARCELO RAMUNDO, a estar a derecho en la causa Nº 18.244 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C. P. P. N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/12 Nº 301.550 v. 14/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MARIANO ANDRES ICONICOFF, a estar a derecho en la causa Nº 19.978 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 292 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C. P. P. N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/12 Nº 301.547 v. 14/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a RICARDO HORACIO PORTILLO, a estar a derecho en la causa Nº 20.613 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/12 Nº 301.540 v. 14/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JORGE ACOSTA GONZALEZ, a estar a derecho en la causa Nº 35.083 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 277 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/12 Nº 301.535 v. 14/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a GABRIEL OTERO, a estar a derecho en la causa Nº 34.034 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/12 Nº 301.531 v. 14/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a ADALBERTO JORGE MORERA, a estar a derecho en la causa Nº 27.279 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de diciembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/12 Nº 301.528 v. 14/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a ISRAEL ALBERTO ARCINIEGAS GONZALEZ a estar a derecho en la causa Nº 34.449 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/12 Nº 301.553 v. 14/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JUVENAL GONZALEZ CARRILLO y a JUAN CARLOS ALVAREZ PEREZ a estar a derecho en la causa Nº 11.902 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenarse sus inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 10/12 Nº 301.985 v. 16/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN ANTONIO BRUNO a estar a derecho en la causa nro. 31.231 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 13/12 Nº 302.085 v. 17/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN CARLOS GONZALEZ a estar a derecho en la causa nro. 29.600 que se le sigue por los delitos de amenazas —art. 149 bis del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
13/12 Nº 302.084 v. 17/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a LUIS MANUEL VILLAVERDE QUISPIALAYA a estar a derecho en la causa nro. 28.732 que se le sigue por los delitos de hurto —art. 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 13612 Nº 302.073 v. 17/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ALEJANDRO PABLO SCARINCI a estar a derecho en la causa nro. 29.690 que se le sigue por los delitos de amenazas —art. 149 bis del Código Penal—, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 13/12 Nº 302.071 v. 17/12/99

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905, en la causa Nº 48.966 seguida por el delito de amenazas. Cita y emplaza: a MARCOS GERMAN BRAVO, nacido el día 30 de enero de 1977, titular de DNI Nº 25.588.719, con último domicilio real en la Calle Aráoz 924 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 23 de noviembre de 1999... no conociéndose el domicilio del imputado MARCOS GERMAN BRAVO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
e. 7/12 Nº 301.561 v. 14/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, Piso 5º de la Capi-

tal Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8920, en la causa Nº 9.285 seguida por el delito de lesiones culposas art. 94 del Código Penal. Cita y emplaza: a CONRADO NUÑEZ, uruguayo, de 48 años, soltero, taxista, titular de DNI Nº 92.626.740, con último domicilio real en San Martín 3075, Habitación "3", de la Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 63, cítese a CONRADO NUÑEZ mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori: Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.

e. 7/12 Nº 301.560 v. 14/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 8324 seguida por el delito de lesiones culposas. Cita y emplaza a OSCAR ROBERTO CHALON, titular del DNI Nº 22.105.980, con último domicilio conocido en la calle Culpina 117, piso 1º, Dpto. "E" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declarar su captura. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999… cítese a OSCAR ROBERTO CHALON mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 9:30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.

e. 10/12 Nº 301.987 v. 16/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, con teléfono fax Nº 4374-8920, en la causa Nº 8724 seguida por el delito de daño - art. 183 del Código Penal. Cita y emplaza a SERGIO DARIO NATEL, argentino, de 20 años, nacido en La Legua, Provincia de Mendoza el 17 de agosto de 1979, soltero, empleado, titular del DNI Nº 27.614.206, con último domicilio real en la calle Hidalgo 234 de la Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 50, cítese a SERGIO DARIO NATEL mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura en la presente causa. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.

e. 10/12 Nº 301.991 v. 16/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, con teléfono fax Nº 4374-8920, en la causa Nº 9562 seguida por el delito de usurpación - art. 181 del Código Penal. Cita y emplaza a OMAR ALEJANDRO GRECO, argentino, de 29 años, soltero, titular del DNI Nº 23.036.442 y a JOSE CANTONOVO, español, de 51 años, soltero, titular de CIPFA 5.967.263, ambos con último domicilio en 14 de Septiembre y Avda. General Paz, frente a la Estación Rivadavia del FF.CC. Mitre, de esta Capital, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 29, cítese a OMAR ALEJANDRO GRECO y a JOSE CANTONOVO mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificados, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura en la presente causa. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.

e. 10/12 Nº 301.992 v. 16/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 9352, seguida por el delito de encubrimiento (art. 277 inc. 3º del C.P.). Cita y emplaza a MARCELO ALBERTO LUNA, titular del DNI Nº 20.392.709, con último domicilio conocido en Paraguay 2034, piso 1º de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declarar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999… cítese a MARCELO ALBERTO LUNA mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 9:30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.

e. 10/12 Nº 301.990 v. 16/12/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 16.718 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NORMA QUIROGA, MARIA ANTONIETA AMAYA REYES, RICARDO FELIPE AVILA y a "ISABEL" a estar a derecho a fin de recibírseles declaración indagatoria en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 7/12 Nº 301.463 v. 14/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NESTOR CARLOS FLORES COZAR a estar a derecho en causa Nº 18.085 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en la Ley 13.944 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve".
Alejandro Litvack, secretario.

e. 7/12 Nº 301.464 v. 14/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 14.563 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALBERTO NATALIO GUANUCO a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 7/12 Nº 301.465 v. 14/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.281 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CRISTIAN ALEJANDRO PONCE a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 7/12 Nº 301.466 v. 14/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NERI GALEANO a estar a derecho en la causa Nº 18.276 que se le sigue por el delito previsto en el art. 181 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 7/12 Nº 301.467 v. 14/12/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a APPIO, LIGIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.478/III que se le sigue por los delitos de daño, amenazas y lesiones, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad-hoc.

e. 7/12 Nº 301.557 v. 14/12/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR ANTONIO GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.148/I que se le sigue por el delito de hurto, art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad-hoc.

e. 7/12 Nº 301.518 v. 14/12/99

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LORENA MARISEL BARRIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.949/I que se le sigue por el infracción a la ley 12.331, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario Ad Hoc.

e. 13/12 Nº 302.037 v. 17/12/99

Nº 14

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999. Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo: I. — Sobreseer en las presentes actuaciones Nº 19.879 del registro de la Secretaría Nº 82, instruida en orden al delito hurto en grado de tentativa (arts. 42 y 162 del C.P.) a NORMA RUIZ DIAZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito mencionado, haciendo expresa mención que la existencia de este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inc. 4º del C.P.P.N.). II. — Notifíquese… Fdo. PRS Luis Alberto Schelgel, Juez. Ante mi, Javier Feliciano Ríos, Secretario. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999… NORMA RUIZ DIAZ, notifíquese a la nombrada de lo resuelto por este Tribunal a fs. 28/29 mediante edictos. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mi, Javier Feliciano Ríos, Secretario.

e. 10/12 Nº 301.944 v. 16/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa Nº A-3529/99, caratulada: "PARTIDO FRENTE POR LA DEMOCRACIA AVANZADA s/Falsificación de Firma en Ficha de Afiliación (Dte.: MARIELA SABIO)", cita y emplaza durante el término de cinco (5) día al Sr. GONZALO ADRIAN ROJAS, D.N.I.: 20.298.388 con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría Nº 1, 30 de noviembre de 1999.
Nicolás García Culla, secretario federal.

e. 13/12 Nº 302.044 v. 17/12/99

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5: con el objeto de notificar a ABRAHAM LEDESMA MEDINA, C.I. boliviana Nº 3.281.796, con último domicilio conocido en Osorio 2436, Lanús Oeste, Buenos Aires, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de cumplimentar con la audiencia prevista por el artículo 41 del C.P. en la causa Nº 3245/97 del registro de la Secretaría Nº 5 por el delito de infracción a la Ley 23.737.

Secretaría, 5 de noviembre de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 10/12 Nº 301.933 v. 16/12/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5: con el objeto de notificar a EDDY RUBEN RIOS MEDINA, C.I. boliviana Nº 2.944.619, con último domicilio conocido en Osorio 2436, Lanús Oeste, Buenos Aires, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde, y ordenar su inmediata captura, a fin de cumplimentar con la audiencia prevista por el artículo 41 del C.P. en la causa Nº 3245/97 del registro de la Secretaría Nº 5 por el delito de infracción a la Ley 23.737.

Secretaría, 5 de noviembre de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 10/12 Nº 301.934 v. 16/12/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5: "con el objeto de notificar a ABRAHAM LEDESMA MEDINA C.I. boliviana Nº 3.281.796, con último domicilio conocido en Osorio 2436 Lanús Oeste, Buenos Aires, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3º dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de cumplimentar con la audiencia prevista por el artículo 41 del C.P. en la causa Nº 3245/97 del registro de la Secretaría Nº 5 por el delito de infracción a la ley 23.737.

Secretaría 6 de diciembre de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 13/12 Nº 302.351 v. 17/12/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5: "con el objeto de notificar a EDDY RUBEN RIOS MEDINA, C.I. boliviana Nº 2.944.619, con último domicilio conocido en Osorio 2436 Lanús Oeste, Buenos Aires, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3º dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de cumplimentar con la audiencia prevista por el artículo 41 del C.P. en la causa Nº 3245/97 del registro de la Secretaría Nº 5 por el delito de infracción a la ley 23.737.

Secretaría 6 de diciembre de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 13/12 Nº 302.358 v. 17/12/99

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Echagaray, notifica por la presente a SALOME LIZARAZU GONZALEZ de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 6803/98 que se sigue en su contra por falsificación de documentos públicos: "///nos Aires, 23 de noviembre de 1999 … notifíquese por edicto a SALOME LIZARAZU GONZALEZ que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dis-

puesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
e. 7/12 Nº 301.554 v. 14/12/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 11.978/99, caratulada "FERNANDEZ, MAURICIO s/Falsificación Documentos Públicos", hace saber a MAURICIO FERNANDEZ que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 5º piso de Cap. Fed.—, dentro de las 72 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere, para que se dé cumplimiento a lo establecido por el art. 353 bis del C. P. P. El auto que así lo ordena dice: "/// nos Aires, de noviembre de 1999 … cítase por edictos … Fdo. Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario".
Buenos Aires, de noviembre de 1999.
e. 9/12 Nº 301.645 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16 del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a la Sra. VIVIANA MABEL CULOTTA de lo resuelto a fs. 262 de la causa Nº 955/98 caratulada "VIDEO CLUB 'EL PADRINO' sobre Infracción Ley 11.723" ///nos Aires, noviembre 30 de 1999… Desconociéndose el paradero de VIVIANA MABEL CULOTTA, y a fin de que la misma se haga presente en la sede de este Juzgado, cítese a la nombrada para que comparezca en el término de 48 horas de notificada con el objeto de llevar adelante la declaración indagatoria ordenada a fs. 238. Dicha notificación deberá ser realizada en los términos del artículo 150 del C.P.P. y bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia injustificada… Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mi, Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 10/12 Nº 301.935 v. 16/12/99

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 8546/99 caratulada: "Imputado: LLANOS DE BOLAÑOS FLOR HERMINIA sobre Falsificación Documento" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a la imputada FLOR HERMINIA LLANOS DE BOLAÑOS (quién podría ser de nacionalidad peruana, de unos 50 años de edad, de estado civil casada, quien podría haber ingresado al país en fecha 06-07-1999 y sobre quien se desconoce actual domicilio) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al sólo efecto de cumplimentar con la declaración indagatoria que a su nombre fuera dispuesta (art. 294 del Código Procesal Penal), en orden al delito de falsificación de documento público, en calidad de partícipe necesaria (conforme los arts. 292 y 45 del C.P.). Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretaría nro. 15, a los 1 días del mes de Diciembre del año mil novecientos noventa y nueve.
Federico Novello, secretario.
e. 13/12 Nº 302.123 v. 17/12/99

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a la Sra. VILMA DEL VALLE BRAMARDI, D. N. I. 5.471.510, con último domicilio en la calle Perito Moreno 2847, Villa Luzuriaga, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante éste Tribunal dentro de las setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración a tenor del artículo 294 del C. P. P., en los autos Nº 5556/99, caratulados "DEL VALLE BRAMARDI, VILMA; PASSARINO, FRANCISCO HORACIO s/Falsificación", bajo apercibimiento en caso contrario de declarársela rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario.
e. 7/12 Nº 301.532 v. 14/12/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 19, del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 4928/99, cita y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, con último domicilio en la calle Cte. Franco 1460, Bernal Oeste, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 9/12 Nº 301.829 v. 15/12/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 19, del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 4928/99, cita y emplaza al Sr. JOSE RODRIGUEZ, con último domicilio en la calle Cte. Franco 1460, Bernal Oeste, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 9/12 Nº 301.830 v. 15/12/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Cristofani, en la causa Nº 5123/95 caratulada "N.N. s/Denuncia" cita y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO BORGHELLO, DNI Nº 7.789.952 a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de preste declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 10/12 Nº 301.903 v. 16/12/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107. Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA VICTORIA DEMBITZKY —cuyos demás datos filiatorios se desconocen—; a efectos que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación por administración fraudulenta (art. 173 inc. 7º del C. P.); bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía, en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Lodeiro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/11 al 3/12/99.
e. 9/12 Nº 300.760 v. 15/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO FERNANDO FURST ZAPIOLA, a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro de igual término (tercer día), a fin de estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de ordenarse su captura. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 8 de noviembre de 1999. Atento el resultado negativo de las diligencias practicadas a fin de establecer el actual paradero de Guillermo FERNANDO FURST ZAPIOLA, cítese por edictos al nombrado, por el término de tres días, en el Boletín Oficial, debiendo emplazarlo para que concurra, al tribunal dentro de igual término, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, Secretaria".
e. 13/12 Nº 301.965 v. 17/12/99

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa nro. 11.318, caratulada "PARNISARI, EDGARDO, COWEN GRACIELA TERESA s/Inf. Art. 302 del C. PENAL" a GRACIELA TERESA COWEN, quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración en los términos de los arts. 73 y 279 del C.P.P., en la audiencia que se llevará a cabo el día 20 de diciembre a las 12,30 horas, haciéndose saber a la nombrada que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.N.). El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999… atento el resultado de las notificaciones efectuadas en autos, cítese por edictos a GRACIELA TERESA COWEN, … a fin de hacerle saber que se encuentra invitada a concurrir ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración en los términos de los arts. 73 y 279 del C.P.P., en la audiencia que se llevará a cabo el día 20 de diciembre a las 12.30 horas, haciéndose saber a la nombrada que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.) el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días. — Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí (P.R.S.) Amanda Ruiz Ramírez, secretaría.
e. 7/12 Nº 301.756 v. 14/12/99

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa nro. 10.788, caratulada "HACHECE SRL s/Inf. Art. 302 del C. Penal", por el término de cinco días a HECTOR COLOMER (D.N.I. Nro. 17.338.743) y OLGA GRACIELA COLOMER (DNI Nro. 14.887.004) a fin de que concurran ante este Tribunal, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en la audiencia que se llevará a cabo el día 28 de diciembre a las 10,00 y 10,30 horas, haciéndose saber a los nombrados que tienen derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida "Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999, … cítese por edictos a HECTOR COLOMER y OLGA GRACIELA COLOMER, … a fin de que concurran ante este Tribunal, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en la audiencia que se llevará a cabo el 28 de diciembre a las 10,00 y 10,30 horas, haciéndose saber a los nombrados que tienen derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.) el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). — Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí Amanda Ruiz Ramírez, secretaría.
e. 7/12 Nº 301.767 v. 14/12/99

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Doctor Carlos Alberto Liporace, Secretaría Nº 7, a cargo de la Doctora Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a RITA ELIZABETH PEREZ GIUSTOZZI (titular del Documento Nacional de Identidad Nº 18.195.315), quien deberá comparecer ante este tribunal el día 21 de diciembre próximo, a las 10,00 horas a fin de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del C. P. P. N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.- … Cítese por edictos por el término de cinco días, a RITA ELIZABETH PEREZ GIUSTOZZI, a fin de prestar declaración indagatoria, en los términos previstos por el artículo 294 del C. P. P., fijándose la audiencia para el día 21 de diciembre de 1999, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía … "Fdo. Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Dra. Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria".
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
e. 9/12 Nº 301.840 v. 15/12/99

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente, a GUSTAVO ARIEL CHONWAHI para que comparezca ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C. P. P. en la audiencia señalada a tal fin para el día 14 de febrero del 2000 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 9/12 Nº 301.083 v. 15/12/99

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente, a MARIO ALBERTO VILLAR para que comparezca ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C. P. P. en la audiencia señalada a tal fin para el día 15 de marzo del 2000 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 9/12 Nº 301.087 v. 15/12/99

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica a JOAQUIN PRADO (D. N. I. Nº 11.773.555) la resolución y el auto que transcribo a continuación: "///nos Aires, 10 de agosto de 1999 … Resuelvo: Sobreseer totalmente en la presente causa Nº 9549 y con relación al imputado JOAQUIN PRADO en orden al delito previsto y reprimido por el art. 302 del Código Penal que le fuera enrostrado, con la expresa mención de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que el nombrado gozare (art. 336 inc. 3º del C. P. P.). Sin costas (art. 430 y ss de dicho texto legal) … Fdo. Dr. Horacio A. Artabe. Juez Nacional. Ante mí: Dra. Karina R. Perilli, Secretaria. "///nos Aires, 6 de octubre de 1999. Y Vistos: Concédese el recurso de apelación interpuesto a fojas 45/6 por la parte querellante, contra la resolución de fojas 31 y vta., debiendo en consecuencia elevarse oportunamente la presente causa al Superior en la forma de estilo, sirviendo éste proveído de muy atenta nota de envío. Emplázase al apelante para que comparezca a mantenerlo ante el Tribunal de Alzada en el término de tres días a contar dentro que las actuaciones tuvieren entrada en aquél art. 451 del Código Procesal Penal). Fdo. Dr. Horacio A. Artabe. Ante mí: Dra. Karina R. Perilli, secretaria. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 9/12 Nº 301.566 v. 15/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a ROBERTO SCHIRINIAN y MICAELA SCHIRIRINIAN DE RAMIREZ a fin de notificarse del auto de fs. 358, el que se transcribirá: "///nos Aires, ... de noviembre de 1999… No habiendo ROBERTO SCHIRINIAN y MICAELA SCHIRIRINIAN DE RAMIREZ proveído a su defensa, desígnase a la Señora Defensora Oficial, Dra. Laura Vouilloud, interinamente a cargo de la Defensoría Oficial nº 2 del Fuero y por constituido el domicilio legal en la sede de dicha Defensoría: Av. De los Inmigrantes 1950 - 4º piso of. "424" de la ciudad de Bs. As., debiendo notificarse a los nombrados por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio en la forma de práctica. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 13/12 Nº 302.356 v. 17/12/99

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11 "///nos Aires, 30 de noviembre de 1999. Cítese por edictos a MARIA TERESITA FLORES, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), en la audiencia del día 22 de febrero del 2000, a las 10 horas. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí: Dr. Rafael Caputo (Secretario)". El delito que se le imputa a la nombrada FLORES, es en virtud de hallarse inmersa dentro del art. 135 de la ley 24.241. Deberá comparecer bajo apercibimiento de rebeldía.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.

e. 7/12 Nº 301.654 v. 14/12/99

JUZGADO DE PAZ LETRADO SAN MIGUEL

El Juzgado de Paz Letrado de San Miguel, cita y emplaza al Señor NORBERTO RIZZO, para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. El presente Juzgado se encuentra a cargo del Dr. Fernando Alberto Diorio, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Diana Alicia Cúccaro. El auto que ordena la presente medida dice: "San Miguel, noviembre 11 de 1999. Cítese al progenitor del menor por edictos que deberán publicarse por cinco días bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial. Firmado: Dr. Fernando Alberto Diorio, Juez".

San Miguel, 24 de noviembre de 1999.
Miguel Mariano Barrio, auxiliar letrado.

e. 9/12 Nº 301.679 v. 15/12/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 42 a cargo de la Dra. Betti Antonia Cabrera Sarmiento, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en la calle Cerrito 550, 6º piso, Capital, comunica en autos "AVILA EMILIO OSCAR c/PETZ FERNANDO RODOLFO s/Despido", Expte. 14.140/95 cítese a los herederos o representante legal del demandado FERNANDO RODOLFO PETZ, LE 465.640 para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de continuar el juicio y nombrarles defensor. Se deja constancia que el presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial por dos días con carácter gratuito de conformidad a lo establecido en el art. 41 L.O.

Dado, sellado en la sala de mi Público Despacho, en 29 de noviembre de 1999.

Irene Graciela Demitou, secretaria.

e. 10/12 Nº 301.839 v. 16/12/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5 que desempeña la suscripta, tramita la causa Nº 357, caratulada: "GARCIA, MABEL LIDIA s/Inf. Art. 135 de la Ley 24.241", en la que se resolvió citar y emplazar a MABEL LIDIA GARCIA, D. N. I. 13.478.000, nacida en Lanús, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, el 13 de setiembre de 1957, hija de Alfredo y de Matilde Cecilia López, con último domicilio denunciado en calle Jorge Chávez 968 de la localidad de Lanús Oeste, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordenará su captura. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 22 de noviembre de 1999.- … teniendo en cuenta que la encartada MABEL LIDIA GARCIA registra en ese organismo el mismo domicilio de la calle Jorge Chávez 968 de la localidad de Lanús Oeste, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, vivienda esta en la que no pudo ser habida y, teniendo en cuenta que a fs. 454 luce informe de la preventora en donde da cuenta que el dueño de la finca refiere, que la encartada no vive en el lugar desde hace un tiempo y desconoce su actual paradero, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días —artículo 150 del Código de Rito—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarase su rebeldía y ordenarse su captura —artículos 288, 289 y cc. del ordenamiento adjetivo—, a cuyos efectos líbrese oficio adjuntando el correspondiente edicto. Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: Susana Mabel Silvestrini, Secretaría Federal". Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

e. 7/12 Nº 301.625 v. 14/12/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, sito en la calle Bmé. Mitre 962, cita y emplaza a HECTOR RICARDO ARIAS, argentino, de 34 años de edad, con último domicilio conocido en el Monoblock 6, Planta Baja, Tira L, Departamento 2, Complejo Habitacional sito en Cristianía y Central, localidad M. M. Güemes, Partido de La Matanza, a que comparezca dentro de los tres primeros días posteriores al quinto de publicado éste, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el art. 296 en función del art. 292, segundo párrafo del C.P. bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, en caso de incomparecencia y ordenarse su detención. Como resguardo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ///ón, 15 de noviembre de 1999… desconociéndose el actual domicilio de HECTOR RICARDO ARIAS, cíteselo por edicto… Fdo. Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mi, Dr. Ernesto Horacio Bruzoni, Secretario.

e. 10/12 Nº 301.846 v. 16/12/99

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nº 3, en la causa Nº 1092 caratulada "LOPEZ, ARIEL ADRIAN s/Inf. Ley 23.737", de trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a ARIEL ADRIAN LOPEZ, cuyo último domicilio conocido es en la calle Basualdo Nº 1385 de San Justo, Pdo. de La Matanza; prov. de Bs. As., a que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde Nº 673/7 de Morón, a la audiencia designada para el próximo día de febrero del año 2000 a los fines del comienzo del debate en el Juicio Oral a llevarse a cabo en las presentes actuaciones respecto del nombrado (art. 359 del C. P. P. N.); ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura; tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación: "///rón, 29 de noviembre de 1999. En atención al contenido del informe obrante a fs. 182 elaborado por la Comisaría de Los Pinos (La Matanza XXII), como así también lo ordenado a fs. 196 y lo informado por el Sr. Actuario (v. fs. 196 vta.); dejése sin efecto la audiencia dispuesta para la fecha 1º de diciembre del corriente a las 10,00 hs., a los fines del comienzo del debate correspondiente al Juicio Oral del causante ARIEL ADRIAN LOPEZ. Con ello, dispónese la publicación de edictos por el término de cinco (5) días, haciendo saber a ARIEL ADRIAN LOPEZ, que deberá comparecer por ante la sede de este Tribunal, a la audiencia fijada para el próximo día 9 de febrero del año 2000 a las 10,00 horas, a los fines del comienzo del debate en el citado Juicio Oral a llevarse a cabo en las presentes actuaciones respecto del nombrado (art. 359 del C. P. P. N.); todo ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de declararse su rebeldía y ordenarse su captura. Ofíciese. Notifíquese.

Morón, 29 de noviembre de 1999.
Alfonso Angel Ferraro, secretario.

e. 9/12 Nº 301.664 v. 15/12/99

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nº 3, en la causa Nº 1027 caratulada "AGÜERO, ALBERTO RAUL y Otros s/Inf. Arts. 189 bis y 292 del C. P.", de trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a JOSE ANTONIO LAMAS, cuyo último domicilio conocido es en la calle Lavalle Nº 987 de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde Nº 673/7 de Morón, a la audiencia designada para el próximo día lunes 27 de diciembre de 1999, a las 10,00 horas, a fin de recibírsele declaración indagatoria, en orden al delito de tenencia ilegal de arma de guerra y falsificación de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas y la habilitación para circular de vehículos automotores, previsto y reprimido por el art. 189 bis, 3er. párrafo (cfme. ley 20.642) y 292 2do. párrafo del Código Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura; tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación "///rón, 29 de noviembre de 1999. ... Sin perjuicio de ello, y en atención al contenido de los informes obrantes a fs. 445/vta. y 546/vta., elaborados por la citada dependencia policial, como así también lo informado por el Sr. Actuario a fs. 531 vta., respecto de las citaciones cursadas al nombrado causante, dispónese la publicación de edictos por el término de cinco días, haciendo saber a JOSE ANTONIO LAMAS, que deberá comparecer por ante la sede de este Tribunal, a la audiencia fijada para el próximo día lunes 27 de diciembre del corriente a las 10,00 horas, a fín de recibírsele declaración indagatoria, en orden al delito de tenencia ilegal de arma de guerra y falsificación de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas y la habilitación para circular de vehículos automotores, previsto y reprimido por el art. 189 bis, 3er. párrafo (cfme. ley 20.642) y 292 2do. párrafo del Código Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura. Ofíciese. Notifíquese. ..."

Morón, 29 de noviembre de 1999.
Alfonso Angel Ferraro, secretario.

e. 9/12 Nº 301.660 v. 15/12/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MATILDE AYALA MARECO —D. N. I. Nº 93.093.895—, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6221/99 "LOPEZ DE SOUZA, MARIA DEL CARMEN s/Denuncia Infracción a la Ley 23.737", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

San Isidro, 22 de noviembre de 1999.
Silvina Mayorga, secretaria federal.

e. 7/12 Nº 301.637 v. 14/12/99

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, a través de la Secretaría Nº 4, cita y emplaza por tres días en la causa Nº 1269 a JORGE ORLANDO NUÑEZ y a CRISTIAN SEDENS, a presentarse ante este Tribunal (Gral. Paz 506, San Isidro, Pcia. de Bs. As.) a efectos de recibirles declaración indagatoria en la causa en la que me dirijo, dentro del quinto día de publicado el último edicto, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de ser declarados rebeldes.

San Isidro, 23 de noviembre de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 7/12 Nº 301.641 v. 14/12/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Doctor Alberto Martín Suárez Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 1318 caratulada "FARRERAS VILLALON, DIEGO y Otro su denuncia", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C. P. P. N.— a CARLOS RIOS, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en los arts. 292 Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 22 de noviembre de 1999.
Fernando M. Moras Mom, secretario.

e. 7/12 Nº 301.616 v. 14/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	6/12/99	RENATONO ANTONIO BATTISTONI	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	6/12/99	LEONOR BILOTTI DE RESTANI	3	ESTAFA
17	134	JULIAN SUBIAS	1/12/99	JUAN LUSBEL RUIZ	5	ESTAFA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	29/11/99	MIGUEL ANGEL MEDINA	3	Nº 57.847/99 FALSO TESTIMONIO
46	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	30/11/99	GASTON GONZALEZ	2	Nº 76.640/99 LESIONES

e. 13/12 Nº 171 v. 15/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	1/12/99	RODOLFO ALFREDO BARRENECHE	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	29/11/99	CRISTINA ZACH y MIGUEL ANGEL LEDESMA	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS Y ESTAFA PROCESAL
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	30/11/99	RODOLFO CASO	3	AMENAZAS
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	30/11/99	SERGIO ENRIQUE CHALUP	3	ESTAFA
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	2/12/99	ADRIANA BEATRIZ BENAVENTE y VICTOR FEVOLA	3	ESTAFA PROCESAL
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	1/12/99	GRACIELA LUCIA BRATANICH	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
1	105	VENTURA D. BUSTOS	26/11/99	VICENTA ESTER INGRATTI	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	3/12/99	JUAN CARLOS BELLO y SUSANA BAZAN	3	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	23/11/99	NORMA LIDIA GOMEZ CHAVEZ - titular del D.N.I. Nº 6.146.916	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2º DEL C.P.)
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	23/11/99	FEDERICO GUSTAVO HAUCK titular del D.N.I. Nº 4.603.376	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2º DEL C.P.)
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	23/11/99	CARLOS ALBERTO JURJO titular del D.N.I. Nº 4.394.403	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2º DEL C.P.)
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	26/11/99	CARLOS MIGUEL BUCCI	5	ABUSO DESHONESTO
5	116	MARISA A. MURADO	25/11/99	JOSE LUIS ORTEA ESCANDON	3	Nº 81.409/98 DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
5	116	MARISA A. MURADO	29/11/99	CUPEIRO CURUTCHET	3	Nº 48.014/99
5	116	MARISA A. MURADO	23/11/99	SILVANA ROSCIANO, identificada con D.N.I. Nº 16.126.145 y JOSE ROBERTO GOMEZ, identificado con D.N.I. Nº 20.119.901	3	Nº 89.042/99
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	6/12/99	JUAN FERNANDO ABREGO	3	-
30	164	HORACIO BELDERRAIN	24/11/99	CARLOS ALBERTO GULBINOWIEZ (D.N.I. Nº 26.044.656)	3	AMENAZAS
37	129	CRISTINA BANDIN	22/11/99	RAUL OSCAR TORRES	5	ROBO DE AUTOMOTOR
46	134	JULIAN SUBIAS	3/12/99	VALERIA LILIANA FELDMAN (D.N.I. Nº 24.583.699)	5	Nº 24.545/99 ESTAFA
49	169	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	12/11/99	LUIS OCTAVIO CASAL o CASERES	5	Nº 53.261/99/21 ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	15/11/99	SEBASTIAN ALEJANDRO CULTRERA	5	Nº 22.750/98/46 TENTATIVA DE HURTO

e. 13/12 Nº 172 v. 17/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	17/11/99	MIGUEL ANGEL MIRANDA	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	18/11/99	RUBEN OMAR MOREIRA	5	-
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	23/11/99	JOSE GERARDO NARVALLO (D.N.I. Nº 7.617.547)	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	11/11/99	HUGO SOCRATE (M.I. Nº 4.111.357)	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	10	HORACIO J. SEGURA	1/12/99	CARLOS MARCELO WASSERTHEIL	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
6	11	RAFAEL CAPUTO	29/10/99	HYO JIN KIN	3	INFR. LEY 22.415 (ART. 863 Y 865 INC. "F" DEL C.A.)

e. 13/12 Nº 173 v. 17/12/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Lavalle 1211, P. B., Capital Federal, hace saber en autos caratulados: "FRIGOESTE S. A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 16 de noviembre de 1999 se ha abierto el concurso preventivo de FRIGOESTE S. A. Se ha designado Síndico al Cdor. Daniel A. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, piso 3º, Dpto. "B". Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 10/02/2000 para que los acreedores por causas o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos; b) El día 24/02/2000 para que el deudor y los acreedores concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas; c) El día 23/03/2000 para presentar el informe del art. 35 L. C. Q.; d) El día 9/5/2000 para presentar el informe del art. 39 L. C. Q. Dado, Sellado y Firmado en la Sala de mi Público Despacho a los 25 días del mes de noviembre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 7/12 Nº 38.620 v. 14/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de SCHILLER SOLTI DANIEL D.N.I. Nro. 14.812.963, en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Avenida Córdoba 1336, piso 7º "20" - (Tel. 4373-7321), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 7/12 Nº 301.613 v. 14/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, con fecha 25.11.99 ordenó fijar nuevo período informativo en los autos "FRIGODOS S.A. s/Concurso Preventivo". Síndico: Bilenca, Ghiglioni y Sabor. Domicilio: Avda. Cerrito 146 piso 6º Capital Federal. Fíjase plazo Art. 32: 21.02.2000, Art. 34: 6/03/2000, Art. 35: 03/04/2000, Art. 39: 18/05/2000 y Audiencia Informativa el 16/08/2000 a las 11.30 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 9/12 Nº 32.610 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de ENRIQUE GUTIERREZ Y CIA. S. A., en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º "101", (Tel. 4373-0391/4371-8863), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (Art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/12 Nº 301.909 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de NICOLAS FROILAN GETINO, D. N. I. Nº 5.337.824, en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6º "36/37" (Tel. 4372-2722/4371-6668), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (Art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/12 Nº 301.911 v. 16/12/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 23 de noviembre de 1999, se decretó la apertura del concurso preventivo de "VIALBAIRES S.A.; que ha sido designado síndico el contador Sergio Leonardo Novick, con domicilio en la calle Libertad 359, 4to. piso "D" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 2 de marzo del 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 13 de abril y 26 de mayo del 2000 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 28 de agosto del 2000 a las 12.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 4 de septiembre del 2000.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/12 Nº 38.626 v. 14/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que con fecha 27 de octubre de 1999 se le decretó la quiebra a "D'ASCENSO DE BAUDI LUCINDA ESTER" habiendo sido designado síndico el contador Juan José Gutiérrez con domicilio constituido en Superí 3784 Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522, hasta el día 14 de febrero del 2000. Asimismo contarán hasta el día 29 de febrero del 2000 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 15 de marzo del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 30 de marzo del 2000 y 15 de mayo del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan Roberto Garibotto, juez.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 7/12 Nº 301.598 v. 14/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er piso, comunica que con fecha 1 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de la Sra. GLADIS VIVIANA PORTESANI, con domicilio en Castro Barros 98, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 07/02/2000 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 21/02/2000 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 06/03/2000 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 03/04/2000 y el día 15/05/2000 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 9/12 Nº 301.812 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "PISTONE RICARDO ANIBAL s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 29.10.99 se decretó la quiebra de PISTONE, RICARDO ANIBAL, con D.N.I. Nº 25.136.576. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6º, Oficina B de Capital Federal, hasta el día 07.02.00; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 22.02.00 y aquél para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 08.03.00; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 21.03.00 y 04.05.00 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 9/12 Nº 301.662 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "G.A.P. PROMOCIONES S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 27.09.99 se decretó la quiebra de G.A.P. PROMOCIONES S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Número Correlativo 1567556/285256. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6º, Oficina B de Capital Federal, hasta el día 14.02.00; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 28.02.00 y aquél para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 13.03.00; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 10.04.00 y 22.05.00 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del sindico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 9/12 Nº 301.663 v. 15/12/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635 piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de 3 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "SHIFF, GUSTAVO JORGE" en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy con domicilio en Avda. Corrientes 1312 4º piso oficina 404 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de diciembre de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 13 de marzo del 2000 y 24 de abril del 2000 respectivamente. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/12 Nº 301.484 v. 14/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de octubre de 1999 se le decretó la quiebra "PATRICIA ISABEL ZAPATA" habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de febrero del 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 31 de marzo de 2000 y 17 de mayo 2000 respectivamente. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 9/12 Nº 301.815 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Hemmenara Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en calle Callao 635 6º piso, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de AMALIA AURELIA SCALA. Verificación hasta el 10/3/2000 en el domicilio del síndico Alberto Daniel Chebi sito en la calle Viamonte 2381. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 25/4/2000 y 9/6/2000 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522, se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Tribunal el día 29/9/2000 a las 10:00. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 13/12 Nº 39.178 v. 17/12/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "HALABI DE POSSE ZULEMA LILA s/Quiebra", expte. Nº 62.442, con fecha 27 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Horacio José Saraco, con domicilio en Gurruchaga 487, piso 14 "47", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aries, 30 de noviembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 9/12 Nº 301.675 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "LABORATORIOS BUTYL S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 72.510, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, H. Yrigoyen 1388, piso 2º, "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-2-00, en el horario de 15,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 9/12 Nº 301.674 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FRUTAS OESTE S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 70.919, habiéndose designado síndico a Roberto Alfredo Boffa, Uruguay 390, piso 20, "G", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-2-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 1 de diciembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 13/12 Nº 302.026 v. 17/12/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de MARCELO EDUARDO MERA (D. N. I. 12.045.950, C. I. 6.781.658), designándose como síndico al contador Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 538, piso 4º C, (4393-0052), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29-2-2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13-4-2000 y 29-5-2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999 … publíquense edictos … Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 10/12 Nº 301.847 v. 16/12/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Infrascripto, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "PIPPO, RICARDO ALBERTO s/Quiebra", (Expte. Nº 36.139), con fecha 9 de noviembre de 1999, se ha decretado en estado de Quiebra a PIPPO, RICARDO ALBERTO y ha sido designado síndico, el Cdr. Miguel Angel José Covini, con domicilio constituido en Tucumán 881, piso 7º "56", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 8 de febrero del 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de marzo del 2000 y 5 de mayo del 2000, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. b): Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). c) Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. d) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 10/12 Nº 301.906 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, p. 2º, C.F., hace saber la apertura del concurso preventivo de CONVERSO, CESAR, designándose al C.P.N. Ricardo L. Mingo, domiciliado en Rivadavia 1342 Piso 1º "5", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 16 de febrero del 2000; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 29 de marzo y 15 de mayo del 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 25 de agosto del 2000 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 13/12 Nº 39.164 v. 17/12/99

Nº 7

Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "V.M.G. Quiebra", cuyo síndico es la Contadora Mirta Andrada, con domicilio constituido en la calle Malabia 187, 3º "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 24 de febrero de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 9/12 Nº 301.818 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría 13 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 piso 2º, de la Capital

Federal, hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1999 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de PRESTACIONES MEDICO ASISTENCIALES S.A. con sede social en Av. Rivadavia 2431 entrada 1, piso 1º oficina 4 de esta Capital Federal. Asimismo se comunica a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Enrique Dibiagi con domicilio en Pasaje Rivarola 193 piso 3º "12" de la Capital Federal (T.E.: 4383-9760/ 3623) de Capital Federal hasta el día 28 de febrero de 2000. Y los días 10 de abril de 2000 y 26 de mayo de 2000 a los efectos de que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 27 de septiembre de 2000 a las 8.30 hs. en la sede del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 13/12 Nº 39.118 v. 17/12/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de DOMINGA FRANCISCA CELIJOSKI con domicilio en Batalla del Pari 735 Dep. 1. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Laura Marletta con domicilio en Lavalle 1882 piso 3 Dep. A, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de febrero del 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 24 de marzo del 2000 y 10 de mayo del 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 1999 a las 12:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 9/12 Nº 301.813 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, comunica por cinco días la quiebra del Señor HECTOR OSVALDO SANTAPA, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 8 de febrero del 2000 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes ante el síndico. El citado funcionario presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de marzo y 5 de mayo del 2000, respectivamente. Intímase al deudor y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L.C. Cítese al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 18 de abril del 2000, a las 11.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 13/12 Nº 302.218 v. 17/12/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de DECOTEM S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 5/9/75, bajo el Nº 2101, Folio 169, Libro 82 Tomo "A", de Sociedades Anónimas, con domicilio en Tucumán 1455, piso 8º, Capital Federal, habiendo sido designado síndico el Dr. Ernesto Kampelmacher con domicilio en calle Viamonte 1446 piso 6º. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso, podrán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental, en la que no se aplican costas. (conf. LC: 202 y 280). El síndico presentará el informe general el día 5 de junio del 2000. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 9/12 Nº 301.816 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo, interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de: "RICARDO GABRIEL AISEMBERG", en la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macías, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 11º "D", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 9/2/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22/3/2000, y el general el día 8/5/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 7/12 Nº 301.512 v. 14/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de: "ALE-AR S. R. L.", la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882, 3º piso "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 15/2/2000 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28/3/2000, y el general el día 12/5/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 10/12 Nº 301.918 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de: "AMERICAN'S WORKS S. A.", la cual ha sido designado síndico la contadora Adriana Raquel Esnaola, con domicilio constituido en la calle Juncal 615, 10º piso "G", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 9/2/2000 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22/3/2000, y el general el día 8/5/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 10/12 Nº 301.916 v. 16/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferraris, Secretaría Nº 20 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de NOEMI ADRIANA SMECUOL. Fíjase hasta el día 21 del mes de febrero del 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sra. Síndica Clara Susana Auerhan, con domicilio en Uruguay 872, 4º piso, oficina 16 de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de abril y el 18 de mayo del 2000, respectivamente. Publíquese por 5 días. La audiencia informativa se celebrará el día 11 de agosto del 2000, a las 9,30 hs. Asimismo, hácese saber que el período de exclusividad vence el 18 de agosto del 2000.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 13/12 Nº 32.902 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de: "PATRICIO EZEQUIEL KOLKER", en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Francisco García, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, 3 piso "C", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14/2/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/3/2000, y el general el día 11/5/ 2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 13/12 Nº 302.046 v. 17/12/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sita en Av. Callao 635 Piso 5º Capital Federal, comunica la apertura, con fecha 19/10/ 99 del Concurso Preventivo de: BARRENECHEA ESTELA BEATRIZ, habiéndose designado síndico al CPN: Graciela Cristina Pérez, con domicilio en Tucumán 983 Pso 1º D de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/2/2000, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23/ 3/2000 y 5/5/2000 respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L.C. se ha dispuesto hasta el día 30/8/2000. La audiencia informativa en caso de corresponder se realizará el día 23/8/2000 a las 11 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 7/12 Nº 32.454 v. 14/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel A. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en la calle Callao nro. 635 Piso 5to., de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "MAROCCO OSCAR ENRIQUE", designándose síndico al contador Daniel Alberto del Castillo con domicilio en la calle Tte. Gral Juan Domingo Peron 1558 piso 5to Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero de 2000, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de abril y 19 de mayo del 2000, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 15 de agosto de 2000 a las 11,00 horas para la realización de la audiencia informativa en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 7/12 Nº 32.462 v. 14/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, Piso 5º, Capital Federal, comunica la apertura con fecha 27-9-99 del Concurso preventivo de FRANCO, SALVADOR NICOLAS, habiéndose designado síndico al CPN: Graciela Cristina Pérez, con domicilio en Tucumán 983, piso 1º D de ésta Capital; ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-12-99, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7-3-2000 y 18-4-2000 respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L.C. se ha dispuesto hasta el día 31-7-2000. La audiencia informativa en caso de corresponder se realizará el día 6-7-2000 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 10/12 Nº 32.710 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo interinamente, sito en Av. Callao 635, piso 5º Capital Federal, en los autos caratulados: "CHACO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 64.036, hace saber que con fecha 1 de noviembre de 1999, se dispuso la publicación por el término de dos días del presente edicto haciendo saber al fallido y a sus acreedores por el término de diez días (art. 218 Ley 24.522), de la presentación de un nuevo proyecto de distribución de fondos presentados por la sindicatura y de su regulación de honorarios por $ 2.000. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 13/12 Nº 302.022 v. 14/12/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1999, conforme art. 46 L.C.en los autos caratulados "BRAVER JESSICA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BRAVER, JESSICA con D. N. I. 20.893.093 haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjese hasta el día 24 de febrero del 2000 para que los acreedores por causa o título poste-

rior a la presentación en concurso formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Asimismo fíjese la fecha 12 de abril del 2000 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). Conjuntamente, la sindicatura deberá recalcular los créditos insinuados, verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo. El día 26 de mayo del 2000 se presentará el informe previsto por el art. 39 LCQ. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 1, 3, 4, 5, y 7, el síndico actuante en estos autos resultando aplicable lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 es Laura Marletta con domicilio en Lavalle 1882, piso 3º "A", Capital Federal. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de los fondos cuando los hubiere.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 10/12 Nº 301.984 v. 16/12/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría 26, hace saber que en los autos "FRIGORIFICO MILNUEVE S.A. s/Quiebra" la sindicatura ha presentado el Informe Final (art. 218 Ley 24.522) con el proyecto de distribución de fondos y se han regulado los siguientes honorarios profesionales: al Dr. Ricardo J. Randrup en la suma de $ 15.000, al Dr. Luis R. Agnusdei en la suma de $ 4.000, a la Dra. Marianela Díaz en la suma de $ 2.000 a cargo del síndico, al Dr. Ricardo Manuel Bartolomé en la suma de $ 400, al Dr. Néstor L. Portas en la suma de $ 1.000, al martillero Martín Saráchaga en la suma de $ 1000 y al martillero Horacio Taranco en la suma de $ 1000. El presente edicto se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago (art. 89, 3er. párrafo, Ley 24.522).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 7/12 Nº 301.624 v. 14/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de DUO COMUNICACION VISUAL S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390 piso 8º "E", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de febrero del 2000.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 13/12 Nº 302.212 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16/11/99, en los autos caratulados ZAPPINO, MIGUEL ANGEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ZAPPINO, MIGUEL ANGEL (LE. 4386131), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882 3º piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29/02/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando lo hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 13/12 Nº 302.211 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/11/99, en los autos caratulados DANELLI Y CIA. S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DANELLI Y CIA. S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882 3º piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 03/03/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 13/12 Nº 302.210 v. 17/12/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635 de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días que el día 18 de noviembre de 1999 se resolvió decretar la apertura del concurso preventivo de "ENCROL S.A.". Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28 de febrero del 2000, ante el síndico designado, Contador Guimpel Mario Eduardo, en su domicilio de Paraná 768 2do. A, Cap. Fed. Asimismo, se comunica que: a) hasta el día 13 de marzo del 2000 los acreedores podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas; b) el informe individual de créditos será presentado el día 10 de abril del 2000; c) el informe general será presentado el día 26 de mayo del 2000; d) la audiencia informativa ha sido fijada para el día 4 de septiembre del 2000 a las 10:00 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 9/12 Nº 32.529 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del suscripto, sito en Avda. Callao 635 piso 2º de Capital Federal comunica y hace saber que en los autos "FRESEC S.A. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto con fecha 23 de noviembre de 1999 la apertura del concurso preventivo de FRESEC S.A. con domicilio en Paraná 1083 3º "B" de Capital Federal. Se ha designado síndico al Dr. Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 piso 9º of. "29" de Capital Federal. Se cita y emplaza a todos los acreedores para que formulen el pedido de verificación de sus créditos y presenten los títulos pertinentes en el domicilio de la sindicatura hasta el día 1 de marzo del 2000. Se ha fijado Audiencia Informativa para el día 6 de septiembre del 2000 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de abril del 2000 y 30 de mayo del 2000, respectivamente. A los fines previstos en el art. 43 de la ley 24.522 se fija como fecha hasta el 13 de septiembre del 2000. Para ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 9/12 Nº 38.813 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, en los autos "COVUNCO S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por 2 días que con fecha 25/11/1999 se resolvió extender el período de exclusividad por el término de 60 días y se designó el día 9/3/2000 a las 10 hs. para que tenga lugar la Audiencia Informativa. Publíquese por 2 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 13/12 Nº 32.975 v. 14/12/99

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo sito en Avenida Callao 635, piso 3º, comunica en autos "FIGUERAS HERMANOS S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 11 de noviembre de 1999, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FIGUERAS HERMANOS S.A. inscripta ante la I.G.J. bajo el Nº 6148 del Libro 105 Tomo A de S.A. en fecha 6/9/88, con domicilio social en Charcas 2553, piso 4º "E" de la Capital, por presentación de fecha 18/10/99. El síndico designado es el Dr. Salvador Lamarchina, domicilio constituido en Esmeralda 847, piso 7º "A", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 28/2/2000, fijándose plazo hasta el 13/3/2000 para formular observaciones a las verificaciones presentadas. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 10/4/2000 y 23/5/2000 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa del día 11/9/2000 a las 12 hs. a los efectos previstos por el art. 45 L.C.Q. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 10/12 Nº 38.979 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FLORENZA S. A. s/Quiebra decretada con fecha 24 de noviembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Riera José E., con domicilio en Aguarabay 6736, hasta el día 10 de marzo del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamientos. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 10/12 Nº 301.940 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MARTINEZ MEDRANO, JOSE HIPOLITO decretada con fecha 17 de noviembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Giampaolo Dante Francisco, con domicilio en Anchorena 672, piso 5 "C", hasta el día 3 de marzo del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 10/12 Nº 301.943 v. 16/12/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de ROLANDO COTTON S.R.L. expte. Nº 29.771. El síndico designado contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406 Of. "5", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 16 de marzo de 2000. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 9/12 Nº 301.659 v. 15/12/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 6º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de octubre de 1999, se ha declarado la quiebra de SEVERIANO GORRIARAN E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Murguiondo 669 de la Capital Federal. La Síndico designada es la contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 4 de febrero del 2000 el plazo para ese efecto. La síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de marzo de 2000 y 4 de mayo de 2000, respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs., como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 9/12 Nº 301.673 v. 15/12/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moore, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, comunica que por ante la Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Laura Gallego Errecart se ha dispuesto, la apertura del concurso preventivo en los expedientes "PESQUERA ARNIPPO S.A. s/Concurso Preventivo"; "ARKOFISH S.A. s/Concurso Preventivo"; "FUKUCHO S.A. s/Concurso Preventivo", "ILLEX S. A. s/Concurso Preventivo"; "PESQUERA LATINA S. A. s/Concurso Preventivo" y "PESQUERA OESTE S. A. s/Concurso Preventivo". Los concursos preventivos referen-ciados tramitarán bajo los efectos del agrupamiento previsto en el art. 65 de la Ley 24.522 habiendo resultado PESQUERA ARNIPPO S.A. la de mayor activo. En todos los concursos ha sido designado Síndico el Cont. Dr. Carlos Reinaldo Saccone, con domicilio en la calle Viamonte 1348, 9º piso, Of. A de esta Ciudad. Los acreedores de todas las concursadas podrán verificar sus créditos hasta el día 7 de abril del 2000 en el domicilio de la Sindicatura. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la Sindicatura los días 24 de mayo del 2000 y 7 de julio del 2000 respectivamente para todas las concursadas. Las audiencias informativas tendrán lugar el 25 de octubre del 2000 a las 11,00 en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 10/12 Nº 39.027 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1999 se ha abierto el concurso preventivo de decretado la quiebra a TOP TENIS S.R.L. intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de abril del

2000 presenten al Síndico Yolanda Oronel con domicilio en la calle Sgto. Cabral 827, 4º piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "TOP TENIS S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/12 Nº 301.887 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por 2 días que en los autos "SALZER HNOS. SACIFI s/Quiebra" se encuentra a disposición de los interesados la presentación del informe, el proyecto de distribución y la regulación de honorarios, conforme lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/12 Nº 302.042 v. 14/12/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16/11/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de LEVY VICTOR ISAAC, con domicilio en Av. Alvear 1848, 11º, Capital Federal. Señálase hasta el día 21/3/00 para que los acreedores presenten sus créditos ante el Síndico, Miguel Santas, con domicilio en Uruguay 1037, 7º piso de esta Capital. Fíjanse los días 5/5/00 y 19/6/00 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Desígnase el día 25/10/2000 a las 10,30 hs. para que tenga lugar la Audiencia Informativa. Publíquese por cinco días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 10/12 Nº 32.799 v. 16/12/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados ALVARENGA SEGUNDO ROMAN s/Quiebra Nº 33.220, hace saber que con fecha 27 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de ALVARENGA SEGUNDO ROMAN y que hasta el día 25-02-00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Miguel Salomón en el domicilio de la calle Lavalle 1125 9º 22 como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07-04-00 y 24-05-00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 7/12 Nº 301.617 v. 14/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber en los autos MADERFLOOR S. A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 4 de noviembre de 1999, el concurso preventivo de referencia. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Gutiérrez-Marchese-Parada-Solves, contadores públicos, con domicilio en Calderón de la Barca Nº 3231, 7º "A", Capital Federal, hasta el 15 de marzo del 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26/4/2000 y 13/6/00, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 16 de agosto del 2000 a las 10,30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 10/12 Nº 38.959 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados D'AMICO ERNESTO VICENTE s/ Propia Quiebra Nº 39739, hace saber que con fecha 16 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de ERNESTO VICENTE D'AMICO y que hasta el día 22-03-00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Jorge Jewkes en el domicilio de la calle Rodríguez Peña 124 pb A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 08-05-00 y 21-06-00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, de noviembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 13/12 Nº 302.036 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 - piso 7º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "ALUPRES S.A. s/Quiebra", el día 09.11.99 se ha decretado la quiebra de ALUPRES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Avda. Alvear 1939 - piso 9º, de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24.02.2000 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666 - piso 10º - "1006" de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30.03.2000 y 09.05.2000, respectivamente. Por este medio: (a) se intima a la fallida para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; papeles; y bienes que tuviera en su poder, todo dentro de las 24 horas; (b) se previene a terceros la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se les hace saber que deberán poner a disposición del síndico, en un plazo de cinco días, los bienes y documentación de la fallida que tuvieran en su poder; (c) se hacer saber la abstención de salir del país de los administradores de la fallida —Ernesto Angel Negri y María Mercedes Sáenz de Negri— sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.Q.). Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 13/12 Nº 302.198 v. 17/12/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º, ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "FIBRAS SINTETICAS TEXTILES S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 33.047, que con fecha 09/11/1999 ha decretado la Quiebra de "FIBRAS SINTETICAS TEXTILES S.A.", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Viamonte 1365, piso 6º Dpto "C", Ciudad de Buenos Aires. Se pone en conocimiento de la fallida, que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida Sres. Iván Nielsen Asunto Ancelmo y Víctor Santiago Zarza, a la audiencia de explicaciones fijada para el 09 de mayo del 2000 y supletoriamente a la del día 26 de mayo del 2000, ambas a las 8.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traidos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en Cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de su créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4º Oficina "A", de esta ciudad (C.P. 1050), hasta el día 29 de febrero del 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de abril del 2000 y 26 de mayo del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 9/12 Nº 301.681 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 18 de noviembre de 1999, se decretó la apertura del concurso preventivo de "TINTORERIA Y ESTAMPERIA INDUSTRIAL NUEVA POMPEYA S.A."; que ha sido designado síndico el contador Javier Espiñeira, con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 105, 1er. piso, depto. 1 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 13 de marzo y 25 de abril del 2000 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 30 de agosto del 2000 a las 8,30 horas en la sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 6 de septiembre del 2000.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1999.
Rafael P. Barreiro, secretario.
e. 10/12 Nº 38.913 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10/11/99 se ha decretado la quiebra de CAROLLO, MIGUEL ANGEL, habiéndose designado Síndico a la Contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 570, piso 3ro. Dto. "C", de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo del 2000, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27/04/2000 y 07/06/2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Citar al fallido a dar explicaciones el día 12 de abril del 2000 bajo apercibimiento de hacerlo comparecer por medio de la fuerza pública a la que se fija supletoriamente para el día 24 de abril del 2000 ambas las 10,30 horas.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 13/12 Nº 302.213 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4/11/99 se ha decretado la quiebra de CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.A., habiéndose designado Síndico a la Contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 570, piso 3ro. Of. "C", de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo del 2000, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28/04/2000 y 31/05/2000, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 5 de abril del 2000 y supletoriamente, a la del día 26 de abril del 2000, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse a lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 13/12 Nº 302.214 v. 17/12/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital comunica por cinco días que con fecha 12-11-99 se decretó la quiebra de "MIHURA OSCAR ENRIQUE" cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Diego Carrillo, quien constituyó domicilio en Uruguay 467, 11º piso, "D", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23-2-2000. El art. 35 LC. vence en fecha 5-4-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 22-5-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 7/12 Nº 301.551 v. 14/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COLOMBO ROBERTO JULIO el día 26 de noviembre de 1999. El síndico designado en autos es Terroba Tomás Santos con domicilio constituido en Lavalle 1523 piso 6º Of. "63" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de febrero del 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 4 de abril del 2000 y 19 de mayo del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs., y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 9/12 Nº 301.825 v. 15/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital comunica

por cinco días que con fecha 26-11-99 se decretó la quiebra de "MOREIRA MARIA" cuyo síndico actuante es el contador Rafael Salvador Esteban Trocini, quien constituyó domicilio en Viamonte 1454, 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 8-3-2000. El art. 35 LC. vence en fecha 19-4-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 6-6-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 7/12 Nº 301.823 v. 15/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital comunica por cinco días que con fecha 29-11-99 se decretó la quiebra de "PEREYRA ILIANA ALICIA" cuyo síndico actuante es el contador Eduardo Américo Ditaranto, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1343, 5º piso, of. "3" (Galería Avenida) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 18-2-2000. El art. 35 LC. vence en fecha 31-3-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 17-5-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 7/12 Nº 301.820 v. 15/12/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BEDNE DORA el día 26 de noviembre de 1999. El síndico designado en autos es Rey de Lavolpe Sara María con domicilio constituido en Cerrito 1136 9º piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero del 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 31 de marzo del 2000 y 17 de mayo del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs., y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 9/12 Nº 301.817 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, piso séptimo de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "TELEUSHUAIA S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 26 de noviembre de 1999, se ha decretado, en los términos del art. 68 de la Ley 24.522, la apertura del concurso preventivo de Eduardo Galperín S. A. para que tramite en forma conjunta con el de la aquí concursada, y en tanto conforme lo dispone el art. 67 de la Ley citada, el informe general ha de ser único, unifícase en este acto la fecha de su presentación para ambos concursos, determinándose asimismo y en función de ello los siguientes plazos: El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 el día 29 de marzo del año 2000 y el día 15 de mayo del año 2000, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 25 de agosto del año 2000, a las 9 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el 1 de setiembre del año 2000. Publicar edictos por cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 10/12 Nº 39.012 v. 16/12/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "PORKY'S S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de febrero del año 2000, presenten al síndico contador Oliva Guillermo Eloy, con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, piso 6º Oficina "1", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en lo autos caratulados "PORKY'S S.R.L. s/Quiebra", que tramita ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/12 Nº 301.634 v. 14/12/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 1999, se ha decretado la quiebra de: "SERVICE TRANS SA s/Quiebra", habiendo resultado designada Síndico la Cdra. Doña Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en Boulogne Sur Mer Nro. 833 PB Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de febrero del 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 23 de marzo del 2000, y el referido por el Art. 39 LC, el día 09 de mayo del 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíbe los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/12 Nº 301.619 v. 14/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "ALONSO TERESA CELIA s/Quiebra", Expte. Nº 35583", habiendo resultado designado sindico el contador Jorge J. Mazzarella, con domicilio constituido en Miller 3187, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "23 de diciembre de 1999", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "7 de marzo del 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "18 de abril del 2000". Ordénandose al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de noviembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 9/12 Nº 301.668 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "NUVELUX S.A. s/Quiebra (Por: GENERAL TRADING S.A. ARG.)", Expte. Nº 35837", habiendo resultado designado sindico el contador Raquel Elena Rodríguez, con domicilio constituido en Boulogne Sur Mer 833, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "18 de febrero del 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "31 de marzo del 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "10 de mayo 2000". Ordénandose al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de noviembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 9/12 Nº 301.666 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "FIBRALTEX S. A. s/Concurso Preventivo", que en fecha 17-11-99 se abrió el concurso preventivo de FIBRALTEX S. A. Se designó Síndico al Estudio Lydia Walsilkyw y Asoc., con domicilio en Viamonte 1592, 6º "B", Capital Federal, fijándose plazo hasta el 29-3-2000 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 15-5-2000 y 28-6-2000, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 18-10-2000 a las 10,00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 10/12 Nº 32.784 v. 16/12/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 1 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "INDUSTRIA PLASTICA APLICADA S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 33.568. El síndico designado en autos es el contador: Francisco Spigel con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 12º, depto. "C", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de febrero del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 31 de marzo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 18 de mayo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos su bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 9/12 Nº 301.655 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de RODRIGUEZ MICAELA NORMA, el síndico de la misma es la contadora Clara Beatriz Falcov, con domicilio en la calle Lavalle 1537 10º Of. "E" piso de esta Capital Federal (Tel 4784-7147). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 23 de Febrero del 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de abril del 2000 y 22 de mayo del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 19 de abril del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 13/12 Nº 302.112 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "ABELLO DE BIANCHI MARTA CRISTINA s/Quiebra" Exp. Nº 34.463. El síndico designado en autos es el contador: Silvia Beatriz Giambone con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 17 de febrero del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 30 de marzo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 16 de mayo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos su bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 13/12 Nº 302.087 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 1 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "PAVINOR S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 32.477. El síndico designado en autos es el contador: Gabriel Marcelo Ail con domicilio en Paraná 833, piso 2º, depto. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de febrero del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 31 de marzo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 18 de mayo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos su bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 13/12 Nº 302.086 v. 17/12/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de TEXINDAL S.R.L., con domicilio en Corrientes 2818 P. 2º "D", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18-2-2000 ante el Síndico Emilio Julio Bianco, quien constituyó domicilio en Uruguay 662 4º "D", quien presentará el informe individual de los créditos el día 31-3-2000 y el informe general el día 17-5-2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega

de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 9/12 Nº 301.671 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de WALEON S.A. con domicilio en Corrientes 1849/51 y Pasaje Santos Discepolo 1866 Capital Federal. La síndico actuante es la Contadora Graciela Silvia Turco quien constituyó domicilio en Cochabamba 4272, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 9/12 Nº 301.670 v. 15/12/99

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Callao Nº 635, 1º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 1999 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de SOCIEDAD GANADERA ESMERALDA S. A., en el que se designó Síndico al Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Lavalle Nº 1718, 5º A, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero del 2000. La Sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC., los días 28 de marzo del 2000 y 12 de mayo del 2000, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 10/12 Nº 38.895 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SORIA DEAN PRODUCCIONES SRL s/Quiebra", que con fecha 22.11.99, se decretó la quiebra de SORIA DEAN PRODUCCIONES SRL., la que se encuentra inscripta con fecha 21.10.96, bajo el nº 8918, Lº 105 de SRL, con domicilio en San Martín 959 P.B. 2 de esta ciudad, Síndico: José María Larrory, con domicilio en Uruguay 772 10 piso 101, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.03.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 12.4.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 30.05.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 13/12 Nº 302.028 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CASERECCIO S.A. s/Quiebra", que con fecha 18.11.99, se decretó la quiebra de CASERECCIO S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 28.03.87, bajo el nº 3580, Lº 103 Tomo A, con domicilio en La Pampa 1391/05 de Capital Federal, Síndico: Sesarego, Arnaldo Alberto, con domicilio en Lima 711 piso 5to de esta ciudad, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.02.000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 10.4.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 26.05.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 13/12 Nº 302.027 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en calle Callao 635 1º piso, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ADRIAN ALEJANDRO WESTER con fecha 22/11/99. Verificación hasta el 21/2/2000 en el domicilio de la síndico Adriana Castro sito en la calle San Martín 793 1º "A". Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 3/4/2000 y 18/5/2000 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 6/9/2000 a las 10:00. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 13/12 Nº 39.177 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 1º, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "DAMOR S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto con fecha 8/11/99 la apertura del concurso de acreedores de DAMOR S.A. con domicilio en Bragado 5421 de la Capital Federal. El síndico designado es el Dr. Arnaldo Alberto Sesarego con domicilio en Lima 711 piso 9º quien recibirá las solicitudes de verificación hasta el 25 de febrero del 2000. Se han fijado las siguientes fechas: 10 de marzo del 2000 para revisar los legajos y formular impugnaciones; 7 de abril del 2000 para presentar el informe individual; 26 de mayo del 2000 para que los interesados soliciten la revisión; 26 de mayo del 2000 para la presentación del informe general; 18 de agosto del 2000 a las 10 horas para la audiencia informativa.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 13/12 Nº 39.077 v. 17/12/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B" del Dr. Germán L. A. Sutter Schneider, en los autos caratulados "GRUPO LIDER INTERNACIONAL S.R.L. s/LEY 23.771", expte. Nº 138/99-B, cita y emplaza a EUGENIO ANTONIO MLIKOTA, L.E. Nº 06.008.354, con último domicilio conocido en calle Dorrego 2419 de la ciudad de Rosario, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su detención. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 26 de noviembre de 1999. ...Cítese por edictos a EUGENIO ANTONIO MLIKOTA; a tal fin, requiérase, al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de la ciudad de Buenos Aires, publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, el edicto que en hoja aparte se adjuntará. Fdo.: Carlos F. Carrillo, Juez Federal; Ante mí: R. Félix Angelini, secretario.
e. 9/12 Nº 301.784 v. 15/12/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/12/99 - Vence: 14/12/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	26/11/99	JUAN CAMPO	38710
13	U	DEBORAH B. ALEANDRI	26/11/99	JAIME NIEMETZ	38879
13	U	DEBORAH B. ALEANDRI	30/11/99	EDUARDO FRANCISCO TORTORA	38888
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	25/11/99	ALMAS EKMEKDJIAN	38772
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	2/12/99	LIVIA SATURNI	38823
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/11/99	FELIPE SEGURA y DIONISIA GALILEA	38741
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	29/11/99	OSVALDO RAUL RISSO PEUSER	38776
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	29/11/99	JARES RODRIGUEZ, MARIA ANUNCIA y LAMEIRO FERNANDEZ, BASILIO	38863
16	31	LUIS PEDRO FASANELLI	2/12/99	IRENE ERMAN de CABRAL	38760
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	11/11/99	DOMINGO LOPEZ	38810
18		JULIO ALFREDO AULIEL	4/11/99	JOSE LOPEZ	38811
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/11/99	FELIPE FRANCISCO MOSCIARO	38827
22	U	FERNANDO L. SPANO	30/11/99	ANGELA VIDAL	38748
27	U	ROBERTO PARRILLI	12/11/99	UMBERTO VICTOR MANUEL BOCCACCI y JUANA DRAGHETTO	38851
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	18/10/99	GIRAFFA JUAN CARLOS	32511
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	22/11/99	VICENTE LEON TRABONI	38783
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	24/11/99	ENRIQUE LUCIANO ACHARD y ROSA DELFINA ALUFFI	32573
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/11/99	ELIAS CHAKER	38716
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/11/99	ENCARNACION PALMIRA CALVO CASAL	38815
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/11/99	LEOPOLDO MANUEL FERNANDEZ	38816
36	U	GUILLERMO VALENTINI	26/11/99	LUIS CARMELO CHILLEMI	38722
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	30/11/99	MARISA SANTORO	38824
42	U	MARIA ELENA UCAR	25/11/99	FELIPE SANTIAGO ARANCIBIA	38853
45	U	MARISA S. SORINI	1/12/99	JULIO RAMON BERGER	38855
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	2/11/99	GERMAN GABRIEL MAMANI	38761
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/11/99	BENITO JUAN OLIVERA	38854
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	1/12/99	MARIA EULALIA PRIETO	38759
51		JORGE A. CEBEIRO	29/11/99	JORGE EDUARDO NAVARRO MALDONADO	32636
52	U	SILVIA N. DE PINTO	2/12/99	DANIEL LOPEZ MORENO	32631
52		SILVIA N. DE PINTO	19/11/99	ATILIO ANTONIO BARREIRO	38711
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/11/99	OFELIA SECCHIA y ROBERTO SECCHIA	38826
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/11/99	ALBA, FRANCISCA	38801
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	29/11/99	VITULLI ANTONINO	38850
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/10/99	ROSA VILLANO	38818
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	26/11/99	AGUSTIN JORGE IMAZ	38817
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/09/99	MARIA SUSANA SILVA	32516
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	26/11/99	GENARO GARCIA	38750
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	2/12/99	AIDA TROILO	38792
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	2/12/99	RAFAEL ALBERTO BADER	38793
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	4/11/99	HECTOR CELSO	38812
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/10/99	ASTE ROSA	38709

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
66		CARMEN OLGA PEREZ	1/12/99	GOMEZ MARTA ZULEMA	38846
67	U	ROBERTO MALIZIA	24/11/99	LITA RAMONA SILVA	38762
67		ROBERTO MALIZIA	30/11/99	SANCHEZ MARIA PALMIRA	38807
69	U	CLAUDIO O. SCLINKA	29/11/99	ISOLINA JOSEFA TEJO DE CAPACCIOLI	32585
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	2/12/99	FILOMENA GILABERT SALAS	38753
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	29/11/99	ROSARIO POMA	38735
71	U	SUSANA A. NOVILE	2/12/99	FLORENCIO ANTONIO POZZI	38856
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/11/99	PINTO SARA DOLORES	38719
72		DANIEL H. RUSSO	1/12/99	ROSA LAURORA DE CAMPOBASSO	38774
75	U	MARIA INES LEZAMA	24/11/99	LUISA CONTARDO y MARIA GINA SANDRI	38739
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	10/11/99	BERNARDO GERAGHTY	38743
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	10/11/99	BRIGIDA CRISTINA CATALINA KEEGAN	38745
78		ISABEL E. NUÑEZ	17/11/99	ROBERTO PASCUAL RIZZA	38768
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	25/11/99	NELIDA DOMINGA RAPISARDA de VIDIRI	38738
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/11/99	ERNESTO VICTORIANO VAAMONDE	38775
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	30/11/99	CELIA ARONA vda. de TIRIGAY	38844
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	25/11/99	ISIDE BELLO	38730
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	1/12/99	ANTONIO LUPIS	38800
91		ALBERTO UGARTE	1/12/99	ODETTE RENA KOYOUNIAN	38852
94	U	EDUARDO PARODY	5/11/99	MARIA ROSA CELESTINA GANDINI	32571
94	U	EDUARDO PARODY	5/11/99	MARIANO IRIBARREN	32572
97		DEBORAH B. ALEANDRI	23/11/99	LANCELLOTTI CARMEN VICTORIA y FUSARO SAVERIO ARGENTINO	38757
99	U	MARTA N. COCCIA	19/11/99	SANCHEZ REAL NESTOR ORLANDO	38718
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	3/12/99	ROBERTO ETCHENIQUE	38773
101		EDUARDO A. CARUSO	24/11/99	JUAN CARLOS ANSELMO	38720
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	26/11/99	BEATRIZ IRMA SABATINI	38740
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/11/99	EDELMIRA ESPERANZA VALLERGA	38797
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	24/11/99	ROBERTO PASTOR BARBEIRA	38713
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	25/11/99	ROMANDETTI ANTONIO ROBERTO	38737
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	3/12/99	GERALD MASUCCI	38840
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	30/11/99	CARLEVARI ENRIQUETA	38788
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	3/12/99	ISIDORO ATTADIA	38820
107	U	PABLO M. AGUIRRE	25/11/99	ADOLFO RAMON POZO	38766
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/11/99	GUILLERMO FELIX DECAP	38749
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	30/11/99	NELIDA BEATRIZ GARAY	38732
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	2/12/99	OSVALDO LECHINIO VERITA	38770
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	20/10/99	ALBERTO BARSOTTI	38798

e. 10/12 Nº 226 v. 14/12/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

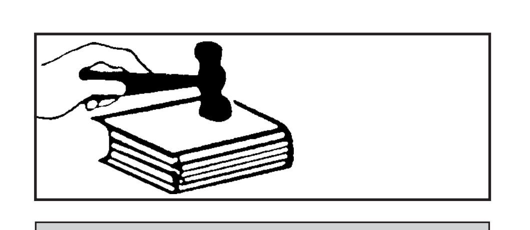
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/12/99 - Vence: 15/12/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	15/11/99	GILDA ADELINA BELLINI	32691
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/12/99	DOMINGO ANTONIO SOÑORA	38986
22	U	FERNANDO L. SPANO	1/12/99	HECTOR FERNANDEZ	38989
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/11/99	JUAN MIGUEL CASAGRANDE	39029
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	3/12/99	AMALIA JUANA CIRENA MICILLO de GAGLIARDI	38897
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	6/12/99	LUIS RAFAEL FIDANZA	38932
27	U	ROBERTO PARRILLI	10/11/99	ISAULA VIOLANTA ARAMO	38916
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	29/11/99	HECTOR ESPONA y FLORENTINA de PAOLA y/o FLORENTINA de PAULO	38939
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	6/12/99	GONZALEZ JOSE BENITO e ISABEL LEON	38974
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	24/11/99	INES CAÑADA	38947
32	U	JOSE BENITO FAJRE	30/12/99	NORA ALICIA MODARELLI	38889
34	U	JOSE MARIA PEREZ	3/12/99	SARA ESTHER LEJZERSON	38990
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/11/99	JUAN ARCISIO BOSSI	32683
36	U	GUILLERMO VALENTINI	26/11/99	HAYDEE LUCIA MANA	39030
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	23/11/99	LORENZO SENEN	38998
41	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	30/11/99	GIULIODORI LYDIA ANA	38893
41	U	JUAN C. INSUA	26/11/99	ADOLFO BUSTOS	38964
42	U	MARIA ELENA UCAR	3/12/99	ELISA GRIMBERG DE BARINGOLTZ	38914
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/11/99	HAIDEE NATIVIDAD MARIA RIVAS	38983
45	U	MARISA S. SORINI	2/12/99	GARRONE MARIA JUANA	38965
47	U	SILVIA R. REY DARAY	2/12/99	MATEO FERRARO	38948
51	U	JORGE A. CEBEIRO	17/11/99	KSYL KOKOTEK	38929
51	U	JORGE A. CEBEIRO	22/11/99	NORMA BEATRIZ BOICHENCO	38961
51	U	JORGE A. CEBEIRO	10/11/99	LIDIA ANA KOSMINA	38988
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/11/99	EFRAIN KRAWIEC	32653
54	U	JAVIER FERNANDEZ	22/11/99	YOLANDA JOSEFA SACAVINO	38945
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/10/99	ALBERTO ANTONIO CUCCO	38907
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	3/12/99	JULIA YMELDA DOMERGUE	38952
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	2/12/99	SCOLA ANTONIO y GENTILE FILOMENA	38978
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	25/11/99	ANGELICA ESTHER TAMBORINI	32693
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/10/99	GOMEZ CARLOS JOSE	39040
68	U	PATRICIA BARBIERI	10/11/99	NELIDA SOLARI	38898
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	30/11/99	TELMO MARQUEZ	39003
74	U	JUAN A. CASAS	22/11/99	OLGA KOHAN	38981
75	U	MARIA INES LEZAMA	3/12/99	JUAN MANUEL ESTELRICH	38903
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	24/11/99	PRUDENCIA CELIA LEZAMA	38985
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	30/11/99	OSVALDO MOLINARI	32778
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	3/12/99	NATALIO KOTLIAR	38915
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	2/12/99	ROBERTO JOSE STRAFACE	38924
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	25/11/99	NESTOR VICENTE FILIBERTO RENDINE	38960
91	U	ALBERTO UGARTE	1/12/99	TOMAS KUKOC	38900
91	U	ALBERTO UGARTE	1/12/99	ENRIQUE GUTIERREZ	38982
91		ALBERTO UGARTE	26/11/99	GUAIMANO VICTORINA	39002
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	25/11/99	GUILLERMO FERNANDEZ	38904
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	29/11/99	MANUEL CASTIÑEIRA	38966
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/11/99	MARILUNGO FRANCO	38972
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/11/99	FIDEL, LORENZO	39000
99	U	MARTA N. COCCIA	3/12/99	JOSE SZPINDLER	38973
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/11/99	ANTONIO JUAN LANDEIRA	38992
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/11/99	ALBERTO GIMENEZ	38925
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	24/11/99	RAUL MIGUEL LAGROTTA y MARIA TERESA ARMENGOL	38894
107	U	PABLO M. AGUIRRE	6/12/99	FERNANDEZ MARIA CLORINDA	38962
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	2/12/99	MIGUEL ALFREDO MUJICA	38984
110		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	5/11/99	CONCEPCION DIMENNA	38909

e. 13/12 Nº 227 v. 15/12//99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi-Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Collazo, sito en Talcahuano 490, 2º Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "COBEP S.A. c/SERPONE MERCURIO s/Ejec. Hipot. (expte. reserv.: 120.687/95) que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 20 de diciembre de 1999, a las 12,00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal un inmueble ubicado en: Paraje denominado Ciudadela, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires; con frente a la calle Rivadavia 12.264, entre Indio y Fragueiro. (Hoy según constatación denominadas Ruchi y E. Bellaco), que consta de: Una propiedad de 2 plantas en la cual en planta baja existe un local de aproxim. 260 m2. Donde aparentemente lo usa el demandado como taller mecánico o de elásticos de coches, posee además un baño. Por el Nº 12.264 de dicha calle Rivadavia, hay una puerta que accede al 1º Piso, donde existe una vivienda compuesta de: Living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, balcón y terraza; todo en buen estado de uso y conservación, todo el inmueble utilizado y ocupado por la demandada y su familia. El inmueble se halla ubicado entre las estaciones de tren Liniers y Ciudadela. Nomenclatura Catastral Circ. VI, Sec. G, Lote 3, Manz. 12a, Parcela 15, Matrícula 41.298. Superficie según títulos en autos: 266,63 m2, la venta se realiza ad-corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: O.S.N. $ 106,12 a Fº 47 del 18/7/96, Municip.: $ 6.177,10, a Fº 55/64 del 29/7/96. Rentas Pcia. Bs. As.: Sin deudas a Fº 52 del 24/7/96. Visitar los días 16 y 17 de diciembre de 1999, en horario de 14 a 17 horas; bajo responsabilidad de la demandada. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: U$S 70.000.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (conf. Artíc. 598 del C.P.C.C. reformado por Ley 24.441). Informes: en autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (TE y Fax: 4983-2178/1793).

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 13/12 Nº 39.199 v. 14/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 5, a cargo de la Dra. Mariana Gesualdi con sede en Talcahuano 490, 2º piso de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "ANKER S.A. c/CONDE SIRO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 71.865/98, que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 20 de Diciembre de 1999, a las 10,00 hs. en el Salón Vinelli sito en Hipólito Yrigoyen 710 de la Capital Federal, el inmueble sito en Coronel Pagola 3631/33 de la Capital Federal. El inmueble es un galpón de paredes de material y techo parabólico de chapa de 10 m. de frente por 30 m. de fondo, con una oficina al frente de aproximadamente 20 m2 y un baño.- El inmueble se encuentra en buenas condiciones y desocupado. Adeuda Impuestos: Aguas Argentinas al 22/2/99 $ 6.075,22 (fs. 89/90), Municipales por Alumbrado Barrido y Limpieza al 22/2/99 $ 2.925,23 (fs. 122), OSN (al 23/2/99) 309,15 (fs. 94). Visitas los días 16 y 17 de diciembre de 1999 en el horario de 14 a 15 hs. Base $ 30.000.- al contado. Seña 30% y comisión 3%, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No procede la compraventa en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos. El saldo de precio, deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobada la subasta.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 13/12 Nº 39.191 v. 14/12/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Beatriz Escaravonati, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "ALEM, CARLOS y Otros c/JET S.A. y Otros s/Ejecutivo, Expediente Nº 6379/97"; que el Martillero don Mario Araujo, Tel. 4542-9640, rematará el día 21 de diciembre de 1999 a las 12.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal; el departamento que se exhibirá los días 16 y 17 de diciembre de 1999, en el horario de 15.30 a 17 horas; el departamento de la mitad indivisa correspondiente al demandado Julio César Zibell del bien sito en la calle Paraguay 415/19/23/31/35/39, Piso 5º, Unidad Funcional Nº 81, individualizada con el Nº 21, nomenclatura catastral: Circ. 20, Sección III, Manzana 54, Parcela 24, con entrada común por el Nº 435 de la calle Paraguay; consta de una superficie propia de 63 m2, 58 dm2 porcentual del 0,96 Matrícula Nº 20-641-81 de acuerdo a Títulos agregados en fs. 204/209 ad corpus; el departamento consta de hall de entrada, living-comedor, pequeña cocina, dos dormitorios, baño de servicio y baño principal sin bañera; no tiene servicio de gas por falta de instalación, no tiene agua en la cocina, carece de agua caliente, tiene rajaduras en las paredes divisorias de los ambientes; el mismo tiene ventanas a los pozos de aire por tratarse de un departamento interno en muy buen estado de conservación y también según constatación hecha por el martillero; se encuentra ocupado el departamento por la Srta. Gabriela María Zibell que manifiesta que lo ocupa como inquilina no presentando contratos que lo justifique. Base: U$S 25.000.- Seña 30%, Comisión 3%; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo, el comprador, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de las sucesivas providencias; se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales en dólares estadounidenses. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto y no se admitirán posturas inferiores a U$S 500.- (quinientos) y quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documentos para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. El Martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la Fuerza Pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deudas: fs. 220 bis. Obras Sanitarias de la Nación $ 188,75 al 6/4/1999, fs. 223 no tiene deudas por expensas a marzo de 1999, fs. 228. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, $ 61,12 al 17/03/1999.

Buenos Aires, a los 6 de diciembre de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 13/12 Nº 39.203 v. 14/12/99

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "DELLAROSA, CARLOS ALBERTO y Otro c/FERNANDEZ, HAYDEE MARIA ROSA y Otros s/Sumario", expte. nº 69.301, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el día 21 de diciembre de 1999 a las 10.30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Díaz Vélez 5379, Franklin 674, entre Olaya e Hidalgo de Capital Federal Nom. Catastral: Circ. 7 Secc. 45, Manz. 66, Parc. 3, Matrc. 7-6670. El terreno mide 8,76 m sobre Díaz Vélez, 8,90m por Franklin, 38,91m en el costado NO y 40,95m en el SE, según título. De acuerdo al mandamiento diligenciado obrante a fs. 867/8 está ocupado por Horacio Higuaín, hijo de la propietaria y consta de: un patio amplio con salida a calle Franklin, un galpón con chapa transparente con escalera a entrepiso usado como depósito. Una entrada de garage de 10 metros aproximadamente con otra entrada a un local chico con cocina y dos baños arriba. Todo en buen estado. Deudas: Aguas Argentinas al 5/11/98 $ 6.533,26 (fs. 760/1); OSN al 12/11/98 $ 1.168,50 (fs. 756/7); Municipal al 5/11/98 $ 628,97 (fs. 838/40). Venta al contado y mejor postor. Base $ 11.728,92 (2/3 valuación fiscal al 10/9/99 fs. 871). Seña 30%. Comisión 3%. Exhibición: 16 y 17 de diciembre de 1999 de 12 a 14 hs. o concertando cita en Lavalle 1454 1º piso "9 y 10" de Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del CPCC (art. 579).

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 13/12 Nº 39.193 v. 14/12/99

Nº 35

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen Secretaría Unica mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º Cap. Fed. comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO BONPLAND 2262/64 c/BARANIUK, ANA MARIA s/Ejecución de Expensas", que el Martillero Julio César Cernadas, Rematará el día 17 de diciembre de 1999 a las 10 hs. en el salón de remates sito en Pasaje San Lorenzo 397 esquina Defensa de esta Cap. Fed., el Inmueble sito en la calle Bonpland Nº 2262/64 Piso 4º Unidad Funcional Nº 33 de esta Cap. Fed. Sup. cub. 25,17 mts2 según Título de Propiedad fs. 192. Matrícula: 17-2025/33. Nom. Cat.: Circ. 17; Sec. 35, Par. 42, Manz. 101. El Inmueble se encuentra ocupado, por la demandada, según constatación obrante a fs. 264. Se trata de un Dto. de aprox. 30 años de antigüedad, en zona Residencial de Palermo, posee un ambiente, cocina y baño completo, en buen estado de conservación. Al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000.- Seña: 30% Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Exhibición: los días 15 y 16 de diciembre de 1999 de 14 a 16 hs. Saldo de Precio: dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los art. 580 y 584 C.P.C.C. Deudas: O.S.N. fs. 172/75 $ 30,91.- al 3/12/98. Aguas Argentinas fs. 176/78 $ 85,61.- al 4/12/98. A.B.L. fs. 180/183 $ 162,75 al 30/11/98. Expensas: fs. 197/98 $ 658,26.- al 5/02/99. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. El Martillero se encuentra autorizado valerse de la fuerza pública si lo estimara necesario a los fines de preservar el normal desarrollo del acto de subasta arts. 563 al 566, 571, 572, 575 al 578 y conc. del C.P.C.C.).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 13/12 Nº 33.074 v. 14/12/99

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1550, piso 1º de la Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONSORCIO GORRITI 5116 c/CARLOS ALBERTO NOVO s/Ej. de Expensas" que el martillero Juan Antonio Duhalde subastará el 20 de diciembre de 1999 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el 50% indiviso del departamento sito en Gorriti 5116, 3º piso, UF 6 entre Thames y Uriarte, ocupado por su propietaria y sus dos hijas, de aproximadamente 76 m2 cubiertos con living comedor, dos dormitorios con vestidor, baño cocina y balcón al frente s/Gorriti y otro interior en el que está el lavadero. Ubicado en Palermo "Viejo" a 2 cuadras de Córdoba y a 9 de Plaza Italia. Las condiciones del dominio surgen de las constancias de autos. Adeuda por tasas a MCBA $ 198,48 al 3/99 (fs. 243); a OSN $ 44,70 al 21/5/99 (fs. 264); a Aguas Argentinas $ 277,95 al 5/99 (fs. 252) y por expensas $ 10.789,31 al 4/99 (fs. 297); la expensa mensual de mayo 1999 es de $ 138,90 (fs. 297). Base: $ 20.000.- al contado y mejor postor; Seña: 30% en efectivo en el acto del remate; Comisión: 3% en el mismo acto; Exhibición: 16 y 17 de diciembre de 12 a 13 hs. El saldo del precio de venta deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta y el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado, todo ello bajo apercibimiento de ley. Venta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 13/12 Nº 33.153 v. 14/12/99

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso Pta. Baja, de Capital Federal, en autos: "LIBERMAN ABRAHAM y Otro c/BOGNAR ALBERTO HECTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 7.091/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Prieto (4671-1985) rematará el día 15 de diciembre de 1999, a las 9:45 Hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Jacarandá 750, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección M, Manzana 71, Parcela 23, Pda. 113.952, Matrícula Nro. 50.041. Según constancias de Fs. 126, el mismo consta de: por su parte izquierda existe un garaje cubierto, y arriba del mismo hay una habitación sin terminar, con ladrillos a la vista, por su parte derecha tiene un jardín y ya en su interior posee un pequeño living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, y en los fondos existe un amplio terreno, con un quincho de paja. Encontrándose todo el inmueble en buen estado general de conservación. Ocupado por la Sra. Beatriz Aurora Dobarro con su esposo Sr. Alberto Héctor Bognar, en carácter de propietarios, según constancias de Fs. 125 vta. Superficie, según título 375,55 m2. Base, a Fs. 115 vta. Pesos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco ($ 52.445). Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de V.S. y como pertenecientes a estos autos. Asimismo se hace saber que no procede la compra en comisión en el acto de la subasta. (Art. 598, Inc. 7, C.P.N., texto según Art. 79, Ley 24.441, y Art. 3936 párrafo segundo, ap. c, del Código Civil, texto según Art. 75, Ley 24.441), Deudas, con OSN a Fs. 167, no cuenta con Servicios Sanitarios suministrados por OSN, con A.A. a Fs. 164, se encuentra fuera de radio, con Rentas a Fs. 184, $ 33,85 al 15-7-99, con Municipalidad de Ituzaingó a Fs. 191, $ 138,09 al 20-8-99. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 13 y 14 de diciembre de 1999, de 10 a 12 Hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/12/99 y 10/12/99.

e. 13/12 Nº 38.786 v. 14/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 36, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra con sede en Uruguay 714 - P.B. de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "REY JUAN CARLOS c/MANGONE INES s/Ejecución Hipotecaria", Expediente nº 201.906/97, que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 20 de diciembre de 1999, a las 10,30 hs. en el Salón Vinelli sito en Hipólito Yrigoyen 710 de la Capital Federal, la Unidad Funcional nº 15 situada en calle 105 e/8 y 9 de la Ciudad de Berazategui. El inmueble es una unidad tipo Duplex parte de un Barrio de unidades similares. La unidad tiene jardín al frente. En Planta Baja Living/comedor, baño. Pequeño patio en el contrafrente. En Planta Alta 3 dormitorios. El inmueble se encuentra en regulares condiciones de mantenimiento y ocupado por la Sra. Gladys Manteiga y sus tres hijos menores de edad en calidad de familiares de la propietaria. Adeuda Impuestos: Servicios Sanitarios al 2/8/99 $ 1.480,66 (fs. 62), Municipales por Alumbrado Barrido y Limpieza al 2/8/99 $ 858,07 (fs. 63); Rentas Provincial al 31/8/99 $ 57,42 (fs. 64). Se encontrará a cargo del comprador los impuestos y/o cualquier gabela que la DGI haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena en el presente.- Visitas los días 16 y 17 de diciembre de 1999 en el horario de 19 a 20 hs. Base u$s 18.000.- al contado. Seña 30% y comisión 2%, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobada la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 13/12 Nº 39.201 v. 14/12/99

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, a mi cargo, comuni-

ca por dos días, en los autos caratulados: "SALMON CADENAU RUBEN DAVID contra MOLINA ANGEL FAUSTINO sobre Ejecución hipotecaria", (expte. Nº 101.442/97) "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 17 de diciembre de 1999, a las 11.30 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado sobre el domicilio de la calle 69 o Melvin Jones, calle 36 o Ascasubi, calle 68 o Emilio Zolá, y calle 35 o Lugones, unidad funcional Nº 28, planta baja, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Según plano 86-30-75 manzana 21a. Superficie total 166,99 m2. Nomenclatura catastral, circunscripción I, sección P, manzana, 21a, parcela 1, subparcela 28.- Inscripción dominial matrícula Nº 43.222/28. Título de propiedad glosado a fs. 47/52.- Ocupado por: Serena Jara, su cónyuge Angel Faustino Molina y sus tres hijos. Consta de: jardín al frente, garage abierto, hall semicubierto, living comedor, tres dormitorios, dos, baños, cocina, depósito y fondo libre; en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 15 y 16 de diciembre de 1999, entre las 10 y 12 horas. Regista deudas por impuesto inmobiliario, 64, al 10/6/99, años 1996 al 1999, de $ 548,60. Por impuesto municipal, fs. 30/35, al 23/3/99, (cuotas en mora y a vencer), $ 1.194,31.- Por Servicios Públicos, Salud y Acción Social (Municipalidad de Quilmes), fs. 29, al 9/3/99, años 1996 al 1999, $ 358. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 25, al 24/2/99, carece los servicios. Por Dirección General de Servicios Sanitarios, fs. 39, al 25/2/99, años 1988/1989 - 1992 al 1995, $ 814,84. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 38, al 25/2/99, años 1998/1999, $ 39,28.- Según fs. 68, no existe consorcio, no habiendo administrador, ni se pagan expensas, bajo responsabilidad de la parte actora. Más sus respectivas actualizaciones. - Base de venta U$S 18.000.- Al contado al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Sellado del boleto 1%.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- No procederá la compra en comisión.- De conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictado en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejec. hipot." del 18/2/99, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC) "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Uruguay Nº 714, piso 4º de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, diciembre 7 de 1999.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 13/12 Nº 39.198 v. 14/12/99

Nº 46

Juzgado Nacional en lo Civil No. 46 sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS O'HIGGINS 2172/96 c/ SVEC, FEDERICO EDMUNDO s/Ejecución de Expensas" que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 17 de diciembre a las 13:45 hs. en el local de ventas de la calle Humberto Primo 2042, Capital, el 40% inmueble de la calle O'Higgins 2172, 1º piso, Unidad Nº 13, Capital Federal. El mismo consta de un living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y se encuentra en pésimo estado de conservación. Matrícula FR-16-1784/13. Cir. 16. Secc. 25. Parc. 1 F. Mz 25. Base $ 9.314,72.- Seña 30%. Comisión 3%. Ocupado por el demandado. Se exhibirá el día 16 de diciembre de 10 a 12 hs. Deudas en el expediente, expensa (fs. 187) al 3/99 $ 6.974.- siendo la expensa común al 3/99 de $ 93.-; OSN fs. (189) al 8/3/99 $ 1.142,69; Rentas Fs. (192) $ 1.513,79. No procede la venta en comisión, ni ulterior cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgencia.

En Buenos Aires, a 9 días de diciembre de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 13/12 Nº 33.174 v. 14/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 46 a cargo del Dr. J. Molina Portela, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María del Carmen Kelly, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE CORDOBA N. 448/84 ESQ. SAN MARTÍN N. 795 CAP. FED. c/MARTINEZ JORGE LEONCIO s/Expensas" que el martillero y corredor público Máximo Fernández Centeno rematará el día 17 de diciembre de 1999 a las 8 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N. 1233 Capital Federal. Se trata de un inmueble sito en la Avda. Córdoba 448/84, Piso 19, Dto. A, U.F. 393, esq. San Martín 795 Cap. Fed. El departamento se encuentra desocupado, consta de dos dormitorios de m. 3,50x3,50 Aprox., Baño instalado de m. 2,50x2,00 aprox., comedor de m. 4x4 aprox. un cuarto de m. 2x1,50 aprox., cocina completa de m. 3x1,50 aprox. Posee placares con puertas plegadizas, todo en buen estado de conservación. Venta "Ad-Corpus" Deudas A.B.L. Fs. 41 $ 1.051,52, Aguas Argentinas Fs. 131 $ 451,53, Expensas Fs. 174 $ 16.437,35. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro, del radio del Juzgado, bajo lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C. Base pesos treinta y dos mil trescientos treinta y tres ($ 32.333,00), seña 30%, Comisión 3% en el acto y en efectivo, el saldo deberá ser depositado dentro de los cinco días de la aprobación del Juzgado sin necesidad de interpelación alguna. Respecto a las deudas por expensas es de aplicación lo dispuesto en el fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R.I. s/ejec. Hipotecaria" dispónese como condición de venta de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición los días 13 y 14 de diciembre de 1999 de 14 a 16 hs. Más informes en autos y al martillero (4918-9847). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, siete de diciembre de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 13/12 Nº 39.144 v. 14/12/99

Nº 48

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 48, sito en Uruguay 714, 3º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "MUSSO, GRACIELA ADRIANA c/DEBIAGGI, VALENTIN VICENTE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 17.503/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de diciembre de 1999 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Pcia. de Bs. As., Pdo. de Lanús, Paraje denominado "Villa Fischer" con frente a la Avda. Hipólito Yrigoyen nº 2939, entre las de Irineo Portela y Tuyutí, Nom. Cat.: Circ. l, Secc. D, Mza. 79, Parc. 5 h, U.F. 10, matrícula nº 890/10, Sup.: 78,63 mt2., Pol: 02-01. El inmueble se halla sito en la Av. Hipólito Yrigoyen nº 2939, 2º piso, U.F. 10, Lanús, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda que consta de hall de entrada living comedor con balcón, 3 habitaciones, baño principal, toillette, cocina y lavadero, todo en regular estado de conservación y completamente desocupado, todo lo cual fue informado por el martillero en forma unilateral a fs. 175 y bajo su responsabilidad.- Base $ 40.000.- Seña 30%.- Comisión 1,5% y sellado de ley en efectivo en el acto de subasta.- Deudas: a O.S.N. la suma de $ 340,18 al 17/11/97 (fs. 44), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 3.771,89 al 16/2/99 (fs. 129), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 15,62 al 25/9/98 (fs. 84), a la Municipalidad de Lanús la suma de $ 2.427,84 al 28/10/98 (fs. 94), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 4.287,44 al 24/9/99 (fs. 177) y el monto de las expensas del último mes agosto/99 es de $ 171,83 (fs. 179). El adquirente no podrá comprar en comisión y deberá depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna.- No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. Asimismo, deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que puedan surgir de los autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarlas.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del Cód. Procesal.- El inmueble se exhibe los días 15 y 16 de diciembre de 15 a 17 hs.

Bs. As., 7 de diciembre de 1999.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 13/12 Nº 39.189 v. 14/12/99

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Nº 81, sito en la calle Uruguay Nro. 714, piso 2do. de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "MENGUAL, GRACIELA NILDA LUCIA c/GHIRARDI OLGA o GHIRARDI Y GELARDES OLGA NILDA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 89.050/97) que el martillero público Carmelo A. Mangano, rematará el día 16 de diciembre de 1999 a las 12 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos de Capital Federal, un inmueble tipo departamento, ubicado en la calle Castro Barros Nro. 648/50, departamento Nro. 2do., planta baja de Lanús Oeste, partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires; compuesto por, patio descubierto y dos dormitorios; Nom. Cat.: Circ. I, Secc. P, Manz. 58, Parc. 8, Sub-Parc. 2, U.F. 2, Polígono 00-02; Matrícula Nro. 8664/2; superficie cubierta 50,27 m2 descubierta 12,77 total 63,04 m2. Consta de living, comedor, cocina, baño, patio descubierto y dos dormitorios; totalmente en mal estado de conservación y de acuerdo a mandamiento de constatación se encuentra ocupado por la dicente (Olga Susana Ghirardi D.N.I. 4.426.936; de acuerdo a lo informado por la diligencia efectuada por el escribano actuante en autos). Deudas: Municipal $ 482,49 al 30/11/98; A. Arg. $ 131,11 al 16/10/98; O.S.N. $ 18,34 al 2/11/98; Inmobiliario $ 414,33 al 28/10/98. Base: reducida en un 25% de la anterior o sea U$S 13.575.- al contado y mejor postor. Seña: 30% contado. Comisión: 3% contado. Sellado de Ley 0,50%, Todo de contado. No se admite la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de notificarla las sucesivas providencias en forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Visitar el inmueble todos los días hábiles de 16 a 18 horas. Más informes al martillero al 4747-8238. El presente edicto se ubicará por 2 días en el Boletín Oficial y diario "La Prensa" de Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 13/12 Nº 39.047 v. 14/12/99

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en los Civil Nº 73 a cargo del Dr. César Cozzi Cainza, Sec. a cargo del Dra. Dolores Míguens, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja Capital Federal hace saber por dos días en los autos "VALSAMAKIS NELIDA ANASTASIA y Ot. c/BOGA HORACIO ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 60.645/97, que el martillero César Alberto Del Zotto rematará el día 17 de diciembre de 1999 a las 13.30 hs. en Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble sito en Crisólogo Larralde 1907/09/13/17/35/59/61 y Grecia 3626 unidad funcional 129 piso 15 letra "O". Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 29, Manz. 53, Parc. 4a, Mat. 16-47212/129, sup. 66,62 m2. Se encuentra ocupado por Boga Horacio Alejandro en carácter de propietario, consta de baño, cocina, living comedor y tres dormitorios en buen estado de conservación. Base: $ 45.000.- al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Al. Barrido y Limp. al 26/8/99 $ 378,02, Expensas a dic. 1999 $ 2.936.- OSN partida sin deuda al 15/9/99. Ag. Arg. al 18/11/99 sin deuda. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de 5 días de aprobado el remate. No procede la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto de compra venta como así tampoco la indisponibilidad de fondos. Conforme plenario de la Cámara Civil no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no así con respecto a las expensas comunes si se hallase sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/2/99 autos Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipt. ejecutivo). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Consultar al martillero al tel. 4743-9309. Visitar los días 15 y 16 de diciembre de 1999, de 11 a 13 horas. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Nación", de Capital Federal.

Buenos Aires a los 3 de diciembre de 1999.
Dolores Míguens, secretaria.

e. 13/12 Nº 39.200 v. 14/12/99

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "BIANCHI, NELIDA MAGDALENA y Otros c/DE LOS SANTOS DE SILVA, MARIA ANGELICA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 76.425/95, que el 20 de diciembre de 1999 a las 11.00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará al contado, ad corpus y al mejor postor la Unidad Funcional Nº 5, identificada con la letra "E" de Planta Baja del inmueble sito en la calle Paysandú Nº 1670 (entre Dr. Luis Beláustegui y Juan B. Justo), Capital Federal, con una superficie total de 47,24 metros cuadrados. Porcentual 9,94%. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 59; Manz. 144; Parcela 48, Matrícula 15.3650/5. La Unidad se compone de un amplio living comedor, hall de distribución, 2 habitaciones, cocina, lavadero, patio interno y un baño completo, se encuentra en regular estado de conservación y está desocupado. Exhibición: 15 y 16 de diciembre en el horario de 10.00 a 12.00 horas. Base: U$S 42.630.- Seña 30%, Comisión 3%. Deudas: Aguas Argentinas: al 04.03.99 $ 150,45 (fs. 194); O.S.N.: Partida sin deuda (fs. 213); A.B.L.: Partida sin deuda (fs. 218/219): Expensas al 4/3/99 $ 500.- (fs. 191/92) abonando por mes la suma de $ 10.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo notificado de las resoluciones de conformidad a lo dispuesto por el art. 133 del C. Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día del proveído que aprueba el remate (art. 580 CPC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C. Proc. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 CPC, no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 13/12 Nº 39.202 v. 14/12/99

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica del Dr. José Luis López Castiñeira, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "BINSTEIN, ISAAC MOISES c/COZZI, JULIO ADOLFO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 99.137/97, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 20 de diciembre de 1999, a las 9,45 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 1, con entrada independiente por la calle Vedia 4754, que tiene una superficie total de 38,71 m2. y un porcentual del 20,20%; la Unidad Funcional 2, con entrada común por Vedia 4750, con una superficie total de 68,71 m2. y un porcentual del 25,51%; la Unidad Funcional 3, con entrada común por Vedia 4750, con una superficie total de 55,98 m2. y un porcentual del 17,60%; y la Unidad Funcional 4, con entrada común por Vedia 4750, de planta baja y 1er. piso, con una superficie total de 150,58 m2. y un porcentual del 36,69%; del inmueble sito en la calle Vedia Nros. 4750/54, entre Miller y Valdenegro, de la Capital Federal, que s/título tiene: 8,66 mts. de frente al NO por 42,60 mts. de fondo. Linda al frente con calle Vedia, por el NE con lote 14, por el SO con lote 12 y por el contrafrente al SE con fondos del lote 29. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sección 55, Manz. 132, Parcela 5. Partida de origen: 0.359.018. Matrícula: FR 16-33302. Título de propiedad, a fs. 53/61. Mutuo, a fs. 16/25. Reglamento de Copropiedad y Administración, a fs. 139/47. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 51, inf. del 6/7/98, $ 1.921,41 al 4/11/97. Obras Sanitarias, fs. 110, al 26/6/99, sin deuda por aplicación de pagos. Aguas Argentinas, fs. 113, $ 1.970,03 al 26/3/99. Expensas, fs. 153, haciéndose efectivo el apercibimiento, el inmueble será subastado libre de deudas por expensas. Según acta de constatación de la Escribana designada de fs. 99/101 vta. y del martillero de fs. 107/108, la Unidad 1 es un local comercial de aprox. 6x7 mts., con paredes azulejadas hasta 2 mts. de altura, con pequeño baño elemental, cortina ciega con puerta de escape. Se encuentra desocupado, en buen estado de conservación. Por pasillo, en parte descubierto, se encuentra la Unidad 2, ocupada por el Sr. Julio Cozzi, en calidad de propietario, juntamente con su esposa y 3 hijos menores de edad. Se accede a patio abierto con escalera metálica, sin barandas, por la cual se llega a la terraza carente de parapetos. Dispone de comedor con pisos cerámicos y pared parcialmente revestida con machimbre; un dormitorio con pisos de parquet; cocina instalada completa, lateralmente lavadero con acceso a pequeño patio. La Unidad se encuentra en regular estado de conservación. También por acceso por pasillo, la Unidad 3. Consta de patio abierto; cocina con techo de policarbonato; 1 dormitorio con piso de parquet;

un comedor pequeño; hall de distribución, baño completo; lavadero y patio abierto. Esta Unidad se encuentra ocupada por: Cristian Duzelman, su madre Marta Gómez, en calidad de inquilinos del Sr. Cozzi, abonando un alquiler de $ 250,- sin exhibir contrato. La Unidad se encuentra en regular estado de conservación. Al fondo del pasillo, la Unidad 4, que se encuentra ocupada por la Sra. Viviana Beatriz Davies de López. Inmueble edificado en dos plantas. En planta baja, recepción, living y comedor con pisos de parquet, cocina americana; hall con antebaño y baño; pasillo al fondo que es amplio y cuenta con un lavadero de material y techo de chapas. Fondo libre sin mejoras. Esta planta está en mal estado. De la recepción, escalera de madera de acceso a la planta alta donde hay un hall de distribución con pisos cerámicos. Un dormitorio con hueco para placard y pisos de cemento alisado. Otro dormitorio con pisos de cemento alisado; tercer dormitorio con pisos de cerámica; baño completo con bañera, con paredes y pisos revestidos con cerámicas. Pequeña terraza con pisos cerámicos. Esta planta es de reciente construcción a la cual le faltan detalles. El techo es tipo chalet, exteriormente con tejas francesas e interiormente con machimbre de madera. Esta planta se encuentra en buen estado de conservación. Bases: Unidad Funcional Nº 1, Mat.: 16-33302/1, $ 7.000,00. Unidad Funcional Nº 2, Mat.: 16-33302/2, $ 20.000,00. Unidad Funcional Nº 3, Mat.: 16-33302/3, $ 12.000,00. Unidad Funcional Nº 4, Mat.; 16-33302/4, $ 33.000,00. Seña: 25%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del 5º día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la Rep. Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. En virtud de lo dispuesto por el Art. 3936 del Cód. Civil (conf. Ley Nº 24.441), no se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta, deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la personas comisionada al efecto. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo, una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios), dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del Fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". Las unidades serán exhibidas los días 17 y 18 de diciembre de 1999, de 15.30 a 17.30 horas. Se deja constancia que los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el bien y vencido el plazo para ello.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 13/12 Nº 39.197 v. 14/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "FINAVEGA S.A. contra RAMAGLIA EDGARDO ATILIO y Otro sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. Nº 83.883/96), "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día martes 21 de diciembre de 1999, a las 8.30 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Juan José Díaz Nº 1409, esquina Rondeau, de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Según título lote uno de la Manzana letra "D". Sus medidas: 16,29 mts. de frente al S.O., 11,03 mts. en su otro frente al S.E., 4,04 mts. al S. en la ochava, 11,48 mts. al N.O. y 18,16 mts. al N.E. Superficie total 233,50 m2. Nomenclatura Catastral, circunscripción VIII, sección B, Manzana 34, Parcela 15. Inscripción dominial matrícula Nº 28.493. Título de propiedad glosado a fs. 140/149. Ocupado por: Bibiana Gabriela García, su mamá, con su esposo y sus cuatro hijos, uno de ello mayor de edad. Consta de: jardín al frente, living, comedor, cocina, dos dormitorios, baño, garage semi cubierto, patio abierto con pequeño jardín y pileta de natación; en planta alta, ambiente como escritorio, dos dormitorios, baño, lavadero y terraza; en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 17 y 20 de diciembre de 1999, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, 132/133, al 15/5/98, años 1989 al 1991, 1995 al 1997, de $ 1.071,40. Por impuesto municipal, fs. 152, al 30/4/98, años 1994 al 1998, de $ 3.612,44. Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 288, al 8/1/99, año 1991, de $ 42,48. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 168, al 28/7/98, años 1997/1998, de $ 666,09. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 140.000. Al contado y al mejor postor. Seña 25%. Comisión 3%. Sellado del boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo". Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal. Se deja constancia que los ocupantes del bien se encuentran intimados a desocuparlo y vencido el plazo para ello.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 13/12 Nº 32.978 v. 14/2/99

Nº 93

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica sito en Talcahuano Nº 490, piso segundo de esta Ciudad comunica por dos días en autos "CAMPOLIETO, FRANCISCO ALFONSO y Otros c/SOSA DE COTO, MARTHA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 104.032/96) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 17 de diciembre de 1999 a las 9,45 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Valle Grande Nº 520 entre las calles José Mármol y Agustín Alvarez de la localidad de Florida Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Lote de terreno Nº 15 de la Manzana I, con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus". Al contado y al mejor postor con la Base de $ 80.000. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1%, todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de las resoluciones por ministerio ley e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un inmueble que consta en su planta baja de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, en su contrafrente: living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, y en el primer piso living comedor, dos dormitorios, baño y cocina (dos de los ambientes tienen ventana a la calle) y pequeño balcón saliente. La planta baja se encuentra desocupada y el primer piso ocupado por la cuidadora señora Virginia Estela Gómez. Todo en regular estado de habitabilidad. Mide: 8,66 metros de frente al NE por 18,6 metros de fondo o sea una superficie total de: 156 metros 39 decímetros cuadrados. Matrícula: 23.472. Deudas: Municipal Vicente López fs. 222 al 10/2/99 $ 1.309,30, Aguas Argentinas: fs. 223 al 8/2/99 $ 1.403,13, Inmobiliario Rentas: fs. 236 al 30/4/99 $ 16,50 fs. 35 $ 1.820,34. Conforme plenario de la CCivil no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (fallo del 18/2/99) en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecar, Ejecutivo", días de exhibición: miércoles 15 y jueves 16 de diciembre de 1999 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 13/12 Nº 39.204 v. 14/12/99

Nº 95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 95 de la Capital Federal y Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por 2 días, en autos "CENTANARO DE GINI, AIDA FILOMENA c/BIONDO, JULIAN NORBERTO y Otros s/Cobro de Alquileres" (Reservado), expediente Nº 16.363/98 que, el martillero Aldo P. Lío (4312-8351), subastará el día 20 de diciembre de 1999, a las doce (12) horas, en Humberto Primero 2042, Capital, al contado y al mejor postor, el inmueble Ad-Corpus, sito en Zañartú 785, entre las de Albarracín y Viel, de esta Ciudad, en el Barrio de Parque Chacabuco. Se trata de inmueble que se desarrolla en 2 plantas, guardacoche, patio, living-comedor, baño, cocina y lavadero, todo en planta baja; y en la planta alta de 3 dormitorios, 2 baños y habitación; y en la planta superior de altillo y terraza con parrilla cubierta. La edificación se levanta en terreno de 10x13 mts. aproximadamente, en buenas condiciones de habitabilidad y ocupada por el demandado y familia. Título consta en el expediente. Dominio: matrícula F.R. 1-80.194. Base: $ 51.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Visitas: 14 y 15 de diciembre de 1999, de 14 a 16 horas. Deudas: Municipalidad: $ 2.463,64 al 1/11/99, fs. 99; y $ 1.925,22 al 11/1/99, fs. 100; Obras Sanitarias: $ 59,36 al 12/1/99, fs. 94; y Aguas Argentinas: $ 168,45 al 7/1/99, fs. 92. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que, las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 13/12 Nº 39.104 v. 14/12/99

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica con sede en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "JAUN ALICIA MERCEDES c/BORLENGHI o BORLENGHI BATALLAN RUBEN HERNAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 77.311/97), que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 17 de diciembre de 1999 a las 10,15 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Zelarrayán Nº 5557, entre los números 5541 y 5573, entre la Avda. Argentina y la calle Larrazábal de la Capital Federal. Inscripto en la Matrícula FR 1-60847. Superficie del terreno según título: trescientos cuarenta y dos metros cinco decímetros cuadrados. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Ramón Tielas y Dolores de Jesús Batallán a título de domodatarios según surge de la constatación notarial obrante en autos a fs. 181. El bien consta de: jardín delantero que conduce a la vivienda propiamente dicha, sita en los fondos y que consta de patio, cocina, dos habitaciones, hall y baño y existe en un lateral un cuarto y un galpón semitechado con deterioros, luciendo el bien en regular estado de conservación y mantenimiento. Deudas informadas en autos: fs. 206: GCBA al 20/4/99: $ 1.303,71; fs. 224 O.S.N. al 30/6/99: $ 3,87. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 28.723. Seña: 30%. Comisión: 3%. No procede la compra en comisión. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 1999 de 10 a 12 horas. El comprador deberá en el acto de suscribir el boleto de compraventa constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 13/12 Nº 39.068 v. 14/12/99

Nº 99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 99, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CEGLA DE SINGER, SARA c/MERCURI, DANIEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 19.784/93) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de diciembre de 1999 a las 12.30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Astrada 2130 entre Pizarro y Caupolicán, unidad 13, Ramos Mejía, San Justo, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ. II, Secc. L, Mza. 139, Parc. 22, U.F. 13, Pol. 01-07, Sup.: 44,86 mt2., según plano PH 70-373-76 Matrícula: 6999/13. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de un inmueble ubicado en la calle Berón de Astrada Nº 2130, 1º Piso, individualizado internamente con la letra "G" y consta de tres ambientes, actualmente desocupado. Base U$S 15.000. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1257,97 al 22/2/99 (fs. 127), a O.S.N. no constan deudas al 2/3/99 (fs. 152), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 5.968,98 al 14/10/94 (fs. 43), a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 232,53 al 15/2/99 (fs. 144/47), la subasta se realiza como libre de deuda a Aguas Argentinas S.A. (fs. 163). Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. En caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzara a cubrir las deudas que registrara el inmueble por expensas comunes, las mismas serán asumidas por la ejecutante (fs. 163). No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibe los días hábiles 15 y 16 de diciembre de 10.00 a 12.00.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 13/12 Nº 32.976 v. 14/12/99

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º de Capital, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. SENILLOSA 216/20 c/VIDALE MARIA ESTER y Otro s/Ejec. Exp." Expte.: 33.847/96 que el martillero Juan José Werner rematará el día 20 de diciembre de 1999 a las 10 hs. en Talcahuano 479 de Capital pudiéndose visitar la unidad los días 14 y 15 del mismo mes de 9 a 12 hs. La unidad funcional 11 Letra E del 1º piso del inmueble sito en Senillosa 216/18/20 de Capital, con una superficie total de 23,49 m2. Ad-corpus, Porcentual 4,52%. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Sec. 40, Mzna. 145, Parc. 8 y que consta de un pequeño hall de entrada, living comedor, dormitorio, cocina y baño. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por inquilino y según el contrato de locación exhibido en la constatación vence el 1º de enero del 2001 Deuda: Expensas a fs. 214 pesos 5.858,76 a septiembre de 1999, GCBA a fs. 225 $ 66,06 al 16/11/99 A.A. a fs. 226 $ 515,73 al 24/9/99. Se deja constancia del Plenario de la Exma. Cámara de Apelaciones del Fuero con fecha 18/2/99 en autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Base: U$S 20.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 13/12 Nº 33.053 v. 14/12/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "FRE, ANDREA VERONICA y Otro c/MORBIDONI, CLAUDIO RICARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nº 9.838/98, que el martillero Gustavo Alejandro Lepori, rematará el día 21 de diciembre de 1999 a las 9.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Renacimiento 2748/50 entre Santa Elena y Perdriel, Unidad Funcional Nº 2 de Planta Baja y Planta Azotea de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sec. 18. Manz. 40 B. Parc. 9. Matrícula 3-5564/2. Superficie Total 257 mts. 80 dm2. Porcentual 52 con 26 centésimos. El inmueble posee pasillo de acceso, patio descubierto, comedor, dormitorio, baño, cocina, patio con alero y jardín en planta baja. Al primer

piso se accede por una escalera de madera, que consta de antesala, dos dormitorios con pisos de cerámica y techo revestido en machimbre, baño sin instalaciones, todo para reciclar y en buen estado de conservación, dejando constancia que el inmueble se encuentra desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 35.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. S.A. al 28/9/98 $ 294,54 fs. 48, O.S.N. al 23/10/98 $ 38,37 fs. 50. G.C.B.A. al 23/9/98 $ 543,70 fs. 55. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto a régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los días 16, 17 y 20 de diciembre de 1999 de 11 a 13 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado y verificar las características del inmueble los días de exhibición precedentemente fijados.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 13/12 Nº 39.194 v. 15/12/99

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6º comunica por 2 días en autos "RAMOS, JOSE FRANCISCO y Otro c/KRIEGER, ENRIQUE AGUSTIN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 19.855/98), que el Martillero César Martín Estevarena subastará el 3 de febrero del 2000 a las 12:00 hs., en la Sala de Actos de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble de la calle Argerich 755/7, U.F. 12 del 2º piso, Cap. Fed. Matrícula FRE 5-1270/12, Sup. Total 34,71m2., Porcentual 6,59%, integrada por: una cocina, un comedor, un baño completo y un dormitorio, todo ello en regular estado de conservación y desocupado. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. al 10/3/99: $ 39,23 (Fs. 52/54), M.C.B.A. al 4/3/99: $ 66,55 (fs. 55/7) O.S.N. al 11/3/99. Sin deuda (fs. 49/51), Expensas al 31/7/99: $ 1.000 (fs. 68). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: u$s 20.000. Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado (art. 569 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por arts. 41, 133 y 571 CPCC. No corresponde al adquirente afrontar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas no así en cuanto a las expensas. El inmueble podrá visitarse el 1 y 2 de febrero del 2000 de 10:00 a 12:00 hs. Mayor información en el expte. o en la oficina del Martillero, Viamonte 1866 Piso 7º "C".

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 13/12 Nº 39.192 v. 14/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, con asiento en Libertad Nº 533 Planta Baja, de la Capital Federal, comunica por dos días, que en autos caratulados "COSSA ALBERTO c/RODRIGUEZ EDUARDO ANTONIO s/Ejecutivo", Expte. Nº 38.966/97, el Martillero Público Jorge Esteban Repka, con oficinas en Cochabamba 456 P. 2º Dto. "B", Te.: 4361-3298/4307-7181, rematará; el día 28 de diciembre, a las 12,00 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Villarroel Nº 1326/28 Unidad Funcional Nº 1 entre Humbolt y vías del FFCC Gral. San Martín, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 33, Manzana 2A, Parcela 3. Matrícula Nº 1-71661/1. Sup. Total: 175,79 m2. Porcentual 48,36. Los certificados de dominio e inhibición corren a fs. 87/9/162/7. La propiedad se encuentra ocupada por el demandad. De la constatación efectuada por el martillero a fs. 131, resulta que el inmueble tiene entrada por el Nº 1328 de la calle Villarroel, siendo una casa P. H. al frente con terraza, de una antigüedad de 60 años. Al frente da un ambiente o primer dormitorio de 2x2,50 mts. y el living-comedor de 3.05x5 mts., ambos con ventanas. Los pisos son de cerámicos y las paredes de pintura en regular estado. Del hall de acceso de 2,90x1,05 mts. se accede además a una cocina de la época de la construcción de 1,80x3,7 mts. en regular estado. Del living-comedor a modo de construcción tipo chorizo se accede a dos dormitorios de 4x4 mts. cada uno, de pisos de pinotea y paredes de pintura regular; que se comunican entre sí y con un patio de 5,80x5,60 mts. posee un baño completo en excelente estado, reciclado a nuevo, con bañera de hidromasaje que no funciona con vanitory. Posee además un toillete de 3x0.90 mts. en mal estado, sin revestimiento. Del patio se accede a la terraza que posee 2 habitaciones pequeñas, y un lavadero. Todas las medidas son aproximadas. La propiedad podrá ser visitada los días 22 y 23 de diciembre de 15 a 18 hs. únicamente. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Partida Nº 1254954): 1. A.B.L.: sin deuda (s/fs. 91/2) al 1/10/98, Valuación Fiscal $ 13010,34 al año 1998 (s/fs. 90), Aguas Argentinas $ 58,74 al 8/10/98 (s/fs. 93); Obras Sanitarias de la Nación (E.R.) $ 29,80 al 9/11/99 (s/fs. 176), Expensas: nunca existió administrador, s/fs. 94 vta., según declaración de la parte actora bajo su responsabilidad s/fs. 173 y la cédula debidamente diligenciada s/fs. 119. Independientemente, "si eventualmente los hubiere", en caso de insuficiencia de fondos el adquirente deberá hacerse cargo de lo debido por este concepto. Condiciones de la Subasta: Base: $ 60.000 (s/fs. 135). Seña: 30%. Comisión: 3% (s/fs. 96). La subasta se realiza, al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, y en el estado en que se encunetra por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo (s/fs. 95). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. (s/fs. 96). Quien resultare comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y debiendo depositar el saldo del precio, dentro del quinto día, de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Conocimiento de Autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que consta en el presente edicto (s/fs. 96). Se autoriza al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (s/fs. 181). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa (s/fs. 96) 2 días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 13/12 Nº 39.136 v. 14/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a/c del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "LIOI, JOSE LUIS c/CENTRO ODONTOLOGICO METROPOLITANO s/Sumario", Expte. Nº 63.589 que la martillera Raquel Alicia Bence, rematará en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el día 17 de diciembre de 1999, a las 9.30 hrs. 11 sillones odontológicos con platina y foco; 4 monitores de computadora con CPU marca Apton con 3 impresoras Epson modelos Activa 2000, FX 1170 y otra 2000; 1 fotocopiadora Xerox Nº 002608; 2 monitores de computadora con CPU "Alton" con teclado e impresora LX 810 y CPU; 1 equipo de RX (rayos X) panorámicos marca Pano RA - IX; 1 equipo de rayos de pared "Armix - Dent". Condiciones de Venta: Al contado, Sin Base, y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Saldo de Precio: Dentro de los cinco días de aprobado el remate y que deberá depositar en cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales (art. 580 Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Exhibición: 15 y 16 de diciembre de 1999, en el horario de 15 a 17 hrs. Entrega: Una vez aprobada la subasta, luego del pago total del precio de acuerdo con el art. 574 del Cód. Proc. Todos los gastos generados para la entrega de los bienes son de cargo del comprador, en calle Juan Bautista Alberdi 439, Cap. Fed., lugar de exhibición y entrega.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Vivian C. Ferández Garello, secretaria interina

e. 13/12 Nº 39.188 v. 14/12/99

Nº 3

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Avda. Callao 635, 6º, Cap. Fed., Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica por dos días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CANTEROS CLAUDIA LUCIA s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 109.201/98, que el martillero Isaac Joaquin rematará el 21 de diciembre de 1999, a partir de las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor Alfa Romeo 146 TS GT 1.8 16 V, Sedán 5 puerts, Modelo año 1998, Dominio: CBX 796. Motor Alfa Romeo AR671060771397, chasis Alfa Romeo ZAR930000W2156315. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 13.819,52. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, a la media hora se procederá a efectuar una nueva subasta sin base. Las deudas por impuestos, tasas o multas que registre el rodado serán abonadas con el producido del remate, no debiendo afrontarlas el comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: a partir de la publicación de edictos, en el horario de 9 a 15 horas, de lunes a viernes, en Fiat Service, Ruta Prov. 36 (Ex Nac. 2) Km. 37,500, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/12 Nº 32.939 v. 14/12/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO ENTRE RIOS S.A. c/GIMENEZ, LUIS AMERICO s/Ejecutivo", que el martillero Luis Antonio Viñas, rematará el día 17 de diciembre de 1999, a las 12,30 horas en Viamonte 1332, Subsuelo, pudiéndose visitar los días 15 y 16 de diciembre de 15 a 17 horas, las 3/8 partes indivisas correspondientes a Luis Américo Giménez, del inmueble ubicado en la calle Allende 4012, entre las de Nueva York y Salvador María del Carril de Capital Federal, con una superficie total de 196 m2 29 dm2. Nomenclatura Catastral: Circuns. 15, Secc. 89, Parcela 32ª, Matrícula; 15-79300; propiedad de Luis Américo Giménez, Andrés Mario Pericoli, Azucena Farías de Samara y Matilde Gorosito de Alvarez, y consta de dos (2) dúplex; cada uno: en subsuelo garage, en primer piso: living y comedor, cocina, baño y lavadero y en segundo piso: hall, un dormitorio en suite y dos dormitorios y un baño compartimentado; ambos dúplex construidos sobre un terreno de 10 mts. de frente por 19 mts. de fondo aprox., con jardín al frente y contrafrente. Inmueble en avanzado estado de construcción (80%), actualmente paralizada en buen estado de conservación. Deudas: Municipal al 8/11/96 $ 1.895,02; Aguas Argentinas al 5/11/96 $ 823,54. Base: $ 40.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo el dinero en efectivo. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compra-venta deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Francisco J.Cárrega, secretario.

e. 13/12 Nº 39.158 v. 14/12/99

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en autos "EGISA EMPRESA GRAFICA INTEGRAL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. Nº 65.718, que el 24 de diciembre de 1999, a las 09.00 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que los compradores que en los boletos de compraventa a confeccionarse declararán conocer y admitir, los martilleros Federico D. Sorribas, Alberto M. Toschi y Mariano Espina Rawson (h.) rematarán en primer lugar: El inmueble sito en al calle Sara de Burzaco (hoy Caferata) entre las calles Derqui y M. Viera, de la localidad de Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, que según título cuenta con una superficie de 20.000 ms2, y tiene edificado una planta (sector fábrica) de aproximadamente 1700 ms2 cubiertos dividida en dos naves con paredes de ladrillo y chapa y techos parabólicos de chapa; una casa principal (sector de oficinas) de cuatro ambientes, cocina, lavadero, dos baños completos, dos galerías (una cerrada); una vivienda de sereno; una casilla de madera; sector de taller; dos depósitos; un galpón de chapa y un amplio parque. Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc. A; Manz. 50; Partida: 581. Base: $ 127.500. Seña: 30%, Comisión: 3 % (+ IVA s/ 1/3 de la misma). Sellado: 1%. En el supuesto que no hubiere ofertas a la media hora se ofrecerá con una base de $ 63.750. Acto seguido sin bases importante plantel de maquinarias para la industria gráfica y entre las que se destacan 1 Rebobinadora Metalgráfica, 1 Cortadora Rebobinadora Metalgráfica, 1 Impresora de 4 colores maca Schiavi, 1 Laminadora, 1 Insoladora, 2 tanques de fibrocemento, Lote de Tarimas, Lote de cilindros p/impresora Schiavi, etc. Seña 30%, IVA correspondiente, Comisión 10% (+IVA s/ 1/3 de la misma). Todo al contado. En efectivo y al mejor postor. Las deudas por servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no resultarán exigibles al comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas 14 y 15 de diciembre de 1999 entre las 10.30 y 13.30 horas. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 9.30 hs. del día 20 de diciembre, las que serán abiertas el mismo día en la audiencia pública fijada para las 11.30 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 7/12 Nº 32.646 v. 14/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital, comunica por tres días en los autos: "DENEGADO DANIEL ANDRES c/FRACHINO EDUARDO DANIEL s/Ejecución Prendaria", la martillera Nidia Mabel Gimbatti, con domicilio en Medrano 582, Piso 3º "A", Cap. Tel. 4863-4761 ó 4501-44490, rematará: El 21/12/99 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Un automotor marca Renault, Tipo Pick Up, Modelo Trafic Rodeo, s/Caja s/DA, Año 1997, Motor Marca Renault, Nº AA46146, Chasis Marca Renault Nº 8A1TA83ZZTS003238, Dominio 231, sin base: al contado y al mejor postor y en efectivo. La deuda que tiene el bien y su monto se hará cargo el comprador. Deuda: Patente $ 1.977,86 al 31/8/99 fs. 39, actas de infracciones $ 368,74 al 24/11/99, fs. 64. Comisión: 10%. Asimismo se hará constar en autos que el comprador dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se deja constancia que se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 20/12/99 a las 9:30 hs. asimismo fíjase audiencia para el día 20/12/99 a las 12 hs. para la apertura de los sobres. En caso de corresponder IVA, será solventado por el comprador. Exhibición: 16-17 y 18/12/99 en el local de la calle Díaz Vélez 4345 Cap. de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 10/12 Nº 38.997 v. 14/12/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "OSAL S.A.

s/Quiebra s/Incidente de Subasta" (Expte. Nº 74.218/97), que el martillero Ricardo Alonso rematará el día 16 de diciembre de 1999, a la 14.00 hs., en el Salón de Ventas de la calle Humberto Iº 2042/46, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) El inmueble construido sobre un terreno de 17,33 m. de frente por 38,62 m. de fondo, con una superficie total aproximada de 670 m2. y una superficie cubierta aproximada de 900 m2., altura aproximada 7 m., con entrada para camiones, oficina y vivienda, con entrada independiente, ubicado en la calle Metán 3630/40, entre las de Alzaga y Boedo, Capital Federal, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de la fallida en la matrícula F.R. 2-10193, Nom. Cat.: Circ. 2; Sec. 32; manz. 31; Parc. 3 A, Partida Nº 911.653, con las medidas, linderos y superficie que surgen de las actuaciones. El bien se encuentra libre de ocupantes. Deudas: al G.C.B.A. $ 4.152,22 (conf. fs. 96 al 9/2/98) y $ 19.697,44 (conf. fs. 97 al 10/2/98); Aguas Argentinas S.A. $ 1.427,27 (conf. fs. 11 al 14/1/98); y a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos (conf. fs. 171 al 17/9/99). Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor; Base $ 128.043; Seña: 10%, Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo. Visitas: 13, 14 y 15 de diciembre de 1999, de 14,00 a 18,00 hs. 2) Los bienes muebles que se encuentran en el inmueble de la calle Metán 3630/40 de esta Capital Federal, a saber: Lote 1: Total del amoblamiento, máquina y artefactos que se encuentran en el piso 2º, según detalle que figura en el folleto a disposición de los interesados. Lote 2: El total de muebles de oficina, máquinas, útiles y artefactos, todos en el piso 1º, según folleto a disposición de los interesados. Lote 3: Máquinas, total de muebles, artefactos, herramientas y materia prima para la fabricación de caños de escape, que se encuentran en el galpón de la planta baja, según folleto a disposición de los interesados. Lote 4: Una máquina dobladora de caños, marca "rendidor" en reparación, que se encuentra en la calle Intendente Carmona 2215, del Parque Industrial de Burzaco, Provincia de Buenos Aires, según folleto a disposición de los interesados. Exhibición: 13, 14 y 15 de diciembre de 1999, de 14,00 a 18,00 hs., en los lugares en donde se encuentran. Condiciones de venta: Sin base, al contado más I.V.A. y al mejor postor; Seña 10%, Comisión 10%. Los bienes se entregarán previo pago total del precio, en el estado en que se encuentran y quedando a cargo de los compradores el gasto de desmontaje y traslado. El saldo de precio, en todos los casos, deberá ser depositado, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Se hace constar que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio, aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En Caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa, para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10,00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del art. 104.5 del R.J.N. y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada a las 12,00 hs. del citado día y que se celebrará en el Tribunal. Informes y Folletos: En la oficina del Martillero interviniente, calle Austria 2053, Capital Federal y en el Salón de Subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Para publicar en Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999
Claudia R. Merenzón, secretaria.

e. 7/12 Nº 32.477 v. 14/12/99

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Avda. Callao 635, 5º piso, comunica por 2 días en autos: "LUCAS INDIEL ARGENTINA S.A. c/SCIGLIANO, RICARDO ALBERTO s/Ejecutivo", Exp. 89.635/97, que el Martillero Lisadro N. Olmos rematará el 21 de diciembre de 1999, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, el 100% de la Unidad Funcional Nº 1 de la planta baja, que se identifica con la letra "A" del inmueble ubicado con frente a la calle Antártida Argentina Nº 427, entre las de Oro y Lamadrid, de Turdera, Pdo. de Loma de Zamora, Pcia. de Bs. As. Matrícula 44.486/I, N.C.: C. VIII; S. D; M. 41; P. 8a, Sp. 1., polígono 00-01, con una Sup. total de 66,62 m2, sup. cubierta 47,90 m2, sup. descub. 19,53 m2. Del informe del Martillero surge que se trata de un local a la calle que posee un entre piso alrededor del mismo y hasta la mitad, de unos 2 mts. de ancho, todo en buen estado de uso y conservación. Se encuentra ocupada por la firma Alcasalda S.A., en calidad de inquilinos del demandado sin exhibir contrato que manifestó en vigencia. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 20.000, Seña 30%, Comisión 3% + IVA, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá depositar saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Suc. Tribunales) dentro del 5º día de aprobada la subasta, e indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Ofertas bajo sobre se reciben hasta dos días antes del remate, a las 12 hs., las que se abrirán el día anterior a las 11 hs., debiendo cumplir con los recaudos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero (art. 41, 133, 570, 580, 584 y concs. del CPCC). Deudas: Municipalidad $ 1.932,91 al 13/4/99 (fs. 64), Aguas Arg. $ 468,77 al 10/6/99 (fs. 87), OSN sin deudas (fs. 98), y Rentas $ 1.053,70 al 22/7/99 (fs. 109). Exhibición: los días hábiles del 15 al 20 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, diciembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 13/12 Nº 39.184 v. 14/12/99

Juz. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel A. Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 5º de C. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "CARTONERIA BENGRI SACI, s/Quiebra, s/Inc. de Venta" Expte. Nº 82.776, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 27 de diciembre de 1999, a partir de las 10 y 30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., lo siguiente: Todos los bienes muebles que integran el activo de la fallida, a saber: Atadora, pegadoras, cosedoras, impresora para planchas, impresora pegadora Milko Flexo Folder Gluer (desarmada) Equipos hidráulicos enfardadores, autoelevador a gas Clark, corrugadora de aprox. 40 mts. con diferentes secciones (desarmada) zorras hidráulicas, trazadoras, diversos elementos inherentes a la fabricación de cartón, motores, muebles de oficina (escritorios, sillones, sillas, archivos, máquinas de escribir, calculadoras) Utiles de computación (Impresoras, C.P.U., monitores, mouse) Inventario obra en autos fs. 44/48. El único bien que se remata con Base de $ 15.000 es la Impresora pegadora Milko Flexo y en caso de no salir por esta base, se rematará a la 1/2 hora, Sin Base. Todos los demás bienes Sin Base, contado, mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, IVA. 21%. Saldo de Precio debe abonarse indefectiblemente el 28 de diciembre, de 11 a 13 hs. en el lugar de la subasta. La entrega será inmediata, a convenir con el martillero, una vez oblado el pago total. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 3 días anteriores a la subasta, en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero y podrán ser presentadas en el Tribunal o en el domicilio del martillero (Güemes 4841, 5º piso "12", de C. Fed.). La apertura de ofertas, si las hubiera, se realizará 2 días antes de la subasta, a las 11 hs. en presencia del martillero y la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y, habiéndose exhibidos adecuadamente, no se aceptarán reclamos sobre su estado, cantidad, y/o características. Todos los gastos de retiro, desarme y traslado, como asimismos los riesgos que puedan surgir de estas tareas, son a cargo y responsabilidad exclusiva del comprador. Días de Exhibición 18 y 20 de diciembre de 9 a 12 hs. en la calle Varela 3687, de C. Fed. Publíquese en forma urgente.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 13/12 Nº 33.162 v. 14/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Nación que en autos "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/CALIVARES, JOSE MANUEL y Otro s/Ejecutivo, Expte. Nº 71.310/94 "Reservado", el martillero Macario Ugalde García con oficinas en Uruguay 228 - piso 1º - Depto 18 Telefax 4372/1283 - rematará el día 21 de diciembre de 1999 a las 9,00 horas en el Salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal el 100% de los inmuebles ubicados en la calle Boulogne Sur Mer —hoy número 1250/1264 entre las de Rivera y Artigas— Morón - Provincia de Buenos Aires. Se trata de 2 fincas linderas, señaladas como lote Nº 13 y lote Nº 14 de la manzana No 63 con las siguientes Nomenclaturas Catastrales: Circ. V; Secc. D; Manz. 327; Parc. 12 - Folio 9.277 del año 1957; y Circ. V; Secc. D; Manz. 327; Parc. 13 - Matrícula 84449 respectivamente. Cada lote mide 8,66 mts. de frente por 43,30 mts. de fondo. Venta "ad corpus". Loa inmuebles están ocupados por el demandado y su grupo familiar, siendo el estado de conservación regular En el momento de la constitución atendió Héctor César Calivares titular del D.N.I. Nº 8.402.966 quien dijo ser hijo del demandado, manifestando también que sus padres son los propietarios. Faltan la chapas municipales con los números, estando éstos pintados en su frente. Son 2 locales con vivienda. El título en su propiedad se encuentra agregado en los presentes actuados. Deudas: La Municipalidad de Morón informa que el lote 13 debe $ 3.972,91 al año 1997 (fs. 112) y que el lote 14 debe $ 3.676,09, también al año 1997. La Dirección de Rentas (ver fs. 129 a fs. 137) dice que se den $ 4.642,31 y $ 7.084,38 respectivamente, y O.S.N. dice que los inmuebles no cuentan con sus servicios. Base de Venta: $ 30.000.- Al contado y mejor postor.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1%.- por tratarse de un bien en la Provincia de Buenos Aires. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, conforme el art. 133 del C.P.C.C. También deberá denunciar dentro del 3º día el nombre de su eventual comitente en escrito firmado por ambos. Caso contrario se lo tendrá por comprador definitivo. Se aceptan Ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta 2 días antes del de la subasta, los que serán abiertos el día anterior del remate a las 11 hs. con la presencia del Sr. Martillero. Visitar los días 16 y 20 de diciembre de 16,30 a 18 horas.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 13/12 Nº 39.196 v. 14/12/99

Nº 13

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Avda. Callao 635, 2º, Cap. Fed., Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ ABREGU GUSTAVO MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 1.180/99, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 21 de diciembre de 1999, a partir de las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor Fiat Siena ELD 4P, Sedán 4 puertas, Modelo año 1998, Dominio: CFZ 191. Motor Fiat 176A50005055518.- Chasis Fiat 8AP178678X4078180. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 10.500. Comisión: 10%.- Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, a la media hora se procederá a efectuar una nueva subasta sin base. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán presentadas en Secretaría, por duplicado, en sobre cerrado, indicando en el sobre la carátula, el nombre del oferente, (quien podrá actuar por apoderado), el domicilio constituido en la Cap. Fed. y las sumas ofrecidas por precio y comisión, mediante depósito judicial en el Bco. Ciudad de Bs. As, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, se podrá solicitar en Secretaría información sobre el procedimiento a seguir para la presentación de las ofertas. La apertura de los sobres tendrá lugar el día hábil anterior a la subasta a las 12,00 horas, en audiencia a la que deberán comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen. Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeude el rodado serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: a partir de la publicación de edictos, en el horario de 9 a 15 horas, de lunes a viernes, en Fiat Service, Ruta Prov. 36 (Ex Nac. 2) Km. 37,500, Berazategui, Pcia de Buenos Aires. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 13/12 Nº 32.943 v. 14/12/99

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Avda. Callao 635, 2º, Cap. Fed., Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto comunica por dos días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ CUCARO TOMAS GABRIEL y Otro s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 11.918/99, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 21 de diciembre de 1999, a partir de las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor Fiat Palio EL 5P, Sedán 5 puertas, Modelo año 1998, Dominio: CCW 425. Motor Fiat: 178B40388456500. Chasis Fiat 8AP178332W4062215. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 6.500.- Comisión: 10%.- Todo en efectivo en el acto de la subasta.- En caso de fracasar la subasta por falta de postores, a la media hora se procederá a efectuar una nueva subasta sin base.- Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán presentadas en Secretaría, por duplicado, en sobre cerrado, indicando en el sobre la carátula, el nombre del oferente, (quien podrá actuar por apoderado), el domicilio constituido en la Cap. Fed. y las sumas ofrecidas por precio y comisión, mediante depósito judicial en el Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; se podrá solicitar en Secretaría información sobre el procedimiento a seguir para la presentación de las ofertas. La apertura de los sobres tendrá lugar el día hábil anterior a la subasta a las 12,00 horas, en audiencia a la que deberán comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen. Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeude el rodado serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: a partir de la publicación de edictos, en el horario de 9 a 15 horas, de lunes a viernes, en Fiat Service, Ruta Prov. 36 (Ex Nac. 2) Km. 37,500, Berazategui, Pcia de Buenos Aires. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 13/12 Nº 32.936 v. 14/12/99

Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Avda. Callao 635, 2º, Cap. Fed., Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, comunica por 2 días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ SALVATIERRA HORACIO LIDORO s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 1.043/99, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 21 de diciembre de 1999, a partir de las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor Fiat Duna SD 4P, Sedán 4 puertas, Modelo año 1998, Dominio: CHC 400. Motor Fiat 146B20005049567. Chasis Fiat *8AP155000*W8436538* Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 9.700. Comisión: 10%.- Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, a la media hora se procederá a efectuar una nueva subasta sin base.- Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán presentadas en Secretaria, por duplicado, en sobre cerrado, indicando en el sobre la carátula, el nombre del oferente, (quien podrá actuar por apoderado), el domicilio constituido en la Cap. Fed. y las sumas ofrecidas por precio y comisión, mediante depósito judicial en el Bco. Ciudad de Bs. As, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; se podrá solicitar en Secretaría información sobre el procedimiento a seguir para la presentación de las ofertas. La apertura de los sobres tendrá lugar el día hábil anterior a la subasta a las 12,00 horas, en audiencia a la que deberán comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen. Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeude el rodado serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: a partir de la publicación

de edictos, en el horario de 9 a 15 horas, de lunes a viernes, en Fiat Service, Ruta Prov. 36 (Ex Nac. 2) / Km. 37,500, Berazategui, Pcia de Buenos Aires. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 13/12 Nº 32.935 v. 14/12/99

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Avda. Callao 635, 2º, Cap. Fed., Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ SCHENEBERG ELISA ELENA y Otros s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 12.189/99, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 21 de diciembre de 1999, a partir de las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor Fiat Palio EL 5P 1.6, Sedán 4 puertas, Modelo año 1998, Dominio: CDT 902.- Motor Fiat 178B40388420416. Chasis Fiat 8AP178332*W4038656. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 8.875. Comisión: 10%.- Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, a la media hora se procederá a efectuar una nueva subasta sin base. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán presentadas en Secretaría, por duplicado, en sobre cerrado, indicando en el sobre la carátula, el nombre del oferente, (quien podrá actuar por apoderado), el domicilio constituido en la Cap. Fed. y las sumas ofrecidas por precio y comisión, mediante depósito judicial en el Bco. Ciudad de Bs. As, Suc Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; se podrá solicitar en Secretaría información sobre el procedimiento a seguir para la presentación de las ofertas. La apertura de los sobres tendrá lugar el día hábil anterior a la subasta a las 12,00 horas, en audiencia a la que deberán comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen. Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeude el rodado serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: a partir de la publicación de edictos, en el horario de 9 a 15 horas, de lunes a viernes, en Fiat Service, Ruta Prov. 36 (Ex Nac. 2) Km. 37,500, Berazategui, Pcia de Buenos Aires. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 13/12 Nº 32.933 v. 14/12/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, Av. Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días en autos "VILLEGAS LILIANA PILAR y Otros c/CASTRO ROBERTO OSCAR y Otros s/Concurso Especial", exp. 79.477, que el Martillero Público Horacio E. Garrido, rematará el día 17 de diciembre de 1999, a las 13,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Gral. J. J. Urquiza 3272/75 (hoy Nº 3975 según plancheta catastral de fs. 114) e/S. M. Del Carril y C. Pellegrini, Unidad Funcional 1, Planta Baja, Florida, Pdo. Vicente López, Pcia. Buenos Aires, Nom. Catastral: Circ. IV, secc. E, Manzana 29, parcela 17. Matrícula 21.220/1. Superficie total 150,04 m2. Se encuentra ocupada por la parte demandada. Base $ 40.332,51, al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, IVA sobre comisión, sellado de ley. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos, dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Las deudas por servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Para el caso de que el adquirente fuere quien planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio. El saldo deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses, a la cotización vigente en ese momento —art. 11 de la ley 23.928—, con más un interés igual al que cobre el Banco de la Nación para sus operaciones de descuento tasa vencida a treinta días y con prescindencia en las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Existe una línea telefónica siendo a cargo del adquirente el pago de la transferencia y deudas que hubiere. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Se aceptarán ofertas bajo sobre —art. 104:6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc.— (los informes del procedimiento a seguir, deberán ser requeridos en Secretaría), hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de las mismas se hará el día anterior a la subasta a las 12:00 hs. en audiencia pública. La venta se realiza "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita los días 11, 12, 13 y 14 de diciembre de 1999.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 7/12 Nº 32.641 v. 14/12/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, sito en Callado 635, 3er. p., Secretaría Nº 30 a mi cargo comunica por cinco días en autos: "RAMIREZ JORGE ANGEL s/Quiebra", Exp. nº 172.703 que el martillero Luis Dorado Frers rematará el día 20 de diciembre de 1999 a las 11,30 en Humberto 1º 2042, el 50% indiviso del depto. ubicado en Moreno 451/55/57/61 entre Defensa y Bolívar, U.F. 13, "G" del 1er. piso en Capital Federal. Sup. total m2 50,92 y porc. 1,20% y consta de dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina en buen estado de conservación y muy luminoso. Desocupado. Base $ 26.666.66 al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estará a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberá formalizarse con estricto apego a los recaudos formales a que se refiere la rubrada norma superintendencial, hasta el segundo día anterior a la fecha de remate, a las 12.00 hs. La expensa mensual es de $ 130/140 mensuales. Exhibición días 16 y 17 de diciembre de 16 a 17 hs. Informes 4322-7403 o (15) 4146-6646.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 10/12 Nº 39.028 v. 16/12/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por 5 días en autos "FABREMET S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra" (Expte. 25.575), que los martilleros Gastón Labourdette (Tel. 4372-9616) y Arnoldo Jorge Beider (Tel. 4642-0493/(15) 4971-2211) venderán en Pública Subasta, a realizarse el día 17 de diciembre de 1999 a las 12,30 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, los siguientes Bienes, de propiedad de la fallida. A) Inmueble: sito en la Calle 22 - Rodríguez Peña Nº 323/329 (ahora 4118/26) entre las calles 99, Cuenca y 97 - Victorino de la Plaza, de Villa Lynch, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; Matrícula 40088; Nom. Cat. V, Secc. C, Manz. 37, Parc. 34. Se trata de un Edificio Industrial, construido sobre un lote de 12,30 x 30,50 m., que consta de Planta Baja, 1º y 2º piso y Planta Azotea en el 3º Piso, con dos accesos, uno para vehículos, con cortina metálica y un Montacargas, con recorrido entre P.B. y 2º Piso. En Planta Baja: entrada para vehículos, oficina y sectores de control y depósito sobre el frente, amplia nave de producción, vestuarios y baños, hall con escalera al sector administrativo del 1º piso y otra escalera hacia las plantas superiores. En 1er. Piso: hall, 3 oficinas administrativas y 1 técnica y amplia nave con pañol, baño y vestuario. En 2da. Piso: amplio sector para producción, vestuarios y baños. En 3er. Piso: cocina y 2 comedores y amplia azotea accesible. En buen estado y libre de ocupantes. Planos y fotografías a fs. 2036 bis/2037. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 120.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%; en el acto de remate. El Comprador deberá integrar el saldo de precio, mediante depósito en la cuenta de autos del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCCN. B) Automotores: 1) Pick Up marca Ford F 100, modelo 1992, Dominio UIH 552. Base: $ 5.000. 2) Automóvil marca Peugeot 504 SR TF, modelo 1988, Dominio UIH 554. Base: $ 1.500. 3) Dodge D 200, chasis con cabina, modelo 1979, dominio UIH 553. Base: $ 3.750. Condiciones de Venta: en el estado en que se encuentran y exhibirán. Al contado I.V.A. sobre precio. Comisión: 10%; todo en el acto de remate. Entrega previo pago total del precio. C) Bienes Muebles: Con bases, numerosos lotes detallados en Catálogos, entre los que se destacan agujereadoras, soldadoras, sierras, rectificadoras, tornos, balancines, guillotinas, inyectora de plástico, extrusora, comprensores, abocardadoras, engrafadoras, envainadoras, prensas, repuestos para automotores VW, GM, Peugeot, Citröen, Renault, Mercedes Benz, Scania, Fiat, DKV y Ford, herramientas, muebles de oficina, ventiladores de pared, etc. Condiciones de Venta: en el estado en que se encuentran y exhibirán. Al contado. I.V.A. sobre precio. Comisión: 10%; todo en el acto de remate. Entrega previo pago total del precio. Para todas las ventas se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en el art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta el 16 de diciembre de 1999, a las 12 horas. Audiencia Pública de apertura el mismo día a las 12,30 horas. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión de los boletos y/o facturas, debiendo los martilleros suscribir los instrumentos de venta con quienes efectivamente efectuaren las ofertas, bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. Los compradores de Automotores y Bienes Muebles deberán acreditar su posición fiscal frente al I.V.A. Todos los pagos únicamente en efectivo. Las entregas de los Automotores y Bienes Muebles se efectuarán en los días y horarios a fijar por los martilleros. Exhibición: 10,11 y 13 de diciembre de 1999 de 14,30 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Victor A. Vivono, secretario.

e. 7/12 Nº 38.636 v. 14/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PAPELERA MAROTTA s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes Inmuebles", Expte. Nº 37.625 que los martilleros Federico D. Sorribas y Rodolfo Parodi rematarán el día 17 de diciembre de 1999 a las 13 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes bienes: a) Inmueble ubicado en la calle Molina Arrotea 1775, entre las de Catamarca y General Frías, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. X, Secc. B, Manz. 117; Parc. 14 Partida 150.668. b) Lote terreno con frente a la calle Ramon Falcón sin número entre las calles Catamarca y General Frías. Nomenclatura catastral: Circ. X; Secc. B; Manz. 117; Parc. 27 Partida 187.751. Ambos inmuebles se encuentran unificados bajo la matrícula 46.219. Según informe de los martilleros el inmueble principal se compone de una nave principal que alberga el equipo corrugador de 1.100 m2 y una nave en construcción de 900 m2, un depósito de bobinas de 900 m2, un depósito de cajas terminadas de 700 m2, oficinas de administración de planta de 30 m2, una subusina transformadora de Edesur S.A., una cámara reguladora de presión de gas para alimentación de gas a la planta por gasoducto, tanque de agua para incendio con capacidad de 640.000 litros. Desocupado. La venta se realiza "ad corpus". Base $ 320.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Impuestos, tasas y servicios a cargo del comprador desde la toma de posesión. c) Inmueble sito en la calle Catamarca 666 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. X; Secc. B; Manz. 117; Parc. 19 Partida Nº 123732. Superficie 183,60 m2. La venta se realiza "ad corpus". Base $ 20.000,- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Según informe de los martilleros se encuentra ocupada por Jorge López, DNI 14.557.080 y su familia en carácter de cuidador. Consta de dos dormitorios, comedor, cocina y baño con un pequeño jardín que limita con la planta, en buen estado de conservación. d) Bienes muebles inventariados y según loteo de autos, entre los que se encuentran: Muebles y útiles varios; instalaciones; motores; caldera humotubular con quemador a gas marca Builermax de tres pasajes de gas de función automática; caldera humotubular con quemador a gas marca Mellor Goodwin de tres pasajes de gas de función automática (no funciona); maquinarias: cabezal corrugador de simple faz de 1,5 m de ancho útil marca Milko; mesa de secado de 12 m marca Milko; trazadora de planchas marca Milko, guillotina de planchas de cartón corrugado. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Exhibición: 13, 14 y 15 de diciembre de 1999 de 10 a 13 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta el día 16 de diciembre de 1999 a las 12 hs. procediéndose a su apertura a las 12,30 hs. del mismo día. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa; deberá suscribir el boleto quien efectivamente efectúe la oferta.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria.

e. 9/12 Nº 38.871 v. 15/12/99

Juzgado en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moore y de la Secretaría Nº 36 a mi cargo con sede en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco (5) días en el "Boletín Oficial" y en "La Razón" que en los autos caratulados: "MENDEZ SUSANA MABEL s/Quiebra" Exp: 94784, que el martillero Juan Martín Legorburu con T. 4672-4822. Rematará el día 17 de diciembre de 1999 a las 13,30 horas en el Salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital y su exhibición se realizará los días 14 y 15 de 10 a 12 horas en la calle Nuestras Malvinas 1999 Esq. Yerbal de Glew Pcia. de B.A. Propiedad en construcción que consta de tres ambientes amplios, cocina comedor y en la parte superior dos dormitorios y baño principal. Un local de 5x5, patio y pequeño depósito. Está ocupado por el Sr. Edmundo Simón como Casero, no exhibe ningún comprobante que lo acredite. Tiene una sup. total de 245,5 m2. Nomenclatura Catastral: C III S.L.M.Z. 502, Parcela 2 F con Matrícula 34.187. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y mejor postor en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre la que se procederá a la apertura el día 16 de diciembre a las 12 horas, a la que deberá concurrir el Martillero a efectos que se le haga entrega de la mayor oferta. No se aceptará la compra en comisión y suscribirá el Boleto con quien efectivamente efectuara la oferta. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 10/12 Nº 39.006 v. 16/12/99

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Talcahuano 550, Piso 7º, Cap. Fed., Secretaría Nº 35 a mi cargo, comunica por tres días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ GIRARD OSCAR CARLOS y Otro s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 76.931/98, que el martillero Isaac Joaquín, rematará el 21 de diciembre de 1999 a partir de las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor Fiat Ducato 1.9 D P.C.10, Tipo Furgón, año 1998, Dominio: BYU 233. Motor Fiat 230A20002118301 Chasis Fiat ZFA230000W5467536 radicado en Cap. Sarmiento, Pcia. Buenos Aires. Se vende libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagos al día de la entrega. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 20.205,81. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir postores se rematará a continuación sin base. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 570 del C.P.C.C. y 104.5 del Reglamento del Fuero, las que deberán cumplir los requisitos establecidos en esta última norma, hasta el 20 de diciembre de 1999 a las 12 horas, las que serán abiertas a las 12,30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar dentro de tercero día el nombre de su comitente, en caso de compra en comisión, en escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. El automotor se remata en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: a partir de la publicación de edictos, de lunes a viernes de 9 a 15 horas, en Fiat Service, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (Ex Ruta Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. Más información: Ver el expediente. Se deja constancia que adeuda por patentes $ 1.411,86.- lo que deberá cancelarse con el producido del remate.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 13/12 Nº 32.932 v. 15/12/99

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secre-

taría Nº 35, sito en Talcahuano 550 piso 7º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "PAPELERA GRAL. BELGRANO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes", Expte. 35.120 que los Martilleros José Domingo Baamonde y Luis Ernesto Clemente Centenari, rematará el día 23 de diciembre de 1999 a las 13,30 hs. en el Salón de la Asoc. de Rematadores, en Talcahuano 479, de Cap. Fed., los Automotores: Los camiones marca Ford 7000 D con motores Perkins, patentes C-1.147.812 año 1982; C-1.080.797 año 1981 sin motor; C-1.147.771 año 1982; B-376.753 año 1970; C-865.256 año 1978; los acoplados semiremolque Pratty Fruehauf patentes B-376.930 año 1970; y C-1.080.984 año 1981; ubicados en Molina Arrotea Nº 1775 Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; y Camión Bedforf patente B-1.048.325 año 1960, Camión Ford 350 patente B-1.296.398 año 1975 ubicados en Virasoro Nº 5675 Cdad. de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Condiciones de Venta: ad corpus, sin base, al contado y mejor postor, Comisión: 10%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Los automotores se venden en el estado en que se encuentran y en caso de verificarse diferencias en la numeración de motor y/o chasis, quedará a cargo del comprador realizar los trámites necesarios para obtener nuevos números antes R.N.P.A. y el grabado de los mismos. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme art. 104:5 del Reglamento del Fuero hasta las 12 hs. del día 22 de diciembre, las que serán abiertas en la audiencia pública a la 12,30 hs. del mismo día. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Visitar los días 20 y 21 de diciembre de 12 a 14 hs. Publíquese en carácter urgente.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 13/12 Nº 302.470 v. 14/12/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en los autos: "MUÑOZ S.A. s/Quiebra, s/Incidente de Venta de Bienes Muebles (Sucursales CORRIENTES, ROSARIO, NEUQUEN y MENDOZA)" Exptes. 30.091/92/93/94, que los bienes a subastarse el día 16 de diciembre de 1999, a las 9,30 horas por intermedio del martillero Ensoli Elpi (Teléf. 4682/8771), dichos bienes serán exhibidos en Antofagasta 5270, Cap. Fed. los días 13, 14 y 15 de diciembre de 15 a 18 horas. El presente edicto deberá ser publicado en forma urgente.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 13/12 Nº 33.088 v. 14/12/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por 5 días en los autos "PARACELSO S.A. s/Quiebra", Expte. 29324, que la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, rematará el día 20 de diciembre de 1999, a partir de las 9 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida: a) Inmueble sito en la ciudad de Hurlingham, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. sobre calle Gral. Güemes 453/69 entre Los Arboles y esquina Gral. Rodríguez 992. Se trata de una planta industrial desocupada, construida sobre las dos parcelas (11 y 12) distribuida en tres plantas, se ingresa por una puerta principal sobre calle Gral. Rodríguez, en P.B. cuenta con dos grandes salones uno con entrada de camiones por calle Güemes y el otro con entrada para camiones por Gral. Rodríguez, dos baños de personal, pequeño depósito abajo y espacio de luz, por una escalera al frente se accede al 1º piso donde se hallan una oficina c/baño, pasillo c/baño y otra oficina otro salón y otra escalera hacia PB. En el 2º piso oficina alfombrada c/baño otra sala grande c/techo parabólico con cubierta metálica, separada por mampara de madera otra habitación pequeña dos baños y habitación lavadero otra sala otra sala c/ escalera al 2º piso con otro nivel más alto donde se halla una sala grande con escalera de hierro hacia pequeño cuarto en el techo. Sup.: Parcela 12, 180,10 m2 y parcela 11, 195,76 m2, según título. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Cir.: IV Secc.: C Quinta 6, Manz. 6-a, Parc. 12 y Cir.: IV, Secc.: C, Quinta 6 Manz. 6-d, Parc. 11. Base $ 100.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley. Ad-Corpus al contado y al mejor postor, b) inmueble destinado a cochera sito en Esmeralda 854/52 entre Paraguay y Avda. Córdoba, Capital, UF 68, 1º piso Nº 29, libre de ocupantes, Sup. 13,69 m2. Porcentual, 37 centésimos. Base: $ 7.500, Seña 30%, Comisión 3%. Ad Corpus, al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. c) Bienes Muebles de oficina: que se hallan ubicados en la planta 2 escritorios, 2 sillones, etc. Sin Base, más IVA, Comisión 10%, al contado y al mejor postor. Los compradores de los inmuebles y de los bienes muebles, deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta (art. 104 del reglamento del fuero) procediendo a su apertura a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: 15 y 16 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perrillo, secretario.

e. 9/12 Nº 32.765 v. 15/12/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43 a mi cargo sito en Talcahuano 550 Piso Nº 7 de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BAYER ARGENTINA S.A. c/ANIL CURS S.A. s/Ejecutivo" Expt. Nº 58.145/93 que el Martillero Fortunato Saladino rematará el día 20 de diciembre de 1999 a las 12 hs. en el Salón de Remates Judiciales de la calle Humberto Primero 2042 de Capital Federal: El inmueble de la calle Aquino 6451 esq. Guillermo Hudson 4195 de Capital Federal. Nom. Catastral Circ. 1 Secc. 80, parc. 27, Manz. 43B, Matrícula 1-8654. Sup. Total 212,48 m2. Según constancias de autos (fs. 215) se trata de un depósito en PB con piso de alisado de cemento, tiene una cortina metálica con acceso por la ochava también en PB, existe un compartimento de 6x6 mts. con una claraboya superior y un vestuario. En un entrepiso existe una oficina con cuatro divisiones con baño compartimentado. En el piso superior existe un techo de chapa galvanizada con paredes de mampostería, y cuatro ventanas al exterior y posee también dos divisiones interiores y una terraza de 6x5 mts. aprox. Base: $ 57.750, de no haber postores a la media hora saldrá a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado en efectivo y al mejor postor. Se admiten ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reg. del fuero y art. 570 del CPCCN), hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs. En que se procederá a la apertura en Secretaría. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del tercer día de aprobada la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden de autos, sin necesidad de notificación o intimación alguna y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Mayores informes concurrir al expediente. Se exhibe el día 14 y 15 de diciembre de 1999 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 13/12 Nº 39.195 v. 14/12/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ROMERO, VICTOR FERNANDO s/Quiebra" Expte. Nº 27.690 que el Martillero Adolfo N. Galante rematará el día 20 de diciembre de 1999 a las 14:30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal el Inmueble desocupado sito en la Avda. Corrientes 753/57/63 y Lavalle 750/54/ 58, entre Maipú y Esmeralda, Unidad Funcional ciento dos, ubicada primer sótano, Capital Federal, y los bienes muebles ubicados en ese mismo lugar, en block. De acuerdo a títulos el inmueble posee una Superficie Total de 278,37 m2. Porcentual 2,53% Matrícula FR 14-01047/102. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 1; Manzana 13; Parcela 5A. Partida Inmob. 1.684.571. Se trata de un Importante Local para espectáculos y baile con escenario decorado de 6x4 aprox., 2 camarines y 2 baños, instalado con barra de madera y cuero de 5 mts. aprox. haciendo L, gabinete para disc jockey con equipo música "Pionner", Aire acondicionado "Surrey", equipo para iluminación de espectáculos (12 artefactos), mesas redondas, mesitas bajas, sillas, butacones, banquetas altas para barra, etc., todo de acuerdo a inventario obrante en autos (fs. 391 vta. y 479 p. I) venta ad-corpus, al contado y mejor postor. Base $ 320.000, Seña 30%, Comisión 2% para el inmueble y 10% para los bienes muebles, IVA a cargo del comprador (a efectos del IVA y la comisión, se establece 98% al inmueble y 2% a los muebles, sobre el importe total de venta) todo en dinero efectivo en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin interpelación previa del tribunal. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resol. Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la ley, como así también los gastos que se devenguen por honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente (traslación dominial, escrituraciones, etc.). En cuando a impuestos, tasas y contribuciones, sólo estarán a cargo del comprador en la medida en que los fondos no alcancen para abonarlas y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Adeuda: OSN. sin deuda al 22/7/99 fs. 339; Aguas Arg. $ 12.963,64 al 20/7/99 fs. 328, Gob. Cdad. Bs. As. $ 38.631,41 al 28/7/99 fs. 423; Expensas $ 110.013,10 al 27/ 7/99 fs. 332, correspondió julio/99 $ 1.394, fs. 331. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes, sin previo pago (depósito) de la integridad del precio de venta. No se aceptará la compra "en comisión". El inmueble saldrá a la venta en el estado que se encuentra y sobre los muebles, habiendo sido exhibidos, no se aceptarán reclamos de ningún tipo. Exhibición los días 15 y 16 de diciembre de 1999. de 16:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 9/12 Nº 38.873 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey; Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "HINDER S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 543/ 98; que el martillero Público Alberto Gurevich (Tel/ fax: 4371-1063) rematará el día 22 de diciembre de 1999 a partir de las 14 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; Los Inmuebles y Rodados que a continuación se detallan: 1) Inmueble ubicado en la calle Boulevar Seguí 3007/19, esquina Suipacha, Departamento de Rosario, Distrito Rosario, Pcia. de Santa Fe, Lote A-B-C, Matrícula 16-24353, Antecedente Dominial Tº 622, Fº 358. Mide: 28m. al norte y linda con Bv. Seguí, 12,80, en su lado Sur y linda con lote "D" 27,32 en su lado este y linda con c. Suipacha 31,26m., en su lado oeste y linda con FFCC G.B. Mitre. Se trata de un local en ochava con entrada por Boulevar Seguí 3011, con piso de mosaico granítico y cortina metálica de enrollar tipo ciega, y de frente a la derecha amplio portón de dos hojas de hierro en toda su altura y puerta de escape, se accede a un amplio galpón con piso de cemento alisado, con vestuarios y baños, por escalera de madera se accede a un amplio entrepiso de armazón de hierro y piso de madera, con techo de chapas cabriadas de hierro. En buen estado de uso y conservación. Desocupado. Base: $ 80.000. De no haber postores pasada media hora saldrá a la venta con la base de $ 60.000. 2) Inmueble ubicado en la calle Reconquista 1878 entre las calles Antelo y Corazzi, Departamento de Rosario, Distrito Rosario, Pcia. de Santa Fe, Lote M, Manzana 74, Matrícula 16-24352, Antecedente dominial Tº 674, Fº 221. Mide: 10m de fte. por 35 de fondo, Lindando al S. con c. Reconquista, al N. con terrenos Barrio Arroyito, al este linda lote "N" al oeste con letra "L" Sup. del terreno s/Tít. 350 m2. Se trata de una amplia vivienda en construcción compuesta por planta baja, primer y segundo piso, faltando para finalizar la construcción aprox. un 50%. Base: $ 62.000. De no haber postores pasada media hora saldrá a la venta con una base de $ 40.000. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Condiciones de venta para los inmuebles: Seña 30%. Comisión: 2%. Sellado de Ley. 3) Automotor Marca Mercedes Benz, mod. 710, Año 1994, Motor Nº 37490510208991, Chasis Nº 9BM688103PB001939, Dominio VQM635. Base: $ 22.000; 4) Automotor Marca Renault, Modelo Renault Trafic, Tip Pick-Up (Rodeo), año 1993, Motor Nº 5662112, Chasis 8A1TA83ZZPS000957, Dominio SRH335. Base: $ 8.000. 5) Automotor Marca Renault, Modelo Renault Trafic, Tipo Pick-Up, (Rodeo) año 1993. Motor Nº 5659803, Chasis Nº 8AITA83ZZPS000778, Dominio STC594. Base: $ 8.000. Condiciones de venta de los rodados: Al contado. Comisión: 10%. Los rodados se encuentran en el inmueble sito en Boulevar Seguí 3011. Exhibición el día 21 de diciembre de 10 a 17 hs. para el inmueble de la calle Boulevar Seguí 3011 y los rodados, siendo libremente a partir de la publicación del presente para el inmueble ubicado en Reconquista 1878. Las ventas se realizan al contado en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. El o los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se deja aclarado que las medidas y demás datos correspondientes a los inmuebles constan en los testimonios e informes obrantes en autos. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. Será a cargo de los compradores el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y obrar los pagos correspondientes. No se aceptará la compra en comisión. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, sólo estarán a cargo del comprador en la medida que los fondos no alcancen para abonarlas. Encontrándose los bienes en exhibición en amplio horario y con la suficiente antelación. No se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El presente deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el de la Pcia. de Santa Fe con carácter de urgente, por cinco días, y en los diarios Clarín y La Capital de Rosario por dos días, de conformidad a lo ordenado por V.S. y a lo establecido en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 13/12 Nº 302.488 v. 17/12/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera instancia del Trabajo Nº 17 a mi cargo, Secretaria Unica a cargo del Dr. Osvaldo Saint Martin, sito en Av. Roque S. Peña Nº 760 piso 9º Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MARTINEZ FELIPE c/ SERVICIOS EMPRESARIOS GAMAVE S.R.L. y Otro s/Accidente" exp. 6582/89, que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, rematará el 21 de diciembre de 1999 a las 12.00 Hs., en el salón de calle Talcahuano 479 Capital Federal, el 100% de los inmuebles sitos en la calle Rivadavia Nº 3350, Munro, del Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires y Rivadavia Nº 3376, Munro, del Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. La venta de los mismos saldrá en el orden que se detalló anteriormente. Superficie Total: el de Rivadavia Nº 3350 "959 m2" (fs. 382/ 3) y el de Rivadavia Nº 3376 "1299 m2". (fs. 387/ 8). Nomenclatura Catastral: matrícula 19233, Parc. Ig; Mzna. 76, Circ. V, Secc. "C" (fs. 382/3) y matrícula 33015, Circ. V, Secc. C, Mzma. 76, Parc. 1F (fs. 387/8), respectivamente. Base: El de Rivadavia Nº 3350: $ 111.311,34 (2/3 de la valuación fiscal fs 370) y el de Rivadavia Nº 3376 $ 216.411,34 (2/ 3 valuación fiscal fs. 371). Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo al contado y en dinero en efectivo. Deudas: Rentas fs. 372 $ 227,70 y fs. 373 $ 601,70 al 16/6/98; Aguas Argentinas fs. 378 $ 17.184,33 al 9/6/99; O.S.N. fs. 379 $ 3.339,72 al 9/6/99 y Alumbrado, barrido, limpieza, conservación de la vía pública y Servicios varios $ 76.058,23 más $ 18.763,89 al 19/8/99. Exhibición: 17 y 20 de diciembre de 10.00 a 12.00 Hs. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 del C.P.C.C.) en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales; debiendo además constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los 6 días del mes de diciembre de 1999.
Osvaldo A. Saint Martin, secretario.

e. 13/12 Nº 302.061 v. 14/12/99

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 30 a cargo de la Dra. Beatriz Quaglia de Vivas, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. Pte. Perón Nº 990 piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SOBERON ROLDAN ARMANDO c/ HERNANDEZ GALLARDO FRANCO s/Despido" exp. 6636/96, que el Martillero Público Claudio E. Linardi, rematará sin base, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, el 21 de diciembre de 1999 a las 10.15 Hs. en Santa María del Buen Aires Nº 641/3 Capital Federal, los siguientes bie-

nes: un (1) televisor marca Sharp de 20" color; una (1) heladera mostrador comercial con su correspondiente equipo, de fórmica naranja y blanca sin marca y una (1) máquina de hacer café de dos bocas marca San Salvador. Seña: 30%. Comisión: 10%. El adquirente deberá depositar el saldo del precio en autos dentro del 5to. día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Déjase constancia que la subasta se suspenderá si en el acto de iniciarse la misma o con anterioridad el deudor abona la suma de $ 2.900,75 con más la de $ 300.- que oportunamente fuese presupuestada para responder a costas e intereses. Exhibición: el día 20 de diciembre de 1999 en el horario de 10.00 a 12.00 Hs. en la calle Santa María del Buen Aire Nº 641/3 Capital Federal. Informes: 4951-1485.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 6 días del mes de diciembre de 1999.

María del Rosario Méndez, secretaria.

e. 13/12 Nº 302.070 v. 14/12/99

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 66, a cargo del Dr. Julio Armando Grisolía, sito en Lavalle 1268, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: “RODRIGUEZ, EVA SUSANA c/DEMUCCI, MARCELINA ESPERANZA s/Despido”, Expte. Nº 21.084/95, que el Martillero Público Sr. Israel Jaime Litman, calle Uruguay Nº 288, P.B. “13”, Capital Federal; Teléfono 4373-1829; subastará el día 21 de diciembre de 1999; a las 9,40 horas en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de esta ciudad, el 50% indiviso de la U.F. 22 del piso 5º, letra “C” del inmueble ubicado en la calle Carlos Calvo 1915/17/19 y 21, de la Capital Federal; Matrícula 8-5773/22. Superficie total 51m2 03dm2. Porcentual 3 con 24 centésimos. El mismo consta de living-comedor, cocina completa, baño completo, lavadero, un dormitorio grande y otro chico con teléfono. Ocupado por la Sra. Marcelina Esperanza Demucci. Base: $ 12.525, al contado. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: OSN $ 21,43 al 6/5/98 (Fs. 313); ABL sin deuda al 3/4/98; Aguas Argentinas $ 30,54 (Fs. 300); por expensas no registra deuda al 14 de abril de 1998. Se podrá visitar el día 16 de diciembre de 1999, desde las 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.

José Alejandro Sudera, secretario.

e. 13/12 Nº 302.048 v. 14/12/99

JUZGADO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal Civil y Comercial Contencioso Administrativo N º 1 a cargo del Dr. Carlos E. Luft, Secretaría Nº 1 a mi cargo, de Gral. S. Martín, sito en la calle 85 Nº 1770 Piso 1º; comunica por 2 días en autos: “FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ GESUN GRACIELA RITA s/ Ejecución Fiscal (Exp. 100.729)”, que el Martillero Público Ernesto Omar Gil subastará el día 17 de diciembre de 1999 a las 13:15 hs. en la calle Buen Viaje Nº 751, 4º Piso (Sede Agencia AFIP Nº 14 de Morón), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. El 50% indiviso del Inmueble sito en el Pdo. de Luján, Pcia. de Buenos Aires; Nom. Catastral: Cir.: VIII; Secc.: Rural; Parc.:1824 “e”; Fracción de Terreno de Chacra ubicado en el Cuartel Octavo del Pdo. de Luján, designado según su titulo como lote 9. Matrícula Nº 35795. Superficie 4 Ha.12a. y 50 Ca. Según Man. de Const. El bien se encuentra totalmente desocupado, sin animales, con una construcción de 90 años aproximadamente, sin techo y en estado de abandono. Adeuda: Munc.: al 9/9/99 $ 472,72; Inm.: al 31/8/99 $ 428,77; al 9/9/99 carece de servicios sanitarios. Base $ 20.000. Seña 8%.- Comisión 3%. Sellado Boleto 1%.- Adicional Ley 7014/7021. - Dinero efectivo. Saldo de precio al aprobarse la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Visitar el bien el día 16 de diciembre de 1999 en el horario de 10:00 a 14:00 Hs. - Dr. Raúl Germán Ortiz, Secretario. Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Boulevard.

San Martín, 2 de diciembre de 1999.

Raúl Germán Ortiz, secretario interino.

e. 13/12 Nº 32.842 v. 14/12/99

JUZGADO CIVIL, COM., CONCIL. Y FAMILIA ALTA GRACIA - CORDOBA

Juez Civil Alta Gracia, autos “COMUNA POTRERO DE GARAY c/BALDILLOU JOSE c/GENTILE DE TRIMBOLI A. y Otro c/BUCKING ENRIQUE F. y Ot. c/CASTELLS CAUFAPE JUAN F. c/BADANO PEDRO G. y Ot. c/MUSCHIETTI PLINIO OSCAR c/BELTRAMINO RICARDO JOSE c/BIANCONI ARISTIDES c/BARBIANI FERRUCCIO c/REIGADAS OSCAR c/REBELLO JORGE RAUL c/CHAPARTEGUI FELIPE c/GUEDON MIGUEL c/TOSELLI JUAN CARLOS c/DAMIANI JACINTO LIBERATO c/SAINZ CECILIA ADELA c/RODRIGUEZ JORGE RAMON c/RODRIGUEZ ROSA ELENA y c/NUÑEZ MANUEL-Apremios”, el Martillero Félix O. Bruno Juaneda (MP 1-270) rematará el día 14-12-99 o siguiente hábil a la misma hora, en la Sede del Colegio de Abogados de Alta Gracia (Chile 37) los siguientes lotes baldíos en Potrero de Garay, Dpto. Santa María, que respectivamente se detallan: 16:35 hs. lt.2 mz.5 Bº R. Original, sup. 2.500m2. Fº 2881/52 base $ 765.= 16:40 hs. lt.1 mz.5 Bº R. Original, sup. 2.471,74m2. Fº 42198/76 base $ 756.= 16:45 hs. lt.2 y 3 mz.12 Bº R. Original, sup.2.500 m2.c/u. Fº 26087/89 y 16721/50 bases $ 581.= c/u.- 16:55 hs. lt.1 mz.13 Bº R. Original, sup. 4.538,31m2. Fº 2235/52 base $ 1.736.= 17:00 hs. lt.8 mz.13 Bº R. Original, sup. 2.500.= Fº 10155/50 base $ 697.= 17:05 hs. lt.2 mz.14 Bº R. Original, sup. 2.500m2. base $ 637.= lt.23 y 24 mz.98 Bº R.3, sup.800m2.c/u, bases $ 367.= c/u, Fº 60464/49.17:20 hs. lt.6 y 7 mz.49 Bº R.1 sup.1.114,16m2. y 1.200m2. Fº 2070/50 bases $ 568.= y 428.= 17:30 hs. lt.8 y 9 mz.49 Bº R.1, sup.1.200m2. c/u Fº 40567/50 bases $ 428.= c/u.- 17:40 hs. lt.3 mz.55 Bº R.1, sup. 800m2. Fº 24258/53, base $ 367.= 17:45 hs. lt.7 mz.77 Bº R.2, sup. 450m2. Fº 43732/75, base $ 425.0= 17:50 hs. lt.ss y 12 mz.71 Bº R.2, sup. 600m2.c/u, base $ 567.= c/u. Fº 33080/75, 17:55 hs. lt.2B-3A-3B mz.72 Bº R.4, sup. 2.250m2. Fº 49570/51, base $1.772.= 18:00 hs. lt.4A mz. 72 Bº R.4, sup. 500m2. Fº 45970/51, base $ 850.= 18:05 hs. 1/2 O. lt.9 mz.29 Bº R.4, sup. 500m2. Fº 2242/52, base $ 567.= 18,10 hs. 1/2 E.lt.8 mz.29 Bº R.4, sup. 500m2. Fº 30964/51, base $ 567.= 18:15 hs. 1/2 N.lt.3 mz.45 Bº R.4, sup.500m2. Fº 16375/51, base $ 378.= 18:20 hs. 1/2 S.lt4 mz.45 Bº R.4, sup.500m2. Fº 6835/70, base $ 378.= 18:25 hs. lt.10 mz.19 y lt.8 mz.15 Bº Parque, sup. 837.90m2. y 587, 10m2. Fº 53497/79, bases $ 678.0 y $ 423.= 18:30 hs. lt.10 mz.21 Bº Parque, sup.700m2. Fº 45602/65, base $ 567.= Condiciones: Contado, mejor postor, seña 20%, Comisión 5%, saldo a la aprobación.- Posturas mínimas $ 100.= Por el presente se notifica de la subasta a los demandados en los autos detallados.- Dra. Ma.de las Mercedes Fontana de Marrone (Secretaria).- Of. 3/12/99. Informes al martillero en Av. Vélez Sársfield 70-EP-Of.37- Te. 0351-4235289, 155-194502 y 155-060638, días hábiles de 17 a 20 hs. y en la Comuna en horario de atención al público y sábados y domingos.

Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

e. 13/12 Nº 32.658 v. 14/12/99

DE INTERES

A partir del **7 de mayo de 1999**, en el rubro **“Información y Cultura”**, se publica todos los viernes, la información sobre **calidad** elaborada por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación relativa a:

√ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión de la calidad certificadas según ISO 9000, detallando, nombre de las empresas, tipo de producción y tipo de norma.*

√ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión ambiental certificadas según ISO 14000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*

√ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria automotriz certificado según QS 9000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*

√ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria alimentaria certificado según HACCP, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*

√ *Estadísticas de certificaciones por año, tipo de norma, actividad o tipo de producción y provincia.*

√ *Listado de organismos de certificación que han otorgado dicha certificación a empresas en la Argentina.*

√ *Listado de laboratorios y organismos de certificación acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación.*

√ *Información sobre calidad a nivel de Mercosur y mundial.*